



ACTA No. 001
REUNION ENTREGA A SATISFACCION DIRECCION INSDEPORTES CAJICA
(ENERO 08 DE 2020)

Siendo las 2:00 p.m. del día ocho (08) de enero de 2020 se reúnen en el Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá, el Lic. Fabián Quintero García, la Dra. Katherine Artunduaga Mendoza con el motivo de hacer la entrega oficial del cargo como director del INSDEPORTES Cajicá, realizando así mismo la entrega de elementos físicos e información digital requerida por la doctora anteriormente mencionada.

Teniendo en cuenta el acta de entrega del día siete (07) de enero del año 2020 en la que quedo pendiente la entrega del área de gestión documental, el día de hoy se realiza entrega de la misma quedando a satisfacción:

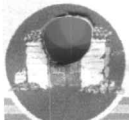
- Entrega AZ de procedimientos, resoluciones y tablas de retención documental año 2018.
- Inventario de transferencia documental del año 1993 al año 2014.
- AZ de procedimientos y resoluciones año 2010.
- AZ de tablas de retención documental del año 2010.
- Inventario documental 2016-2018.

Anexo No. 001. Acta entrega dirección.

Para constancia se firma en el Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de enero del año 2020.


Lic. FABIAN QUINTERO GARCIA
CC. 1.072.639.359


Dra. KATHERINE ARTUNDUAGA
CC. 52.666.624





ACTA DE ENTREGA DIRECCIÓN

Dando alcance al informe de gestión presentado y a las actas de empalme respectivas, yo **FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.639.359 de Chía, me permito hacer la entrega física y digital a la doctora **KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA** de lo siguiente:

ELEMENTO	CANTIDAD
director@insdeportescajica.gov.co clave: imdr2019	
Celular HUAWEI MATE 20 LITE No. 3106770835	01
Celular HUAWEI P9 LITE 2017 No. 3134064396 -3133337759	02
Token para pagos a través de la sucursal virtual Usuario: DIRECTOR2016 Contraseña: AMPARO42	01
Computador de mesa táctil, mouse- teclado	01
ATERAS- Back up- Información general del Insdeportes	02
Camioneta Chevrolet identificada con placa No. OJG 662 – llaves	01
Camión Mitsubishi identificado con placa No. OJG 436 – llaves	01
Llaves oficinas e instalaciones de Insdeportes (oficina dirección, administrativa, coordinación deportiva, secretaria, financiera, jurídica, archivo, baños, camerinos, almacén).	32
Mueble de pared	01





Escritorio	01
Mesa redonda	01
Sillas con cojinería verde	05
Silla con brazo negra	01
Mesa café	01
Televisor 44 pulgadas	01
Archivador negro	01
Tablero acrílico	02

- Se realiza entrega del inventario de elementos de computo a la P.U. del área administrativa **LINA QUINTERO** quien evidencia que el computador perteneciente a ventanilla única se encuentra con la pantalla pixelada, por lo cual se hace entrega de la trazabilidad año 2019 del 01 de enero al 30 diciembre de 2019 en la tera.
- Se entrega información digital en tera del sistema de salud y seguridad en el trabajo.
- La contratista **ANA MILETH DE LA ENCARNACION ANGULO** se encuentra en licencia de maternidad, proyectar el acta de reinicio de la contratista con fecha dieciocho (18) de marzo del año 2020 y tomar las acciones administrativas pertinentes frente al proceso contractual referido en virtud de su estado.
- La contratista **VIVIANA GALEANO TORRES** se encuentra en licencia de maternidad, proyectar acta de reinicio de la contratista con fecha veinte (20) de marzo del 2020 y tomar las acciones administrativas pertinentes frente al proceso contractual referido en virtud de su estado.
- La contratista **VICTORIA ALICIA GALVIS** se encuentra en licencia de maternidad, proyectar acta de reinicio de la contratista con fecha ocho (08) de enero del 2020 y tomar las acciones administrativas pertinentes frente al proceso contractual referido en virtud de su estado.
- La profesional universitaria del área financiera **CAROLINA BELLO CLAVIJO** se encuentra en licencia de maternidad, el instituto viene cancelándole las obligaciones prestacionales que tiene con la funcionaria mencionada, por lo anterior el instituto debe hacer los recobros a la entidad correspondiente en salud y realizar el ingreso presupuestal y contable respectivo. El día 22 de marzo finaliza su licencia de maternidad.





- La contratista **MARIA FERNANDA BELLO CALVIJO** se encuentra en estado de embarazo, por tal motivo se realiza el procedimiento administrativo y jurídico para su vinculación contractual.
- El contratista **IVAN ALEJANDRO LOPEZ** presenta tres (03) incapacidades las cuales le impidieron el cumplimiento temporal de sus obligaciones, razón por la cual, fue necesario realizar las respectivas suspensiones del contrato prorrogando el mismo hasta el día tres (03) de enero del año 2020.
- El contratista **GERMAN ALEJANDRO ACOSTA** instructor de Badminton no presentó informe correspondiente al mes de diciembre, informe final, paz y salvo, por tal motivo se encuentra la supervisión del contrato ya que se cumplieron las actividades en el respectivo termino, pero el contratista a pesar de la solicitud del supervisor no presentó cuenta de cobro.
- Se realiza entrega del inventario de elementos deportivos de oficina a la P.U. del área administrativa **LINA QUINTERO** quien evidencia que una de las bicicletas que fue entregada por la Gobernación de Cundinamarca, no se encuentra en buen estado, puesto que el tenedor esta averiado.
- Entrega física de la bitácora de los vehículos:
 - Camioneta Chevrolet identificada con placa No. OJG 662.
 - Camión Mitsubishi identificado con placa No. OJG 436.
 - Tractor podador Husguarman color naranja.
- Entrega de cargos e informes de gestión de las siguientes áreas:
 - Área administrativa
 - Área financiera
 - Dirección
- El contrato No. 122 de 2019 perteneciente al **CLUB LA HACIENDA** no presentó informe correspondiente al mes de diciembre, ni radico factura para pago.
- Entrega digital en tera de inventarios:
 - Elementos deportivos de oficina
 - Insumos botiquines
 - Papelería
 - Parque automotor
 - Aseo y cafetería
 - Equipos de computo
- Entrega de correo ventanilla unica (ventanillaunicainsdeportes@gmail.com)
contraseña:RAMIROANA3114
- Tener en cuenta que en la plataforma SIA OBSERVA está pendiente la rendición del contrato 138-2019, por temas de presupuesto.





- Se informa al área administrativa la importancia de realizar el cambio de usuarios de la plataforma SIA OBSERVA.

USUARIO: ventanillaunicainsdeportes@gmail.com
correspondenciainsdeportescajica2018@gmail.com

CONTRASEÑA: #Aa1114

Para constancia se firma en el Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de enero del año 2020.

QUIEN ENTREGA

FABIÁN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
CC. 1.072.639.359 de Chía

QUIEN RECIBE

KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Villa Deportiva "Fortaleza de Piedra" / Tels: 879 6685 - 879 6057
director@insdeportescajica.gov.co / www.insdeportescajica.gov.co

6

**DOCTORA:
LINA QUINTERO.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL I.M.R.D.C.**

**REF: ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME DEL INSTITUTO DE
RECREACIÓN Y DEPORTE DE CAJICÁ Y SOPORTES DE RECIBOS EN
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Y PROCURADURÍA PROVINCIAL DE
ZIQAQUIRÁ.**

Respetada Doctora Lina, en atención a lo ordenado por la ley, radico ante su despacho el informe de gestión y el acta de empalme de la **DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CAJICÁ**, contenido en un disco compacto (CD), junto con las fotocopias de los radicados en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, y de la Contraloría de Cundinamarca de fecha 31 de enero de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier información adicional con gusto será tendida, agradeciendo como siempre su colaboración y atención.

Con invariable Respeto,


FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA

C.C N°1072639359

RECEIVED
Recepción: Andrea Salazar
Fecha: 06/02/20 4: pm
Materiales: 3+CD. R/105

Cajicá, 31 de enero de 2020

Señores
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

**REF. ENTREGA INFORME DE GESTION Y EMPALME INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA**

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C2010500305

Radicado: 2020-01-31 13:22:55
Entrega de Informe de Gestión
y Empalme de Cajicá

Respetados señores

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la entrega digital del informe de gestión y empalme del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA vigencia 2016-2019.

Por lo anterior, se anexa:

- CD con el contenido referido (informe de gestión área jurídica, informe de gestión área administrativa, informe de gestión área financiera, informe de gestión de la dirección).

Quedo atento a cualquier requerimiento de su parte, no sin antes agradecer la atención prestada, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente


FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
CC. 1.072.639.359 DE CHIA
fabianquinteroqarcia@hotmail.com

8

Cajicá, 31 de enero de 2020

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA
Ciudad

**REF. ENTREGA INFORME DE GESTION Y EMPALME INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA**

Respetados señores

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la entrega digital del informe de gestión y empalme del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA vigencia 2016-2019.

Por lo anterior, se anexa:

- CD con el contenido referido (informe de gestión área jurídica, informe de gestión área administrativa, informe de gestión área financiera, informe de gestión de la dirección).

Quedo atento a cualquier requerimiento de su parte, no sin antes agradecer la atención prestada, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente


FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
CC. 1.072.639.359 DE CHIA
fabianquinterogarcia@hotmail.com



14/15
RECIBIDO 31 ENE 2020

9

**DOCTORA:
EDWIN CASAS.
JEFE DE CONTROL INTERNO DEL I.M.R.D.C.**

REF: ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CAJICÁ Y SOPORTES DE RECIBOS EN CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Y PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRÁ.

Respetada Doctor Casas, en atención a lo ordenado por la ley, radico ante su despacho el informe de gestión y el acta de empalme de la **DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CAJICÁ**, contenido en un disco compacto (CD), junto con las fotocopias de los radicados en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, y de la Contraloría de Cundinamarca de fecha 31 de enero de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier información adicional con gusto será tendida, agradeciendo como siempre su colaboración y atención.

Con invariable Respeto,


FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA

C.C N°1072639359

RECEIVED
Attest: Andrea Salazar
06/02/20 3:59 PM
3+CD R106

Cajicá, 31 de enero de 2020

Señores
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF. ENTREGA INFORME DE GESTION Y EMPALME INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C20105800305

Radicado: 2020-01-31 13:22:55
Entrega de Informe de Gestión y Empalme de Cajicá

Respetados señores

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la entrega digital del informe de gestión y empalme del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA vigencia 2016-2019.

Por lo anterior, se anexa:

- CD con el contenido referido (informe de gestión área jurídica, informe de gestión área administrativa, informe de gestión área financiera, informe de gestión de la dirección).

Quedo atento a cualquier requerimiento de su parte, no sin antes agradecer la atención prestada, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
CC. 1.072.639.359 DE CHIA
fabianquinterogarcia@hotmail.com

Cajicá, 31 de enero de 2020

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA
Ciudad

REF. ENTREGA INFORME DE GESTION Y EMPALME INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA

Respetados señores

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la entrega digital del informe de gestión y empalme del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA vigencia 2016-2019.

Por lo anterior, se anexa:

- CD con el contenido referido (informe de gestión área jurídica, informe de gestión área administrativa, informe de gestión área financiera, informe de gestión de la dirección).

Quedo atento a cualquier requerimiento de su parte, no sin antes agradecer la atención prestada, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente


FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
 CC. 1.072.639.359 DE CHIA
fabianquinterogarcia@hotmail.com



14715
RECIBIDO 31 ENE 2020



Cajicá, 27 de diciembre del 2019

AMC-IMRD-939-2019

Ingeniero
EDWIN ANTONIO CASAS BELLO
Jefe de Control Interno
Insdeportes Cajicá

REF. ENTREGA ACTA DE INFORME DE GESTION VIGENCIA 2016-2019

Respetado ingeniero,

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la dirección del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

Brindando alcance a la comunicación de la referencia, por medio del presente me permito hacer entrega del acta de informe de gestión, anexando veintitrés (23) folios.


Quedo atento a cualquier requerimiento de su parte, no sin antes agradecer la atención prestada, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Cordialmente,

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
DIRECTOR INSDEPORTES CAJICA

ELABORO: Angie Lovera



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Acta de Informe de Gestión Ley 951 de 2005

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

Fabian Roberto Quintero García

CARGO:

Director Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

CIUDAD Y FECHA

Cajicá, diciembre 31 de 2019

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

05 de enero de 2019

CONDICION DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO



SEPARACION DEL CARGO



RATIFICACION



FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION:

31 de diciembre de 2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

El Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá cumplió el Plan de Desarrollo "Cajicá, Nuestro compromiso 2016 - 2019" en 87%. Los logros más relevantes se presentan a continuación:

El Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá, siendo una entidad descentralizada, y que es el ente rector del Deporte, la Recreación y el manejo del tiempo libre en la jurisdicción de Cajicá, dentro de la vigencia 2016 -2019 desarrollo:

- o Creo dos coordinaciones, en donde se reestructuro toda el área técnica quedando cinco coordinaciones para el fomento del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, en la jurisdicción del municipio de Cajicá, las cuales son:

1. **COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO**, dentro de la coordinación se dirige:

- ✓ ESCUELA POLIDEPORTIVA DE CAJICÁ, Donde se busca fomentar programas deportivos en sus diferentes niveles de aprendizaje, con población de 4 a 17 años en niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Adicionalmente realizar procesos de adaptación y estimulación temprana en edades de 4 meses a 4 años, en procesos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Matrogimnasia y natación y Planear, coordinar, ejecutar y controlar con eficacia los programas deportivos en procesos de formación de las diferentes disciplinas deportivas a cargo del Insdeportes Cajicá.

La Escuela Polideportiva cuenta con renovación y actualización de 33 programas deportivos avalados por el Indeportes Cundinamarca, mediante Resolución 188 de mayo del 2019 en donde se logra la actualización de la escuela polideportiva del municipio, compuesta por 33 programas deportivos avalados; AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERIA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROSS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALON, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, vinculando de igual forma HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS, vigente hasta el 14 de mayo de 2025.

- ✓ DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCION DE TALENTOS, en el cual se busca fomentar la fundamentación, iniciación, irradiación, especialización y promoción deportiva por intermedio de la detección y selección de talentos en instituciones educativas oficiales, centros de desarrollo infantil (C.D.I.) y jardines del municipio, bajo el programa lúdico-deportivo que permita desarrollar las habilidades básicas motrices, el fortalecimiento de la cobertura y vinculación de talentos a los programas de la escuela polideportiva del Insdeportes Cajicá.

- ✓ DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCION DE TALENTOS, Busca fomentar la fundamentación, iniciación, irradiación, especialización y promoción deportiva por intermedio de la detección y selección de talentos en instituciones educativas oficiales, centros de desarrollo infantil (C.D.I.) y jardines del municipio, bajo el programa lúdico-deportivo que permita desarrollar las habilidades básicas motrices, el fortalecimiento de la cobertura y vinculación de talentos a los programas de la escuela polideportiva del Insdeportes Cajicá.

Es de resaltar que dentro de esta división que se tiene en el deporte formativo se hacen el programa de polimotores el cual se ha venido documentando con el fin de mostrar un proceso solido e innovador dentro del desarrollo de los servicios que presta el INSDEPORTES Cajicá.

2. **COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO:** Es la coordinación donde se atienden a todas las edades y maneja tres grandes programas:

- ✓ PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA RECREACIÓN, DEPORTES Y REDUCCION DEL SEDENTARISMO, en este programa se realizan los siguientes subprogramas:
 - ACTIVIDAD FISICA. Dentro de la actividad física se desarrollaron En el municipio de Cajicá los grupos de actividad física las cuales se desarrollan en los salones comunales con el fin de darles la opción de participar en todas las edades, desarrollo de Máster

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Class dentro y fuera del municipio en la que se les brinda transporte hidratación y uniformidad.

- ✓ **RECREACION Y CAMPISMO**, el presente programa se encuentra dividido en:
 - **CAMPISMO – CAMPAMENTOS JUVENILES**, Creación de la escuela campamentos juveniles en la que se le da la oportunidad a personas desde los 6 años a los 28 de hacer parte de un programa el cual está dirigido a la creación de líderes juveniles brindándole apoyo en la participación de campamentos local, zonal, departamental, nacional.
 - **RECREACION**, es importante tener en cuenta que es un programa donde la gran mayoría de participantes son adolescentes y que el participar lo convierte en recreacionista dando herramientas para su vida. A su vez apoya dentro de las practicas que debe realizar los eventos de recreación de la entidad, en los diferentes espacios que se adelantan. 200 personas beneficiarias del programa campamentos juveniles en la vigencia 2016-2019
- ✓ **VACACIONES RECREATIVAS** Programa dirigido a la comunidad infantil del municipio con el desarrollo de actividades recreo deportivas, esta actividad se hace en dos momentos del año, receso escolar de mitad de año y a final del calendario escolar desarrollando actividades lúdicas deportivas y culturales.
- ✓ **ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE** Ciclo paseos, caminatas, actividad física al parque y ciclo vía son actividades dirigidas a toda la comunidad donde desarrollan para el fomento de la actividad física la recreación y el deporte.

3. COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

Es la coordinación que lidera la organización, seguimiento, cumplimiento y control de las actividades y acciones organizadas por la coordinación de deporte asociado y competitivo, a través del manejo de los requisitos establecidos por la dirección de Insdeportes Cajicá, generando contacto directo en los clubes deportivos, en los eventos a desarrollar y en los torneos que se ejecutan en la jurisdicción del municipio de Cajicá.


4. COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS

Es la coordinación que busca potencializar el deporte de competencia de los equipos y atletas representativos del Instituto

Municipal de Cajicá con miras a mejorar los resultados competitivos en el sistema nacional del deporte, de modo que se exalte y se posicione a Insdeportes Cajicá como una de las mejores Entidades deportivas a nivel departamental y nacional, creando el Área Médico-científica de Insdeportes Cajicá con el objetivo de apoyar el diseño, ejecución, control y evaluación de los planes de entrenamiento.

5. COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE.

La coordinación de paz y seguridad busca fomentar la cultura de paz a través de las actividades recreo deportivas, donde se incluyan diferentes actores como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas diversamente hábiles y otros, siendo este un

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

proceso inclusivo, participativo y de concertación de herramientas en busca de los principios hacia la paz, con el fin de disminuir la violencia en el deporte e incrementar su participación como opción para mejorar la calidad de vida.

2. Se fortaleció el área administrativa del Insdeportes Cajicá:
 - ✓ En la estructura orgánica de la entidad creando:
 - Área Jurídica.
 - El Área Admirativa y financiera, dividió en Área Administrativa y Área Financiera.
 - ✓ Adquisición de paquete contable con licencia propia del InsDeportes, para el manejo presupuestal, contable y de tesorería, adicional a lo anterior manejo de almacén.
 - ✓ Se implemento el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo el cual se deja implementado en un 80%
 - ✓ Se implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se dejó con plan de acción en cada una de las dimensiones.


3. La creación mediante acuerdo de Junta Directiva N° 006 del 10 de noviembre de 2017 del COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA LA PLANEACION DEL ENTRENAMIENTO, el cual tiene como objetivo apoyar desde cada una de las áreas el desarrollo integral de los alumnos de la escuela polideportiva de Cajicá, así como potencializar las diferentes cualidades tanto físicas como mentales de los deportistas que han sido detectados como futuras promesas del deporte Cajiqueño.

4. La creación mediante acuerdo de Junta Directiva N° 004 del 10 de noviembre de 2017 y puesta en marcha del COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE EN CAJICÁ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, con el fin de fomentar una cultura de paz y seguridad a través de actividades recreo deportivas, de sensibilización, de prevención y de seguridad, donde se incluyan diferentes actores como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas diversamente hábiles y otros, siendo este un proceso incluyente, participativo y de concertación de herramientas en busca de los principios hacia la paz, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

5. El Insdeportes Cajicá cuenta con 33 programas deportivos avalados por el Indeportes Cundinamarca, mediante Resolución 188 de mayo del 2019 en donde se logra la actualización de la escuela polideportiva del municipio, compuesta por 32 programas deportivos avalados; AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERIA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROSS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALON, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, vinculando de igual forma HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS, vigente hasta el 14 de mayo de 2025.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

así:

A. Recursos Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2016


CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	\$683.098.085
● Corriente	\$638.991.925
● No corriente	\$44.106.160
Pasivo Total	\$412.565.684
● Corriente	\$374.141.789
● No corriente	\$38.423.895
Patrimonio	\$270.532.401

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL 2016

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos operacionales	\$222.201.900
Gastos Operacionales	\$3.336.761.727
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Transferencias	\$3.287.022.308
Gastos Extraordinarios	\$7.470.781
Resultado No operacional	\$172.462.481
Resultado Neto	\$164.991.700

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	\$597.588.154
● Corriente	\$497.948.154
● No corriente	\$99.640.000
Pasivo Total	\$128.215.625
● Corriente	\$84.808.973
● No corriente	\$43.406.652
Patrimonio	\$128.215.625

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos operacionales	\$249.487.177
Otros Ingresos	316.545.665
Gastos Operacionales	\$3.966.160.036
Resultado Operacional	
Ingresos Transferencias	\$3.599.723.705
Gastos Extraordinarios	756.383
Resultado No operacional	
Resultado Neto	\$198.840.128

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2018


CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	\$362.416.674
● Corriente	\$326.837.484
● No corriente	\$35.579.190
Pasivo Total	
● Corriente	\$136.607.445
● No corriente	
Patrimonio	\$225.809.229

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL 2018

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos operacionales	\$337.967.057
Gastos Operacionales	\$4.607.094.693
Otros Ingresos	\$5.664.774
Resultado Operacional	
Ingresos Transferencias	\$\$3.950.861.754
Gastos Extraordinarios	\$26.116.800
Resultado No operacional	(\$312.601.108)
Resultado Neto	(\$286.484.308)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 de mes septiembre	
Activo Total	\$903.639.126

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015


● Corriente	\$841.616.206
● No corriente	\$62.022.920
Pasivo Total	\$278.982.434
● Corriente	\$278.982.434
● No corriente	
Patrimonio	\$624.656.692

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL 2019

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes septiembre	
Ingresos operacionales	\$287843591
Gastos Operacionales	\$2.592.307.975
Otros Ingresos	\$47.973.899
Resultado Operacional	
Ingresos Transferencias	\$2.682.836.341
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	\$380.624.922
Resultado Neto	\$426.345.856

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____	
Terrenos	Los terrenos que tiene a su cargo insdeportes se encuentra fueron dadas en comodato.
Edificaciones	Las edificaciones que tiene a su cargo insdeportes se encuentra fueron dadas en comodato.
Construcciones en curso	N.A.
Maquinaria y equipo	La maquinaria que tiene a cargo insdeportes fue dada en comodato.
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	No se tiene equipos de transporte, a disposición de INSDEPORTES Cajicá.
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
● A la fecha de inicio de la gestión	3	2	1
● A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	6	1	5
Variación porcentual	50%	50%	83.33%
Cargos de Carrera Administrativa:			
● A la fecha de inicio de la gestión	N.A	N.A	N.A
● A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	N.A	N.A	N.A
Variación porcentual	N.A	N.A	N.A

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Esta información se presenta consolidada y organizada en el (Anexo 1)


INFORMACIÓN DETALLADA POR DEPENDENCIA.

A continuación, se referencia los propósitos generales de cada una de las dependencias que existen en el Instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá.

DIRECCIÓN: Asegurar el funcionamiento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, orientando la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos, promoviendo y enfocando acciones, para la creación de espacios recreativos y deportivos, a través de la gerencia de la función pública, así como representar legal del instituto, para incentivar y aumentar la práctica deportiva y recreativa en los habitantes del municipio de Cajicá; implementado componentes estratégicos propuestos para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

JEFATURA JURÍDICA: Realizar el apoyo jurídico en los procesos de contratación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, proyectando los documentos que requieran su orientación para asegurar la implementación de los principios constitucionales y normas que rigen la contratación estatal y la acción administrativa, en cada proceso adelantado por el Instituto.

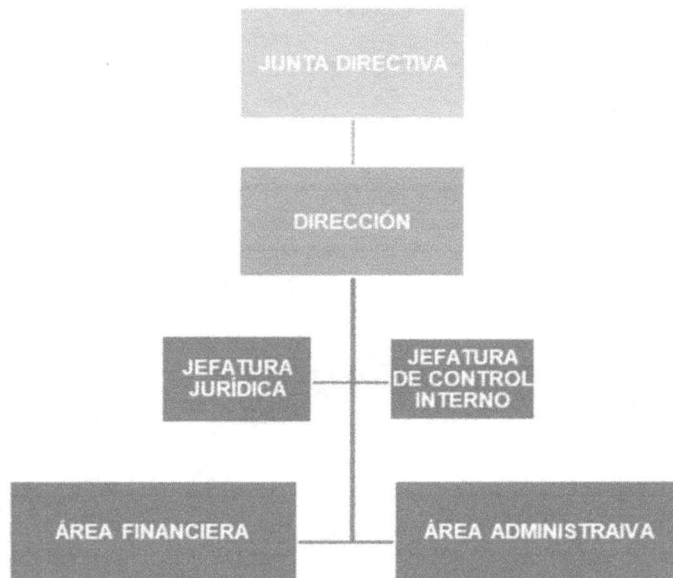
JEFATURA DE CONTROL INTERNO: Acompañar, evaluar, asesorar y realizar seguimiento cada uno de los componentes del direccionamiento estratégico de la Entidad, enmarcando las acciones en los principios de la autorregulación, el autocontrol y la autogestión; promoviendo la interacción de los sectores y niveles de la acción administrativa del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en beneficio del desarrollo institucional y el cumplimiento de las metas de la Entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

ÁREA ADMINISTRATIVA: Gestionar, programar y supervisar las acciones de la función pública del Instituto de Deporte y Recreación de Cajicá, adelantando y tramitando los procedimientos y documentos requeridos para su vinculación, evaluación, liquidación y demás novedades de nómina que se presenten, de forma que el instituto cuente con el personal necesario e idóneo para el cumplimiento de las metas y objetivo propuestos.

ÁREA FINANCIERA: Administrar y garantizar la política financiera y presupuestal para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; desarrollando los procesos afectación y causación necesarias, con el fin de garantizar los objetivos y metas institucionales propuestas.


Se presenta el organigrama de Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá.



A continuación, se relaciona la planta de personal de funcionarios con que cuenta esta dependencia.


DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	OTRO	CONTRATISTA	TOTAL
1	1	3		1		113	119

El instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá cuenta con 6 personas en la planta de personal que son los líderes de los diferentes procesos con que cuenta el instituto, los cuales son: 1 Director, 1 Jefe de Control interno, 1 Jefe del Área Jurídica, 1 Profesional Universitario en el área Financiera y 1 Profesional Universitario en el ara Administrativa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Adicional al personal de planta se contrató personal de soporte para las diferentes áreas de apoyo dentro de los procesos administrativos que tiene el instituto que son 23 personas en el desarrollo de las actividades Misionales y los servicios que brinda el INSDEPORTES a la comunidad de Cajiqueña son 90 contratistas los cuales a continuación se referencian:

Nº DE CONTRATISTAS	AREA O LABOR A TRABAJAR	TOTAL, POR AREA	
A.	DIRECCION		
1	Asesora Jurídica - Defensa Judicial	2	
1	Asesora Financiera		
B.	AREA ADMINISTRATIVA		
1	Analista de SG- SST	9	
1	Apoyo al Sistema de Gestión de Calidad		
1	Apoyo al Área Administrativa		
1	Apoyo al Almacén		
1	Apoyo al mantenimiento de computadores y redes		
1	Apoyo a Instrumentos de planeación y mantenimiento.		
1	Apoyo al archivo		
1	Apoyo en las actividades de secretaria		
1	Apoyo en ventanilla		
B.1.	MANTENIMIENTO		
4	Apoyo para el mantenimiento de los Escenarios Deportivos		6
2	Apoyo de Aseo General para los diferentes escenarios deportivos.		
B.2.	COMUNICACIÓN		
1	Redes y pagina Web	3	
1	Comunicadora social		
1	Publicidad y Diseño grafico		
C.	AREA FINANCIERA		
1	Apoyo al área Financiera	1	
D.	AREA JURIDICA		
1	Apoyo al Área Jurídica	2	
1	Apoyo al Área Jurídica - Deporte Asociado.		
E.	MISIONALES INSDEPORTES CAJICA		
E.1.	DEPORTE FORMATIVO		
1	Coordinador	65	
1	Subcoordinador		


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

63	Instructores en los diferente disciplinas de la Escuela Polideportiva de Cajicá en sus diferentes categorías: AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERIA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROSS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, EXPLORACIÓN DEPORTIVA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALON, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS	
E.2.	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIA	
1	Coordinador	11
1	Subcoordinador	
9	Instructores del área de actividad física y ocupación del tiempo libre.	
E.3.	DEPORTE ELITE	
1	Coordinador	8
1	Apoyo a la coordinación de deporte Elite.	
6	Comité Interdisciplinario para el entrenamiento	
E.4.	DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVA	
1	Coordinador	4
2	Apoyo logístico en la programación de eventos y competencias, acompañamientos de las veedurías de los mismos.	
1	Juzgamiento a los diferentes eventos y torneos deportivos de Cajicá	
E.5.	COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE	
1	Coordinador	2
1	Trabajar Social	
TOTAL		113

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad .

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de	Ejecutar el plan decenal deportivo, con la participación activa de los Cajiqueño que garantice la continuidad de los programas de mediano y largo plazo y a la población del Municipio, las posibilidades de acceder a la práctica del			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE CALIDAD			
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015	Página 12 de 23

Cajicá, vigencia 2012 – 2019	deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre; facilitando infraestructura deportiva y recreativa dotada y cuidada, además de los diferentes recursos tanto humanos como materiales para el óptimo desarrollo de los programas implementados para este fin para la salud, el bienestar y la integración social.	X		\$ 5.000.000.00
------------------------------	---	---	--	-----------------


6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
Contratar el mantenimiento y adecuación de canchas deportivas y de áreas administrativas del coliseo fortaleza de piedra"	Jaime Alberto Galán Villamizar	N.A.	X		\$188.394.815	En buenas condiciones

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
Adecuación, mantenimiento del estadio municipal "tigre Moyano" del municipio de Cajicá.	Juan Francisco Castañeda	N.A.	X		\$417.557.402	En buenas Condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

AÑO 2016

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$157.601.696	\$157.601.696	100%
Otros Conceptos	\$3.106.990.467	\$3.106.990.467	100%


Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Funcionamiento	\$392.976.284	\$308.717.075	78%
Inversión	\$2.871.615.878	\$2.703.440.880	94%
Otros Conceptos			

AÑO 2017

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$217.201.904	\$319.817.377	147%
Otros Conceptos	\$4.167.916.808	\$4.092.867.625	98%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Funcionamiento	\$422.449.506	\$419.637.271	99%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Inversión	\$3.962.669.206	\$3.494.813.830	88%
Otros Conceptos			

AÑO 2018

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$437.198.368	\$467.634.078	106%
Otros Conceptos	\$4.363.598.792	\$4.363.598.792	100%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 31 del mes DICIEMBRE			
Funcionamiento	\$575.000.000	\$565.832.410	98%
Inversión	\$4.225.797.160	\$4.072.620.176	96%
Otros Conceptos			


AÑO 2019 +SEPTIEMBRE

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 30 DE SEPTIEMBRE			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$338.592.755	\$360.588.427	1.064%
Otros Conceptos	\$4.028.359.753	\$2.820.513.612	70%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes ENERO y el día 30 DE SEPTIEMBRE			
Funcionamiento	\$695.000.000	\$503.752.907	72%
Inversión	\$3.671.952.508	\$2.934.700.589	79%
Otros Conceptos			

8. CONTRATACION:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE CALIDAD			
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015	Página 15 de 23

los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios para la contratación para el apoyo del area administrativa e instructores	0	117	\$ 1.344.570.441.00
Contratación directa	Arriendo de infraestructuras adecuadas para la practica de las diferentes disciplinas deportivas	0	6	\$ 75.932.720.00
Mínima Cuantía	Suministros para la operación en Insdeportes Cajicá	0	6	\$ 120.563.040.00
Mínima Cuantía	Adquisición de elementos para la operación de las diferentes actividades a cargo de insdeportes Cajicá	0	5	\$ 169.084.988.00
Mínima Cuantía	Seguros que amparen al Insdeportes Cajicá	0	3	\$ 36.299.200.00
Selección Abreviada	Contratar el servicio de transporte para los deportistas de Cajicá para asistir a las competencias a nivel nacional y departamental	0	1	\$ 10.890.000.00
Convenios interadministrativos	Convenios de cooperación de prestación de servicios para la prestación de servicios de INSDEPORTES Cajicá.	0	3	\$ 97.800.000.00
Proceso Licitatorio				

AÑO 2017


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
---------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE CALIDAD			
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015	Página 16 de 23

Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios para la contratación para el apoyo del área administrativa e instructores	0	220	\$ 2.397.649.196.00
Contratación directa	Arriendo de infraestructuras adecuadas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas	0	5	\$ 118.825.400.00
Mínima Cuantía	Suministros para la operación en Insdeportes Cajicá	0	6	\$ 69.400.247.00
Mínima Cuantía	Adquisición de elementos para la operación de las diferentes actividades a cargo de insdeportes Cajicá	0	5	\$ 90.858.467.00
Mínima Cuantía	Seguros que amparen al Insdeportes Cajicá	0	1	\$ 19.119.340.00
Convenios interadministrativos	Convenios de cooperación de prestación de servicios para la prestación de servicios de INSDEPORTES Cajicá.	0	5	\$ 150.160.153.00
Proceso Licitatorio				

Año 2018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios para la contratación para el apoyo del área administrativa e instructores	0	227	\$ 2.610.905.925.00
Contratación directa	Arriendo de infraestructuras adecuadas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas	0	7	\$ 253.544.825.00
Mínima Cuantía	Suministros y adquisiciones	0	25	\$ 338.570.714.00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE CALIDAD			
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015	Página 17 de 23

	para la operación en Insdeportes Cajicá			
Mínima Cuantía	Seguros que amparen al Insdeportes Cajicá	0	3	\$ 36.299.200.00
Selección Abreviada	Contratar el servicio de transporte para los deportistas de Cajicá para asistir a las competencias a nivel nacional y departamental	0	1	\$ 31.000.000.00
Selección Abreviada	Prestación de servicios como operador logístico para la organización, ejecución de los diferentes eventos deportivos	0	1	\$ 31.000.000,00
Convenios interadministrativos	Convenios de cooperación de prestación de servicios para la prestación de servicios de INSDEPORTES Cajicá.	0	3	\$ 97.800.000.00
Proceso Licitatorio				


AÑO 2019

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios para la contratación para el apoyo del área administrativa e instructores	0	132	\$ 2.619.695.350.00
Mínima Cuantía	Suministros y adquisiciones para la operación en Insdeportes Cajicá	0	13	\$ 159.227.758.00
Proceso Licitatorio				

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

SG CALIDAD	Sistema de Gestión de Calidad de la entidad ISO 9001 -2015	ICONTEC – MEDIANTE AUDITORIA.	27 DE DICIEMBRE DE 2019
SG - SST	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Su implementación es obtenida mediante la ARL, que tiene la entidad quien mide el % de implementación	2016

10. CONCEPTO GENERAL:

El instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajica en los aspectos contables aplico lo establecido en la Resolución 533 de 2015 para entidades de Gobierno, los estados financieros de apertura fueron reportados en el consolidador de hacienda chip en los tiempos establecidos por esta entidad, el área financiera cuenta con un comité de saneamiento contable y los reportes a las entidades de control se han realizado sin ninguna omisión.

En aspectos relacionados con la planta de personal se han venido cancelando las obligaciones laborales en el término previsto según la normatividad vigente para servidores públicos, nos encontramos al día con el pago de seguridad social y parafiscales.

Los Estados Financieros han sido publicados en la Página web del Instituto mensualmente según lo establece la ley de transparencia

Los reportes de información se encuentran al día en las entidades como son:

SIA CONTRALORIA

SIA OBSERVA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA


CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

- A. La profesional Universitaria del área financiera Carolina Bello Clavijo se encuentra en licencia de maternidad, el Instituto viene cancelándole las obligaciones laborales que tiene con la funcionaria mencionada, por lo anterior el Instituto debe hacer los recobros a la entidad correspondiente en Salud y realizar el ingreso presupuestal y contable respectivo.
- B. En lo concerniente a la retención en la fuente en renta con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN existe un saldo a favor del Instituto en retenciones practicadas, situación que debe ser corregida en el formulario en la declaración del mes de diciembre a pagar en enero de 2020.
- C. Los procesos que quedan en curso según el artículo 8 de la ley 819 de 2003 serán adjudicados en la vigencia siguiente:

Artículo 8º. Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

“En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes”

Por lo anterior estos recursos deben ser adicionados en la vigencia 2020 para su ejecución.

- D. Es importante gestionar la prestación de servicios con los proveedores del sistema SYSMAN para garantizar la operación normal de la vigencia 2020 del ERP Financiero.
- E. Tener en cuenta para el cierre contable el instructivo 001 emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 17 de diciembre de 2019

A comienzos del año 2019, se empezó a implementar el proceso de preinscripciones en línea con el objetivo de brindar más facilidades a los cajiqueños en el proceso de inscripciones a los diferentes programas ofrecidos por el Instituto de Recreación y Deportes de Cajicá.


Debido a que ya existía un servidor Host donde está desplegada la página del Instituto se tomó la opción de crear una aplicación web liviana que se comunicará por medio de servicios rest, los cuales son los encargados de procesar las peticiones y almacenar la información en base de datos.

Después de realizar la implementación se evidenció un inconveniente debido a que el servicio contratado con Cpanel no proveía la funcionalidad de ejecutar Java y por consiguiente no era posible exponer los servicios rest. Debido a lo anterior se evaluaron las siguientes opciones con el fin de continuar el proyecto:


- ✚ Comprar un servidor donde fuera instalada la aplicación que exponen los servicios rest, a corto plazo esta opción no era del todo viable debido a que el proceso de licitación y compra de equipos podía superar el tiempo estimado de inicio de inscripciones, otro inconveniente era que el servicio contratado con el proveedor de internet debía proveer una dirección ip pública con el objetivo que desde el servidor host donde está la página del Instituto de Deportes de Cajicá se pudieran consumir los servicios de la plataforma de preinscripciones.
- ✚ Actualizar el contrato con CPanel para permitir ejecutar aplicaciones Java, la actualización del contrato con Cpanel era muy costosa y se necesitaba presupuestar con anterioridad.
- ✚ Desplegar la aplicación en la nube con las bondades que ofrecen AWS y Google Cloud de un año de prueba gratuito o determinada cantidad de presupuesto en dólares, después de revisar ambas opciones se optó por desplegar los servicios en Google Cloud y monitorear cuando el presupuesto se estuviera acabando con el fin de mover la aplicación a una nueva cuenta y no detener el servicio. En este punto es importante aclarar que, aunque el período gratuito es de un año también es regido por un monto máximo que se puede consumir durante ese año, lo cual varía dependiendo de las características de la máquina configurada y del uso de la misma, de acuerdo a lo anterior y debido a la gran cantidad de usuarios que han utilizado el servicio de preinscripciones se ha tenido que utilizar más de una cuenta de correo de Gmail para usar el beneficio de período gratuito.

Las recomendaciones se realizan por cada una de las áreas y coordinaciones que tiene el insdeportes Cajicá.


- DIRECCION

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

- ✓ Continuar con el crecimiento continuo de la entidad, usando las herramientas tecnológicas que se establecieron dentro de esta vigencia, para el cumplimiento de la normatividad vigente y el cumplimiento de la misma.
- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos por los deportistas inscritos dentro de los diferentes programas que maneja el INSDEPORTES Cajicá, se evidencio la importancia de vincular a los padres de familia dentro de los procesos es por ello que se recomienda trabajar con la formación compartida.
- ✓ Continuar con la actualización anual en la metodología y reglamentación a instructores en los procesos formativos dentro de los programas que imparte el INSDEPORTES Cajicá.
- ✓ Se recomienda continuar con el fortalecimiento en la base de los procesos trabajando de la mano de la calidad del formador aplicando los valores y sus diferentes estrategias didácticas en el deporte.
- ✓ Fortalecer el apoyo a la inclusión de personas en condición de discapacidad, en la escuela Polideportiva en sus diferentes disciplinas para obtener títulos a nivel regional, nacional e internacional.
- **ÁREA JURÍDICA**
 - ✓ Continuar con los procesos contractuales en la plataforma Secop II
 - ✓ Realizar en los términos establecidos los reportes de la contratación en la plataforma de la contraloría – Sia Observa
 - ✓ Continuar con los procesos contractuales teniendo en cuenta el principio de planeación.
 - ✓ Contar con un equipo de apoyo profesional y especializado para atender los requerimientos de la entidad, procesos administrativos, clubes deportivos, formativos, contractuales y de defensa técnica en los procesos judiciales
- **ÁREA ADMINISTRATIVA**
 - ✓ Continuar con el manejo del talento humano con la Plataforma SYSMAN, para para la liquidación de salarios, pago de planilla de seguridad social y parafiscales, vacaciones, primas, bonificaciones entre otros.
 - ✓ Continuar con el manejo de inventarios y almacén con la plataforma SYSMAN, para entradas y salidas dadas de baja de materiales, suministros y activos fijos del INSDEPORTES, Cajicá.
 - ✓ Teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 se hace la recomendación de mantener y mejorar el sistema de Salud y Seguridad en el trabajo ya que es de carácter obligatorio para las empresas.
 - ✓ Teniendo en cuenta que se cuenta con el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión de salud, seguridad en el trabajo, se recomienda crear un solo sistema transversal a las dos áreas.
 - ✓ Teniendo en cuenta el grado de responsabilidad del Profesional Universitario del Área Administrativa frente a sus funciones estipuladas en su nombramiento se recomienda replantear el cargo jefe del Área Administrativa.
 - ✓ Teniendo en cuenta que el instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá, maneja un gran volumen de contratos como se evidencia en el capítulo contractual se recomienda generar una subdirección dentro del Área Jurídica para la Contratación del insdeportes Cajicá.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

- ✓ Teniendo en cuenta que el área administrativa maneja un gran porcentaje de actividades de apoyo dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento de los escenarios deportivos y para el caso de Cajicá son 30 y a su vez también maneja todo lo referente a la planeación estratégica del INSDEPORTES, y con la normatividad del MIPG., se hace necesario crear el Área Planeación e infraestructura.
- **ÁREA FINANCIERA**
 - ✓ Continuar con la recepción de pagos por medio de PSE (Pagos Seguros En línea) vía página web www.insdeportescajica.gov.co
 - ✓ Continuar con los convenios con Bancolombia para la recepción de pagos.
 - ✓ Seguir con la operación del software SYSMAN (módulos de contabilidad y tesorería, presupuesto, nómina, Interfaces y Utilidades nómina y contabilidad)
 - ✓ Publicación de informes financieros y contables mensuales y Estados Financieros de las vigencias 2016, 2017, 2018 de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 en la página web de www.insdeportescajica.gov.co
 - ✓ Seguir manejando mediante correo "soportedepago.imd@gmail.com" para la recepción de Boucher, o comprobantes de consignación y posterior envío por ese mismo medio de comprobantes de ingreso, con el fin de disminuir el consumo de papel y agilizar trámites ante la secretaría del insdeportes Cajicá
- **COORDINACIÓN DE DEPORTE FORMATIVO**
 - ✓ Gestionar de manera oportuna los recursos respectivos para el óptimo funcionamiento de los programas deportivos.
 - ✓ Adquisición de un bus para el InsDeportes Cajicá, el cual se requiere para los diferentes apoyos a los grupos deportivos a cargo de InsDeportes.
 - ✓ Contar con operador logístico permanente para el óptimo desarrollo de los diferentes festivales internos e invitacionales de los procesos de la escuela polideportiva de Cajicá.
- **COORDINACIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**
 - ✓ Aumento del presupuesto al deporte del municipio de Cajicá, con el fin de fomentar la actividad física como un medio para la mejora de la calidad de vida por medio de los programas ofrecidos por el Insdeportes Cajicá.
 - ✓ Darles continuidad a las actividades de aeróbicos al parque, ciclo paseos nocturnos y caminatas ya que son parte fundamental para la reducción del sedentarismo en la comunidad.
 - ✓ Llevar los ciclos pasos los días domingos (una vez al mes) con el fin de atender a la población que solo tiene este tiempo de esparcimiento.
- **COORDINACIÓN DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS**
 - ✓ Continuar con el programa que desarrolla el grupo interdisciplinario, pues es un proceso que ha logrado potencializar el desarrollo deportivo de los atletas Caliqueños.
 - ✓ Continuar y ampliar la contratación de entrenadores elite, a fin de aumentar y mejorar los procesos competitivos para juegos nacionales 2023 a desarrollarse en el eje cafetero.
 - ✓ Desarrollar un programa de actualización permanente de planificación deportiva a los instructores, esto con el fin de mejorar y reforzar los procesos de planificación y ejecución de los programas.
 - ✓ Continuar con el seguimiento metodológico y evaluación de los contratistas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015

- **COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO**
 - ✓ Continuar con los seguimientos a los diferentes clubes deportivos, motivarlos a participar de las actividades del Insdeportes.
 - ✓ Mantener la participación de la comunidad a los diferentes eventos desarrollados por el Insdeportes.
 - ✓ Seguir incluyendo cada año una categoría en el circuito ciclistico.
 - ✓ Seguir requiriendo los Formatos de calidad dentro de los documentos para las solicitudes de los clubes deportivos.
 - FORMATO UNICO LISTA DEPORTISTAS AFILIADOS AL CLUB – MIS-DAE-PC-002-FM-003
 - FORMATO UNICO ORGANO DE ADMINISTRACION Y SOCIOS – MIS-DAE-PC-002-FM-002
 - ✓ Exigir la documentación de acuerdo con los requerimientos por la LEY
 - ACTA DE CONSTITUCION DEL CLUB
 - ACTA 001 DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN
 - FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 - RESOLUCIÓN 1150 DEL 18 DE JULIO DE 2019
 - FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD TANTO DE SOCIOS COMO DE DEPORTISTAS AFILIADOS AL CLUB.
 - ✓ Implementar la entrega y recibo de los escenarios deportivos en préstamo o en alquiler actividad que debe ser liderada por el área de mantenimiento, para realizar un control más efectivo y se pueda requerir en caso de daños.
 - ✓ Mantener los documentos de acuerdo con la ISSO de calidad.

- **COORDINACIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE**

Dar continuidad al área, puesto que se ha enmarcado una función de servicio a la comunidad, entendiendo la importancia de la tolerancia y la comprensión de las situaciones que cada familia puede llegar a tener, además de la importancia que el deporte tiene y enmarca en el desarrollo de una comunidad, entendiendo que es un medio que ayuda a la transformación de una sociedad y puede llegar a ser una opción de vida para miles de jóvenes.

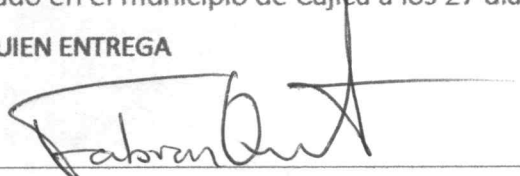
NOTA:

El Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá hace entrega de un Informe Técnico de Empalme con sus respectivos anexos en un disco compacto - CD.

11. FIRMAS:


Dado en el municipio de Cajicá a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

QUIEN ENTREGA



Fabian Roberto Quintero García
Instituto Municipal de Deporte Y Recreación de Cajicá.

QUIEN RECIBE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-011-FM-001	VERSIÓN: 02	FECHA: 15/07/2015


QUIEN RECIBE



NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO:

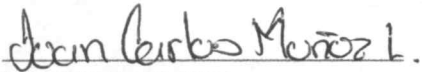
Martha Eloísa Bello Riaño
VoBo. Jefe Oficina de Control Interno Alcaldía de Cajicá



Edwin Antonio Casas Bello
VoBo. Jefe Oficina de Control Interno Insdeportes Cajicá

TESTIGOS:

1 TESTIGO

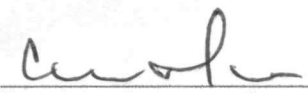


NOMBRE Y APELLIDO

N° C. C. 3.146.843 de Cajicá

CARGO: Coordinador

2. TESTIGO



NOMBRE Y APELLIDO CAROLINA SPALIN G

N° C. C. 20401337

CARGO: JURIDICA



**PLAN DE DESARROLLO
"CAJICÁ NUESTRO COMPROMISO"
2016 – 2019**

**INFORME DE GESTIÓN - EMPALME
2016 - 2019**

LIC. FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA
Director

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CAJICA.**

2019





DATOS GENERALES	
Nombre De La Dependencia	Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá – Insdeportes
Nombre Del Directivo Responsable	Lic. Fabián Roberto Quintero G.
Número de Direcciones Y Oficinas	3 – Dirección: Administrativa, Área Jurídica y Área Financiera.
Número De Funcionarios A Cargo	(6) Seis

2





TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	5
1.1. DEFENSA JURÍDICA.....	5
1.2. CONTRACTUAL.....	5
1.3. SISTEMA FINANCIERO.....	5
1.4. TALENTO HUMANO.....	5
1.4.1. Gestión del talento humano.....	5
1.4.2. Información detallada por dependencia.....	5
1.5. Gestión documental y archivo.....	9
1.5.1. Archivo Histórico.....	9
1.5.2. Archivo de Central.....	9
1.5.3. Archivo de gestión.....	10
1.6. GOBIERNO EN LÍNEA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	10
1.7. SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS.....	10
1.8. CONTROL DE LA GESTIÓN.....	10
1.9. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS.....	10
1.10. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	10
CAPITULO 2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.....	11
2.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE Y RECREACION.....	11
2.2. ASUNTOS ESTRATÉGICOS SECTOR DEPORTE Y RECREACION.....	11
CAPITULO 3. OTRA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.....	11
3.1. POLÍTICAS Y PLANES SECTORIALES.....	11
3.2. PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.....	11
3.3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR.....	12
3.4. PROGRAMAS RELEVANTES QUE SE ADELANTAN Y DEBEN CONTINUAR.....	12
3.5. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTROS SIMILARES.....	16
3.6. FACTORES QUE SE AFECTARON EL INCUMPLIMIENTO DE METAS.....	17
3.7. INFORMES DE GESTIÓN.....	17
3.7.1. Planes de acción y planes de adquisiciones.....	17
3.7.2. Informes de gestión de la entidad.....	18
3.7.3. Informe de gestión de la dirección.....	18





- 3.7.4. Informe de gestión del Área Jurídica 18
- 3.7.5. Informe de gestión del Área Financiera 18
- 3.7.6. Informe de gestión del Área Administrativa 18
- 3.7.7. Informe de gestión de la coordinación de deporte formativo..... 18
- 3.7.8. Informe de gestión de la coordinación de deporte social y comunitario. 18
- 3.7.9. Informe de gestión de la coordinación eventos, deporte asociado y competitivo..... 18
- 3.7.10. Informe de gestión de la coordinación de deporte Elite y altos logros. 18
- 3.1.11. Informe de gestión de la coordinación de seguridad y paz para el deporte..... 19
- 3.8. INFORMES DETALLADOS..... 19
 - 3.8.1. Estado actual del modelo integrado de gestión – MIPG..... 19
 - 3.8.2. Informe sobre la implementación del programa de atención al ciudadano 19
 - 3.8.3. Informe sobre la implementación del programa gobierno digital 19
 - 3.8.4. Informe sobre los proyectos estratégicos de infraestructura en el municipio. .. 19
 - 3.8.5. Informe detallado sobre el Sistema de Gestión de Calidad en el cuatrienio. 19
 - 3.8.6. Informe detallado del SIGEP. 19
 - 3.8.7. Informe detallado avance del plan decenal de deporte. 19
 - 3.8.8. Informe detallado avance del Sistema Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. 20
- CAPITULO 4. ENTREGA DEL DESPACHO 20
 - 4.1. ESTADO EN EL QUE ENCONTRÓ EL DESPACHO..... 20
 - 4.2. ESTADO EN EL QUE ENTREGA EL DESPACHO..... 21
 - 4.3. RECOMENDACIONES..... 23
 - 4.4. INDICADORES SECTORIALES..... 26
 - 4.5. PREGUNTAS ORIENTADORAS..... 27

4





CAPITULO 1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

1.1. DEFENSA JURÍDICA.

Esta información se presenta consolidada y organizada en el anexo (1. Capítulo - Anexo 1.1).

1.2. CONTRACTUAL.

Esta información se presenta consolidada y organizada en el anexo (1. Capítulo - Anexo 1.2).

1.3. SISTEMA FINANCIERO.

5 El sistema de información financiera para la contabilidad, tesorería y presupuesto es SYSMAN, el software fue adquirido en octubre de 2017, durante esta vigencia se realizó la instalación del programa, se enviaron las plantillas del plan de cuentas, se capacitó al personal, etc. y a partir de la vigencia 2018 el programa empezó a operar en un 100%, se realizó la transición a las NIIF dejando evidencia en el sistema de los ajustes, reclasificaciones y demás que requirió dicha transición. Durante la vigencia 2018 se adelantó la migración de la información presupuestal al sistema de las vigencias 2016 y 2017 por medio del contrato de prestación de servicios 127-2018. Mensualmente se realiza la interfaz de nómina a contabilidad, en el cual se contabilizan los movimientos, provisiones y cuentas por pagar de beneficios a empleados causados en el mes.

A continuación, se adjuntan los siguientes documentos que soportan cada una de las áreas relacionadas con el tema fiscal y financiero del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, información que se relaciona por vigencia y anexo a cada una de ellas. Esta información se presentará consolidada y organizada en el (1. Capítulo - Anexo 1.3)

1.4. TALENTO HUMANO .

1.4.1. Gestión del talento humano.

Esta información se presenta consolidada y organizada en el (1. Capítulo - Anexo 1.4.1)

1.4.2. Información detallada por dependencia.





A continuación, se referencia los propósitos generales de cada una de las dependencias que existen en el Instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá.

DIRECCIÓN: Asegurar el funcionamiento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, orientando la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos, promoviendo y enfocando acciones, para la creación de espacios recreativos y deportivos, a través de la gerencia de la función pública, así como representar legal del instituto, para incentivar y aumentar la práctica deportiva y recreativa en los habitantes del municipio de Cajicá; implementado componentes estratégicos propuestos para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

JEFATURA JURÍDICA : Realizar el apoyo jurídico en los procesos de contratación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, proyectando los documentos que requieran su orientación para asegurar la implementación de los principios constitucionales y normas que rigen la contratación estatal y la acción administrativa, en cada proceso adelantado por el Instituto.

JEFATURA DE CONTROL INTERNO: Acompañar, evaluar, asesorar y realizar seguimiento cada uno de los componentes del direccionamiento estratégico de la Entidad, enmarcando las acciones en los principios de la autorregulación, el autocontrol y la autogestión; promoviendo la interacción de los sectores y niveles de la acción administrativa del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en beneficio del desarrollo institucional y el cumplimiento de las metas de la Entidad.

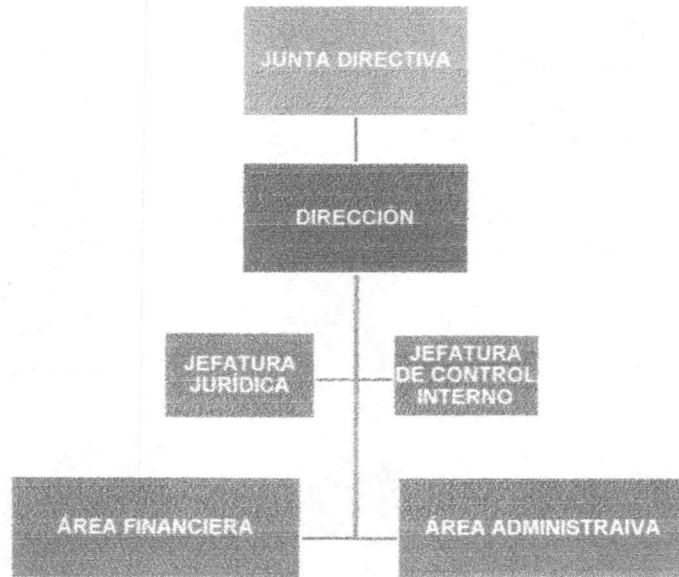
ÁREA ADMINISTRATIVA: Gestionar, programar y supervisar las acciones de la función pública del Instituto de Deporte y Recreación de Cajicá, adelantando y tramitando los procedimientos y documentos requeridos para su vinculación, evaluación, liquidación y demás novedades de nómina que se presenten, de forma que el instituto cuente con el personal necesario e idóneo para el cumplimiento de las metas y objetivo propuestos.

ÁREA FINANCIERA: Administrar y garantizar la política financiera y presupuestal para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; desarrollando los procesos afectación y causación necesarias, con el fin de garantizar los objetivos y metas institucionales propuestas.





Se presenta el organigrama de Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá.



DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	OTRO	CONTRATISTA	TOTAL
1	1	3		1		113	119

El instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá cuenta con 6 personas en la planta de personal que son los líderes de los diferentes procesos con que cuenta el instituto, los cuales son: 1 director, 1 Jefe de Control interno, 1 Jefe del Área Jurídica, 1 Profesional Universitario en el área Financiera y 1 Profesional Universitario en el ara Administrativa.

Adicional al personal de planta se contrató personal de soporte para las diferentes áreas de apoyo dentro de los procesos administrativos que tiene el instituto que son 23 personas en el desarrollo de las actividades Misionales y los servicios que brinda el INSDEPORTES a la comunidad de Cajiqueña son 90 contratistas los cuales a continuación se referencian:





N° DE CONTRATISTAS	AREA O LABOR A TRABAJAR	TOTAL POR AREA	
A.	DIRECCION		
1	Asesora Jurídica - Defensa Judicial	2	
1	Asesora Financiera		
B.	AREA ADMINISTRATIVA		
1	Analista de SG- SST	9	
1	Apoyo al Sistema de Gestión de Calidad		
1	Apoyo al Área Administrativa		
1	Apoyo al Almacén		
1	Apoyo al mantenimiento de computadores y redes		
1	Apoyo a Instrumentos de planeación y mantenimiento.		
1	Apoyo al archivo		
1	Apoyo en las actividades de secretaria		
1	Apoyo en ventanilla		
B.1.	MANTENIMIENTO		
4	Apoyo para el mantenimiento de los Escenarios Deportivos		6
2	Apoyo de Aseo General para los diferentes escenarios deportivos.		
B.2.	COMUNICACIÓN		
1	Redes y pagina Web	3	
1	Comunicadora social		
1	Publicidad y Diseño grafico		
C.	AREA FINANCIERA		
1	Apoyo al área Financiera	1	
D.	AREA JURIDICA		
1	Apoyo al Área Jurídica	2	
1	Apoyo al Área Jurídica - Deporte Asociado.		
E.	MISIONALES INSDEPORTES CAJICA		
E.1.	DEPORTE FORMATIVO		
1	Coordinador	65	
1	Subcoordinador		
63	Instructores en los diferente disciplinas de la Escuela Polideportiva de Cajicá en sus diferentes categorías: AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERIA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROSS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, EXPLORACIÓN DEPORTIVA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALON, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS		
E.2.	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIA		
1	Coordinador	11	

8





1	Subcoordinador	
9	Instructores del área de actividad física y ocupación del tiempo libre.	
E.3.	DEPORTE ELITE	
1	Coordinador	
1	Apoyo a la coordinación de deporte Elite.	8
6	Comité Interdisciplinario para el entrenamiento	
E.4.	DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVA	
1	Coordinador	
2	Apoyo logístico en la programación de eventos y competencias, acompañamientos de las veedurías de los mismos.	4
1	Juzgamiento a los diferentes eventos y torneos deportivos de Cajicá	
E.5.	COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE	
1	Coordinador	
1	Trabajar Social	2
TOTAL		113

1.5. Gestión documental y archivo.

1.5.1. Archivo Histórico

El Archivo histórico del INSDEPORTES Cajicá, se transfirió al Politécnico (Km3 vía Tabio – Tenjo), en lugar dispuesto por la administración central para su resguardo, con autonomía propia y responsabilidad de la persona encargada del Archivo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, Mediante acta N°001 del 27 de noviembre del 2017, correspondiente a los años 1993 hasta 2014 por capacidad del sitio dispuesto por la Administración Central, el cual se encuentra organizado de manera cronológica dividiéndolo por serie y subserie teniendo en cuenta las Tablas de retención documental aprobadas por Insdeportes. Dicha transferencia se entrega y se resguardan un total de Trececientos catorce (314) cajas se adjunta relación.

El archivo se encuentra debidamente foliado y rotulado con la respectiva información del contenido de la carpeta, las cajas se entregan rotuladas tanto en el exterior como el interior.

Este archivo se encuentra en custodia del InsDeportes Cajicá.

Esta información se presenta consolidada y organizada en el (1. Capítulo - Anexo 1.5 – Anexos 1.5.1)

1.5.2. Archivo de Central

El instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá desde el mes de noviembre





viene adelantando contratación para la adecuación de un espacio dentro del coliseo fortaleza de piedra, para el archivo central con su correspondiente estantería (archivos rodantes) para ubicación de las cajas y carpetas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

El espacio para el Archivo a adecuar se encuentra en el costado noroccidental el cual tendrá una capacidad para 980 cajas de archivo aproximadamente donde se ubicará todo el archivo del INSDEPORTES Cajicá.

1.5.3. Archivo de gestión.

Esta información se presentará consolidada y organizada en cada un de las oficinas de la entidad las cuales se entregarán inventariadas, por las personas responsable del área o la coordinación y se entregara según cronograma de entrega. (1. Capitulo - Anexo 1.5)

1.6. GOBIERNO EN LÍNEA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El instituto de deporte y recreación de Cajicá ha desarrollado todo lo correspondiente a Gobierno en línea a través de la página Web <http://insdeportescajica.gov.co/>. Esta información se presentará consolidada y organizada en el (1. Capitulo - Anexo 1.6)

1.7. SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS.

Teniendo en cuenta que el Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá, es un ente descentralizado, todo lo correspondiente al Banco de Proyectos se encuentra centralizado dentro de la Dirección estratégica de la Secretaría de Planeación, quienes tienen a cargo la dirección y seguimiento de este.

Lo correspondiente a Banco de Proyectos de Insdeportes Cajicá, esta información se presentará consolidada y organizada en el (1. Capitulo - Anexo 1.7)

1.8. CONTROL DE LA GESTIÓN.

El instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá se fortaleció con la creación del cargo de la dirección de Control Interno en el año 2018, cargo que con lleno de requisitos se posesión en el mes de enero del 2019 el Ing. Edwin Casas. A continuación, se presentará consolidada y organizada en el (1. Capitulo - Anexo 1.8).

1.9. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS.

Esta información se presentará consolidada y organizada en el (1. Capitulo - Anexo 1.9)

1.10. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.

Esta información se presentará consolidada y organizada en el (1. Capitulo - Anexo 1.10)

10





CAPITULO 2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

2.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Esta información se presentará consolidada y organizada en el (2. Capitulo – Anexo No 2.1.)

2.2. ASUNTOS ESTRATÉGICOS SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Esta información se presentará consolidada y organizada en el (2. Capitulo – Anexo No 2.2.)

CAPITULO 3. OTRA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1. POLÍTICAS Y PLANES SECTORIALES.

Desde su sector revisar las políticas y planes sectoriales y poblacionales que se aprobaron y relaciónelos en el siguiente cuadro, por favor **ADJUNTAR** a este informe los documentos o actos administrativos.

11

NOMBRE DE LA POLITICA O PLAN	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION	OBSERVACIONES
Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Cajicá, vigencia 2012 – 2019	Ejecutar el plan decenal deportivo, con la participación activa de los Cajiqueño que garantice la continuidad de los programas de mediano y largo plazo y a la población del Municipio, las posibilidades de acceder a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre; facilitando infraestructura deportiva y recreativa dotada y cuidada, además de los diferentes recursos tanto humanos como materiales para el óptimo desarrollo de los programas implementados para este fin para la salud, el bienestar y la integración social.	Acuerdo No. 02 de 2014 (agosto 22 de 2.014)	Ver anexo N° 3.1. Acuerdo Plan Decenal Anexo N° 3.1 A. Documento del Plan Decenal del Deporte.

3.2. PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES.

Teniendo en cuenta los informes que presenta su entidad, por favor diligencie el





siguiente cuadro:

NOMBRE DEL INFORME	A QUE ENTIDAD SE PRESENTA.	TEMA	PERIODICIDAD	FORMA DE PRESENTACIÓN (virtual, físico)	FECHA DEL ULTIMO INFORME ENTREGADO
Retención en la fuente	Dian	Financiero	Mensual	Virtual	17 de diciembre de 2019
Retención en la fuente por industria y comercio	Alcaldía municipal de Cajicá	Financiero	Bimestral	Físico	18 de noviembre de 2019
Estampilla pro-adulto mayor	Alcaldía municipal de Cajicá	Financiero	Mensual	Físico	5 de diciembre de 2019
Estampilla pro-cultura	Alcaldía municipal de Cajicá	Financiero	Mensual	Físico	5 de diciembre de 2019
Información exógena tributaria	Dian	Financiero	Anual	Virtual	28 de mayo de 2019
Consolidador de hacienda e información publica -chip-	Contraloría General de la nación	Financiero	Trimestral	Virtual	30 de octubre de 2019
CGR presupuestal	Contraloría departamental	Financiero	Trimestral	Virtual	30 de octubre de 2019
SIA contraloría	Contraloría departamental	Financiero	Anual	Virtual	3 de abril de 2019
CGR costos y personal	Contraloría departamental	Administrativa	Anual	Virtual	31 de marzo de 2019
Formulario electrónico del directorio nacional de infraestructura DNI (IAFOC)	DANE	Mantenimiento	Semestral	Virtual	Agosto de 2019

12

3.3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR.

Diligenciar el siguiente formato relacionando los documentos técnicos, diagnósticos, estudios que haya realizado la dependencia.

NOMBRE DEL DOCUMENTO/ ESTUDIO / CONSULTORIA	VIGENCIA EN LA QUE SE REALIZÓ EL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Desarrollar e implementar de manera integral el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo -SG-SST para el instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá.	2016	En el 2017, 2018 y 2019 se encuentra en implementación del 60.25 % (Ver anexos 3.3.1 hasta el 3.3.25)

3.4. PROGRAMAS RELEVANTES QUE SE ADELANTAN Y DEBEN CONTINUAR.

Diligenciar relacionando e informando sobre los programas (no se refiere a los del Plan de Desarrollo) más importantes y relevantes que adelanta la dependencia).

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.





NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
1. COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO		
Escuela Polideportiva	Corresponde resaltar que uno de los procesos, mejor consolidados y generadores de espacios de actividad física, recreación y deportes, cobertura y masificación, son las escuelas de formación deportiva, las cuales obtienen un impacto significativo en la población; ofreciendo las herramientas deportivas en los diferentes sectores del municipio, de manera centralizada, descentralizada y apoyando en las instituciones educativas del municipio las jornadas lúdico-deportivas, atendiendo población infantil, juvenil, adulto y adulto mayor. Por tal motivo se hace necesario proporcionar las condiciones requeridas para su funcionamiento, en todo lo que a contratación de personal humano calificado para dichas tareas sea necesario, espacios deportivos que permitan realizar las diferentes actividades y el suministro de materiales e implementos requeridos para la realización pertinente y eficaz de los diferentes procesos formativos llevados a cabo por intermedio de la escuela polideportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Cajicá.	Dentro de la Ley 181 de enero 18 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, en su artículo 1 establece "Los Objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad". El Insdeportes Cajicá cuenta con 26 disciplinas deportivas avaladas por Insdeportes Cundinamarca
Detección de talentos	Se realiza mediante actividades lúdico-deportivas a los niños y niñas, pertenecientes a los grados Preescolar a Quinto y de Sexto a noveno, en las instituciones educativas departamentales, jardines y centros de desarrollo infantil (CDI) del municipio de Cajicá, el cual contempla el apoyo a sesiones de actividades lúdico-deportivas en niños de los grados preescolar a noveno, con participación de niños de preescolar a tercero en el Festivales Polimotor, Juegos escolares en grados cuarto y quinto aplicando las fases del proceso de detección y selección de talentos en edades entre los 9 a 11 años, apoyo en la etapa de especialización y promoción deportiva de sexto a noveno con base a la pirámide deportiva y sus diferentes etapas de desarrollo.	El Insdeportes Cajicá requiere instaurar un programa que permita generar la detección y selección de nuevos talentos deportivos, los cuales no se encuentran vinculados a los programas ofertados por Insdeportes, es por ello que, en busca de nuevos talentos se promueve en la instituciones educativas oficiales del municipio realizar el proyecto de detección, permitiendo al Insdeportes generar reserva deportiva, potencializar los programas y otorgar nuevas oportunidades a niños y niñas del municipio, con la vinculación becada a los programas.

13





NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
<p>Juegos Escolares e Intercolegiados Supérate</p>	<p>El desarrollo de los juegos Escolares e Intercolegiados supérate con el deporte, son una estrategia del Gobierno Nacional, el cual está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, liderado por Coldeportes, con el fin de que los mismos demuestren sus capacidades y habilidades deportivas, mejorando la calidad de vida y optimizando el uso del tiempo libre, por lo cual dicho evento deportivo se desarrolla con el fin de fortalecer y elevar el nivel competitivo en cada una de las categorías en las diferentes disciplinas, en las cuales participan los niños y jóvenes de las diferentes instituciones Educativas del Municipio. Los juegos escolares e Intercolegiados supérate, permiten allegar a las Instituciones Educativas y en general a toda la comunidad, haciéndolos partícipes de un proceso de formación en el cual comparten experiencias deportivas, académicas y sociales, con una cobertura anual aproximada de 1500 deportistas, en deportes individuales como de conjunto en rama masculina y femenina, en categorías infantil, prejuvenil, juvenil (A Y B). Por ello dentro del desarrollo de los juegos Intercolegiados se presentan deportistas que se esfuerzan en cada disciplina, representando a su institución académica y al Municipio en las diferentes fases de los juegos, destacando la participación de estos en las modalidades, categorías y géneros durante las justas deportivas, lo cual busca la integración de las instituciones educativas del Municipio de Cajicá, tanto públicas como privadas.</p>	<p>Es deber del Insdeportes Cajicá promover, fomentar y ejecutar el deporte escolar con actividades de participación de forma organizada, las cuales se celebran bajo los parámetros y la directriz de Coldeportes Nacional, garantizando la vinculación de estudiantes en edad escolar al programa. Eventos que reúnen año tras año a los deportistas de los colegios, fundaciones, juntas de acción comunal y resguardos indígenas de Colombia quienes compiten en diferentes disciplinas deportivas en categorías preinfantil e infantil (Juegos escolares) prejuvenil y juvenil (juegos supérate).</p> <p>Adicionalmente Coldeportes establece: la fase Municipal se debe desarrollar en la jurisdicción de cada Municipio en todas las categorías programadas, con presencia del Ente Municipal Deportivo, como responsable de la organización y el desarrollo de los eventos, financiado con sus propios recursos, garantizando en el mismo sentido la participación en igualdad de condiciones de todos los equipos inscritos.</p>
<p>2. COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO</p>		
<p>1. Programa De Actividad Física (Reducción Del Sedentarismo En La Comunidad 40- 60 Años)</p>	<p>En este programa se realizan actividades encaminadas a la práctica deportiva la recreación y el manejo del tiempo libre, tales como ciclo paseos nocturnos los cuales se realizan todos los jueves del año en donde se busca abrir un espacio para la realización de actividades deportivas en bicicleta de montaña, actividad física musicalizada por medio de esta actividad se vincula a toda la población Cajiqueña y se busca llegar a todas las JAC que hace parte del municipio ofreciendo diferentes escenarios y horarios en donde la población tenga acceso a la actividad física, caminatas esta actividad se realiza una vez por mes donde se busca variar las actividades y compartir momentos con la naturaleza mientras se realiza actividad física moderada.</p>	<p>La actividad física como medio para la mejora de la salud y de la calidad de vida en la población en general hace parte de las actividades que ofrece Insdeportes Cajicá con el fin de masificar y fomentar los hábitos saludables, la práctica deportiva y la realización de actividad física en diferentes modalidades que la población Cajiqueña busca con el deporte y la recreación.</p>
<p>2. Recreación y campismo</p>	<p>El programa de recreación y campismo con el que cuenta Insdeportes ofrece a los jóvenes dos instructores especializados en el área de recreación y campamentos juveniles, los cuales realizan diferentes talleres con el fin de formar personas líderes que transmiten su conocimiento en pro del bienestar de la población.</p>	<p>El programa de recreación y campismo tiene como finalidad capacitar, niños, jóvenes y adultos, en actividades campamentales recreación, conciencia ambiental, capaces de liderar y realizar actividades en pro de la comunidad y el buen uso del tiempo libre</p>

14





NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
3. Adultos Mayores Que Realizan Actividad Física Moderada	Por medio de la suscripción de un convenio interadministrativo con la secretaria de desarrollo social del municipio de Cajicá, se llega a la población adulta mayor con actividades musicalizadas(aerobics, rumba, zumba) y actividades acuáticas, este programa llega a todos los satélites donde las personas mayores tienen acceso a realizar actividades lúdicas, culturales y deportivas, donde el objetivo es mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del municipio de Cajicá	Teniendo en cuenta el propósito del Estado Colombiano que busca el trabajo mancomunado entre la sociedad y la familia para garantizar el bienestar, calidad de vida y dignidad de la Persona Mayor, se pretende generar estrategias de desarrollo humano, atención integral y compromiso social, fortaleciendo las redes de apoyo a fin garantizar la protección y garantía de los Derechos de la Persona Mayor
4. Personas Que Realizan Actividades Recreativas Y Manejo Del Tiempo Libre	La recreación y la sana diversión hacen parte de los programas que el instituto de deportes ofrece a la población por medio de la realización de actividades tale como recreación dirigida, actividades lúdicas, y uso adecuando del tiempo libre, por medio del juego el cual es el componente indicado para la integración de las personas	La coordinación de deporte social comunitario busca herramientas para el fomento de la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre por medio de actividades lúdicas y recreativas y se rige bajo Organización Mundial de la Salud - OMS- la cual define los estilos de vida saludables como "una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales, combinando con actividades recreativas pensando siempre en la sana diversión generando hábitos saludables en a población Cajiqueña.
5. Programa deportivo para la inclusión de personas en condición de discapacidad	El instituto de deportes de Cajicá dentro de sus 30 disciplinas deportivas tiene la proyección de vincular deportistas con el fin de realizar inclusión deportiva y así obtener resultados en el deporte convencional, así como en el adaptado las participaciones más relevantes y en las que se han presentado resultados importantes de carácter nacional e internacional son (natación, atletismo, taekwondo, ajedrez)	El deporte es una entidad multifuncional que concierne a diversos aspectos de la vida humana y social. En la actualidad, el término de deporte es utilizado generalmente para designar a un tipo de actividad física que presenta unas características determinadas las cuales se pueden adaptar a las diferentes situaciones de discapacidad con el fin de llegar a la inclusión deportiva
3. COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTO RENDIMIENTO		
1. Grupo Interdisciplinario	El grupo Interdisciplinario está conformado por personal de áreas medicas enfocadas al desarrollo deportivo, este se conforma de un médico deportólogo, psicólogo deportivo, Nutricionista, fisioterapeutas y preparador físico, los cuales están encargados de potencializar los deportistas de rendimiento de las escuelas de formación deportiva de Insdeportes Cajicá mejorando los resultados en competencias locales, departamentales, nacionales e internacionales, además desarrollan actividades de prevención y buenos hábitos, orientados a fortalecer los procesos deportivos de los programas	
4. COORDINACION DE EVENTOS DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO		
1. Acompañamiento, Reconocimiento Renovación Revocatoria A Clubes Deportivos.	Dentro de este programa se realiza el acompañamiento a los clubes para la legalidad y el cumplimiento de las leyes y normas que los regulan. Es de anotar que Insdeportes Cajicá es el ente rector de los clubes deportivos dentro de la jurisdicción del municipio el cual realiza campañas de capacitación y seguimiento a los mismos aportando directamente al deber ser de cada uno de ellos.	Establecer los lineamientos para otorgar el reconocimiento deportivo, renovación, suspensión y/o revocación por medio de inspección, vigilancia y control sobre los clubes deportivos
5. COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPORTE		

15





NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
1. Comité De Seguridad	Es un grupo conformado por entidades pertenecientes a la administración municipal, Secretaria de gobierno, secretaria de salud, Secretaria de educación, Policía Nacional, secretaria de desarrollo, este comité está a cargo del instituto Municipal de Recreación y deportes de Cajicá, es creado con el fin de establecer los riesgos sociales que se presentan alrededor de los escenarios y las prácticas deportivas que allí se desarrollan, además de desarrollar acciones de seguridad y prevención frente a las problemáticas encontradas. El alcance del comité es generar seguridad en los treinta escenarios que están a cargo del Insdeportes, además de generar una cultura de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, para ello se atiende los 26 programas de formación deportiva, beneficiando población desde los 6 años a los 17 años.	
2. Taller de padres	Es una serie de actividades, las cuales buscan impactar a los padres de familia, con el fin de exponer la corresponsabilidad en la formación complementaria que el Insdeportes presta, también se enfoca en destacar la labor y el rol de los padres en los programas que oferta la entidad. El programa debe tener un impacto total, aunque dentro de los talleres se han atendido 500 padres de familia de las diferentes escuelas de formación deportiva, estas actividades son charlas donde se tratan temas de la importancia de pertenecer de forma activa en cada proceso formativo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, esto con el fin de tener control y seguridad frente a las actuaciones y riesgos que ellos puedan encontrar, además de incentivar la practica sana y saludable de actividades recreo deportivas de cualquier índole.	
3. Formación de valores	Es un proyecto enfocado a fortalecer valores sociales y familiares a través de las actividades deportivas que realiza el Insdeportes, esto tiene un fin social y de servicio, en donde se busca generar conciencia de la importancia y el enfoque de los comportamientos adecuados frente a diferentes grupos y situaciones sociales a que se enfrentaran la población que atendemos, el alcance debe ser establecido en la cantidad total de personas que hacen parte de los programas de formación deportiva, estos se realizan a través de actividades lúdicas, donde dibujan y pintan desde sus sentimientos expresan su amor y voluntad de cambiar el mundo, además realizamos talleres de conciencia realizando sopas de letras y juegos de cooperación. La población atendida es de cerca de 1000 niños que pertenecen a las diferentes escuelas de formación deportiva y participantes de las vacaciones recreativas que se han realizado durante el periodo ejecutado.	
4. Servicio opción de vida	Es un programa de recolección de elementos y donación a comunidades vulnerables, entre lo que se recolecta contamos con regalos (juguetes), estos son entregados el día del niño y en el mes de diciembre, en conmemoración de la Navidad, también se recogen mercados durante la mayoría de meses de ejecución de las escuelas de formación, se recolectan cometas para el mes de agosto y se entregan a los niños de la fundación Prohijar, también recolectamos implementos educativos, que son entregados a niños desfavorecidos de las instituciones públicas del municipio, estas actividades beneficia cerca de 50 familias cajiqueña, 500 niños, en condición de vulnerabilidad, estos datos son anuales.	

16

3.5. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTROS SIMILARES.

NOMBRE DEL COMITÉ / CONSEJO / JUNTA	ES SU RESPONSABILIDAD	DEBE ASISTIR	ES DELEGADO
Junta Directiva Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X	X	
Comité De Seguridad Para El Deporte En Cajicá Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá	X		





Comité Institucional De Coordinación De Control Interno Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X		
Comité Institucional De Gestión Y Desempeño Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X		
Mesa Futbolera	X		
Junta De Accionistas De La Empresa De Servicios Públicos De Cajicá EPC		X	
Comité COPASS		X	
Consejo de Política Social		X	
Comité de Derechos Humanos		X	
Comité de Prevención Para El Consumo		X	
Comité de Red Del Buen Trato		X	
Concejo de Convivencia Ciudadana		X	
Mesa Técnica De Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.		X	
Comité de Convivencia escolar		X	
Concejo Gerontológico		X	
Comité municipal de discapacidad		X	
Reuniones de directores de sabana centro		X	
consejo consultivo de mujeres		X	
Consejo de Gobierno		X	

17

3.6. FACTORES QUE SE AFECTARON EL INCUMPLIMIENTO DE METAS.

Diligenciar explicando el motivo por el cual no se pudieron cumplir algunas metas.

METAS	EXPLICACION
Meta 175: Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres (2663) Estudiantes del grado 6° a 9° de las Instituciones Educativas Departamentales apoyados para el acceso de los servicios deportivos "Jornada complementaria " ODS 3	Es una meta de mantenimiento, la cual debe ser cumplida año a año en un valor de 2663 estudiantes de los grados 6° a 9° de las instituciones educativas departamentales. La cual no se pudo cumplir por la implementación de la jornada única en las instituciones educativas.
Meta 178: Un(1) Plan de gestión para el ingreso a la educación superior implementado para deportistas de alto rendimiento . ODS 3	Forma de implementación de plan de gestión para el ingreso a la educación superior.

3.7. INFORMES DE GESTIÓN.

3.7.1. Planes de acción y planes de adquisiciones.

Adjuntamos, planes de acción por años y planes de adquisiciones.





Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.7.1)

3.7.2. Informes de gestión de la entidad.

Adjuntamos, informes de gestión por cada uno de los años.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.7.2)

3.7.3. Informe de gestión de la dirección

Se adjuntamos el informe de gestión de la dirección Ver anexo 3.73.

3.7.4. Informe de gestión del Área Jurídica.

Se adjuntamos el informe de gestión del área Jurídica Ver anexo 3.7.4.

3.7.5. Informe de gestión del Área Financiera

Se adjuntamos el informe de gestión del área financiera Ver anexo 3.7.5.

18

3.7.6. Informe de gestión del Área Administrativa

Se adjuntamos el informe de gestión del área Administrativa Ver anexo 3.7.6

3.7.7. Informe de gestión de la coordinación de deporte formativo.

Se adjuntamos el informe de gestión de la coordinación de deporte formativo Ver anexo 3.7.7.

3.7.8. Informe de gestión de la coordinación de deporte social y comunitario.

Se adjuntamos el informe de gestión de la coordinación de deporte social y comunitario Ver anexo 3.7.8.

3.7.9. Informe de gestión de la coordinación eventos, deporte asociado y competitivo.

Se adjuntamos el informe de gestión de la coordinación eventos, de deporte asociado y competitivo Ver anexo 3.7.9.

3.7.10. Informe de gestión de la coordinación de deporte Elite y altos logros.





Se adjuntamos el informe de gestión de la coordinación de deporte Elite y altos logros
Ver anexo 3.7.10.

3.1.11. Informe de gestión de la coordinación de seguridad y paz para el deporte.

Se adjuntamos el informe de gestión de la coordinación de seguridad y paz para el
deporte Ver anexo 3.7.11.

3.8. INFORMES DETALLADOS.

3.8.1. Estado actual del modelo integrado de gestión – MIPG

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.1)

3.8.2. Informe sobre la implementación del programa de atención al ciudadano

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.2.)

3.8.3. Informe sobre la implementación del programa gobierno digital

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.3.)

3.8.4. Informe sobre los proyectos estratégicos de infraestructura en el municipio.

Se relacionan los proyectos de infraestructura que desarrollo el Instituto de Deportes y
Recreación de Cajicá. La Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura de la Alcaldía
Municipal también realizo obras en el sector deportes y las relaciona en su informe.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.4.)

3.8.5. Informe detallado sobre el Sistema de Gestión de Calidad en el cuatrienio.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.5.)

3.8.6. Informe detallado del SIGEP.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capítulo Anexo 3.8.6.)

3.8.7. Informe detallado avance del plan decenal de deporte.





El Plan Decenal de Deporte es el instrumento de gestión pública, de implementación, seguimiento y evaluación de las metas de desarrollo en el marco del Sistema Nacional del Deporte.

Presentamos un informe detallado de su ejecución.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capitulo Anexo 3.8.7.)

3.8.8. Informe detallado avance del Sistema Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Esta información se encuentra en el anexo (3. Capitulo Anexo 3.8.8.)

CAPITULO 4. ENTREGA DEL DESPACHO

4.1. ESTADO EN EL QUE ENCONTRÓ EL DESPACHO.

Se encontró un Instituto de deportes y recreación de Cajicá con:

1. Una planta de personal compuesta por el director del Instituto, jefe en el área administrativa y financiera y un auxiliar de servicios generales, todos de libre nombramiento y remoción.

2. Para la prestación de los servicios el INSDEPORTES, contaba con las siguientes coordinaciones:

- Coordinación de deporte Formativo la cual desarrollaba las siguientes actividades:
 - a. Organización, acompañamiento y supervisión de programas deportivos centralizados y descentralizados.
 - b. Organización, acompañamiento y supervisión de actividades relacionadas con deporte escolar y jornadas complementarias.
 - c. Actividad Física dirigida adultos, adultos mayores y discapacidad
 - d. Apoyo contratación Insdeportes Cajicá.
 - e. Apoyo Manejo del Almacén e inventario General.
- Coordinación de Eventos y Deporte Asociado y competitivo:
 - a. Organización y realización de eventos y torneos deportivos de nivel municipal, regional, departamental y nacional.
 - b. Seguimiento y acompañamiento a los Clubes deportivos del Municipio.

3. El Insdeportes Cajicá desarrollaba las siguientes actividades y programas:





- a. Deporte Social y comunitario
 - Actividad Física Adulto
 - Convenio adulto mayor
 - Aeróbicos al Parque
 - Actividades personas con discapacidad
 - Vacaciones recreativas, deportivas y culturales.

- b. Deporte Formativo
 - Escuelas deportivas (25 disciplinas: Aikido, Ajedrez, Aeróbicos, atletismo, Badminton, Baloncesto, ciclismo, Deportes Extremos, Fútbol, Futsal, gimnasia, Golf; Exploración deportiva, Judo, Matrogimnasia, Natación y Matronatación, Patinaje, Porras, recreación, Taekwondo, Tenis de campo, Tenis de mesa, ultimate, Voleibol. De las cuales 23 fueron aprobadas por la escuela Polideportiva mediante Resolución 420 de 2015).
 - Convenio Actividades Lúdicas IED
 - Jornadas complementarias
 - Metodología del Entrenamiento
 - Detección y Selección de Talentos

21

En cuanto a instrumentos de planeación fue muy poco lo que se tenía de los cual solo se puede destacar el Plan decenal del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del Tiempo libre en el municipio de Cajicá, Vigencia 2012 – 2019 mediante Acuerdo N° 02 de 2014.

4.2. ESTADO EN EL QUE ENTREGA EL DESPACHO.

El Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá, siendo una entidad descentralizada, y que es el ente rector del Deporte, la Recreación y el manejo del tiempo libre en la jurisdicción de Cajicá dentro de la vigencia 2016 -2019 desarrollo:

1. Creo dos coordinaciones, en donde se reestructuro toda el área técnica quedando cinco coordinaciones para el fomento del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, en la jurisdicción del municipio de Cajicá, las cuales son:
 - COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO
 - COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
 - COORDINACION DE DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO
 - COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS
 - COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE.





2. Se fortaleció el área administrativa del InsDeportes Cajicá:
 - ✓ En la estructura orgánica de la entidad creando:
 - Área Jurídica.
 - El Área Administrativa y financiera, dividió en Área Administrativa y Área Financiera.
 - ✓ Adquisición de paquete contable con licencia propia del InsDeportes, para el manejo presupuestal, contable y de tesorería, adicional a lo anterior manejo de almacén.
 - ✓ Se implemento el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo el cual se deja implementado en un 80%
 - ✓ Se implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se dejó con plan de acción en cada una de las dimensiones.

3. La creación mediante acuerdo de Junta Directiva N° 006 del 10 de noviembre de 2017 del **COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA LA PLANEACION DEL ENTRENAMIENTO**, el cual tiene como objetivo apoyar desde cada una de las áreas el desarrollo integral de los alumnos de la escuela polideportiva de Cajicá, así como potencializar las diferentes cualidades tanto físicas como mentales de los deportistas que han sido detectados como futuras promesas del deporte Cajiqueño.

4. La creación mediante acuerdo de Junta Directiva N° 004 del 10 de noviembre de 2017 y puesta en marcha del **COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE EN CAJICÁ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**, con el fin de fomentar una cultura de paz y seguridad a través de actividades recreo deportivas, de sensibilización, de prevención y de seguridad, donde se incluyan diferentes actores como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas diversamente hábiles y otros, siendo este un proceso incluyente, participativo y de concertación de herramientas en busca de los principios hacia la paz, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

5. El Insdeportes Cajicá cuenta con 33 programas deportivos avalados por el Insdeportes Cundinamarca, mediante **Resolución 188 de mayo del 2019** en donde se logra la actualización de la escuela polideportiva del municipio, compuesta por 32 programas deportivos avalados; AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERIA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROSS, RUTA,

22





CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALON, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, vinculando de igual forma HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS, vigente hasta el 14 de mayo de 2025

4.3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se realizan por cada una de las áreas y coordinaciones que tiene el insdeportes Cajicá.

- DIRECCION

- ✓ Continuar con el crecimiento continuo de la entidad, usando las herramientas tecnológicas que se establecieron dentro de esta vigencia, para el cumplimiento de la normatividad vigente y el cumplimiento de la misma.
- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos por los deportistas inscritos dentro de los diferentes programas que maneja el INSDEPORTES Cajicá, se evidencio la importancia de vincular a los padres de familia dentro de los procesos es por ello que se recomienda trabajar con la formación compartida.
- ✓ Continuar con la actualización anual en la metodología y reglamentación a instructores en los procesos formativos dentro de los programas que imparte el INSDEPORTES Cajicá.
- ✓ Se recomienda continuar con el fortalecimiento en la base de los procesos trabajando de la mano de la calidad del formador aplicando los valores y sus diferentes estrategias didácticas en el deporte.
- ✓ Fortalecer el apoyo a la inclusión de personas en condición de discapacidad, en la escuela Polideportiva en sus diferentes disciplinas para obtener títulos a nivel regional, nacional e internacional.

- AREA JURIDICA

- ✓ Continuar con los procesos contractuales en la plataforma Secop II
- ✓ Realizar en los términos establecidos los reportes de la contratación en la plataforma de la contraloría – Sia Observa
- ✓ Continuar con los procesos contractuales teniendo en cuenta el principio de planeación.

23





- ✓ Contar con un equipo de apoyo profesional y especializado para atender los requerimientos de la entidad, procesos administrativos, clubes deportivos, formativos, contractuales y de defensa técnica en los procesos judiciales

- AREA ADMINISTRATIVA

- ✓ Continuar con el manejo del talento humano con la Plataforma SYSMAN, para para la liquidación de salarios, pago de planilla de seguridad social y parafiscales, vacaciones, primas, bonificaciones entre otros.
- ✓ Continuar con el manejo de inventarios y almacén con la plataforma SYSMAN, para entradas y salidas dadas de baja de materiales, suministros y activos fijos del INSDEPORTES, Cajicá.
- ✓ Teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 se hace la recomendación de mantener y mejorar el sistema de Salud y Seguridad en el trabajo ya que es de carácter obligatorio para las empresas.
- ✓ Teniendo en cuenta que se cuenta con el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión de salud, seguridad en el trabajo, se recomienda crear un solo sistema transversal a las dos áreas.
- ✓ Teniendo en cuenta el grado de responsabilidad del Profesional Universitario del Área Administrativa frente a sus funciones estipuladas en su nombramiento se recomienda replantear el cargo jefe del Área Administrativa.
- ✓ Teniendo en cuenta que el instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá, maneja un gran volumen de contratos como se evidencia en el capítulo contractual se recomienda generar una subdirección dentro del Área Jurídica para la Contratación del insdeportes Cajicá.
- ✓ Teniendo en cuenta que el área administrativa maneja un gran porcentaje de actividades de apoyo dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento de los escenarios deportivos y para el caso de Cajicá son 30 y a su vez también maneja todo lo referente a la planeación estratégica del INSDEPORTES, y con la normatividad del MIPG., se hace necesario crear el Área Planeación e infraestructura.

- AREA FINANCIERA

- ✓ Continuar con la recepción de pagos por medio de PSE (Pagos Seguros En línea) vía página web www.insdeportescajica.gov.co
- ✓ Continuar con los convenios con Bancolombia para la recepción de pagos.





- ✓ Seguir con la operación del software SYSMAN (módulos de contabilidad y tesorería, presupuesto, nómina, Interfaces y Utilidades nómina y contabilidad)
- ✓ Publicación de informes financieros y contables mensuales y Estados Financieros de las vigencias 2016, 2017, 2018 de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 en la página web de www.insdeportescajica.gov.co
- ✓ Seguir manejando mediante correo "soportedepago.imd@gmail.com" para la recepción de voucher, o comprobantes de consignación y posterior envío por ese mismo medio de comprobantes de ingreso, con el fin de disminuir el consumo de papel y agilizar trámites ante la secretaría del insdeportes Cajicá

- COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO

- ✓ Gestionar de manera oportuna los recursos respectivos para el óptimo funcionamiento de los programas deportivos.
- ✓ Adquisición de un bus para el InsDeportes Cajicá, el cual se requiere para los diferentes apoyos a los grupos deportivos a cargo de InsDeportes.
- ✓ Contar con operador logístico permanente para el óptimo desarrollo de los diferentes festivales internos e invitacionales de los procesos de la escuela polideportiva de Cajicá.

- COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

- ✓ Aumento del presupuesto al deporte del municipio de Cajicá, con el fin de fomentar la actividad física como un medio para la mejora de la calidad de vida por medio de los programas ofrecidos por el Insdeportes Cajicá.
- ✓ Darles continuidad a las actividades de aeróbicos al parque, ciclo paseos nocturnos y caminatas ya que son parte fundamental para la reducción del sedentarismo en la comunidad.
- ✓ Llevar los ciclos pasos los días domingos (una vez al mes) con el fin de atender a la población que solo tiene este tiempo de esparcimiento.

- COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS

- ✓ Continuar con el programa que desarrolla el grupo interdisciplinario, pues es un proceso que ha logrado potencializar el desarrollo deportivo de los atletas Caliqueños.
- ✓ Continuar y ampliar la contratación de entrenadores elite, a fin de aumentar y mejorar los procesos competitivos para juegos nacionales 2023 a desarrollarse en el eje cafetero.
- ✓ Desarrollar un programa de actualización permanente de planificación deportiva a los instructores, esto con el fin de mejorar y reforzar los

25





procesos de planificación y ejecución de los programas.

- ✓ Continuar con el seguimiento metodológico y evaluación de los contratistas.

- COORDINACION DE DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

- ✓ Continuar con los seguimientos a los diferentes clubes deportivos, motivarlos a participar de las actividades del Insdeportes.
- ✓ Mantener la participación de la comunidad a los diferentes eventos desarrollados por el Insdeportes.
- ✓ Seguir incluyendo cada año una categoría en el circuito ciclístico.
- ✓ Seguir requiriendo los Formatos de calidad dentro de los documentos para las solicitudes de los clubes deportivos.
 - FORMATO UNICO LISTA DEPORTISTAS AFILIADOS AL CLUB – MIS-DAE-PC-002-FM-003
 - FORMATO UNICO ORGANO DE ADMINISTRACION Y SOCIOS – MIS-DAE-PC-002-FM-002
- ✓ Exigir la documentación de acuerdo con los requerimientos por la LEY
 - ACTA DE CONSTITUCION DEL CLUB
 - ACTA 001 DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN
 - FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 - RESOLUCIÓN 1150 DEL 18 DE JULIO DE 2019
 - FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD TANTO DE SOCIOS COMO DE DEPORTISTAS AFILIADOS AL CLUB.
- ✓ Implementar la entrega y recibo de los escenarios deportivos en préstamo o en alquiler actividad que debe ser liderada por el área de mantenimiento, para realizar un control más efectivo y se pueda requerir en caso de daños.
- ✓ Mantener los documentos de acuerdo con la ISSO de calidad.

- COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE

- ✓ Dar continuidad al área, puesto que se ha enmarcado una función de servicio a la comunidad, entendiendo la importancia de la tolerancia y la comprensión de las situaciones que cada familia puede llegar a tener, además de la importancia que el deporte tiene y enmarca en el desarrollo de una comunidad, entendiendo que es un medio que ayuda a la transformación de una sociedad y puede llegar a ser una opción de vida para miles de jóvenes.

4.4. INDICADORES SECTORIALES

Esta información se presenta en el anexo (4 Capítulo 4.4 anexo)





4.5. PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿Cuál es el balance de la Infraestructura deportiva de la entidad territorial?

El Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá tiene a cargo los 30 escenarios deportivos, que tiene el municipio que a continuación se relacionan y se encuentran en buen estado:

ITEM	ESCENARIO	UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
					URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
1	COLISEO MUNICIPAL "FORTALEZA DE PIEDRA", CIC DE TAYRONA, ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO", PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
2	CIC DE TAYRONA	VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	20.749,10		X	
3	ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO"	VEREDA CANELON SECTOR COLEGIO ANTONIO NARIÑO	MUNICIPIO-DE-CAJICA	84.820,34		X	
4	PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
5	POLIDEPORTIVO RINCON SANTOS	VEREDA RIO GRANDE SECTOR RIÑÓN SANTO	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.882,26		X	X
6	CIC EL MISTERIO	VEREDA RIO GRANDE SECTOR EL MISTERIO	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.262,89		X	
7	POLIDEPORTIVO SANTA INES	VEREDA CHUNTAME SECTOR SANTA INÉS	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.067,67		X	
8	CAMPO DE FUTBOL MARIO DONOSO	VEREDA CHUNTAME SECTOR QUEBRADA DEL CAMPO	MUNICIPIO-DE-CAJICA	40.404,51		X	
9	CAMPO DE FUTBOL MANAS	VEREDA CHUNTAME SECTOR MANAS	MUNICIPIO-DE-CAJICA	9.299,43		X	
10	CAMPO DE FUTBOL SERGIO GARZON	VEREDA CANELON COLEGIO ANTONIO NARIÑO	MUNICIPIO-DE-CAJICA	84.820,34		X	
11	POLIDEPORTIVO PUENTE VARGAS O POLIDEPORTIVO "ELVIRA PAEZ"	CENTRO SECTOR PUENTE VARGAS	MUNICIPIO-DE-CAJICA	1.460,70	X		
12	POLIDEPORTIVO GRANJITAS	CENTRO SECTOR GRANJITAS	MUNICIPIO-DE-CAJICA	661,67	X		

27





ITEM	ESCENARIO	UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
					URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
13	POLIDEPORTIVO GRAN COLOMBIA	CENTRO SECTOR GRAN COLOMBIA	JUNTA-DE-ACCION-COMUNAL-DE-CH	776,92	X		
14	CAMPO DEPORTIVO BOLIVAR	CENTRO SECTOR GRAN COLOMBIA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.288,32	X		
15	CAMPO DE GOLF MONTEPINCIO	SECTOR CAPELLANIA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	40.350,12		X	
16	CIC PIEDRAS ROJAS	VEREDA CANELÓN SECTOR LA FLORIDA	CHAVARRO VELEZ LUIS-FRANCISCO	6.953,54		X	
17	POLIDEPORTIVO NOGALES	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS NOGALES	MUNICIPIO-DE-CAJICA	3.077,32	X		
18	CAMPOS ALTERNOS AL COLISEO MUNICIPAL FORTALEZA DE PIEDRA	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
19	POLIDEPORTIVO CAPELLANIA	I.E.D. CAPELLANIA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	23.208,35		X	
20	CAMPO DE FUTBOL CAPELLANIA	I.E.D. CAPELLANIA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	23.208,35		X	
21	POLIDEPORTIVO EL CANELON	VEREDA CANELON - ESCUELA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.319,44		X	X
22	CANCHA DE MINI FUTBOL CANELON	VEREDA CANELON - ESCUELA	CENTRO-DE-ACCION-COMUNAL-DE-C	4.789,00		X	X
23	POLIDEPORTIVO SAN GREGORIO (LA FLORIDA)	VEREDA CANELÓN SECTOR LA FLORIDA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	3.029,43		X	
24	POLIDEPORTIVO LA PALMA	VEREDA CANELÓN SECTOR LA PALMA	JUNTA-ACCION-COMUNAL-RIOFRIO	1.408,86		X	X
25	CANCHA MULTIPLE DE MANAS	VEREDA CHUNTAME SECTOR LAS MANAS	MUNICIPIO-DE-CAJICA	9.299,43		X	
26	POLIDEPORTIVO CHUNTAME	COLEGIO PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME	JUNTA-DE-ACCION-COMUNAL-DE-LA	3.671,76		X	
27	CAMPO MINI FUTBOL CHUNTAME	COLEGIO PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.903,48		X	

28





ITEM	ESCENARIO	UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
					URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
28	POLIDEPORTIVO CALAHORRA	VEREDA CALAHORRA	MUNICIPIO-DE-CAJICA	1.730,49		X	

- ¿Cuáles son los logros y participación de la entidad territorial en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)?

A continuación, se muestra la participación activa año a año del municipio de Cajicá, en los juegos supérate.

COBERTURA PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE Y ESCOLARES FASES MUNICIPALES 2016-2019							
AÑO	DEPORTE ACTIVIDAD O PROGRAMA	GENERO		CATEGORIA		N° DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON	POBLACIÓN
		M	F	NOMBRE	NORMATIVIDAD		ATENDIDA
2016	INTERCOLEGIADOS SUPERATE FASE MUNICIPAL	X	X	CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL	Resolución de clausura 056 del 13 de junio 2016, 1280 deportistas participantes de 181 instituciones educativas y la unidad de discapacidad.	15	1280
2017	INTERCOLEGIADOS SUPERATE FASE MUNICIPAL	X	X	CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL	Resolución de clausura	19	719
2018	INTERCOLEGIADOS SUPERATE FASE MUNICIPAL	X	X	CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL	Resolución de clausura 212.1 del 29 mayo 2018.	19	972
2019	INTERCOLEGIADOS SUPERATE FASE MUNICIPAL	X	X	CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL	Resolución de clausura 177 del 28 de mayo del 2019, 926 deportistas participantes de 17 instituciones educativas, dos JAC.	19	926
TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA 2016-2019 FASES MUNICIPALES							4883

29





LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LA CARTA FUNDAMENTAL SUPERATE, MAS SIN EMBARGO SE REALIZAN EN FECHAS DIFERENTES.

En el siguiente cuadro se muestra los logros obtenidos dentro de la participación realizada por el municipio de Cajicá en los juegos superáte.

<u>LOGROS OBTENIDOS EN EL CUATRENIIO</u>			
AÑO	DEPORTE	LOGRO	COLEGIO
2017	PARA ATLETISMO MASCULINO	CAMPEON NACIONAL	UNIDAD DE DISCAPACIDAD
	PARA NATACION MASCULINO	CAMPEON NACIONAL	EMILIO SOTOMAYOR
	CICLISMO DE RUTA MASCULINO	CUARTO PUESTO NACIONAL	COLOMBO HISPANO
	TENIS DE CAMPO MASCULINO	TERCER PUESTO NACIONAL	GIMNASIO LOS LAURELES
	TAEKWONDO FEMENINO	TERCER PUESTO NACIONAL	GIMNASIO VIRTUAL
	ESGRIMA MASCULINO	CAMPEON NACIONAL	GIMNASIO VIRTUAL
	VOLEIBOL FEMENINO	TERCER PUESTO DEPARTAMENTAL	I.E.D POMPILIO MARTINEZ
	VOLEIBOL MASCULINO	CUARTO PUESTO DEPARTAMENTAL	I.E.D SAN GABRIEL
2018	PARA NATACION MASCULINO	CAMPEON NACIONAL	EMILIO SOTOMAYOR
	CICLISMO DE RUTA MASCULINO	CUARTO PUESTO NACIONAL	COLOMBO HISPANO
	TAEKWONDO FEMENINO	TERCER PUESTO NACIONAL	COLOMBO HISPANO
	ESGRIMA FEMENINO	SUBCAMPEON NACIONAL	I.E.D CAPELLANIA
	BMX MASCULINO	SUBCAMPEON NACIONAL	I.E.D PABLO HERRERA
	BMX FEMENINO	TERCER PUESTO NACIONAL	I.E.D SAN GABRIEL
	VOLEIBOL FEMENINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	I.E.D POMPILIO MARTINEZ
	FUTBOLSALA MASCULINO	TERCER PUESTO DEPARTAMENTAL	I.E.D RINCON SANTO

30





	BALONCESTO MASCULINO	CUARTO PUESTO DEPARTAMENTAL	COLOMBO HISPANO
	TENIS DE CAMPO MASCULINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	MAYOR DE LOS ANDES
	PARA ATLETISMO MASCULINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	UNIDAD DE DISCAPACIDAD
2019	FUTBOL FEMENINO	CUARTO PUESTO DEPARTAMENTAL	I.E.D ANTONIO NARIÑO
	BALONCESTO FEMENINO	LLEGAN A ELIMINATORIA DEPARTAMENTAL PERO NO LAS DEJAN CONTINUAR POR INCONVENIENTES EN DOCUMENTACIÓN LA CUAL INDEPORTES CUNDINAMARCA NO PUEDE DESVIRTUAR	I.E.D POMPILIO MARTINEZ
	VOLEIBOL MASCULINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	I.E.D SAN GABRIEL
	FUTBOL DE SALON MASCULINO	CUARTO PUESTO INTER ZONAL	I.E.D RINCON SANTO
	FUTBOL SALA MASCULINO	QUINTO PUESTO INTER ZONAL	I.E.D PABLO HERRERA
	TENIS DE CAMPO MASCULINO	SUBCAMPEON Y TERCER PUESTO DEPARTAMENTAL	MAYOR DE LOS ANDES
	TENIS DE CAMPO FEMENINO / MASCULINO	CAMPEONES DEPARTAMENTALES	GIMNASIO LOS LAURELES
	BMX MASCULINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	I.E.D PABLO HERRERA
	NATACIÓN MASCULINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	GIMNASIO VIRTUAL
	PARA NATACION MASCULINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	EMILIO SOTOMAYOR
	PATINAJE DE CARRERAS FEMENINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	GIMNASIO VIRTUAL
	CICLISMO DE RUTA MASCULINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	COLOMBO HISPANO
	ESGRIMA FEMENINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	I.E.D CAPELLANIA
	TAEKWONDO FEMENINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	GIMNASIO VIRTUAL
	TAEKWONDO MASCULINO	CAMPEON DEPARTAMENTAL	GIMNASIO VIRTUAL
	TAEKWONDO MASCULINO	SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL	GIMNASIO VIRTUAL

31





QUIEN ENTREGA:

FIRMA:

[Handwritten signature]

NOMBRE: Lic. FABIAN ROBERTO QUINTERO G.

CARGO: DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.

QUIEN RECIBE

[Handwritten signature]

NOMBRE Y APELLIDOS: Ana Katherine Arango Mendoza

CARGO: Directora INRD de Cajicá.

[Handwritten signature]

Edwin Antonio Casas Bello

VoBo. Jefe Oficina de Control Interno Insdeportes Cajicá

32

TESTIGOS:

1 TESTIGO

[Handwritten signature]

NOMBRE Y APELLIDO CAROLINA MARIN G

N° C.C. 20.401.337

CARGO: JURIDICA

2. TESTIGO

[Handwritten signature]

NOMBRE Y APELLIDO

N° C.C. 1070009009

CARGO: P.U Administrativo

NOTA: SE ANEXA CD CON LOS ANEXOS

REVISION DE CD CONFIRMADO QUE TIENE LA INFORMACION *Si* FIRMA DE QUIEN

VERIFICA

[Handwritten signature]





INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN

FECHA

DD	MM	AAAA
27	11	2019

Preside la reunión: Lic. Fabian Roberto Q. – Director Insdeportes

Lugar: Coliseo Fortaleza de Piedra

Hora de Inicio: 10:30

a.m.

p.m.

Hora de Cierre: 12: 30

a.m.

p.m.

Asistentes:

Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes
Felipe Velandia – Comisión de Empalme
Jonathan Jaimes – Comisión de Empalme
Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme
Saul Orlando León – Comisión de Empalme
Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes.
Amanda Pardo O. – Asesora Externa Jurídica.
Katherine Artunduaga – Comisión de empalme.
Harly J. Ríos Cifuentes – Insdeportes
Diana Carolina Marín G. – Jefe del Área Jurídica Insdeportes Cajicá.

OBJETO DE LA REUNION

Empalme de la dirección de Insdeportes Cajicá.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA – COMISION DE EMPALME
2. ACTO ADMINISTRATIVO - COMITÉ DE EMPALME.
3. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
4. PRESENTACION DE INSDEPORTES CAJICA.
5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE Y RECREACION
6. INFORME EMPALME INSDEPORTE CAJICA
7. CRONOGRAMA DE REUNIONES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida – Comisión de empalme

El Lic. Fabian Quintero inicia con la presentación de todo su equipo de trabajo tanto del personal de planta como de los contratistas que brindan apoyo a cada una de las actividades del área administrativa, dando a conocer las funciones que manejan.

A continuación, se realizó la presentación del equipo de comisión de empalme de la administración entrante en donde cada uno de los integrantes dio su nombre, profesión, cargo que ha desempeñado y rol dentro del empalme.

Saul Orlando León – Comisión de Empalme
Katherine Artunduaga – Comisión de empalme.
Felipe Velandia – Comisión de Empalme
Jonathan Jaimes – Comisión de Empalme
Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme

El Dr. Saul quien fue la persona que lidero la presentación de cada uno de los miembros de la comisión de empalme, agradeció la importancia de las actividades que desarrollo el Insdeportes Cajicá, a nivel del deporte en la jurisdicción de Cajicá, explico el rol de comisión.

2. Acto Administrativo – Comisión de empalme.

Se realiza la presentación de la RESOLUCION N° 204.1 DEL 19 DE JULIO DE 2019 "POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COORDINACION DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACION DEL INFORME DE GESTION DE GESTION 2016 -2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACION DE CAJICA". Se presenta por parte del director el Lic. Fabian Roberto Quintero y se anexa copia de la resolución.

3. Rol de la oficina de control interno.

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ing. Edwin Antonio Casas B., Jefe de Control interno de Insdeportes después de realizar su presentación realiza exposición en dos importantes temas.

4. El Rol del Control Interno en Insdeportes Cajicá como entidad descentralizada, y

5. El Rol del Control interno dentro del Empalme,

Quien conto para su presentación el apoyo de la presentación la cual es anexo a esta acta.

4. Presentación de Insdeportes Cajicá.

El Lic. Fabian Roberto Quintero realiza la presentación de insdeportes Cajicá, mediante los siguientes apartes:

1. Reseña de Insdeportes Cajicá

2. Estructura del Insdeportes Cajicá,

En donde se presenta la planta de personal, con cargo, nombre y cantidad, en donde resalto la importancia de cada uno, dentro del desarrollo de las actividades para el buen funcionamiento del Instituto y los avances desde cada área.

El Lic. Fabian Quintero, aclara que la persona que se encuentra de planta como P.U. del Área Financiera, se encuentra en Licencia de Maternidad adelantada, por tal motivo se encuentra la Dra. Martha Bernal realizando la licencia en este puesto.

3. Organización técnica de insdeportes Cajicá la cual se encuentra conformada por cinco coordinaciones las cuales son: Coordinación de Deporte Formativo, Coordinación de Deporte Social y comunitario, Coordinación de Eventos deporte Asociado y competitivo, Coordinación de Altos logros y Deporte Elite y Coordinación de Gestión de paz y seguridad para el Deporte.

En cuanto a este tema la comisión solicito aclaración sobre por qué una persona maneja dos coordinaciones, a lo cual el Lic. Manifestó que la coordinación de Gestión de Paz y seguridad es una coordinación que esta creada desde el 2017 y que en estos momentos se encontraba en empoderamiento y se estaban desarrollando los programas.

4. Contratistas insdeportes, en este parte se realiza reporte de todos los contratistas que apoyan cada una de las áreas. Información que se encuentra en la presentación – Se anexa.

5. Matriz Dofa se pone en conocimiento las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas del Insdeportes a la fecha, como instrumento para desarrollar la dirección de una manera estratégica para los próximos cuatro años. Información que se encuentra en la presentación – Se anexa.

6. Informe de contratos vigentes, de los cuales se encuentran referenciados en hipervínculo de la presentación el cual se anexa, en donde se especifica que la gran mayoría de los instructores se encuentra hasta el 7 de diciembre de 2019, y el personal administrativo según necesidad se tienen fechas de terminación entre el 21 y 27 de diciembre de 2019.

7. Relación de contratos a realizar entre noviembre y diciembre de 2019, se encuentra referenciados en hipervínculo de la presentación la cual se anexa.

Dentro de las inquietudes presentadas por la comisión de empalme referente al punto es que en la presentación entregada con anterioridad en la relación de contratos a realizar entre noviembre y diciembre de 2019, se encontraba la adquisición de un bus o camioneta y la exposición actual no se encuentra, a lo cual el director manifiesta que no se pudieron incorporar unos recursos propios y por tiempo no se alcanzaría a realizar el proceso contractual.

8. Relación de contratos que deban ser renovados atendidos o resultados al inicio de 2020.

La administración saliente pone en consideración tres contratos como de carácter urgente que requieren atención inmediata en los primeros días de enero del 2020.

- Contrato de logística para la participación de los deportistas en LA FASE FINAL NACIONAL DEL FESTIVAL DE FESTIVALES en Medellín de las diferentes delegaciones del 4 de enero al 20 de enero de 2020 (48 Deportistas – 10 Instructores)

- La contratación de los instructores que realizan el acompañamiento a las delegaciones que participan en el festival de festivales (9 Instructores).

- La contratación de instructores que se encuentran en estado de gestación



INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 3 de 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

9. Demandas o pleitos pendientes para resolver al inicio del nuevo gobierno.

En el cual se exponen los tres procesos que se encuentran en contra del Instituto Municipal de Deporte durante la vigencia 2016 -2019 y estado actual lo cual se profundizara en el momento en que se haga la reunión de empalme con el área Jurídica.

También se presentan las denuncias que tiene el Insdeportes en contra de terceros, los cuales se encuentran referenciados en la presentación que es parte integral de la presente acta.

10. Relación de contratos de pólizas que expiren al inicio del nuevo gobierno.

Se referencian dos contratos de pólizas la primera es el de amparo a todos los bienes de la entidad el cual se vence 31 de diciembre de 2019, la cual se va a realizar prorroga y adición por un mes más, solicitud que también se hará a la póliza de los estudiantes por la participación al evento de Festival de Festivales Fase Nacional.

11. Relación de Juntas directivas en las que participa.

Se hace lectura de la relación de los comités/ consejo / juntas a las cuales es responsabilidad o debe asistir o es delegado el director de insdeportes, la cual se presenta en el numeral 4.8 de la presentación que se anexa en la presente acta.

5. Avance del plan de desarrollo sector deporte y recreación

Se realiza explicación de cómo se ejecutó el Plan de Desarrollo en el Sector de Deporte y recreación, el cual se encuentra 32 metas de las cuales unas se encuentran por debajo del 100%, la cuales son:

Ocho(8) Escenarios deportivos con sistemas de seguridad implementado. Es una meta que es transversal con la secretaria de gobierno, la cual solo se pudo realizar en un 50%.

Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres(2663) Estudiantes del grado 6° a 9° de las Instituciones Educativas Departamentales apoyados para el acceso de los servicios deportivos "Jornada complementaria", es una meta que no se pudo desarrollar por completo ya que se iniciaron en las instituciones educativas la jornada única.

6. Informe empalme Insdeporte Cajicá

En este punto se pone en conocimiento a la comisión de empalme los cuatro capítulos que conforman el informe y los porcentajes de avance en cada uno, adicional a lo anterior también se pone en conocimiento los temas que lo conforman cada uno.


7. Cronograma de reuniones.

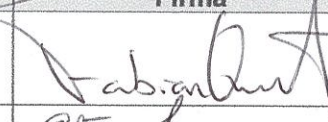
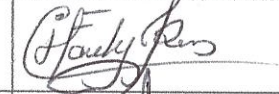

Se pone a consideración de la comisión de empalme cuadro para la realización de las mesas de trabajo de las diferentes áreas que conforman el Instituto de deportes de lo cual se concluye:

1. Que se inicia con el Área Jurídica, el 27 de noviembre de 2019., a las 10:30 am.
2. Que el 28/11/2019 se continua con el área Administrativa y se incluyen las coordinaciones y todo lo que con ella se ejecuta. A las 8:00 am.
3. Que el día 2/12/2019, se continua con el área financiera.
4. Que si se requiere de mas reuniones se van programando en el trascurso de las jornadas de trabajo programadas.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
1. El personal de Insdeportes y de la comisión de empalme estará a disposición en el momento en que se realicen las mesas de trabajo para la realización de Reuniones del informe de empalme.	Comisión de Empalme Personal y contratistas de Insdeportes Cajicá.	Los concertados en el cronograma de reunión numeral 7 del acta.
2. Entrega de lista de deportistas que participan en Evento Festival de Festivales en fase Nacional.	Insdeportes	27/11/2019

[Handwritten signature]

 INSDEPORTES CAJICÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 26/11/2019	Página 4 de 4

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Presidente Empalme.	INSDEPOTES Cajicá	
Ing. Harly Ríos C.	Secretaria Técnica Empalme	INSDEPOTES Cajicá	
Admón. Katherine Artunduaga	Coordinadora de Empalme	Administración entrante	

Ver lista de asistencia.



INFORME DE GESTION EMPALME 2016 - 2019

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE CAJICA**



Alcaldía Municipal de
Cajicá

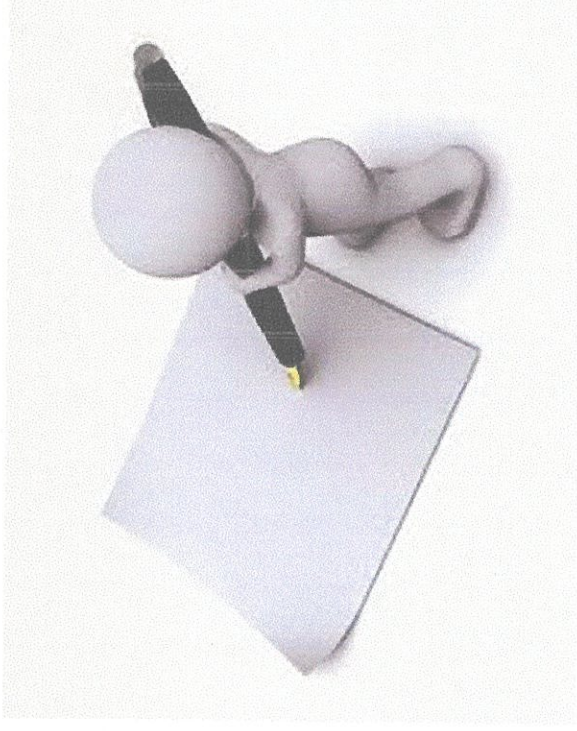


CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



TEMAS A TRATAR

1. BIENVENIDA – COMISION DE EMPALME
2. ACTO ADMINISTRATIVO - COMITÉ DE EMPALME.
3. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
4. PRESENTACION DE INSDORTES CAJICA.
5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE Y RECREACION
6. INFORME EMPALME INSDORTE CAJICA
7. CRONOGRAMA DE REUNIONES.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

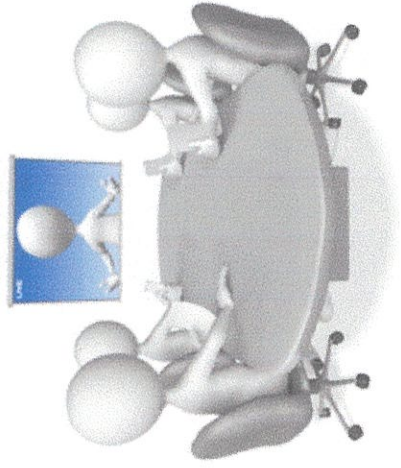
CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





1. BIENVENIDA A LA COMISION DE EMPALME

PRESENTACION DE CADA UNA DE
LAS PERSONAS DE LA COMISION DE
EMPALME



Alcaldía Municipal de
Cajicá



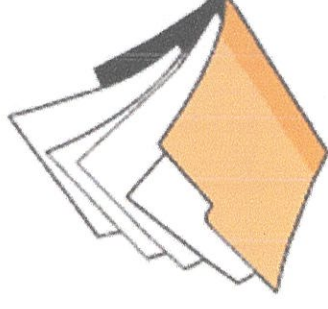
CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



2. ACTO ADMINISTRATIVO - COMITÉ DE EMPALME

RESOLUCION N° 204.1 DEL 19 DE JULIO DE 2019

“POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COORDINACION DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACION DEL INFORME DE GESTION 2016 -2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACION DE CAJICA”.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



RESOLUCION N° 204.1
(19 de Julio de 2019)

"POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COORDINACION DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACION DEL INFORME DE GESTION 2016 -2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA".

El Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 951 de 2005, el Acuerdo Municipal 011 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que la constitución Política en su artículo 209 señala *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de desarrollo en su artículo 39 dispone *"el Apoyo administrativo, técnico y de información necesario para la elaboración del plan de desarrollo"*.

Que la Ley 951 de 2005 *"Ley para la creación del acta del informe de Gestión"* en su artículo 1 dispone: *"fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del estado presenten al cargo separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones de los asuntos de su competencia, así como la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones"*

Que la ley 951 de 2005, en su artículo 2, dispone: *"La presente ley es aplicable a todas las Ramas del Poder público, a saber: Legislativa, Ejecutiva y Judicial en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que manejen fondos o bienes del Estado"*.

Que la Ley 951 de 2005, en su artículo 5° estipula que: *"Los servidores públicos del Estado y los participantes enunciado en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidos publico entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manualidad y procedimiento que rija par la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Así mismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva ya revisa su contenido. La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizara dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades"*.

Que el Artículo 9 de la Ley 951 de 2005, se dispone que: *"La entrega y recepción de los recursos públicos es un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, que deberá efectuarse por escrito, mediante acta de informe de gestión, en la que se describa el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos, según se trate, a cargo de la administración, dependencia o entidad y deberá contener los requisitos establecidos por la presente ley, reglamentos y manuales de normatividad que fijen los órganos de control. Los requisitos que se mencionan deberán elaborarse mediante reglamentos que concuerden con las características particulares de los poderes del Estado. Las entidades del orden nacional, regional, departamental, municipal y demás relacionadas en la presente ley, donde se*





especifiquen la forma, términos y alcances de la información que deberá proporcionarse, la cual, de ninguna manera podrá dejar de abarcar los aspectos mínimos que se indican en la presente ley"

Que acorde a lo dispuesto en el Concepto N° 43261 de fecha 14 de febrero de 2019, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública: *"En cuanto al empalme de Gobierno, este Departamento ha señalado que se trata de un proceso efectivo, transparente, útil y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 de obligatorio cumplimiento, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión. El empalme también es un proceso estratégico y de interés público dado que brinda insumos claves para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo.*

"Para tal efecto se establecen 3 fases en los que se entenderá realizado el empalme. El primer momento está dirigido a la administración saliente y presenta los primeros pasos para la preparación de insumos para el empalme, la segunda fase está dirigida tanto a la administración y las actividades que se deben coordinar tercera están orientada a la administración entrante y brinda los lineamientos para la utilización y aprovechamiento de la información recibida."

En total armonía con lo expuesto anteriormente el director del instituto municipal del Deporte y Recreación de Cajicá

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN: Crear el COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, como una instancia administrativa que coordina a una entidad descentralizada de la administración pública de Cajicá con el fin de elaborar y presentar el informe de Gestión de Empalme 2016 – 2019.

EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, dará lineamientos técnicos para la elaboración del informe de gestión – empalme, acerca de contenidos, anexos, temas a trabajar, formatos oficiales, cronograma de entregas, y consolidaciones finales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las decisiones adoptadas por el COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, serán de obligatorio cumplimiento para las áreas, personal de planta y coordinaciones con sus contratistas del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Cajicá.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACION: EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, estará integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y será siempre miembros permanentes:

- El director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Cajicá o su delegado designado para el efecto mediante acto administrativo.
- Jefe del área Jurídica
- Profesional Universitario del área Financiera





- Profesional Universitario del área Administrativa
- Auxiliar de Servicios Generales
- Jefe de Control Interno.

PARÁGRAFO PRIMERO: La participación de los integrantes del COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, será obligatoria e indelegable, salvo la excepción consagrada para el DIRECTOR DE INSDEPORTES CAJICA.

ARTÍCULO TERCERO: SESIONES: EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, se reunirá ordinariamente una vez al mes, y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan, previa convocatoria efectuada por el Secretario Técnico por cualquier medio idóneo, adjuntando a la citación el orden del día que será tratado en la respectiva sesión.

ARTÍCULO CUARTO: QUÓRUM: EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, podrá deliberar y decidir con un mínimo de tres (3) de sus miembros permanentes y adoptará las decisiones por unanimidad o por mayoría simple.

ARTÍCULO QUINTO: DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES: En el día y hora señalados:

1. El presidente instala la sesión.
2. El Secretario del Comité verifica que haya quórum decisorio.
3. Los miembros y asistentes del Comité deliberan sobre el asunto sometido a su consideración.
4. Una vez declarada suficiente ilustración, los miembros del Comité con capacidad de voto adoptarán por unanimidad o por votación mayoritaria, las determinaciones que estimen convenientes y oportunas.
5. El último de los puntos del orden del día será el de proposiciones y varios, en cuyo desarrollo se presentarán los temas de manera ordenada y serán analizados uno a uno.
6. Evacuados los puntos establecidos en el orden del día, el secretario técnico informa al presidente para que él proceda a levantar la sesión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las actas del Comité serán elaboradas por la Secretaría Técnica del Comité, dentro de los 5 días siguientes a la correspondiente sesión, y suscritas por el Presidente y el Secretario del Comité, de conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo noveno de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: FUNCIONES: EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA-, ejercerá las siguientes funciones:

1. Establecer una metodología para la elaboración del Informe de Gestión — Empalme 2016 - 2019 del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.
2. Determinar las fases para llevar a cabo el proceso de empalme y los elementos de cada una de ellas, organizadas como mínimo en tres fases con los siguientes criterios:

FASE I: Dirigida a la administración saliente, con los siguientes pasos:





1. Conformación de equipo de trabajo y designación de responsables del empalme.
2. Construcción de agenda interna de trabajo.
3. Identificación y levantamiento de la información
4. Elaboración del informe de gestión y recomendaciones a la nueva gestión.

FASE II: Dirigida tanto a la administración saliente como a la entrante, con los siguientes pasos:

1. Conformación de equipo de trabajo y designación de responsables.
2. Coordinar con el equipo de trabajo del gobierno entrante y el de la administración saliente, para la realización de las sesiones de empalme por temas o áreas, entrega de actas parciales y sesiones aclaratorias.
3. La administración saliente elabora el acta de entrega y la convocatoria y realización de una reunión abierta de entrega de gobierno.

FASE III: Orientada a la administración entrante, con los siguientes pasos:

1. Emplear la información recolectada en el empalme.
2. Coordinar a todas las áreas y coordinaciones de Insdeportes Cajicá en torno a la elaboración del Informe de Gestión Empalme 2016 – 2019.
3. Establecer un cronograma de actividades para la elaboración del Informe de Gestión – Empalme 2016 – 2019 del Insdeportes Cajicá.
4. Programar y realizar reuniones quincenales de seguimiento de avance de la elaboración del Informe de Gestión Empalme 2016 – 2019 del Instituto Municipal del deporte y la recreación de Cajicá. Dichas reuniones se realizarán de forma personalizada con cada área y contarán con la asistencia de la Secretaría Técnica del Comité.
5. Revisar la calidad de los informes de gestión – empalme 2016 – 2019, elaborados por cada una de las áreas y coordinaciones del Insdeportes Cajicá.
6. Revisar la calidad del Informe de Gestión – Empalme 2016- 2019 elaborados por cada uno de los responsables de las áreas y coordinaciones del Insdeportes Cajicá
7. Revisar la calidad del informe de Gestión – Empalme 2016 -2019 del Director de Insdeportes Cajicá, atendiendo a la información mínima que debe presentar.

1) Gestión y Desarrollo administrativo:

- Defensa jurídica
- Contractual.
- Sistema financiero
- Gestion del Talento Humano.
- Gestión documental y Archivo.
- Gobierno en línea y sistemas de información
- Seguimiento Banco de proyectos
- Control de la gestión.
- Recursos físicos e inventarios.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano

2) Gestion del Desarrollo territorial:

- Cumplimiento del Plan de desarrollo: Relacionado con deportes y recreación

3) Otra información estratégica.

- Políticas y planes sectoriales
- Presentación de informes a los entes de control Nacional y Departamental
- Información estratégica del sector
- Programas relevantes que se adelantan y deberán continuar.





- Factores que se afectaron en el cumplimiento de las metas
 - Informes de gestión
 - Informes detallados
- 4) Entrega de la Dirección
- Estado en el que encontró el Despacho
 - Estado en el que se entrega el Despacho
 - Recomendaciones
 - Indicadores sectoriales
 - Preguntas Orientadoras.
8. Coordinar las jornadas de empalme y entrega de información con la comisión de empalme del gobernante entrante.
9. Coordinar las entregas parciales de información acordadas con la comisión del gobernante entrante.
10. Coordinar las entregas finales de información a saber: Informes de gestión — Empalme. Actas de empalme y entrega de copia de estos documentos a entes de control.
11. Designar al funcionario que ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.
12. Dictar su propio reglamento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL: EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, contará para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus funciones legales, con un presidente y un Secretario Técnico.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL PRESIDENTE: El Presidente del EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, será el director, quién ejercerá las siguientes funciones:

1. Coordinar las sesiones del Comité.
2. Suscribir juntamente con el Secretario Técnico las actas que se levanten con ocasión de las reuniones del Comité.
3. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente o que se deriven de la aplicación de la ley.

ARTÍCULO NOVENO: SECRETARÍA TÉCNICA: La Secretaria Técnica DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016-2019 DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, será ejercida por el Área Administrativa del insdeportes a través la persona que hace las veces de apoyo a la gestión de Planeación en la entidad, quien realizará las siguientes funciones:

1. Enviar por correo electrónico la citación o convocatoria a las sesiones del Comité, adjuntando el archivo con el orden del día que será tratado.
2. Elaborar las actas del Comité. El acta deberá estar debidamente elaborada, numerada y suscrita por el presidente y el secretario del Comité que hayan asistido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión.
3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus actividades que será entregado al director o a su delegado y a los miembros del Comité.
4. Organizar el archivo de las actas y de los demás documentos que son competencia de este Comité.





5. Entregar los informes que sean requeridos por el presidente o por los demás miembros del Comité.
6. Las demás que le sean asignadas por el comité

ARTÍCULO DÉCIMO: PUBLICACIÓN: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Insdeportes Cajicá -Cundinamarca.


ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en el Municipio de Cajicá — Cundinamarca, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA

DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA 

Proyecto: Harly Ríos C. –Contratista/Rodrigo Hilarión COJ INSDEPORTES CAJICA 
Reviso y aprobó: Dra. Diana Carolina Marín – Jefe Área Jurídica
Reviso: Dra. Amanda Pardo Olarte – Asesora de la dirección.





3. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1. INSDEPORTES CAJICA

- Rol de liderazgo estratégico.
- Rol de enfoque hacia la prevención.
- Rol de la evaluación de la gestión del riesgo.
- Rol de evaluación y seguimiento

Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.	ANUAL
Informe Pormenorizado de Control Interno.	CUATRIMESTRAL
Informe sobre posibles actos de corrupción al ente de control respectivo.	CUANDO APLIQUE
Informe Austeridad en el Gasto	TRIMESTRAL
Informe avance al plan de mejoramiento entes externos	SEMESTRAL
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	SEMESTRAL
Seguimiento a la matriz de riesgos Institucional	CUATRIMESTRAL
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano - Mapa de Riesgos Anticorrupción	CUATRIMESTRAL
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.	PERMANENTE
Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	PERMANENTE
Sistema General de Archivo	PERMANENTE



Alcaldía Municipal de
Cajicá

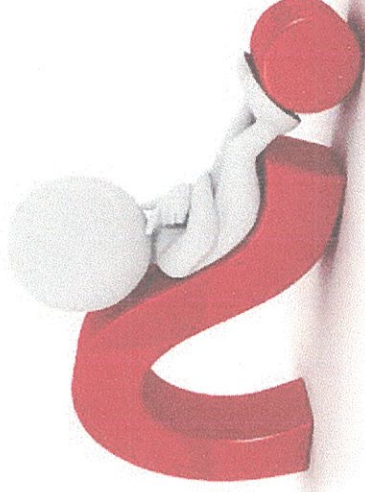
CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
de Cajicá

3.2. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CIERRE EXITOSO DEL GOBIERNO



¿Por qué deben participar las oficinas de control interno? Para contar con información que les permita conocer los resultados de la gestión del gobierno saliente y la línea de base para realizar control social a la nueva administración y de esta manera hacer un seguimiento a los resultados de las políticas que benefician a todos los ciudadanos.

¿Qué ocurre si el mandatario saliente no realiza el empalme y no hace entrega del informe de gestión al mandatario entrante? En este caso el mandatario saliente será requerido por el órgano de control interno para que realice dicho proceso, ya que es una obligación; además será sancionado disciplinariamente en los términos de ley. Artículo 15 de la Ley 951 de 2005.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
de Cajicá

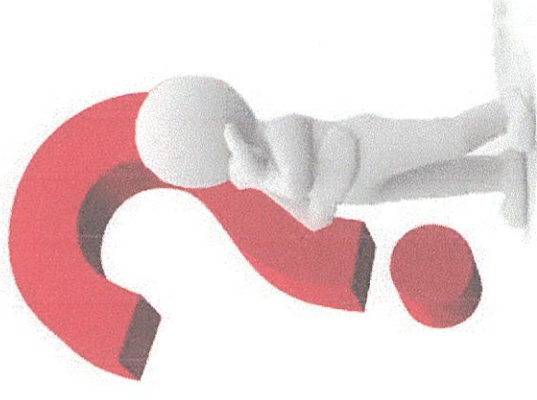
3.2. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CIERRE EXITOSO DEL GOBIERNO

¿Quiénes participan?

El Director saliente y sus equipos de trabajo, el Director designado, el jefe de la **oficina de control interno**: este servidor se mantiene luego del cierre de periodo y tiene una mirada independiente, por lo que se convierte en un elemento clave del equipo; por eso su papel es garantizar que el proceso de empalme se lleve a cabo. Conoce la gestión de la administración saliente y puede asesorar y alertar, a partir de la experiencia, las acciones de la nueva administración.

¿Cuáles son las responsabilidades de los equipos de empalme?

Verificación y participación. La Oficina de Control Interno participa en el proceso de verificación del informe de gestión general y parciales o de las dependencias.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

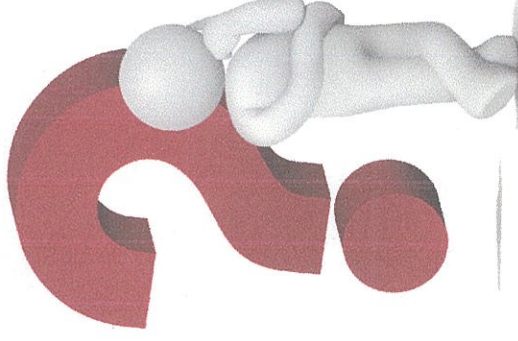


ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

3.2. ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CIERRE EXITOSO DEL GOBIERNO

PROCESO DE EMPALME

Realización de sesiones de comisión de empalme por dependencias o temas. Para garantizar que las sesiones de empalme sean efectivas se requiere contar con una agenda de trabajo para cada sesión. Al finalizar cada sesión se sugiere realizar un acta con evidencias, compromisos y responsables. A estas sesiones de empalme es posible invitar otros actores como: el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces quien será garante del desarrollo transparente del proceso.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

ETAPAS DEL PROCESO DE EMPALME Y SU FINALIDAD



FUNCIÓN PÚBLICA

E1
Preparación
Julio-Octubre



E2
Entrega
Noviembre-Diciembre



E3
Apropiación y Uso
Enero-Marzo



Propósitos

Auto evaluación Integral de la Gestión

- Responsabilidad política de entrega
- Primera línea de defensa del mandato saliente
- Oportunidad de corregir deficiencias no temore
- Balance de gestión de línea de base

Informe de Empalme



Entrega formal de la administración

- Información documental organizada
- Procesos operando
- Operaciones estratégicas de desarrollo
- Tableros de Control → Lo más relevante
- Informe a la comunidad → Rendición de Cuentas

Actas de Empalme



Apropiación y uso de la Información

- Garantía de continuidad sostenible de aspectos críticos
- Continuidad de gestión administrativa
- Sostenibilidad de aspectos estratégicos de gestión del desarrollo territorial
- Insumos – diagnóstico para nuevo Plan de Desarrollo

Protocolos de Uso



Alcaldía Municipal de Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA

LOS JEFE DE CONTROL INTERNO Y EMPALME

FUNCIÓN PÚBLICA

Los Jefes de Control Interno deberán:

Elaborar un informe pormenorizado del proceso de empalme de acuerdo a las etapas planteadas y el cumplimiento



El informe será entregado a la Procuraduría Provincial

Los Jefes de Control Interno No podrán:

Formar parte de los equipos de empalme, en tanto esto iría en contra de su independencia.

Los Jefes de Control Interno Podrán:

Durante todas las etapas podrán acompañar y asesorar de manera efectiva en el proceso de empalme, a través del conocimiento integral que se tiene de la entidad.

Importante

Estos servidores son de periodo de 4 años que comenzó en la mitad de la administración saliente (Ley 1474), por lo tanto, no deberán presentar renuncia ante la nueva administración, a menos que sea su voluntad.



Alcaldía Municipal de Cajica

CAJICA, NUESTRO COMPROMISO

FUNCIÓN PÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

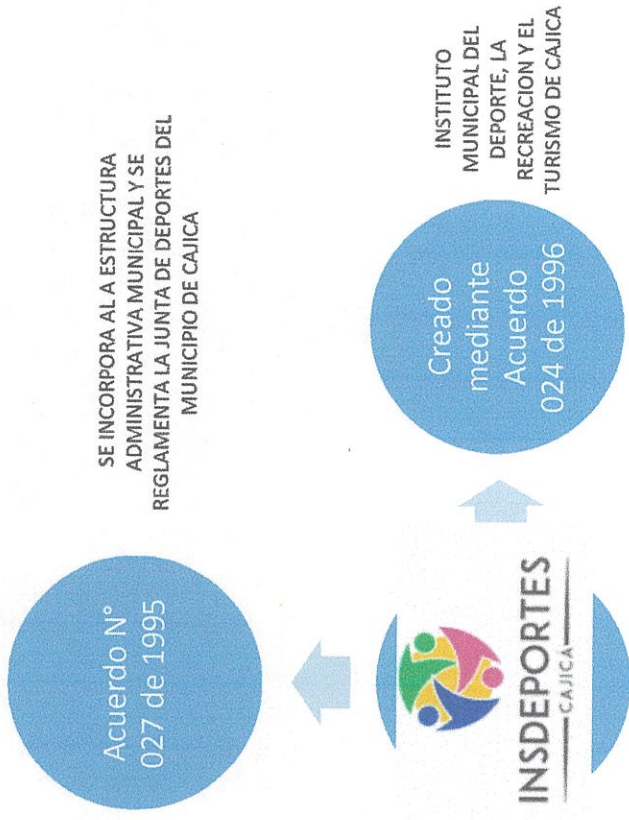
4. PRESENTACION DE INSDEPORTES CAJICA



SECRETARÍA MUNICIPAL DE CAJICA

SE EXPIDE EL ESTATUTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA Y SUS FUNCIONES GENERALES

RESEÑA DE INSDEPORTES CAJICA



SE INCORPORA ALA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y SE REGLAMENTA LA JUNTA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CAJICA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TURISMO DE CAJICA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CAJICA



Alcaldía Municipal de Cajica



CAJICA. NUESTRO COMPROMISO

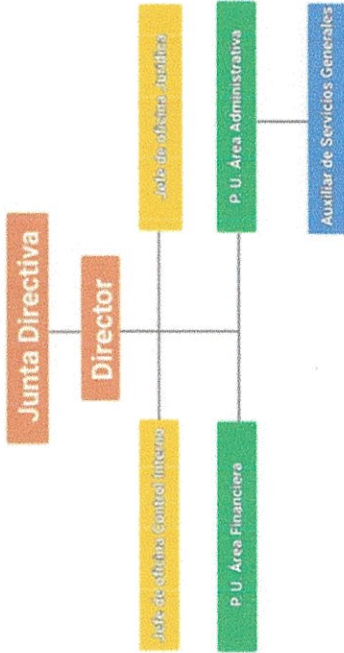


4. PRESENTACION DE INSDEPORTES CAJICA

ESTRUCTURA



Organigrama Insdeportes Cajicá
Personal de planta 2019



VIVE EL DEPORTE
VIVVELO EN PAZ

PLANTA DE PERSONAL

PERSONAL DE PLANTA VIGENCIA 2019			
AREA	CARGO	CANT	NOMBRE
DIRECTIVO	DIRECTOR INSDEPORTES	1	LIC. ROBERTO QUINTERO G.
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1	ING. EDWIN ANTONIO CASAS B.
AREA JURIDICA	JEFE DEL AREA JURIDICA	1	DRA. DIANA CAROLINA MARIN G.
AREA FINANCIERA	P.U. AREA FINANCIERA	1	DRA. YENNY CAROLINA BELLO C.
AREA ADMINISTRATIVA	P.U. AREA ADMINISTRATIVA	1	ADMON. JOHN WILFREDO VALBUENA R.
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	JAIRO ENRIQUE LARA P.
TOTAL		6	



Alcalda Municipal de
Cajicá




CAJICA. NUESTRO COMPROMISO




4. PRESENTACION DE INSDEPORTES CAJICA

PERSONAL DE PLANTA

DIRECCION
Lic. Fabian R. Quintero G.




AREA JURIDICA
Dra. Carolina Marín G.




AREA FINANCIERA
Dra. Carolina Bello C.



AREA ADMINISTRATIVA
Admón...John W. Valbuena R.



MANTENIMIENTO
Admón...John W. Valbuena R.



CONTROL INTERNO
Ing. Edwin Antonio Casas B.




Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

4. PRESENTACION DE INSDORTES CAJICA




COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO

Lic. Edwin Torres



COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

Lic. Francisco Nieto



COORDINACION DE DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

Lic. Paola Tunjano



COORDINACION PROYECCION ALTOS LOGROS Y DEPORTE ELITE

Prof. Juan Carlos Muñoz



COORDINACION DE GESTION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE

Prof. Juan Carlos Muñoz

ORGANIZACION TECNICA DE INSDORTES



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



MUNICIPALIDAD
MUNICIPAL DE
CAJICÁ

4. PRESENTACION DE INSDEPORTES CAJICA

CONTRATACION INSDEPORTES CAJICA.

ACTIVIDADES QUE APOYAN	Nº DE CONTRATOS
ASESORES DE APOYO A LA DIRECCION	2
AREA JURIDICA	2
AREA FINANCIERA	1
AREA ADMINISTRATIVA	12
AREA DE MANTENIMIENTO	6
COORDINACIONES	12
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO	6
INSTRUCTORES	72
TOTAL	113



Alcaldía Municipal de
Cajicá

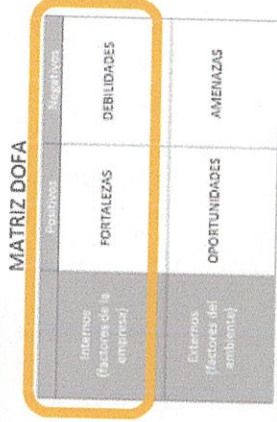


CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

4.1. SITUACION DE LA DEPENDENCIA



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La oferta de servicios que ofrece el instituto es competitiva y genera formación. <input type="checkbox"/> Inscripción a servicios deportivos a través de página web. <input type="checkbox"/> Enfoque de pensamiento basado en riesgos. <input type="checkbox"/> Procedimientos establecidos por cada uno de los procesos. <input type="checkbox"/> Indicadores de gestión por proceso. <input type="checkbox"/> Respuesta oportuna de PQR's y su trazabilidad mensual. <input type="checkbox"/> Auditorías internas realizadas por el jefe de control interno. <input type="checkbox"/> Continua orientación en los procesos a nuevos contratistas (Talleres metodológicos, actualizaciones y apropiación de procesos deportivos, técnicos y sociales) <input type="checkbox"/> Instructores identifican las problemáticas sociales y aportan desde su programa al cambio integral de la persona. <input type="checkbox"/> Mejora continua de la calidad de vida de población vulnerable a través de las actividades de la coordinación de paz y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Falta de políticas y espacio para garantizar la protección de la información documentada. <input checked="" type="checkbox"/> Falta de infraestructura física, para la practica de algunos deportes. (Por eso se debe realizar alquiler de dos edificaciones para la practica de deportes de combate, ajedrez, Matrogimnasia y de escenarios especializados como piscina, canchas de tenis, y campo de golf. <input checked="" type="checkbox"/> No hay conocimiento por parte de la comunidad de las actividades que ofrece el instituto, generando así la poca asistencia a los eventos deportivos. <input checked="" type="checkbox"/> Falta de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las funciones (Equipos especializados para la revisión de los deportistas por el grupo interdisciplinario – Tableros para marcadores electrónicos – Implementación específica para la especialización deportiva.) <input checked="" type="checkbox"/> Falta de escenarios deportivos para garantizar la cobertura. <input checked="" type="checkbox"/> Falta de presupuesto para garantizar el 100% del apoyo a clubes y eventos deportivos.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



4.1. SITUACION DE LA DEPENDENCIA

MATRIZ DOFA

Internos (factores de la entidad)	Positivos	Negativos
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Externos (factores del ambiente)	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de planes de actividad física, deportiva, recreativa que contribuye a hacer uso adecuado del tiempo libre, a través de actividades sanas y variadas con toda la comunidad. ✓ Mejorar los criterios de contratación de acuerdo a los requisitos que presente el cargo a desempeñar. ✓ Nuevo plan de desarrollo, el cual puede aumentar el crecimiento del instituto. (Tener las líneas bases). ✓ Formulación del plan decenal del deporte la recreación y el tiempo libre para el municipio de Cajicá, teniendo en cuenta líneas bases claras y metas específicas para el desarrollo del deporte y la recreación en la jurisdicción del municipio de Cajicá. ✓ La implementación del Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, como galante de la prácticas laborales seguras y de atención a la comunidad. ✓ Un sistema de gestión de Calidad con procesos en el área metodológica que brindan a la comunidad Cajiqueña un servicio de calidad y proyección a los deportistas, con la utilización de herramientas tecnológicas que facilitan la captación y utilización de la información. ✓ Implementación del modelo integrado de planeación y gestión, como herramienta de cumplimiento de la normatividad para un ente público. ✓ El seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de una entidad pública mediante la creación de la oficina de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ante el incremento de la población en el municipio, no se cuenta con recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las personas que recurran al instituto para desarrollar actividades de cualquier índole recreativa, deportiva y física. * El cambio de administración y cambio de personal de libre nombramiento y remoción- Es una amenaza tangible ya que todo el personal de planta con que cuenta el instituto es de libre nombramiento y remoción, lo cual no garantiza la continuidad de los procesos que se desarrollan. * Nuevo plan de desarrollo – La no continuidad de los procesos de proyección de la entidad. * Cambios normativos constantes. * Jornadas escolares extensivas, que dificultan los entrenamientos en horas del día. * Asignación presupuestal baja que no permite la ampliación de la cobertura. * Falta de apropiación del proceso deportivo por parte de los padres de familia para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. * Falta de seguridad en el municipio, alrededor de los escenarios deportivos. * Hábitos de sedentarismo. * Falta de cultura vial debido a los accesos o vías principales que se encuentren a los alrededores.





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.2. INFORME DE CONTRATOS VIGENTES

**RELACION
DE
CONTRATOS
VIGENTES**



**FECHA DE TERMINACION
DICIEMBRE DE 2019**



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

CONTRATOS VIGENTES

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION CON LAS CATEGORIAS TRICICLOS, MINIPIRUFOS, PITUFOS Y PRICIPANTES (MASCULINO Y FEMENINO) DE LA DISCIPLINA DE CICLISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	OLGA MARCELA ALONSO RODRIGUEZ	\$ 17.813.333	ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS	4/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
4	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION "C" Y AVANZADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	PASCUAL LOZANO MATEUS	\$ 15.586.667	ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS	4/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA CATEGORIA DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ONOFRE CARDENAS GARZON	\$ 15.586.667	ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS	4/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
6	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VEEDURIAS EN LOS TORNEOS A CARGO DE LA COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	IVAN ALEJANDRO LOPEZ GUERRERO	\$ 14.435.000	ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DIAS	4/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
7	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA, MANEJO DEL ARCHIVO FISICO Y DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	WENDY LORANE FIGUEROA QUIMBAYO	\$ 21.420.000	ONCE (11) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS	4/03/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA COORDINACION DE PAZ Y APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	ANGIE CARDUNA LOVERA FIGUEROA	\$ 25.960.000	ONCE (11) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS	4/03/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
9	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EXTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	AMANDA PARDO OLARTE	\$ 52.500.000	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS	8/01/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
10	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EXTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	FANNY RODRIGUEZ TORRES	\$ 29.606.667	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	09/01/2019	30/09/2019	\$ 10.200.000	ACTIVO	N/A
12	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FUNCIONALES DEL AREA FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ARGELA PATRICIA ROMERO BELLO	\$ 14.076.667	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	08/01/2019	30/09/2019	\$ 4.540.000	ACTIVO	N/A
13	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES	\$ 35.066.667	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	08/01/2019	30/09/2019	\$ 11.600.000	ACTIVO	N/A
14	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS, LOCALES Y ECENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	MARIA IUDITH BETANCUR ESCOBAR	\$ 15.255.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DIAS	8/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
15	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	MERY LUZ LAITON GONZALEZ	\$ 15.255.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (09) DIAS	8/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
16	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAION, PINTURA, PODA, FUMIGACION Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	HENRY AYALA SIERRA	\$ 15.255.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (09) DIAS	8/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
17	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAION, PINTURA, PODA, FUMIGACION Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS Y OPERACION DEL TRACTOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	VILLA FRADY MORENO	\$ 16.385.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (09) DIAS	8/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
18	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAION, PINTURA, PODA, FUMIGACION Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	WILLIAM ARAWANDO MEDINA CARDENAS	\$ 19.255.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (09) DIAS	8/01/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
19	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INTERMEDIO, INTERMEDIO COMPETITIVO Y AVANZADO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	RUBEN DARIO TIBADUECA CACERES	\$ 19.250.000	ONCE (11) MESES	8/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
20	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y APOYO COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO DEL PLACAS OIG 436 A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	RAFAEL ARAWANDO AYALA ROCHA	\$ 18.060.000	ONCE (11) MESES Y NUEVE (09) DIAS	10/01/2019	18/12/2019		ACTIVO	N/A
21	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE CONTRIBUYAN AL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	GINNA ALEXANDRA CASTILLO ORTIZ	\$ 15.660.000	OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS	10/01/2019	30/09/2019	\$ 4.800.000	ACTIVO	N/A
22	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	DANIEL ENRIQUE VALDES NIETO	\$ 15.366.667	DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	30/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
23	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PORRAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	GERMAN ORLANDO CASALIAS VILLARREAL	\$ 15.260.000	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS	11/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
24	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO EN LAS COORDINACIONES DE DEPORTE ELITE, EVENTOS Y DEPORTE ASOCIADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	IBIS LUCELY SARMIENTO HERNANDEZ	\$ 14.733.333	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DIAS	11/01/2019	30/09/2019	\$ 4.533.333	ACTIVO	N/A
25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, EN SUS RESPECTIVAS CATEGORIAS Y APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DESCENTRALIZADOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	RAFAEL ANTONIO REYES URBINA	\$ 18.560.000	DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	14/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
26	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE ACTIVIDA FISICA, RECREACION, CAMPEO Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	FRANCISCO JAVIER NIETO NAVARRIETE	\$ 25.700.000	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 8.700.000	ACTIVO	N/A
29	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTE FORMATIVO Y ESCOLAR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	EDWIN ANSELMO TORRES TRIANA	\$ 25.700.000	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 8.200.000	ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE RINCO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
30	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTE ELITE, ALTOS LOGROS, PAZ Y SEGURIDAD A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JUAN CARLOS MUÑOZ LOVERA	\$ 34.266.667	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 7.600.000	ACTIVO	N/A
32	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO SISTEMATIZADO, ATENCION, CONTROL E INSCRIPCION DE LOS USUARIOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	MARTHA LUCIA BERNAL BERNAL	\$ 13.705.667	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 4.640.000	ACTIVO	N/A
33	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y MANEJO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO, RENDICION Y TRAZABILIDAD DE LOS DISTINTOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ANA MILETH DE LA ENCARNACION ANGLUO	\$ 18.846.667	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 6.380.000	ACTIVO	N/A
34	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, EDICION Y DIVULGACION PUBLICITARIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	WILLIAM HUMBERTO VILLARRAGA HERNANDEZ	\$ 13.705.667	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	14/01/2019	30/09/2019	\$ 4.266.667	ACTIVO	N/A
37	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION Y ACOMPAÑAMIENTO COMO MONITORA DE LA RUTA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ERICA LINEY PARDO CAMACHO	\$ 18.303.333	DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	15/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
38	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION A CARGO DE LOS PROCESOS MATRONATACION, INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL GRUPO "B" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	FABIO HUMBERTO APORTE CARRILLO	\$ 24.763.333	DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	15/01/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
39	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE FORMATIVO Y APOYO A LA GESTION CON LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA PILOTO DE CICLOMONTAÑISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO	\$ 23.240.000	OCHO (8) MESES Y NUEVE (09) DIAS	22/01/2019	30/09/2019	\$ 7.466.667	ACTIVO	N/A
40	PRESTACION DE SERVICIOS COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE RECREACION A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JOHN JAIRO PATAQUIVA SIERRA	\$ 15.436.667	OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DIAS	0/01/1900	01/10/2019	\$ 4.871.667	ACTIVO	N/A
41	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DEL PORTAL WEB, MONITOREO DE CUENTAS OFICIALES Y CONTENIDO MULTIMEDIA EN VIRTUD DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	DIEGO ARMANDO ORTIZ-MORA	\$ 17.430.000	OCHO (8) MESES Y NUEVE (09) DIAS	23/01/2019	01/10/2019	\$ 5.530.000	ACTIVO	N/A
42	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VEEDURIAS EN LOS TORNEOS A CARGO DE LA COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JUAN CARLOS BOHORQUEZ BORDA	\$ 10.800.000	OCHO (8) MESES	1/02/2019	30/09/2019	\$ 3.600.000	ACTIVO	N/A
43	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (AEROBICOS) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAIQUERA EN EL PROGRAMA DE 40 A 60 AÑOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	DIANA MARIA GARCIA BELTRAN	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
44	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (ZUMBA) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAIQUERA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JASLEIVY CAROLINA ZAPATA PINEDA	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
45	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (AEROBICOS) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAIQUERA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JHON ERICK CARRANZA RUIZ	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
46	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA DISCIPLINA DE CAMPSIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JOHNATHAN ARLEY CHACON	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VERBENAS FUTURAS
47	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN DE DEPORTISTAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y APOYO EN LA PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN METODOLÓGICA DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	ERIK YANIEL ARIAS ORÍS	\$ 21.490.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
48	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA INCLUSIÓN DE DEPORTISTAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS FORMATIVAS Y DE ALTO RENDIMIENTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	VICTORIA ALICIA GALVIS PATAQUIVA	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO MEDICO DEPORTOLOGO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA Y EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	CESAR MAURICIO RUIZ PADILLA	\$ 21.700.000	SIETE (7) MESES	1/02/2019	30/03/2019	\$ 8.060.000	ACTIVO	N/A
50	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	DIANA ROCIO ALARCON NOVA	\$ 14.000.000	SIETE (7) MESES	1/02/2019	30/09/2019	\$ 6.466.667	ACTIVO	N/A
51	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO PSICOLOGO DEPORTIVO DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	EDWIN VADIMIR LOPEZ PEREZ	\$ 18.200.000	SIETE (7) MESES	1/02/2019	30/09/2019	\$ 8.406.667	ACTIVO	N/A
52	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREPARADOR Y REAJUSTADOR FISICO DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	JAIRO ALONSO HERRERA FRANCO	\$ 14.000.000	SIETE (7) MESES	1/02/2019	30/09/2019	\$ 6.466.667	ACTIVO	N/A
54	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANDRA LUCA RAMIREZ NOJAS	\$ 14.000.000	SIETE (7) MESES	1/02/2019	30/09/2019	\$ 6.466.667	ACTIVO	N/A
55	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACIÓN CON LAS CATEGORÍAS DE INICIACIÓN "C" Y FUNDAMENTACIÓN "A" Y "B" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	DANIEL ESTEBAN CABALLERO RODRIGUEZ	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
56	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACIÓN CON LAS CATEGORÍAS DE INICIACIÓN "A" Y "B" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	DIEGO FELIPE PEREZ GURIBERREZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
57	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACIÓN CON LAS CATEGORÍAS DE BABY VOLEY, BENJAMINES Y PRE INFANTIL EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	JHON ALEXANDER PALACIOS GAINDO	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
58	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, PERFECCIONAMIENTO Y DE COMPETENCIA EN ALTOS LOGROS CON LAS CATEGORÍAS BENJAMIN, PRE INFANTIL, INFANTIL Y MENORES EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	OSCAR DANIEL CONTRERAS GARZON	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
59	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS CON LAS CATEGORÍAS DE MENORES Y JUVENIL EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERGIO HERVEY AGUDELO RAMOS	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
60	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA CON LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y MENORES EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	TULIO ALFONSO SANCHEZ ACERO	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
61	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACIÓN, CON LAS CATEGORÍAS MINI Y PASARELA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	DIEGO ARMANDO GARZON		DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
62	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LA CATEGORIA BENJAMINES EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	NICOLAS ENRIQUER AVILA GUTIERREZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
64	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA EN LOS PROCESOS DE SEMILLERO Y SELECCIONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
65	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TAERWONDO EN LOS PROCESOS DE INICIACION Y FUNDAMENTACION, Y APOYO A LA GESTION EN LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LAS CONDICIONES DE USO DE LOS SALONES DE ARTE Y COMBATE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JOHN EDISON HERRERA VARON	\$ 24.560.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
66	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TAERWONDO EN LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PROYECCION A ALTOS LOGROS EN TODAS LAS CATEGORIAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	YULIANA SANCHEZ PATIÑO	\$ 27.630.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
67	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ESCRIMA, CATEGORIAS SUR 15, MAYORES Y PROYECCION A ALTOS LOGROS (CADETES, JUVENIL Y MAYORES), MODALIDAD DE ESPADA, FLORETE Y SABLE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ISMAEL PANTOJA MARIN	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
68	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ESCRIMA, CATEGORIAS INICIACION, SUB 9, 11 Y 13, MODALIDAD DE ESPADA, FLORETE Y SABLE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	MICHAEL STEVEN AGUDELO RINCON	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
69	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL GRUPO "C" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ANGIE NATALIA BORRION CARD	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
70	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INFANTIL, PRE JUVENIL Y JUVENIL (MASCULINO Y FEMENINO) EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ARGEMIRO BOHORQUEZ ORTEGA	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
71	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y DESCENTRALIZACION EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ANDRES SEBASTIAN BELLO ALCONSO	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
72	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO Y DE PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE BICICROSS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CARLOS ALFREDO VALCARCEL RAMIREZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
73	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE GOLF EN TODAS LAS CATEGORIAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MANRIQUE	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
74	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE AIRDO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	LILIANA GONZALEZ BELTRAN	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
75	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE HAKPIDO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	LUIS GUILLERMO GUIO CARVAJAL	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

Nº DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
76	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE EXPLORACION DEPORTIVA EN LA CATEGORIA DE 5 A 9 AÑOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	MARIA FERNANDA BELLO CIAVINO	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
78	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ULTIMATE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	RICARDO DANIEL PRIETO RODRIGUEZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
79	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE JUDO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	YESON SWADER RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
80	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL, CON LAS CATEGORIAS DE PRE-INFANTIL, MASCULINO Y PREPARACION FISICA CON LOS GRUPOS QUE LE SON ASIGNADOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CRISTHIAN YESID GUERRERO YEPES	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
81	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTSAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JULIO ENRIQUE ESPINOSA	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
82	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTSAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	MANUEL ANDRES ROCHA ESPINOSA	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019	\$ 4.305.000	ACTIVO	N/A
83	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CON LAS CATEGORIAS DE PRESEMIJAS Y SEMIJAS MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	DIEGO ALEJANDRO ARAQUE RAMIREZ	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
84	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE UNA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIAS FEMENINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JOHN ALEXANDER GARNICA MARTINEZ	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
85	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE UN ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIAS INICIACION Y SELECCION SUB 15 MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JUAN ANTONIO AGUDO OSORIO	\$ 24.560.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
86	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CON LAS CATEGORIAS DE PREJUVENIL Y JUVENIL MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JUAN SEBASTIAN RESTREPO GRACIA	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
87	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DESCENTRALIZADO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	LUIS CARLOS PAIRA GOMEZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
88	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIA INFANTIL MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	YULMER FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	\$ 14.326.667	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
89	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS FORMATIVOS CON LAS CATEGORIAS NIVEL PRE-TENIS, RECREATIVO, MINI TENIS Y PROYECCION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	GERMAN ALEXANDER VILLARRAGA VANEGAS	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
90	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	ANGELA VANETH SUAREZ BRAVO	\$ 18.430.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
91	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	CLAUDIA EDID MOYANO FORERO	\$ 18.430.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VISIBILIDAD FUTURAS
92	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	JENNY PAOLA GARZON BECERRA	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/07/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
93	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	JHON ALEJANDRO AROJOLA ROZO	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
94	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	MANUEL ALEJANDRO MAJANAR ACOSTA	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
95	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	NESTOR ARNULFO GARZON GARZON	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
96	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	PEDRO ANDRES MOYANO TRIVIÑO	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
97	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	VIVIANA GALEANO TORRES	\$ 19.443.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
98	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	NUBIA ANDREA ORJUELA DURAN	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
99	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	ERICA ROCIO BELLO GOMEZ	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
100	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	LAURA CATALINA GALVIS CARO	\$ 16.373.333	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
101	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	YERALDIN ALEJANDRA GRACIA PATAQUIVA	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
102	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	CONTRATACION DIRECTA	CRISTIAN DAVID MUÑOZ SUAREZ	\$ 18.420.000	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
103	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INTERMEDIO Y AVANZADOS DE LA ESCUELA FOLIO DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CALICA.	CONTRATACION DIRECTA	DANNY ALEXANDER VASQUEZ SANCHEZ	\$ 16.160.000	DIEZ (10) MESES Y TRES (03) DIAS	5/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES										
NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
104	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 7 NO. 319 2 PISO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA, PARA LA PRACTICA DE LAS DISCIPLINAS MATEOGIMNASIA, AJIUDO Y AJEDREZ DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	JOSE HUMBERTO MARIN	\$ 27.271.500	DIEZ (10) MESES	14/02/2019	12/12/2019		ACTIVO	N/A
105	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 7-115 DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA LA PRACTICA DE LAS DISCIPLINAS DE HAKIDO, JUDO, TAIKWONDO Y ESGRIMA DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	MARIA ELVIRA VAPILA	\$ 75.000.000	DIEZ (10) MESES	15/02/2019	12/12/2019		ACTIVO	N/A
106	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN A CARGO DE ADVANTAGE DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	ADVANTAGE DEPORTES R/C/S: IVAN RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ	\$ 36.885.333	NOVE (09) MESES Y DIEZ (10) DIAS	28/02/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
107	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMPO DE GOLF DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GOLF A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ	\$ 32.800.000	DIEZ (10) MESES	22/02/2019	21/12/2019		ACTIVO	N/A
111	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE JUZGAMIENTO DE LOS DIFERENTES TORNEOS, CAMPONATOS, FESTIVALES Y EVENTOS (JUEGOS INTERCOLEGIADOS, COMUNALES) A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CARLOS JULIO HERNANDEZ VICTORINO	\$ 60.000.000	NOVE MESES (09) Y QUINCE (15) DIAS	1/03/2019	15/12/2019		ACTIVO	N/A
112	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION, PERFECCIONAMIENTO Y SELECCION DE ALTOS LOGROS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	\$ 20.620.803	NOVE (09) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/03/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
113	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR LUDICO EN LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION Y APOYO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	VIVIANA GALEANO TORRES	\$ 24.873.030	NOVE (09) MESES Y TRES (03) DIAS	9/03/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
114	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTE Y APOYO EN LOS PROCESOS DE INICIACION EN EL PROGRAMA DE MATEOGIMNASIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JESSICA ALEXANDRA OLAYA TORRES	\$ 25.963.750	NOVE (09) MESES Y SIETE (07) DIAS	1/03/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
115	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	MAYERLY PAOLA ZAMBRANO RICO	\$ 14.730.000	SIETE (7) MESES	1/03/2019	30/09/2019	\$ 5.600.000	ACTIVO	N/A
116	ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	DIANA PAOLA LAMPREA VALERO	\$ 29.500.000	NOVE (09) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	5/03/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
117	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION DEL PROGRAMA DE MATEOGIMNASIA Y ADAPTACION A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	PAOLA ANDREA PALACIOS COGUA	\$ 13.650.000	NOVE (9) MESES Y TRES (3) DIAS	5/03/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
118	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TECNICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL PRESUPUESTAL, NOMINA, INVENTARIOS Y ALMACEN ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	STEFANINI SYSMAN S.A.S R/L HENRY DE JESUS PUERTO VASQUEZ	\$ 13.847.000	NOVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS	7/03/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
119	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA INFANTIL Y SEMIOLÍMPICA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN SEDE CAJICA, PARA IMPARTIR EL PROCESO FORMATIVO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DE NATACION Y LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	R/L JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ	\$ 123.120.000	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	8/03/2019	30/11/2019		ACTIVO	N/A
120	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE BADMINTON A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	GERMAN ALEJANDRO ACOSTA SILVA	\$ 9.286.667	SEIS (6) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS	12/03/2019	30/09/2019	\$ 3.126.667	ACTIVO	N/A
122	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA Y BELLA CARICHA DE FUTBOL AMATEUR DE PROPIEDAD DEL CLUB LA HACIENDA SEDE CAJICA, PARA IMPARTIR LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LA DISCIPLINA DE NATACION, FUTBOL Y ULTIMATE DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CORPORACION LA HACIENDA CLUB R/L SANDRA PATRICIA PERA ESPINOSA	\$ 94.528.790	SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (22) DIAS	12/04/2019	3/12/2019		ACTIVO	N/A
124	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	LAURA CAMILA POVEDA RUBIANO	\$ 17.710.000	OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DIAS	16/04/2019	28/12/2018		ACTIVO	N/A
125	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	EDITH HANNA TORRES TRIANA	\$ 15.453.334	OCHO (8) MESES Y CUATRO (4) DIAS	17/04/2019	29/12/2019		ACTIVO	N/A
126	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN LA DISCIPLINA DE NATACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JULIO CESAR BARRIOS LICONA	\$ 15.703.000	SIETE (7) MESES VEINTUN (21) DIAS	17/04/2019	8/12/2019		ACTIVO	N/A
127	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	JENNY PAOLA TURIANO CASTRO	\$ 24.400.000	OCHO (8) MESES Y CUATRO (4) DIAS	23/04/2019	26/12/2019		ACTIVO	N/A
128	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA A LA POBLACION DE ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	YURLEY TATIANA ZURIGA CABEZAS	\$ 11.520.000	SIETE (7) MESES Y SEIS (6) DIAS	2/05/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
129	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	DANIEL HUMBERTO GUALDRON CORTES	\$ 10.000.000	SIETE (7) MESES	17/05/2019	16/12/2019		ACTIVO	N/A
130	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ADMINISTRACION, VALUACION Y CONTROL DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	JENIFFER ALEXANDRA SUZUHAGA BOLAVER	\$ 11.533.333	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	29/05/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
131	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS, LOCALES Y ESPERARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	CONTRATACION DIRECTA	MARIA VICTORIA ESPINEL AYALA	\$ 8.730.000	SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DIAS	13/05/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
132	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	OSCAR DAVID PINZON AYALA	\$ 10.313.333	SEIS (6) MESES Y DOS (2) DIAS	26/05/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
133	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISION JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONFIRMACION DE CLUBES DE DEPORTE ASOCIADO Y APOYO EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	CARLOS RODRIGO HILARION GOMEZ	\$ 12.133.333	SEIS (6) MESES Y DOS (2) DIAS	26/05/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A
134	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	KAREN PATRICIA MENDOZA VELASCO	\$ 12.740.000	SEIS (6) MESES Y DOS (2) DIAS	26/05/2019	27/12/2019		ACTIVO	N/A

CONTRATOS VIGENTES

NO. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADICIONES	ESTADO	VIGENCIAS FUTURAS
135	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADAPTACION A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	CONTRATACION DIRECTA	SANDRA MILENA NIETO NAVARRETE	\$ 8.100.000	CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DIAS	26/09/2019	7/12/2019		ACTIVO	N/A
MIC 002-2019	ADQUISICION DE SEGUROS PARA EL AMPARO Y CUBRIMIENTO DE LOS ACCIDENTES PERSONALES DE TODOS LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	MINIMA CUANTIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 20.857.500	8 MESES	12/04/2019	11/12/2019		ACTIVO	N/A
MIC 004-2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DEMAS PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE UTOYOTOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	MINIMA CUANTIA	INVERSIONES SANTA LUCIA CAJICA LTDA	\$ 20.000.000	7 MESES	31/05/2019	30/11/2019		ACTIVO	N/A
MIC 005-2019	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO Y AQUELLOS POR LOS SEA O ILEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASI COMO LAS POZZAS DE MANEJO Y DEMAS QUE AMPAREN DAÑOS MATERIALES, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS, EL AMPARO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS SUSCRITOS Y CUALQUIER OTRA POZZA QUE REQUIERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	MINIMA CUANTIA	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 20.051.435	6 MESES Y 15 DIAS	14/05/2019	31/12/2019		ACTIVO	N/A
SAMC 001-2019 - JULIO/19	SUMINISTRO DE FERRERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ARRREGLO DE LOS ESQUELETOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	SELECCION ABREVADA	SERVIMEZCLAS	\$ 26.936.223		23/07/2019	22/12/2019		ACTIVO	N/A



4.3. RELACION DE CONTRATOS A REALIZAR ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019

**CONTRATOS
A REALIZAR**



**ENTRE NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE**



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

RELACION DE CONTRATOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019

Unidad de contratación (referencia)	Valor total estimado	Descripción
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 4.200.000	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 52.400.000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS DE ARCHIVO MÓVILES DOBLES Y FIOS CON PUERTA DE SEGURIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 23.187.248	OBRA CIVIL Y ADECUACION E INTERVENCIÓN DE UNA ZONA DENTRO DEL COLISEO FORTALEZA DE PIEDRA LA CUAL CONSISTE EN EL LEVANTAMIENTO DE DOS MUROS, INSTALACION DE DRYWALL PARA CIELO RAZO, REDES ELÉCTRICAS, EXTRACTOR Y PUERTA DE ACCESO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 15.450.000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUE SE REQUIEREN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL AGUA, EL DISEÑO DEL CIRCUITO ELECTRÓNICO, CAMBIO DE TUBERÍAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO FORTALEZA DE PIEDRA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 70.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LA CARRERA ATLETICA GUILLELMO MARTINEZ MARTINEZ VERSION XX Y EL DEPORTISTA DEL AÑO "LOS MEJORES DEL DEPORTE 2019" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 23.187.248	REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 23.187.248	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA Y SUS FAMILIAS, CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS EN LA VIGENCIA 2019
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 28.000.000	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DE CAJICA.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.4. RELACIÓN DE CONTRATOS QUE DEBAN SER RENOVADOS ATENDIDOS O RESUELTOS AL INICIO DE 2020

1. Contrato de logística para la participación de los deportistas en LA FASE FINAL NACIONAL DEL FESTIVAL DE FESTIVALES en Medellín de las diferentes delegaciones del 4 de enero al 20 de enero de 2020 (48 Deportistas – 10 Instructores)
2. La contratación de los instructores que realizan el acompañamiento a las delegaciones que participan en el festival de festivales (9 Instructores).
3. La contratación de instructores que se encuentran en estado de gestación



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



4.5. DEMANDAS O PLEITOS PENDIENTES A SER RESUELTOS AL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO

Procesos en contra del Instituto Municipal de Deportes durante la vigencia 2016 -2019 y estado actual.

1. PROCESO

Medio de Control	Nullidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente No.	25899-33-33-001.-2017-00117-00
Entidad donde cursa	Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá
Demandante	Consortio HC & CC 2016
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá y Otros
Pretensiones	Declarar la nulidad acto administrativo denominado ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN del 01 de diciembre de 2016



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.5. DEMANDAS O PLEITOS PENDIENTES A SER RESUELTOS AL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO

Procesos en contra del Instituto Municipal de Deportes durante la vigencia 2016 -2019 y estado actual.

2. PROCESO

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente No.	25899-33-33-001-2017-00190-01
Entidad donde cursa instancia	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda
Demandante	Yenny Carolina Sánchez Cárdenas
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá
Pretensiones	Declarar nula la decisión administrativa que negó el reconocimiento y pago de prestaciones sociales



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

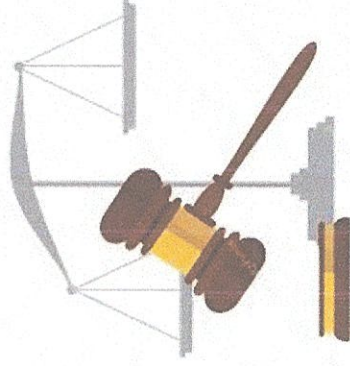


4.5. DEMANDAS O PLEITOS PENDIENTES A SER RESUELTOS AL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO

Procesos en contra del Instituto Municipal de Deportes durante la vigencia 2016 -2019 y estado actual.

3. PROCESO

Medio de Control	Ejecutivo
Expediente No.	25899-33-33-002-2018-00143-02
Entidad donde cursa segunda instancia	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera
Demandante	Jaime Barreto Nieto
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá y Otro
Pretensiones	Librar mandamiento ejecutivo a favor de Jaime Barreto Nieto, y en contra de Insdeportes y Municipio de Cajicá, por la suma de \$35.353.117 más los intereses moratorios por el pago pendiente de pago ya relacionada.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



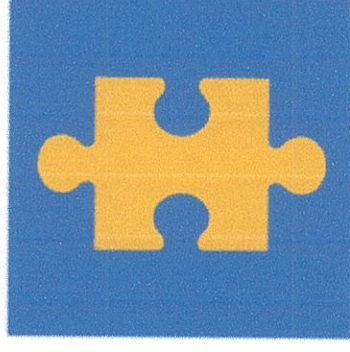
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

4.6. DEMANDAS O PLEITOS PENDIENTES A SER RESUELTOS AL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO

Procesos incoados por el Instituto Municipal de deporte durante la vigencia 2016 – 2019 y estado actual.

N° DE PROCESO	110016101412201901298
DESPACHO	FISCALIA 03 SECCIONAL
TIPO	DENUNCIA
DELITO REFERENTE	FALSEDADE EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289 CP
ESTADO DEL CASO	ACTIVO
INVOLUCRADO	CLUB DEPORTIVO TEMPLARIOS

N° DE PROCESO	110016101412201809052
DESPACHO	FISCALIA 01 SECCIONAL
TIPO	DENUNCIA
DELITO REFERENTE	FALSEDADE MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO
ESTADO DEL CASO	ACTIVO
INVOLUCRADO	CLUB BARSKY



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

4.7. RELACIÓN DE CONTRATOS DE PÓLIZAS QUE EXPIREN AL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO

NO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA.	VALOR FINAL DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MIC 002-2019	ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EL AMPARO Y CUBRIMIENTO DE LOS ACCIDENTES PERSONALES DE TODOS LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 20.857.500	8 MESES	12/04/2019	11/12/2019
MIC 005-2019	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO Y AQUELLOS POR LOS SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASI COMO LAS POLIZAS DE MANEJO Y DEMÁS QUE AMPAREN DAÑOS MATERIALES. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS, EL AMPARO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS SUSCRITOS Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 20.061.435	6 MESES Y 15 DIAS	14/06/2019	31/12/2019

SE RELIZARAN LAS CORRESPONDIENTES ADICIONES PARA DEJAR ACTIVAS, POR UN (1) MES.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



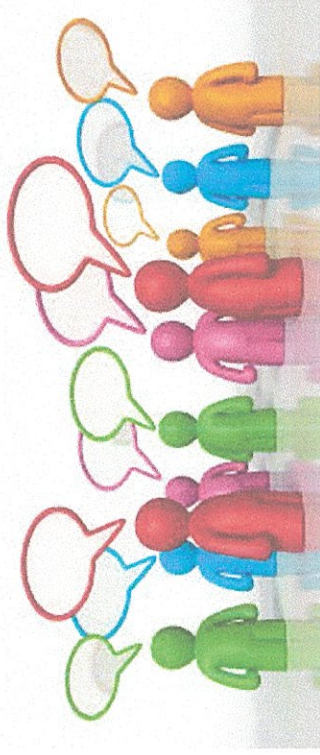
CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.8. RELACION DE JUNTAS DIRECTIVAS EN LAS QUE PARTICIPA

NOMBRE DEL COMITÉ / CONSEJO / JUNTA	ES SU RESPONSABILIDAD	DEBE ASISTIR	ES DELEGADO
Junta Directiva Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X	X	
Comité De Seguridad Para El Deporte En Cajicá Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá	X		
Comité Institucional De Coordinación De Control Interno Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X		
Comité Institucional De Gestión Y Desempeño Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá.	X		
Mesa Futbolera	X		
Junta De Accionistas De La Empresa De Servicios Públicos De Cajicá EPC		X	
Comité COPASS		X	
Consejo de Política Social		X	
Comité de Derechos Humanos		X	
Comité de Prevención Para El Consumo		X	
Comité de Red Del Buen Trato		X	
Concejo de Convivencia Ciudadana		X	
Mesa Técnica De Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia.		X	
Comité de Convivencia escolar		X	
Concejo Gerontológico		X	
Comité municipal de discapacidad		X	
Reuniones de directores de sabana centro		X	
consejo consultivo de mujeres		X	
Consejo de Gobierno		X	



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensión	Programa	META	No.	PLAN DE DESARROLLO CAJICA, NUESTRO COMPROMISO				PROGRAMADO FISICO				EJECUTADO FISICO				% ejec. Cuatrienio
				T. Meta	L. Base	Meta Cuatrienio	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej._2016	Ej._2017	Ej._2018	Ej._2019		
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos.	Ochenta(80%) de fortalecimiento institucional de INSEDEPORTES con enfoque incluyente.	164	I	50	80	20	20	20	20	20	20	20	20	20	100%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos..	Un (1) Comité uninterdisciplinario para la planeación del entrenamiento, funcionamiento ODS 10	165	M	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,7	90%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos..	Ocho(8) Escenarios deportivos con sistemas de seguridad implementado ODS 10	166	I	1	8	0,1	4	4	4	4	4	4	0	4	51%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos..	Un (1) Comité de seguridad para el deporte en Cajica Para implementado ODS 3	167	M	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,7	80%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos..	Treinta(30) Espacios deportivos con mantenimiento y mejoras ODS 3	168	I	30	30	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte una Oportunidad de Vida Para Todos..	Treinta(30) Espacios deportivos con mejoras ODS 3	168,1	M	30	30	4	2	7	17	4	2	7	2	2	50%



Alcaldía Municipal de Cajica

CAJICA, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICA

5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensión	Programa	META	No.	T. Meta	L. Base	Meta Cuatrienio	PROGRAMADO FÍSICO				EJECUTADO FÍSICO				% ejec. Cuatrienio
							Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej._2016	Ej._2017	Ej._2018	Ej._2019	
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Trinta(30) Espacios deportivos con ODS 3	168,2	M	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	100%
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Trinta(30) disciplinas deportivas avaladas, implementadas y dotadas Para en la Escuela Polideportiva de Cajica. ODS 3	169	I	22	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Veintitres (23) disciplinas deportivas avaladas, implementadas y dotadas Para en la Escuela Polideportiva de Cajica. ODS 4	169,1	M	22	26	23	23	23	23	23	23	23	23	100%
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Siete (7) disciplinas deportivas avaladas, implementadas y dotadas Para en la Escuela Polideportiva de Cajica. ODS 5	169,2	I	22	7	0	2	0	3	0	0	4	8	100%
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Sesenta(60) instructores que imparten formación Para ODS 3	170	M	54	60	60	60	60	60	63	70	73	72	100%
1. Tejido Social Paz y la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Todos..	Trescientos(300) Nuevos Adultos mayores que realizan Actividad física Para moderada. ODS 3	171	I	0	300	75	75	75	965	1091	1209	1183	100%	



Alcaldía Municipal de
Cajica



CAJICA, NUESTRO COMPROMISO



5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensión	Programa	META	No.	T. Meta	L. Base	Meta Cuantitativa	PROGRAMADO FÍSICO					EJECUTADO FÍSICO					% Ejec. Cuatrimestro
							Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Pg.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019			
1. Trabajo Social 1.1. Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	Mill Cincuenta(1050) Personas que realizan actividades recreativas y manejo del tiempo libre ODS 3	172	I	750	1050	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019	0%		
							0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1. Trabajo Social 1.1. Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	Setecientos Cincuenta(750) Personas que realizan actividades recreativas y manejo del tiempo libre garantizadas ODS 3	172.1	M	750	950	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019	100%		
							750	750	750	750	750	750	750	750	750		
1. Trabajo Social 1.1. Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	Trescientas (300) Nuevas personas que realizan actividades recreativas y manejo del tiempo libre ODS 3	172.2	I	0	100	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019	100%		
							75	75	75	75	10071	4547	3580	5553			
1. Trabajo Social 1.1. Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	Docientas Veinticinco(225) personas de 40-60 años vinculadas a actividades recreativas y de actividad física reduciendo el sedentarismo. ODS 3	173	I	0	225	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019	100%		
							56	56	56	57	1395	822	312	237			
1. Trabajo Social 1.1. Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	Cuatro(4) programas dotados para implementar el deporte social y comunitario. ODS 3	174	I	0	4	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019	75%		
							1	1	1	1	2	1	0	0			



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICA

5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensión	Programa	META	No.	T. Meta	L. Base	Meta Cuatrienio	PROGRAMADO FÍSICO					EJECUTADO FÍSICO				% ejec. Cuatrienio	
							Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej.2016	Ej.2017	Ej.2018	Ej.2019			
1. Tejido Social Para la Paz.	18. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	175 Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres(2663) Estudiantes del grado 8º a 9º de las instituciones educativas. Departamentales apoyados para el acceso de los servicios deportivos "Jornada complementaria" ODS 3	175	M	2063	2063	2063	2663	2663	1600	144	1243	750				45%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	176 Veintiseis(27) Comités deportivos de las Juntas de Acción Comunal acompañados y asesorados en temas deportivos. ODS 3	176	M	0	27	27	27	27	27	27	27	27				100%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	177 Un (1) caracterización anual de Deportista de alto rendimiento. ODS 3	177	M	0	1	1	1	1	1	1	1	1				100%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	178 Un (1) Plan de gestión para el ingreso a la educación superior implementado para deportistas de alto rendimiento. ODS 3	178	M	0	1	1	1	1	0,25	0,5	0,3	0,7				44%
1. Tejido Social Para la Paz.	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos.	179 Dos (2) instructores especializados en alto rendimiento vinculados ODS 3	179	M	0	2	2	2	2	1	2	3	2				100%



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



5. AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensión	PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO						PROGRAMADO FÍSICO					EJECUTADO FÍSICO			% ejec. Cuatrienio
	Programa	META	No.	T. Meta	L. Base	Meta Cuatrienio	Pg.2016	Pg.2017	Pg.2018	Pg.2019	Ej._2016	Ej._2017	Ej._2018	Ej._2019	
1. Tejido Social Para la Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos..	Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres(2633) Estudiantes del grado 6° a 9° de las Instituciones Educativas Departamentales apoyados para el acceso de los servicios deportivos "Jornada complementaria " ODS 3	176	M	2063	2063	2663	2663	2663	2663	1600	144	1243	750	45%
1. Tejido Social Para la Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos..	Ventisiete(27) Comités deportivos de las Juntas de Acción Comunal acompañados y asesorados en temas deportivos. ODS 3	176	M	0	27	27	27	27	27	27	27	27	27	100%
1. Tejido Social Para la Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos..	Un (1) caracterización anual de una Oportunidad de alto rendimiento. ODS 3	177	M	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
1. Tejido Social Para la Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos..	Un (1) Plan de gestión para el ingreso a la educación superior implementado para deportistas de alto rendimiento . ODS 3	178	M	0	1	1	1	1	1	0,25	0,5	0,3	0,7	44%
1. Tejido Social Para la Paz	19. Deporte Seguro una Oportunidad de Vida Para Todos..	Dos (2) Instructores especializada en alto rendimiento vinculados ODS 3	179	M	0	2	2	2	2	2	1	2	3	2	100%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

6. INFORME EMPALME.

NUMERAL	TITULO	% AVANCE DENTRO DE LA INFORMACION DE EMPALME
CAPITULO 1.	GESTION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	93%
CAPITULO 2.	GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	95,00%
CAPITULO 3.	OTRA INFORMACION ESTRATEGICA	97%
CAPITULO 4.	ENTREGA DEL DESPACHO	100%
AVANCE AL PROCESO DE EMPALME		96,20%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

6. INFORME EMPALME.

CAPITULO 1.	GESTION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	93%
-------------	-------------------------------------	-----

NUMERAL	TITULO	% AVANCE DENTRO DE LA INFORMACION DE EMPALME
CAPITULO 1.	GESTION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	93%
1.1.	DEFENSA JUDICIAL	10,00%
1.1.1.	Proceso en contra del Instituto	3,33%
1.1.2.	Procesos a favor del Instituto	3,33%
1.1.3.	Derecho de Petición	3,33%
1.2.	CONTRACTUAL	9,50%
1.3.	SISTEMA FINANCIERO	9,50%
1.4.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	8,00%
1.5.	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	8,00%
1.6.	GOBIERNO EN LINEA Y SISTEMAS DE INFORMACION	9,50%
1.7.	SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS	10,00%
1.8.	CONTROL DE LA GESTION	9,50%
1.9.	RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS	9,50%
1.10.	TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	9,50%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

6. INFORME EMPALME.

CAPITULO 2.	GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	95,00%
-------------	-------------------------------------	--------

CAPITULO 2.	GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	95,00%
2.1.	Cumplimiento del plan de desarrollo en el sector de deporte y recreación	47,50%
2.2.	Asuntos estratégicos Sector deporte y recreación .	47,50%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



6. INFORME EMPALME.

CAPITULO 3. OTRA INFORMACION ESTRATEGICA	97%
--	-----

NUMERAL	TITULO	% AVANCE DENTRO DE LA INFORMACION DE EMPALME
CAPITULO 3.	OTRA INFORMACION ESTRATEGICA	97%
3.1.	POLITICAS Y PLANES SECTORIALES	12,5%
3.2.	PRESENTACION DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	12,5%
3.3.	INFORMACION ESTRATEGICA DEL SECTOR	12,5%
3.4.	PROGRAMAS RELEVANTES QUE SE ADELANTAN Y DEBERES CONTINUAR	12,5%
3.5.	PARTICIPACION EN COMITES, CONSEJOS, JUNTAS, OTROS SIMILARES	12,5%
3.6.	FACTORES QUE SE AFECTARON EL INCUMPLIMIENTO DE METAS	12,5%
3.7.	INFORMES DE GESTIÓN	9,7%

CAPITULO 3.	OTRA INFORMACION ESTRATEGICA	97%
3.7.	INFORMES DE GESTIÓN	9,7%
3.7.1.	Planes de acción y planes de adquisiciones.	1,0%
3.7.2.	Informe de gestión de la entidad	1,0%
3.7.3.	Informe de gestión de la dirección	0,50%
3.7.4.	Informe de gestión Area Juridica	0,50%
3.7.5.	Informe de gestión Area Financiera	0,50%
3.7.6.	Informe de gestión Área Administrativa	0,50%
3.7.7.	Informe de gestión coordinacion de deporte Formativo	1,14%
3.7.8.	Informe de gestión coordinacion de deporte social y comunitario	1,14%
3.7.9.	Informe de gestión de la coordinacion de deporte Asociado y competitivo	1,14%
3.7.10.	Informe de gestión de la coordinacion de deporte Elite y altos logros	1,14%
3.7.11.	Informe de gestión de la coordinacion de seguridad y paz para el deporte.	1,14%

CAPITULO 3.	OTRA INFORMACION ESTRATEGICA	97%
3.8.	INFORMES DETALLADOS	12,1%
3.8.1.	Estado actual del modelo integrado de gestión – MIPG.	1,20%
3.8.2.	Informe sobre la implementación del programa de atención al ciudadano	1,56%
3.8.3.	Informe sobre la implementación del programa gobierno digital	1,56%
3.8.4.	Informe sobre los proyectos estructurales de infraestructura en el municipio	1,56%
3.8.5.	Informe detallado sobre el sistema de gestión de calidad en el cuatrienio	1,56%
3.8.6.	Informe detallado sigep.	1,56%
3.8.7.	Informe plan descental del deporte, la recreación y el tiempo libre del Municipio de Cajicá.	1,56%
3.8.8.	Informe de detallado del Sistema de Gestion de Seguridad y salud en el trabajo.	1,56%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



6. INFORME EMPALME.

CAPITULO 4. ENTREGA DEL DESPACHO	100%
----------------------------------	------

NUMERAL	TITULO	% AVANCE DENTRO DE LA INFORMACION DE EMPALME
CAPITULO 4.	ENTREGA DEL DESPACHO	100%
4.1.	ESTADO EN EL QUE ENCONTRO EL DESPACHO.	20%
4.2.	ESTADO EN EL QUE ENTREGA EL DESPACHO.	20%
4.3.	RECOMENDACIONES	20%
4.4.	INDICADORES SECTORIALES	20%
4.5.	PREGUNTAS ORIENTADORAS	20%



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



7. CRONOGRAMA DE REUNIONES.

AREA	FECHA	HORA
AREA DE TRABAJO		
AREA JURIDICA		
AREA FINANCIERA		
AREA ADMINISTRATIVA		
MANTENIMIENTO		
ALMACEN		
VENTANILLA UNICA		
COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO		
COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO		
COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS		
COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO		
COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE.		
OTROS		

CONCERTADO ENTRE LAS PARTES.



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GRACIAS

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE
CAJICA**

Lic. FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCIA

Licenciado en educación física y deporte
Especialista en Administración Pública y Finanzas.

Candidato a Magister en Educación

CORREO ELECTRONICO:

fabianquinterogarcia@hotmail.com

directorinsdeportescajica@gmail.com

NUMERO DE CELULAR 310 2916460



Alcaldía Municipal de
Cajicá



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES
FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03

FECHA: 12/03/2019

Página 1 de 1

DEPENDENCIA & DISCIPLINA DEPORTIVA		FECHA	27/Nov/19
ACTIVIDAD (TEMA)	Proceso de empalme	LUGAR	Coliseo
PRESIDE LA REUNION	Fabian Quintana Garcia	HORA INICIO	8:18 am
		HORA CIERRE	

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	DEPENDENCIA
1	DIANA CAROLINA AREW	20401537	Jaridkaremd@onel.com	3202504159		Juridica
2	Carlos Rodrigo Ithorin	86432493	rh.493@hotmail.com	3115403578		Juridica
3	John W. Valbuena R.	11272818	johnval1907@hotmail.com	2105501193		Admón
4	EDWIN A. CASAS	80500133	CincoSedon@yahoo.com	3204143211		Comunicación
5	Amalia Pareda	20948946	amaliapareda@tstt	3125102242		Directiva
6	Fanny Rodríguez T.	35419404	faleuna24@hotmail.com	3123011412		Directiva
7	Jairo Enrique Lara Pedraza	79364104		3112518443		Mantenimiento
8	Walter Luis Bello	20422086	walterluisbello@gmail.com	3139313964		Financiera
9	Harly Rivero	521423649	ingharly@gmail.com	3003833454		Planificación
10	Paola Tunjano	20499939	cooreventos.imd@gmail.com	3138887765		Coordinación
11	Juan Carlos Muñoz	3146843	deporte.eldeinadepor...tes.cayla@gmail.com	3163096888		Coordinación
12	Francisco Nieto	1070004531	F.nieto10@gmail.com	3208362140		Comunicación
13	Edwin Torres	3146859	deporteprimariaocajita@gmail.com	3103248892		Coordinación
14	ANGELA P. ROMERO	1070009565	quixcontq.imd@gmail.com	3223341516		Financiera
15	Esperanza Coracaldo	52623482	horneo@hotmail.com	3192452355		Ventanilla Única
16	Luis Samieroff H.	52194574	lucelqsh@hotmail.com	3165883593		Área de Datos y Estadística
17	Juan G. Bottoque	107002469	juankbottoque@gmail.com	5124507657		Área de Coordinación de la Asociación
18	Victoria Espinel	52666144	navisof919@gmail.com	3157091389		S-6
19	Kenny Ayala S	79186467	kenid@123.com	3202629778		Mantenimiento
20	Mery Luz Guzmán	482246		3005476949		Servicios Generales
21	Jenni Per Sarreaga	1070006520	alexandraoceano@hotmail.com	3144339280		Almacén
22	Angie Gordillo Lopez	1070016111	angiegordillo@yahoo.com	3154896823		Secretaría
23	Ivan Alejandro Lopez	107002413	lopezivanu@gmail.com	3215879445		Vecedor
24	Wendy FRAJERA	1014263701	wendy10308@gmail.com	3112540924		ARCHIVO
25	Cardinal Lara	1070014424	cardinallara@hotmail.com	3013288696		T. S. de Dirección
26	John Lino Pataguirre	1070006517	john.pataguirre@gmail.com	3125149551		Subcoordinación
27	Juan Castillo	1070002075	juancastillo77@gmail.com	3023199069		Subcoordinación
28	William Medina	79187349	william-Medina91@gmail.com	3133749213		Mantenimiento
29	Diego Ortiz	80550594	diego.ortiz@insdeportescaracas.gov.co	301548168		Departamento de Deportes
30	Laura Poveda	1075680848	U0601622@unimilitar.edu.ve	3142178916		Juridico
31	Shonna Torres	1070006173	Admon insdeportes 2019@gmail.com	3105012686		Administrativa
32	Karen P. Mendiola Velasco	1653586653	bstlabajo.imd@gmail.com	3219531060		Administrativa



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES
FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03


FECHA: 12/03/2019

Página 1 de 1

DEPENDENCIA ó DISCIPLINA DEPORTIVA		FECHA	27/NOV/19
ACTIVIDAD (TEMA)	proceso de empalme	LUGAR	COLISEO
PRESIDE LA REUNION	Fabian Quintero Garcia	HORA INICIO	8:18 am
		HORA CIERRE	

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	DEPENDENCIA
1	Vallarcedy Garcia	14319406	caucelouca@h.com	3133368048		Auxiliar de Mantenimiento
2	Remond Lopez	11276530	Papaboyeb@gmail.com	3228558836		Mantenimiento
3	William Humberto Villarraga Hernandez	80501278	Williamvillarragah@gmail.com	3112903806		Presencia
4	Manuel Felipe Valencia Herrera	1070010738	valenciafelipe@gmail.com	3134019346		
5	Jonathan Jaines P.	1070.01.435	lotatq.04@hotmail.com	3103603842		
6	Jose Andres Hernandez	1070007018	jozandrealbarranco@gmail.com	312410710		Empalme
7	Katherine Arandiga	52666624	Katherine.arandiga@h.com	313291153		Empalme
8	Saul León	11276359	saul.leon@gmail.com	3013787813		Empalme
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

 INSDEPORTES CAJICÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN: 03		FECHA: 26/11/2019
			Página 1 de 3


ACTA DE REUNIÓN											
FECHA			Preside la reunión: Lic. Fabian Roberto Q. – Director Insdeportes								
DD	MM	AAAA									
27	11	2019	Lugar: Coliseo Fortaleza de Piedra								
Hora de Inicio: 10:30			a.m.	<input checked="" type="checkbox"/>	p.m.	Hora de Cierre: 12: 30		a.m.	<input type="checkbox"/>	p.m.	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistentes:			Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes Felipe Velandia – Comisión de Empalme Jonathan Jaimes - Comisión de Empalme Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme Saul Orlando León – Comisión de Empalme Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes. Amanda Pardo O. – Asesora Externa Jurídica. Katherine Artunduaga – Comisión de empalme. Harly J. Ríos Cifuentes – Insdeportes Diana Carolina Marín G. – Jefe del Área Jurídica Insdeportes Cajicá.								

OBJETO DE LA REUNION
Empalme del Área Jurídica de Insdeportes Cajicá.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACCIONES JUDICIALES. 2. CONTRATACIÓN 3. POLIZAS 4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

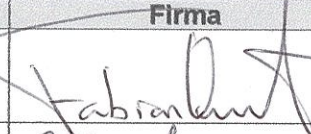
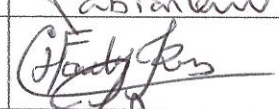

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones Judiciales. <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de procesos que son en contra de INSDEPORTES Cajicá. La Dra. Amando Pardo quien es la asesora jurídica, hace recuento de los tres procesos que se encuentran cada uno de ellos para ello se anexa bitácora de los procesos la cual dio lectura. El Dr. Saul solicita la importancia de dejar fiel copia dentro de la entidad de los expedientes de los procesos que se encuentran en curso. • Acciones de denuncias a terceros. Se pasará la información de manera confidencial ya que se podría afectar el buen nombre de personas que se encuentran en estos momentos en proceso de investigación y el manejo de este tipo de acciones tiene un tramite especial. Las partes quedan de acuerdo y se procederá en su momento a entregar la información correspondiente. • Acciones de Tutelas El instituto deportes no cuenta con ninguna acción. • Procesos Disciplinarios No hay ninguno activo en estos momentos en Insdeportes Cajicá. 2. Contratación <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tienen 137 prestaciones de Servicios y faltan dentro del cuadro actualizar dos. 2. Verificar las prestaciones de servicios de Viviana Galeano y Cindy Tatiana Malaver Vélez y demás que sean duplicidad de contratista y se encuentren activos – Dar claridad a la situación. • Desde el Área Jurídica se manifiesta la importancia de continuar con la realización de los procesos de contratación por el portal SECOP II y a su vez aclara que en el mes de marzo se le solicito a las entidades no seguir manejando las contrataciones de prestación de servicios por este medio.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 26/11/2019	Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Se informa de contratistas en estado de gestación a las cuales se les debe amparar por la Sentencia Unificada N° SU 070 de 2013 de estabilidad laboral reforzada, quien hasta el momento a notificado su estado de gravidez es la Sra. María Fernanda Bello – Instructora de Exploración Deportiva. • Se informa los casos de las contratistas que se encuentran en licencia de Maternidad las cuales son Ana Milet de la Encarnación Angulo – Ventanilla Única y Viviana Galeano Instructora Lúdica y de Gimnasia. • Se encuentra un contrato en estos momentos suspendido por incapacidad, el cual corresponde a un veedor el cual apoya la coordinación de Eventos, deporte asociado y competitivo. • Contratos de urgentes <ol style="list-style-type: none"> a. Contrato de logística para la participación de los deportistas en LA FASE FINAL NACIONAL DEL FESTIVAL DE FESTIVALES en Medellín de las diferentes delegaciones del 4 de enero al 20 de enero de 2020 (48 Deportistas – 10 Instructores) Se anexa lista de los participantes con las disciplinas en las que participan. b. Contratación de los Instructores que realizan el acompañamiento a las diferentes delegaciones. 	
<p>3. Pólizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pólizas de la entidad se adicionarán hasta el 30 de enero de 2020. • Las pólizas de los deportistas se adicionarán solo para los niños que van al torneo de festival de festivales. 	
<p>4. ACTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Los tipos de actos administrativos que se hacen son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos administrativos para dar apoyo a los deportistas en los diferentes eventos y torneos a nivel regional, departamental, nacional e internacional – Donde todos deben contar con el respaldo de federación o liga. Mediante resolución N° 146 de 2018 se regula la solicitud de apoyos y el procedimiento a seguir para la consecución de los recursos (Se anexa documento al acta) • Actos administrativos que va a los clubes deportivos en la parte de reconocimientos. 	
<p>5. CONCLUSIONES.</p> <p>Se dejarán las recomendaciones en el informe de gestión de empalme. Dejar todos los contratos liquidados con sus respectivas actas siendo esta una recomendación realizada por el Dr. Saul León.</p>	

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
1. Realizar acompañamiento de las entregas de los procesos al nuevo asesor jurídico que lleve la representación del instituto para la defensa judicial.	Dra. Amanda Pardo	Por Confirma.
2. Realizar la actualización del cuadro de contratación con las ultimas prestaciones de servicios, mínimas cuantías y selecciones abreviadas adjudicadas.	Dra. Carolina Marín	4/12/2019

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Presidente Empalme.	INSDEPOTES Cajicá	
Ing. Harly Ríos C.	Secretaria Técnica Empalme	INSDEPOTES Cajicá	
Admón. Katherine Artunduaga	Coordinadora de Empalme	Administración entrante	

Ver lista de Asistencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
 GESTIÓN DE COMUNICACIONES
 FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03

FECHA: 12/03/2019

Página 1 de 1

DEPENDENCIA & DISCIPLINA DEPORTIVA		FECHA	27/11/2019
ACTIVIDAD (TEMA)	Empalme Insportes Area Jundica.	LUGAR	Colinas
PRESIDE LA REUNION	Dra. Carolina Mann.	HORA INICIO	10:30 am.
		HORA CIERRE	

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	DEPENDENCIA
1	Fabron Quintero	1077539359	fabronquintero@gmail.com	3102916466		insdepobc
2	Felipe Velandia	1070010738	velandiafelipe27@gmail.com	3134019346		
3	Jonathan Jaires	1070.011.435	jonathan.09@hotmail.com	3183603842		
4	Juz Andrea Hernandez	1070007918	lizandrea.hernandez@gmail.com	3124987107		Empalme
5	Saul Delgado Leal	11276754	saulleal@gmail.com	3015757815		Empalme
6	Edwin Casas Bola	80500433	edcas75@hotmail.com	320414324		Central Estadio
7	Diana Pardo	2094826	dianapardo@hotmail.com	3125162240		
8	CAROLINA OLIVERA	20401337	jundica-sma@gmail.com	3202504139		Jundica
9	Katherine Antunaga	52776621	katherine.antunaga@alm.com	312291153		Empalme
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

DISCIPLINA	Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	EDAD
AJEDREZ	1	JUAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ	1028494339	6-nov-10	8 AÑOS
	2	EATHAN ANDRES GARZON CORTES	1015401686	1-oct-05	14 AÑOS
	3	YURITH DAYANA TINJACA AYALA	1076240523	15-jul-04	15 AÑOS
	4	ENTRENADOR A CARGO			
ATLETISMO	5	FIONA SUSANA RUIZ MENDOZA	1019606119	24-ago-07	12 AÑOS
	6	ENTRENADOR A CARGO			
BALONCESTO	7	MARIA JOSE CORREA CARRILLO	1,019,605,973	19-jul-07	12 AÑOS
	8	ANDREA YOMAR MARTINEZ LOPEZ	1,011,091,266	4-ene-06	13 AÑOS
	9	ANA SOFIA MUÑOZ SILVA	1,070,006,812	29-abr-06	13 AÑOS
	10	VALENTINA CASTELBLANCO TRIANA	1,072,648,780	25-jul-06	13 AÑOS
	11	MARIANA ROMERO TORRES	1,011,091,828	16-feb-06	13 AÑOS
	12	LAURA SOFIA MARTINEZ JIMENEZ	1,034,289,048	9-dic-06	13 AÑOS
	13	VALERY MEJIA BARBOSA	1,011,097,312	5-dic-06	13 AÑOS
	14	KAREN TATIANA VENEGAS TRIANA	1,070,006,552	21-feb-06	13 AÑOS
	15	LAURA SOFIA PINZON MOLINA	1,076,242,712	13-may-06	13 AÑOS
	16	ESTEFANIA CASTIBLANCO ANGULO	1,072,647,662	31-may-06	13 AÑOS
	17	JARY NIKOL GUEVARA SANCHEZ	1,072,960,640	14-jul-06	13 AÑOS
	18	LAURA SOFIA PARRA GARCIA	1,076,737,999	4-may-06	13 AÑOS
	19	ENTRENADOR A CARGO			
CICLISMO	20	NIKOL TATIANA RODRIGUEZ	1,070,013,021	21-jun-11	8 AÑOS
	21	SARA SOFIA RUSINQUE DIMATE	1,070,012,814	18-may-11	8 AÑOS
	22	MARCO ANTONIO JIMENEZ	1,076,245,498	27-ene-10	9 AÑOS
	23	SAMUEL ESTEBAN DELGADO	1,016,597,768	8-dic-10	9 AÑOS
	24	MARIANGEL ACEVEDO	1,093,434,342	21-oct-09	10 AÑOS
	25	ENTRENADOR A CARGO			
JUDO	26	JUAN PABLO MARTINEZ	1014672436	16-ene-10	9 AÑOS
	27	JERONIMO LEGUIZAMON	1073482992	19-dic-10	9 AÑOS
	28	LUIS GABRIEL FLORES	1016721175	5-jun-10	8 AÑOS
	29	JOHAN PERDOMO	1070010095	31-ene-09	10 AÑOS
	30	JULIAN CAMILO AYALA	1072659028	27-dic-08	10 AÑOS
	31	SARA MICHELL ROBAYO	1072652768	24-jun-07	12 AÑOS
	32	ENTRENADOR A CARGO			
NATACIÓN	33	SARA ESPINAL MALDONADO	1034519969	10-feb-09	10 AÑOS
	34	SAMUEL JOSE DELGADILLO HERNANDEZ	1072664329	22-mar-10	9 AÑOS
	35	MARTIN LUQUE GARCIA	1072660894	1-jun-09	10 AÑOS
	36	ENTRENADOR INSDEPORTES			
	37	MARIA CAMILA DIAZ BECERRA	1016719103	1-ago-09	10 AÑOS
	38	ENTRENADOR FORTALEZA ACUATICA			

	39	YERSON ALEJANDRO GOMEZ MURCIA	1076740127	11-ene-07	10 AÑOS
	40	PAULA VALERIA ZAMBRANO CAMELO	1076741715	4-mar-09	9 AÑOS
	41	BRAYAN SUAREZ	1073688568	11-dic-08	10 AÑOS
	42	DEY THOMAS RODRIGUEZ PRADA	1073482732	26-abr-09	9 AÑOS
	43	VANESSA SANTOS ALMANZA	1075872344	3-sep-08	11 AÑOS
PATINAJE	44	ANDRES CAMILO VELA RINCON	1074888257	9-jun-07	11 AÑOS
	45	ANGEL ALFREDO RIVERA	1032682770	6-abr-10	9 AÑOS
	46	JUANA GABRIELA MARTINEZ NIÑO	1072655218	31-dic-07	11 AÑOS
	47	NATALIA ACERO SARMIENTO	1075873140	13-sep-09	10 AÑOS
	48	ENTRENADOR A CARGO			
	49	FEDERICO OLAYA PACHON	1141520060	26-jul-09	10 AÑOS
TENIS DE MESA	50	CARLOS ALBERTO CASTILLO ROZO	1076739339	23-mar-07	12 AÑOS
	51	JUAN JOSE LUGO MESTIZO	1013264438	16-may-07	12 AÑOS
	52	ENTRENADOR A CARGO			
	53	SEBASTIAN LUENGAS	1076740799	19-feb-08	11 AÑOS
TENIS DE CAMPO	54	SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ FORERO	1014992990	24-jul-09	9 AÑOS
	55	NIKOLLE TATIANA TIBADUIZA RINCON	1016719489	20-sep-09	9 AÑOS
	56	JAN SANTIAGO PRADA LOVERA	1072665292	16-jun-10	8 AÑOS
TENIS DE CAMPO	57	SOFIA RODRIGUEZ BERNAL	1072653034	17-jul-07	12 AÑOS
	58	ENTRENADOR A CARGO			


**BITACORAS DE PROCESOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.**

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente No.	25899-33-33-001-2017-00117-00
Entidad donde cursa	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Zipaquirá
Demandante	Consortio HC & CC 2016
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá y Otros
Pretensiones	Declarar la nulidad acto administrativo denominado ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN del 01 de diciembre de 2016
Contestación demanda	El Instituto contesto la demanda el día primero (01) de marzo de 2018, en veinticinco (25) folios útiles, documentos legales en cinco (5) folios y cuaderno administrativo en 3.194 folios útiles.
ESTADO ACTUAL	<p>Con fecha 2 de Octubre de 2019, el proceso fue reasignado al Juzgado Segundo Oral Administrativo de Zipaquirá.</p> <p>Mediante auto de fecha 8 de octubre de 2019, el despacho AVOCA CONOCIMIENTO, en las diligencias remitidas por el juzgado primero administrativo de Zipaquirá.</p> <p>INGRESA LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO A FIN DE SEÑALAR FECHA Y HORA PARA DESARROLLAR AUDIENCIA INICIAL.</p>

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente No.	25899-33-33-001-2017-00190-01
Entidad donde cursa segunda instancia	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda
Demandante	Yenny Carolina Sánchez Cárdenas
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá
Pretensiones	Declarar nula la decisión administrativa que negó el reconocimiento y pago de prestaciones sociales
Contestación demanda	El Instituto contesto la demanda el día 4 de Diciembre de 2017, en treinta y cuatro (34) folios útiles y pruebas en 1.027 folios útiles.
Audiencia Inicial	Celebrada el día 24 de Abril de 2018, mediante la cual negó la excepción previa Se interpuso recurso de apelación
Refuerzo Recurso de Apelación	Con fecha 26 de Junio de 2018, se radico ante el despacho de segunda instancia REFUERZO AL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO QUE NEGÓ LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS PARA DEMANDAR AL NO HABER AGOTADO LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
ESTADO ACTUAL	<p>CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, SE RADICO POR PARTE DE LA PARTE DEMANDA IMPULSO PROCESAL.</p> <p>Con fecha 26 de Junio de 2018, se radico por parte de la apoderada de Insdeportes, documento – refuerzo recurso de apelación contra auto que negó excepción previa.</p>

Medio de Control	Ejecutivo
Expediente No.	25899-33-33-002-2018-00143-02
Entidad donde cursa	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección

segunda instancia	Tercera
Demandante	Jaime Barreto Nieto
Demandado	Instituto Municipal de Deportes de Cajicá y Otro
Pretensiones	Librar mandamiento ejecutivo a favor de Jaime Barreto Nieto, y en contra de Insdeportes y Municipio de Cajicá, por la suma de \$35.353.117 más los intereses moratorios por el pago pendiente de pago ya relacionada.
Contestación demanda	Se radico contestación de demanda el día 23 de mayo de 2019, documento contentivo en trece (13) folios útiles y doce (12) folios útiles de documentos pruebas.
Audiencia Inicial	<p>Realizada el día 20 de Agosto de 2019, en la que el despacho resolvió: Sentencia Anticipada: el juzgado encuentra debida argumentación y agotamiento del derecho de defensa y contradicción con lo ya surtido dentro del proceso, de igual manera se observa que no existe pruebas por practicar. Procede el despacho a proferir sentencia.</p> <p>Problema Jurídico</p> <p>Excepciones de fondo: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN, el despacho a analiza las dos excepciones, por cuanto parten del mismo supuesto de hecho y es que la obligación se encuentra saldada dado que no es la parte pasiva quien se encuentra obligada al pago de la obligación... en realidad lo que el señor BARRETO NIETO está reclamando, no es el pago de sus honorarios a quien es su deudor, esto es a los señores demandantes del proceso, sino el pago completo de la sentencia judicial NO TENIENDO DERECHO A ELLO, por cuanto lo que realmente está ejerciendo es una ACCIÓN SUBROGATORIA.</p> <p>DECISIÓN:</p> <p>PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de mérito denominada FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN presentada por la parte demanda.</p> <p>SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se decreta la terminación del presente proceso.</p> <p>TERCERO: Se ordena el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares.</p> <p>CUARTO: Se ordena el desglose del título reportado como base de la acción y su entrega a la parte demandante</p> <p>QUINTO: Condenase al ejecutante al pago de las costas procesales y los perjuicios</p>
Refuerzo Recurso de Apelación	La parte demandante presento RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO POR NEGARSE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES ART. 323 DEBEN SER FORMULADOS LOS REPAROS CONTRA LA SENTENCIA.
ESTADO ACTUAL	EL PROCESO SE ENCUENTRA CURSANDO ETAPA DE SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL PROCESO ENTRO AL DESPCHO POR REPARTO CON RECURSO DE APELACIÓN.

 INSDEPORTES CAJICÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: AP-GJ-PC-003-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/07/2017	Página 1 de 7

RESOLUCIÓN No. 146
(26 de febrero de 2018)

“POR LA CUAL SE ESTRUCTURA Y ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ Y DE LOS CLUBES DEPORTIVOS”


EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, Decreto 1228 de 1995, Acuerdo Municipal No. 024 de 18 de diciembre de 1996 modificado por el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, el Acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2017, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO


- ❖ Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia señala; *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.*
- ❖ Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*
- ❖ Que la Ley 181 de enero 18 de 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, en su artículo 1 establece *“Los Objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”.*
- ❖ El artículo 3° de la Ley 181 de 1995 dispone: *“(…) Para garantizar el acceso del individuo y la comunidad, al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores (…)*, en su numeral 2 *Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación...*



 INSDEPORTES CAJICA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: AP-GJ-PC-003-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/07/2017	Página 2 de 7

- ❖ Que en virtud de lo establecido en la Ley 181 de 1995, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, es el único ente deportivo a nivel Municipal, encargado de la coordinación y ejecución de los planes y programas que, sobre deporte, recreación, formulen las entidades Departamentales y Nacionales.
- ❖ Que el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 18 de diciembre de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación, constituyéndose como ente rector del deporte y la recreación del Municipio de Cajicá.
- ❖ Que según lo establecido en el literal b) del artículo 02 del acuerdo Municipal 011 de 1999, uno de los objetivos principales del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, es *“Generar y Brindar a la comunidad del Municipio, oportunidades en iniciación, formación, fomento y práctica del deporte y la recreación, y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida”*.
- ❖ Que según lo establecido en el literal c) del artículo 02 del acuerdo Municipal 011 de 1999, otro de los objetivos principales del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, es *“Ser coordinador y ejecutor de los planes y programas que, sobre deporte, recreación, formulen las Entidades Departamentales y Nacionales”*
- ❖ Que según lo establecido en el literal d) del artículo 13 del acuerdo Municipal 011 de 1999, es función del director *“Promover la participación Institucional y comunitaria para la ejecución del Plan Local de Deportes, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre”*.
- ❖ Que según lo establecido en el literal f) del artículo 13 del acuerdo Municipal 011 de 1999, es función del director *“aprobar y autorizar los gastos, realizar las apropiaciones, celebrar los contratos y expedir los actos administrativos acordes con las cuantías establecidas para tal efecto”*.
- ❖ Que según lo establecido en el literal g) del artículo 13 del acuerdo Municipal 011 de 1999, es función del director *“Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995”*.
- ❖ Que según lo establecido en el literal k) del artículo 13 del acuerdo Municipal 011 de 1999, es función del director *“Dictar normas y establecer mecanismos de control para el manejo de las inversiones en los programas de su competencia”*.
- ❖ Que según lo establecido en el artículo 14 del acuerdo Municipal 011 de 1999, *“Los actos del director se expresaran mediante escritos que se denominaran resoluciones”*.
- ❖ Que según lo establecido en el numeral 1) del artículo 19 del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2004, son funciones del Director *“Ejercer la representación legal y ser ordenador del gasto, del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá”*.
- ❖ Que según lo establecido en el numeral 20) del artículo 19 del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2004, son funciones del Director *“Planificar y promocionar el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud del Municipio en materia de deporte, recreación, educación física para la sana y racional utilización del tiempo libre”*.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN		
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: AP-GJ-PC-003-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/07/2017
			Página 3 de 7

- ❖ Que la misión del Instituto Municipal de Deportes y Recreación es Planear, coordinar, ejecutar y controlar con eficiencia, eficacia y efectividad los programas y proyectos encaminados al desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas dentro de los diferentes grupos que conforman la comunidad, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la vida de la población Cajiqueña.
- ❖ Que corresponde al director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, acorde con las facultades Constitucionales y legales, dirigir la acción administrativa asegurando el cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a cargo del Instituto Municipal Deportes y Recreación de Cajicá.
- ❖ Que el plan de desarrollo del Municipio de Cajicá, establece el programa 19, Deporte Seguro una oportunidad de vida para todos, cuyo objeto es *“Brindar herramientas que conduzcan a la población Cajiqueña, que desde sus primeros años encuentren una oportunidad para su progreso personal y su proyecto de vida, desarrollando habilidades, ocupando su tiempo libre sanamente y generando una disciplina recreo deportiva, con características sociales, éticas y morales, con las condiciones de seguridad necesarias para poder llegar a ser individuos adaptables a cualquier tipo de sociedad o deportistas representativos en lo local, regional, nacional e internacional”*.
- ❖ Que mediante acuerdo de junta directiva No. 07 de 2017, se aprobó el presupuesto para la vigencia del año 2018, estableciendo los gastos de inversión en el programa *“Deporte seguro una oportunidad de vida para todos”* bajo el rubro denominado Plan de subsidios o incentivos de apoyo a deportistas que representen a Cajicá para cuentas deportivas a nivel local, Nacional, Departamental o Internacional.
- ❖ Que el Instituto Municipal Deportes y Recreación de Cajicá considera importante la participación de los deportistas de las Escuelas de Formación y de los Clubes en las diferentes disciplinas, categorías y certámenes que se realicen a nivel Local, Departamental, Nacional e Internacional, para lo cual se considera necesario adoptar el procedimiento para el otorgamiento de apoyos para la participación de los deportistas de las escuelas de formación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá y de los Clubes deportivos, para la vigencia 2018.
- ❖ Que en el presupuesto del Instituto Municipal Deportes y Recreación de Cajicá está contemplado el Rubro No. 2301116 denominado *“PLAN DE SUBSIDIO O INCENTIVOS DE APOYO A DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN A CAJICÁ PARA CUENTAS DEPORTIVAS A NIVEL LOCAL NACIONAL DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL”*.
- ❖ Que, en el presupuesto del Instituto Municipal Deportes y Recreación de Cajicá, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2017, está contemplado el Rubro No. 2301117, denominado *“REALIZACION DE EVENTOS DE NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTAL/LIBRE DESTINACION”*.



- ❖ Que, para acceder a recursos públicos, los clubes deportivos están obligados a obtener personería Jurídica en atención a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1228 de 1995, que en su orden establece “Personería jurídica. La personería jurídica de los organismos deportivos de nivel nacional, será otorgada por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes. La de los organismos deportivos de los demás niveles, por las autoridades competentes del respectivo nivel. En todos los casos, para su otorgamiento se exigirá el cumplimiento de normas legales y estatutarias de carácter deportivo.

Los clubes deportivos y promotores del nivel municipal sólo están obligados a obtener personerías jurídicas y organizarse como corporaciones deportivas, para acceder a recursos públicos y en los demás eventos que expresamente la ley determine. Coldeportes otorgará la personería jurídica de los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones”.

En total compatibilidad y armonía con lo antes expuesto, el director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: Adóptese el procedimiento para el otorgamiento de apoyos y/o patrocinio para garantizar la participación de los deportistas de las escuelas de formación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá y de los Clubes deportivos, bajo los siguientes parámetros:

1. DEFINICIÓN DE APOYO ECONÓMICO Y/O PATROCINIO

Entiéndase como apoyo económico, a la retribución económica dirigida a los diferentes deportistas de las escuelas de formación del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá y/o de Clubes, que participen en el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.

2. PROCEDE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMO APOYO Y/O PATROCINIO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ Y/O DE CLUBES, cuando:

- Se cuente con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Se cuente con la viabilidad del proyecto respecto a las metas propuestas en el plan de desarrollo del Municipio que le corresponden al Instituto, programa 19, Deporte Seguro una oportunidad de vida para todos.
- Se cuente con una convocatoria oficial, reglamento y/o Cronograma de la Institución, federación, liga o entidad que organiza el evento deportivo.
- Procede de acuerdo a la categoría establecida y a los resultados deportivos para cada disciplina.

3. SOLICITUDES Y RADICACION DE APOYOS

- 3.1 La solicitud de los apoyos y patrocinios se radicará en ventanilla única de Insdeportes, por parte de los instructores, contratistas y/o representante de los clubes deportivos, con no menos de veinte (20) días de antelación a la fecha del evento, el cual debe estar vinculado y soportado en la planeación de las competencias, eventos y torneos proyectados para la vigencia.



3.2 La Solicitud de apoyo debe desarrollar de manera técnica el evento deportivo, festivales, campeonato, competencia y/o torneo al cual requieren participar (objeto, fin, beneficio, logros a alcanzar) fecha y lugar de participación de acuerdo a la categoría o forma de participación, listado de los deportistas relacionando nombre e identificación, relación clara y específica del concepto de apoyo solicitado (Inscripción, Transporte, Alimentación, Juzgamiento, Hospedaje u otros), recurso económico, esta solicitud debe estar firmada por quien hace la solicitud y relacionar nombre claro, identificación y calidad (Instructor, contratista, representante de club), anexar copia simple del documento de identificación y demás documentos que acrediten la calidad de representante del Club debidamente constituido y facultado, personería jurídica, RUT, si aplica.

3.3 Allegar copia simple de la convocatoria oficial, Reglamento y/o Cronograma de la Institución, federación, liga o entidad que organiza el evento deportivo, en donde se especifiquen costos de inscripción u otros requisitos de participación, de no contar con este requisito se concede el termino de cinco (05) días calendario para subsanar, haciendo la salvedad de que la no presentación del mismo dentro del término concedido será causal de cancelación del trámite administrativo y devolución de los documentos al solicitante.

3.4 Identificación del mecanismo para realizar el pago, cheque, cuenta de cobro, factura o transferencia bancaria a la cuenta oficial de la Institución, federación, liga o entidad que organiza el evento deportivo, para poder en lo posible realizar la transferencia directa desde Insdeportes al organizador del evento, si aplica.

3.5 Formato de solicitud expedido por Insdeportes, debidamente diligenciado y firmado por quien solicita el apoyo.

3.6 De no cumplir con los requisitos anteriores no se recibirá la solicitud por parte del Instituto.

4. TRAMITE INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.

4.1 El documento de solicitud permanecerá máximo 48 horas en el área de ventanilla única para luego ser entregadas a la coordinación y/o área que corresponda, donde permanecerá 72 horas para su respectivo estudio y dará a conocer al director las solicitudes de apoyo de las escuelas de formación o clubes, siempre y cuando el evento sea pertinente respecto a las metas propuestas en plan de desarrollo del Municipio, que le corresponden al instituto y que cuente con el certificado de viabilidad del proyecto, para su posterior pre-aprobación, previa información presupuestal allegada por el área financiera con anterioridad a la Dirección.

4.2 Una vez se obtenga el pre-aprobado se corre traslado de la solicitud al área administrativa donde permanecerá no más de 72 horas y enviará comunicación oficial vía correo electrónico a la coordinación y/o área correspondiente, en donde relacione la información del presupuesto pre-aprobado, con la respectiva verificación del evento y costos, si la información no es verídica se devolverá la solicitud.



- 4.3 El área administrativa a su vez elaborará y radicará en el área financiera, la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, en base al presupuesto pre-aprobado para dicho evento, debidamente firmada por el ordenador del gasto (Dirección).
- 4.4 El área financiera verificará en un tiempo no mayor a un (1) día hábil, la documentación adjunta a la solicitud de disponibilidad y emitirá dicho documento (CDP); si la documentación se llegara a encontrar inconsistente o incompleta se realizarán la devolución de la solicitud al área correspondiente.
- 4.5 Posterior al procedimiento de área financiera, el área administrativa comunica a la coordinación que corresponda para citar al instructor encargado a la entrega de los permisos diligenciados por los padres de familia y adjunto a cada permiso la fotocopia de la cedula del padre titular y firmante en el permiso, en el cual manifestó el conocimiento técnico, logístico y económico para el desarrollo de la salida proyectada (se realizarán verificaciones telefónicas para comprobar la veracidad de los permisos de los padres) para lo cual contara con dos (02) días hábiles.
- 4.6 Cumpliendo con la entrega total de la documentación, el área jurídica en un tiempo prudencial de dos (02) días hábiles, proyectará para firma del suscrito director el acto administrativo, por medio del cual se ordena reconocer y realizar la transferencia de los recursos asignados para el apoyo solicitado y regresará al área financiera para lo de su competencia.
- 4.7 Terminado el proceso, el área financiera procederá a la emisión del respectivo registro presupuestal y finalmente se realizará la transferencia de los recursos. *(Abstenerse de solicitar el pago sin antes haber cumplido con todo el proceso antes mencionado sin ninguna excepción.)*
- 4.8 La transferencia de los recursos se realizará directamente al ente responsable del evento, de ser viable por el concepto aprobado o en su defecto se realizará un avance a nombre de un servidor público del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, de acuerdo a su área de competencia, siempre y cuando este se encuentre debidamente amparado por la póliza de manejo que garantice el buen uso y manejo de los recursos.
- 4.9 Terminado el evento se deberá realizar la respectiva evaluación metodológica del desarrollo del evento, para lo cual el Servidor asignado, contará con dos (02) días hábiles siguientes a la culminación del evento.
- 5. REVISIÓN DEL PROCESO ÁREA FINANCIERA**
- 5.1 Una vez terminado el evento, el funcionario encargado deberá radicar en el área financiera, los soportes legales (facturas o cuentas de cobro, según corresponda) para legalizar el gasto de inversión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la culminación del evento, los cuales serán revisados, avalados y verificados por el área financiera, adicionalmente los soportes deben





cumplir con todo el lleno de los requisitos legales, número de NIT, copia del RUT o cédula, según sea el caso; así mismo con la presentación de dichos soportes allegar la evaluación metodológica del evento junto con el respectivo registro fotográfico del desarrollo del evento, de no cumplir con los requerimientos y los debidos soportes el funcionario no podrá solicitar un nuevo apoyo hasta estar a paz y salvo en todo concepto con el área financiera; de no subsanar dicho requerimiento, córrase traslado al área jurídica para lo de su competencia.

5.2 El servidor del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, deberá garantizar que los recursos asignados a cada deportista sean distribuidos de manera personal, identificando el concepto aprobado, el nombre e identificación del deportista, así mismo aplica en los procesos de inscripción en las competencias, eventos y demás.

ARTÍCULO SEGUNDO. El otorgamiento de apoyos y/o patrocinio para garantizar la participación de los deportistas de las escuelas de formación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá y de los Clubes deportivos, se otorgarán mediante acto administrativo, siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. El Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación, podrá reconocer y otorgar los apoyos y/o patrocinio a los deportistas, de manera discrecional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y con la potestad de modificar el valor del avance a otorgar.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca toda disposición que le sea contraria.

Dada en el Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
DIRECTOR INSDEPORTES CAJICÁ





INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN

FECHA

DD	MM	AAAA
27	11	2019

Preside la reunión: Lic. Fabian Roberto Q. – Director Insdeportes

Lugar: Coliseo Fortaleza de Piedra

Hora de Inicio: 10:30

a.m.

p.m.

Hora de Cierre: 12: 30

a.m.

p.m.

Asistentes:

Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes
 Felipe Velandia – Comisión de Empalme
 Jonathan Jimes - Comisión de Empalme
 Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme
 Saul Orlando León – Comisión de Empalme
 Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes.
 Katherine Artunduaga – Comisión de empalme.
 John Wilfredo Valbuena R. – P.U. del Área administrativa – Insdeportes Cajicá
 Edith Johana Torres Triana – Apoyo al Área Administrativa Insdeportes Cajicá.
 Harly J. Ríos Cifuentes – Contratista Insdeportes

OBJETO DE LA REUNION

Empalme del Área Administrativa de Insdeportes Cajicá.

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACION DE LAS PARTES
2. EMPALME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACION DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN.

Se realiza presentación de cada una de las personas que participan dentro de la reunión, los cuales se encuentran en el aparte de ASISITENTE.

Se hace presentación del P.U. del área Administrativa, Admón. John Wilfredo Valbuena Rodríguez.

2. EMPALME.

Admón. Katherine Artunduaga inicia la reunión realizando los siguientes interrogantes.

a. Que maneja el área administrativa.

El profesional Universitario del Área Administrativa realiza una explicación de los que se maneja teniendo en cuenta las funciones que tiene a su cargo:

1. Manejo del personal

En el manejo del personal se realiza la liquidación de la nómina, bonificaciones, primas del personal de planta.

El pago de parafiscales, salud, pensiones, caja de compensación, adicional la liquidación de cesantías entre otros.

Se tiene la custodia de las hojas de vida de los activos e históricos

Se ordenan y se está pendiente de la realización de los exámenes del personal de planta.

Es de aclarar que la entidad tiene solo 6 personas en planta los cuales son el director, el jefe del área Jurídica, el P.U. del área financiera, el P.U del área administrativa y Auxiliar de

mantenimiento los cuales son de libre nombramiento y remoción no ahí ninguno que este en provisionalidad o cargos que estén para concurso

2. Procesos Contractuales

En el área administrativa nacen las necesidades de todo lo requiere para el buen funcionamiento de INSDEPORTES Cajicá, las cuales son reportadas por las diferentes coordinaciones, áreas de la entidad y los diferentes contratistas que manejan temas específicos como archivo, mantenimiento, secretaria, entre otros.

En esta parte se realizan los estudios previos, los estudios de mercado, solicitud de disponibilidades y se entrega al Área Jurídica para que inicie el proceso correspondiente para la realización de la contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El anterior proceso se realiza teniendo en cuenta los lineamientos del Área Jurídica y Financiera del tipo de contratación a realizar y los requerimientos financieros para cada una de las necesidades que nacen en INSDEPORTES Cajicá.
Se pertenece en la gran mayoría al comité de evaluación.

3. Contratación

En la parte de contratación en su gran mayoría se me delega la supervisión de los contratos de contratación directa, mínima cuantía y menor cuantía.

Se realiza la verificación de documentos dentro de los procesos.

En la parte de supervisión se verifica cumplimiento de obligaciones con revisión de informes, se elabora el informe de supervisión y se tramitan los pagos.

Se realizan los requerimientos y no conformidades de las prestaciones de servicios.

4. Coordinaciones

Desde el Área Administrativa se manejan las coordinaciones con los lineamientos de la alta dirección, teniendo en cuenta los objetivos principales y el tipo de población que atiende cada una de las coordinaciones.

Dentro de los apoyos que se realizan a las coordinaciones se encuentra la gestión de los apoyos de los deportistas de la escuela y de los clubes.

Direccionamiento de los PQRs.

5. Otras funciones

Otras de las funciones que tiene a cargo el área administrativa están:

- **Gestión documental**, dentro del cual se maneja el archivo histórico, el central por intermedio de un contratista que tiene a cargo y bajo su responsabilidad el archivo de la entidad teniendo en cuenta toda la normativa del archivo general de la nación.
- **Gestión de recursos físico y tecnológicos**, en este proceso se maneja todo lo correspondiente al Mantenimiento de los escenarios deportivos para el buen funcionamiento de los mismo y poder prestar servicios acordes a la misión del INSDEPORTES Cajicá. También se maneja el Almacén de la entidad el cual en estos momentos se maneja por intermedio de SYSMAN, se tiene una persona a cargo para el préstamo y direccionamiento de la implementación para el desarrollo de actividades a cargo de INSDEPORTES.
- **Sistema de Gestión de Calidad**, en esta función es mantener activo el sistema, para ello se tiene una persona contratada, que debe mantener el sistema en mejora constante y asesorar a las personas responsables en cada uno de los procesos.
- **Gestión de Comunicación**, en este proceso se realiza todo lo correspondiente a la promoción de los servicios que presta Insdeportes y de los logros obtenidos por los deportistas de los diferentes programas, dentro de las redes sociales y la página web, en este proceso participan una persona encargada de la parte de los medios, un comunicador social y un publicista quienes son los encargados de realizar todas las pautas graficas.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo**, en estos momentos se encuentra en implementación es un sistema que es obligatorio y debe ser aprobado por la ARL, donde se tiene inscrito el personal que en este caso es POSITIVA.

El Lic. Fabian también aclara que el área administrativa maneja **Planeación**, que es el encargado del seguimiento al plan de desarrollo y los demás instrumentos que requiere la entidad de planeación.

También se tiene a cargo **Ventanilla única**, se realiza el seguimiento de toda la correspondencia, PQRs y requerimientos, se lleva el indicador mensual de respuesta a todo lo radicado en el INSDEPORTES (Trazabilidad), se realiza el manejo del CIA OBSERVA de la contratación.

La Dra. Andrea de la parte de la comisión pregunta que si la correspondencia se maneja con algún modulo de SYSMAN, a lo cual se responde por el Lic. Fabian que no que se maneja mediante maquina de rotulo y consecutivo, lo cual se implemento igual que en la alcaldía.

b. Que módulos se manejan en SYSMAN

Se aclara, que solo se manejan los módulos contable, presupuestal, tesorería, administrativo para la liquidación de nomina y el de almacén para entrada y salida de elementos.

c. Cuáles son las actividades que se manejan en Plan de Bienestar y capacitación

En el año 2019 se manejan una capacitación de ICONTEC, teniendo en cuenta el sistema que maneja la entidad, otras capacitaciones son trabajo en equipo, atención al usuario y se incentiva

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

el clima laboral, el plan se realiza siempre a principio de año y se desarrolla según el presupuesto que se tenga para la realización del Bienestar y las capacitaciones.

- d. Como se va a manejar el archivo teniendo en cuenta que dentro del informe de gestión entregado por la entidad se habla de una remisión de archivo al politécnico y que en coliseo se tiene el archivo desde el 2015 hasta 2018 de la entidad, pero no se va a hacer con el archivo del 2019 ya que no se manifiesta nada al respecto.

El Lic. Fabian manifiesta que por ley el archivo correspondiente al año 2019 es archivo activo, de gestión el cual se entregara en cada una de las oficinas.

Pero como se va a entregar reitera la Dra. Andrea, foliado como.

Donde se responde que se va a entregar en cada una de las oficinas foliado, rotulado con su tabla y organizado, control interno aclara que es responsabilidad de cada funcionario de su area realizar la entrega y se deberá ingresar al archivo central según el cronograma de transferencia establecido.

La Dra. Andrea solicita claridad referente de donde va a reposar el archivo que dentro de la contratación activa entrega esta la construcción de un espacio de archivo en donde se encuentra. El licenciado manifestó que en estos momentos se encuentra dentro de un baño, pero la construcción es en el costado noroccidental del coliseo para pasar todo el archivo ya que el que está en el politécnico y es solo el espacio lo que se tiene ya que la custodia y cuidado es responsabilidad de INSDEPORTES.

- e. Como se manejan las PQR en la entidad

- f. Como se hacen la evaluación a los contratistas y los requerimientos.

El Admón. John manifiesta Si se evalúan, pero cuando se llegue al área metodológica, se explicará más detalladamente, en el cual se evalúa diferentes aspectos.

El licenciado manifiesta que es llevar una prenda, puntualidad, metodología y disponibilidad, ellos tienen que enviar su informe al Drive, para ser revisado.

El admón. John, manifiesta que es la verificación de las obligaciones del contrato son revisadas por el supervisor y a su vez los llamados de atención por el incumplimiento de los mismos. Se realiza por medio del área metodológica, y se revisan las solicitudes realizadas por la coordinación de deporte formativo.

Se solicita por Admón. Katerin, como se hace seguimiento a los instructores, en campo.

A lo cual John Valbuena manifiesta que se tiene un formato para realizar seguimiento en campo el cual se hace sin avisar y se realiza la evaluación, es un acompañamiento que se realiza con apoyo de las diferentes áreas.

- g. Como se determinaron los pagos mensuales para cada uno de los contratistas, según si es profesional, técnico, tecnólogo.

Jonatan que se requiere como se aclare como están establecida la planta de personal de INSDEPORTES, según la normatividad vigente,

Lic. Fabian manifiesta que ahí un cargo operativo que es el de mantenimiento dos profesionales universitarios y dos asesores que son el de control interno y la jefe del área jurídico e el directivo.

Dra. Andrea, aclara que lo que esta solicitando Katherine es referente a los contratistas.

Lic. Manifiesta que los pagos mensuales que se hacen a los contratistas se realizaron de la siguiente manera con aras de motivar a los instructores a estudiar como por ejemplo es el caso de los especialistas ganan 100.000. pesos más que los profesionales incentivando a estudiar a los instructores. A lo cual Admón. Katerin solicita se le entregue una copia de este acuerdo.

Control interno hace la recomendación que los pagos se deben hacer es dependiendo por la cantidad de las obligaciones que tienen.

La Dra. Andrea solicita aclaración sobre los pagos a los lúdicos ya que trabajan muchas mas horas que los demás.

De lo cual el Admón. John, aclara que los pagos definidos a los diferentes instructores se deben es a las obligaciones.

Se reitera nuevamente por que si los lúdicos son las personas que hacen acompañamiento en la clase de educación física. Por parte de Admón. Katerin.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A lo cual e Lic. Fabian Aclara que como se acaba de decir es un apoyo al profesor y que los lúdicos siempre están acompañados del profesor responsable de los niños por parte de la entidad, es por lo anterior que se realizan con cada una de las instituciones educativas se hace un convenio para el apoyo de los lúdicos, también se manifiesta que se encuentra como un programa dentro del escuela polideportiva el cual fue avalado por Indeportes.

Admón. Katerin, cual es la población que atienden los lúdicos,

Lic. Fabian, responde que se atiende a los jardines infantiles del municipio y las diferentes instituciones educativas en los grados primero a noveno.

Jonathan solicita aclarar sobre si los mismos niños atendidos por los lúdicos son los mismo que están en las disciplinas de la escuela polideportiva.

A lo cual se manifiesta que el trabajo realizado por los lúdicos es un trabajo de semillero para alimentar la escuela polideportiva y que adicional se hace en las instituciones educativas la detención de talentos los cuales son niños que al ingresar a la escuela como talento este becado.

También se aclara que los niños con el pago del semestre pueden participar en tres programas, por esto se habla de coberturas y no de niños inscritos, ya que el servicio se mide por coberturas.

El pago del semestre en la escuela polideportiva es de aproximadamente \$ 25.000,00, para el estrato más bajo del sisben y para el más alto o que no tenga sisben tiene aproximadamente \$45.000.00 mas un seguro, estos costos fueron establecidos mediante acuerdo del concejo en el año 2017, el cual en su momento de implementación genero mucha deserción sobre todo en los programas de deporte social y comunitario en los programas de actividad física. Todo es un proceso de cultura del pago.

El seguro no requiere ningún tipo de aviso en el momento en que sale el deportista a participar algún tipo de evento y que tiene cobertura nacional.

También se resalta la labor de la promoción de los programas mediante estrategias de casa a casa y ferias deportivas en el coliseo fortaleza de piedra.

Admón. Katerin solicita la lista de Instructores para festival de festivales ya que son las personas que llevan los procesos.

Dra. Andrea pregunta que quien maneja el almacén y como se maneja.

De lo cual se dice que se tiene una persona que maneja el almacén con el programa de SYSMAN, para la entrada y salida de materiales.

Dra. Andrea Pregunta, se han hecha actas de bajas a lo cual responde el Lic. Que si una este año.

Dra. Andrea pregunta, quienes conforman el comité de bajas, a lo cual responde Lic. Que está compuesto por la jurídica, la financiera y el administrativo control interno.

Dra. Andrea, requiere una copia de esa acta de bajas.

Admón. Katerin, presunta sobre si se tiene algún convenio del adulto mayor.

El Lic. Fabian responde que si se tiene para la atención de los abuelitos que participan en el centro día los cuales participan en las siguientes actividades, actividad física y hidroterapia y se tienen varios satélites en donde se atienden los adultos mayores, la secretaria y desarrollo social hace las rotaciones de los abuelitos.

Admón. Katerin solicita se le de una copia del convenio.

El Lic. Manifiesta la importancia de los programas de vacaciones recreativas que se hacen dos veces al año, la ultima inicia ahorita el dos de diciembre de 2019., la carrera atlética que se va a hacer el 7 de diciembre de 2019, a la cual año a año se ha incorporado una categoría.

También se reglamentó lo del deportista del año para los incentivos en las diferentes categorías y los dispuestos según el tipo de deporte si es individual o es en conjunto.

Se realizan las recomendaciones en cuanto a:



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Continuar con el evento de Cani cros ya que tuvo gran acogida por la comunidad siendo un evento que se realizo este año y tuvo una participación de 250 personas con su mascota, actividad que desarrollo la coordinación de deporte social y comunitario
- Realizar el correspondiente acercamiento con la ECCL, quienes son los nuevos dueños del predio del antiguo Club La Hacienda, para poder acceder a los servicios de la piscina para la disciplina de natación.
- Se recomienda con el seguimiento a los clubes para poder dar continuidad a los procesos de seguimiento que lleva el Insdeportes Cajicá.

Admón. Katerin solicita se le entregue:

- ✓ Lista de los contratistas con nombre, valor mensual de pago, disciplina deportiva y si es de Cajicá o no.
- ✓ Copia del manual de funciones del Insdeportes Cajicá.
- ✓ Documento de escala salarial de la entidad.

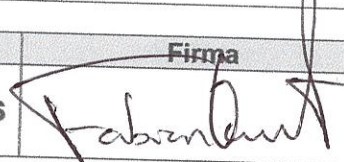
A continuación, se procede a realizar visita a los escenarios deportivos que se alcancen a visitar antes de las doce del día.

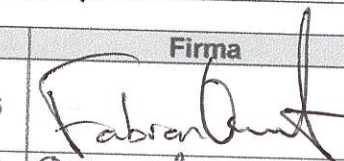

Se inicia con la entrega de la lista de los escenarios deportivos, la cual cuenta con la matrícula inmobiliaria, cedula catastral, propietario, área, ubicación o dirección. (Se anexa copia a la presente acta)

1. Inicialmente se fue a visitar al nuevo escenario deportivo que va hacer entregado en estos días para que este al cuidado del colegio San Gabriel y el instituto de deportes el cual consta de una cancha sintética y un muro de golpeo para tenis de campo del cual se recomienda se realice acuerdos para su manejo y cuidado con la institución educativa.
2. Se continúa con el Estadio Tigre Moyano, donde se presenta las adecuaciones realizadas dentro del cuatrefío.
3. Campo múltiple de Canelón
4. Manas
5. Montepincio
6. Campo cubierto La Esperanza en Capellanía
7. Campo de futbol Mario donoso y la pista de ciclomontañimo.
8. Mini villa olímpica de Tairona.
9. Cancha múltiple cubierta Santa Inés
10. Piedras Rojas
11. Cubierto de Puente torres la florida
12. CIC del misterio
13. CIC. De Rincón Santo.

Quedando pendiente todos los escenarios del centro de Cajicá, granjitas y calahorra, los cuales se verificarán en otra mesa de trabajo.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
Realizar entrega de: Lista de los contratistas con nombre, valor mensual de pago, disciplina deportiva y si es de Cajicá o no. Copia del manual de funciones del Insdeportes Cajicá. Documento de escala salarial de la entidad	Insdeporte Cajicá.	En el Transcurso de la próxima reunión

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Director	INSDEPOTES CAJICA	

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Presidente Empalme.	INSDEPOTES Cajicá	
Ing. Harly Rios C.	Secretaria Técnica Empalme	INSDEPOTES Cajicá	
Admón. Katherine Artunduaga	Coordinadora de Empalme	Administración entrante	

Ver lista de Asistencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES
FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03

FECHA: 12/03/2019

Página 1 de 1

DEPENDENCIA Ó DISCIPLINA DEPORTIVA		FECHA	28/Nov/19
ACTIVIDAD (TEMA)	EMPALME INSDPORTES AREA ADMINISTRATIVA	LUGAR	COLIFEO
PRESIDE LA REUNION	P.O. JOHN VALBUENA	HORA INICIO	
		HORA CIERRE	

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	DEPENDENCIA
1	Edith Johanna Torres Triana	1070006173	ejovisz20@gmail.com	3108012686		ADMINISTRATIVA
2	Fabian Quintana	10726341351	insdepalescajama@gmail.com	3102916460		Director
3	Edwin A. Casas Bullo	80800732	ejinsdepalescajama@gmail.com	320443211		Asistente
4	Katherine Atencio	52666624	Katherine.atencio@almoraj.com	313281453		Empalme
5	José Andre Altez T.	1070007008	lorandreaaltez@gmail.com	3124901107		Empalme
6	Felipe Velazquez	1070040738	velazquezfelipe7@gmail.com	3734019346		Empalme
7	Saul Leon	1276755	swilkoncremu@gmail.com	3015987813		Empalme
8	Jonathan James	1070.011.435	hotator.00@hotmail.com	3183603842		Empalme
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

ACUERDO No. 11 – 2018

(Diciembre 21 de 2018)

**“POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL BÁSICA DE LOS EMPLEADOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ - INSDEPORTES
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DE CAJICÁ – INSDEPORTES**

En uso de sus facultades constitucionales, legales reglamentarias y en especial haciendo uso de facultades conferidas por el Acuerdo 011 del 15 de junio de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, en relación con la retribución a los trabajadores, por su labor deberá cumplir con el siguiente principio fundamental “la remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo”, en el sentido se hace procedente establecer una escala salarial ajustada a las condiciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES.

Que en el proceso de modernización del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES, se hace preciso adelantar la determinación de las escalas de remuneración de los distintos empleos pertenecientes a los diferentes niveles jerárquicos.

Que mediante Acuerdo No 10 de diciembre de 2018 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se modificó la Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Deporte Y Recreación de Cajicá INSDEPORTES y se dictaron otras disposiciones.



De conformidad con lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. - CAMPO DE APLICACIÓN: El presente Acuerdo se aplicará a los empleados de las distintas áreas, que integran la planta de personal del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá INSDEPORTES.

ARTÍCULO 2°. - NIVELES JERARQUICOS DE LOS EMPLEOS: De acuerdo con los lineamientos normativos existentes, los empleos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá INSDEPORTES, se agruparán en los siguientes niveles jerárquicos:

- ✓ Nivel Directivo
- ✓ Nivel Asesor
- ✓ Nivel Profesional
- ✓ Nivel Técnico
- ✓ Nivel Asistencial

ARTÍCULO 3°. - ESCALAS SALARIALES: Fijar la siguiente escala salarial, para las asignaciones básicas mensuales, de cada uno de los empleos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá INSDEPORTES:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
01	4.700.000	3.800.000	3.200.000	2.500.000	1.850.000
02	5.000.000	4.000.000	3.300.000	2.650.000	2.000.000
03	5.300.000	4.200.000	3.400.000	2.800.000	2.150.000
04	5.600.000	4.400.000	3.500.000	2.950.000	2.300.000
05	5.880.811	4.604.433	3.661.394	3.100.000	2.465.273

ARTÍCULO 4°. - Los incrementos a las asignaciones salariales de los distintos empleos, de los niveles jerárquicos del instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá INSDEPORTES, se acogerán a las disposiciones legales que sobre el particular adopte el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5°. - **VIGENCIA Y DEROGATORIAS:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cajicá Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2018



ORLANDO DIAZ CANASTO

Presidente



FABIAN R QUINTERO GARCIA

Director

Proyecto: German a Baquero g – Contrato no. 233-2018
Reviso: John w Valbuena r – P.U área administrativa



MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
 INTERVENCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS
 ANALISIS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE CAJICA

ITEM	ESCENARIO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
							URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
1	COLISEO MUNICIPAL "FORTALEZA DE PIEDRA", CIC DE TAYRONA, ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO", PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	8,01E+46	25126010000200001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
2	CIC DE TAYRONA	VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA	176-59535	25126000000021182000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.955,98		X	
			176-18683	25126000000020766000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	8.554,99		X	
			176-10074	25126000000020174000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	7.238,13		X	
3	ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO"	VEREDA CANELON SECTOR COLEGIO ANTONIO NARIÑO	176-51468	25126000000050064000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	84.820,34		X	
4	PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	80110000032382000000000000000004040201258002176	25126010000200001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
5	POIDEPORTIVO RINCÓN SANTOS	VEREDA RIO GRANDE SECTOR RINCÓN SANTO	176-50378	25126000000030084000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.882,26		X	X
6	CIC EL MISTERIO	VEREDA RIO GRANDE SECTOR EL MISTERIO	176-42967	25126000000030390000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.262,89		X	
7	POIDEPORTIVO SANTA INES	VEREDA CHUNTAME SECTOR SANTA INES	176-60228	25126000000020386000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.067,67		X	
8	CAMPO DE FUTBOL MARIO DONOSO	VEREDA CHUNTAME SECTOR QUEBRADA DEL CAMPO	176-114830	25126000000024204000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	5.908,13		X	
			176-113663	25126000000024203000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	22.142,15		X	
			176-72150	25126000000022513000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	12.354,23		X	
9	CAMPO DE FUTBOL MANAS	VEREDA CHUNTAME SECTOR MANAS	176-34961	25126000000022300000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	9.299,43		X	



MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
 INTERVENCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS
 ANALISIS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE CAJICA

ITEM	ESCENARIO	UBICACION	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
							URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
1	COLISEO MUNICIPAL "FORTALEZA DE PIEDRA", CC DE TAYRONA, ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO", PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	8.01E+46	25126010000200001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
2	CC DE TAYRONA	VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA	176-59535	25126000000021182000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.955,98		X	
			176-18683	25126000000020766000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	8.554,99		X	
			176-10074	25126000000020174000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	7.238,13		X	
3	ESCENARIO MUNICIPAL " EL TIGRE MOYANO"	VEREDA CAÑELON SECTOR COLEGIO ANTONIO NARIÑO	176-51468	25126000000050064000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	84.820,34		X	
4	PISTA DE PATINAJE	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	80110000032382000000000000004040201258002176	25126010000200001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
5	POUDEPORTIVO RINCON SANTOS	VEREDA RIO GRANDE SECTOR RINCON SANTO	176-50378	25126000000030084000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.882,26		X	X
6	CIC EL MISTERIO	VEREDA RIO GRANDE SECTOR EL MISTERIO	176-42967	25126000000030339000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.262,89		X	
7	POUDEPORTIVO SANTA INES	VEREDA CHUNTAME SECTOR SANTA INÉS	176-60228	25126000000020386000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.067,67		X	
8	CAMPO DE FUTBOL MARIO DONOSO	VEREDA CHUNTAME SECTOR QUEBRADA DEL CAMPO	176-114830	25126000000024204000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	5.908,13		X	
			176-113663	25126000000024203000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	22.142,15		X	
			176-72150	25126000000022513000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	12.354,23		X	
9	CAMPO DE FUTBOL MANAS	VEREDA CHUNTAME SECTOR MANAS	176-34961	25126000000022300000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	9.299,43		X	X



MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
 INTERVENCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS
 ANALISIS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE CAJICA

ITEM	ESCENARIO	UBICACION	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
							URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
10	CAMPO DE FUTBOL SERGIO GARZON	VEREDA CANELON COLEGIO ANTONIO NARIÑO	176-51468	25126000000500564000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	84.820,34		X	
11	POLIDEPORTIVO PUENTE VARGAS O POLIDEPORTIVO "ELVIRA PAEZ"	CENTRO SECTOR PUENTE VARGAS	176-75822	25126010001160025000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	942,89	X		
			176-92493	25126010001160007000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	517,81	X		
12	POLIDEPORTIVO GRANJITAS	CENTRO SECTOR GRANJITAS	176-34152	25126010001720001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	661,67	X		
13	POLIDEPORTIVO GRAN COLOMBIA	CENTRO SECTOR GRAN COLOMBIA	176-38742	25126010000700007000	JUNTA-DE-ACCION-COMUNAL-DE-CH	776,92	X		
14	CAMPO DEPORTIVO BOLIVAR	CENTRO SECTOR GRAN COLOMBIA	176-131561	25126010001700013000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.288,32	X		
15	CAMPO DE GOLF MONTEPINCIO	SECTOR CAPELLANIA	176-102224	2512600000022234000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	40.350,12			X
16	CIC PIEDRAS ROJAS	VEREDA CANELÓN SECTOR LA FLORIDA	176-55820	2512600000050262000	CHAVARRO VELEZ LUIS-FRANCISCO	6.953,54		X	
17	POLIDEPORTIVO NOGALES	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS NOGALES	176-126357	25126010001600512000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	3.077,32	X		
18	CAMPOS ALTERNOS AL COLISEO MUNICIPAL FORTALEZA DE PIEDRA	CENTRO - VILLA DEPORTIVA FORTALEZA DE PIEDRA.	8011000003238200000000000004040201258002176	251260100002000001000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	32.381,53	X		
19	POLIDEPORTIVO CAPELLANIA	I.E.D. CAPELLANIA	176-11214	2512600000020380000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	23.208,35		X	
20	CAMPO DE FUTBOL CAPELLANIA	I.E.D. CAPELLANIA	176-11214	2512600000020380000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	23.208,35		X	
21	POLIDEPORTIVO EL CANELON	VEREDA CANELON - ESCUELA	1,404E+46	2512600000050710000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	2.319,44		X	X
22	CANCHA DE MINI FUTBOL CANELON	VEREDA CANELON - ESCUELA	176-8109	2512600000050707000	CENTRO-DE-ACCION-COMUNAL-DE-C	4.789,00		X	X



MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
 INTERVENCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS
 ANALISIS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE CAJICA

ITEM	ESCENARIO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DEL PREDIO	PERTENECE A ZONA		
							URBAN	RURAL	CENTRO POBLADO
8	LA FLORIDA	LA FLORIDA	176-0012785	25126000000051312000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	1.773,62		X	
9	LA PALMA	LA PALMA	106008901495710000	25126000000050158000	JUNTA-ACCION-COMUNAL-RIO-FRIO	1.408,86		X	
10	CORTIJO	CORTIJO - CARRERA 6	176-46931	25126010000830184000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	305,62	X		
11	CHUNTAME	CHUNTAME	176-0050714	25126000000021130000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	4.903,48		X	
11	EL ROCIO	EL ROCIO	176-10486	25126010000550012000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	729,68	X		
12	GRANJITA	GRANJITAS	176-34152	25126010001720003000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	661,67	X		
13	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	176-16728	25126010000650020000	MUNICIPIO-DE-CAJICA	1.069,64	X		

Elaboro: Ing. Harly Rios C. - Contratista Insdeportes.

RELACION DE CONTRATISTAS INSDEPORTES CAJICA. 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, CON LAS CATEGORIAS INFANTIL, SUB 15 Y SUB 17, EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO Y APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	LUZ DARI VELANDIA ESTUPIÑAN	DE CAJICA	RIO GRANDE EL MISTERIO LA EZPERANZA	3204768798
2	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LOS PROCESOS DE MATRONATACION, ADAPTACION INICIACION, INTERMEDIO, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL GRUPO "A" DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION Y APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.400.000	STEPHANI ALEXIS MONCADA MORA	DE CAJICA	CRA 1E No. 5-78 DE CAJICA	3223097500
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION CON LAS CATEGORIAS TRIGICLOS, MINI PITUFOS, PITUFOS Y PRINCIPIANTES (MASCULINO Y FEMENINO) DE LA DISCIPLINA DE CICLISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	OLGA MARCELA ALFONSO RODRIGUEZ	DE CAJICA	CALLE 5 No. 9-60 INT 5 CAJICA	3202565000
4	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION "C" Y AVANZADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	PASCUAL LOZANO MATEUS	DE ZIPAQUIRA	CRA 8 No. 7-78 ZIPAQUIRA	3106254860
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA CATEGORIA DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	\$ 1.400.000	ONOFRE CARDENAS GARZON	DE BOGOTA	CALLE 4 SUR 3-92 CAJICA	3212014307
6	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VEEDURIAS EN LOS TORNEOS A CARGO DE LA COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	IVAN ALEJANDRO LOPEZ GUERRERO	DE CAJICA	CRA 10 No.4B-27 CAJICA	3215079045
7	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA, MANEJO DEL ARCHIVO FISICO Y DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.900.000	WENDY LORRAINE FIGUEROA QUIMBAYO	DE BOGOTA	CALLE 5 No. 13-66 CAJICA	3112540924
8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA COORDINACION DE PAZ Y APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 2.200.000	ANGIE CAROLINA LOVERA FIGUEROA	DE CAJICA	VEREDA CHUNTAME SECTOR TAIRONA CAJICA	3013288696
9	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EXTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	\$ 4.500.000	AMANDA PARDO OLARTE	DE SOPO	CALLE 3 No. 3-35-SOPO	031 8572457
10	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EXTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 3.400.000	FANNY RODRIGUEZ TORRES	DE ZIPAQUIRA	CALLE 3 No. 3A-E 61 CAJICA	3123011412
11	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ADMINISTRACION, VALUACION Y CONTROL DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.600.000	ALEXANDER RODRIGUEZ TORRES	DE ZIPAQUIRA	CRA 18 No. 5-30 ZIPAQUIRA	3113694618
12	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FUNCIONALES DEL AREA FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	ANGELA PATRICIA ROMERO BELLO	DE CAJICA	AVENIDA 3 No. 8-76 CAJICA	3223341516
13	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 4.000.000	HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES	DE BOGOTA	CRA 6 No. 5-87 SUR CAJICA	3003833954
14	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS, LOCALES Y ESCENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	MARIA JUDITH BETANCUR ESCOBAR	DE SALAMINA CALDAS	CRA 9 No. 3-34 CAJICA	3203780700
15	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	MERY LUZ LAITON GONZALEZ	DE CAJICA	CRA 14 A No. 8-06 CAJICA	3204963779
16	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAACION, PINTURA, PODA, FUMIGACION Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	HENRY AYALA SIERRA	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA FLORIDA CAJICA	3202609778
17	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAACION, PINTURA, PODA, FUMIGACION, ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS Y OPERACION DEL TRACTOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.450.000	VILLA FRADY MORENO	DE HONDA	CRA 7 No. 01-27 APTO 303 BARRIO LA ESTACION	3133368048
18	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LA DEMARCAACION, PINTURA, PODA, FUMIGACION Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	WILLIAM ARMANDO MEDINA CARDENAS	DE CAJICA	CRA 6 No. 4A 58 SUR CAJICA	3133749213
19	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INTERMEDIO, INTERMEDIO COMPETITIVO Y AVANZADO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.750.000	RUBEN DARIO TIBADUIZA CACERES	DE CAJICA	CALLE 4 No. 2- 100 CAPELLANIA CAJICA	3125328097
20	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y APOYO COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO DEL PLACAS OJG 436 A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	RAFAEL ARMANDO AYALA ROCHA	DE CAJICA	CRA 6 No.4 A 126 SUR	3102477069
21	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE CONTRIBUYAN AL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	GINNA ALEXANDRA CASTILLO ORTIZ	DE CAJICA	CRA 2 E No. 1-27 TORRE 27 APTO 304 CAJICA	3112445151
22	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	DANIEL ENRIQUE VALDES NIETO	DE CAJICA	CALLE 3 No. 3-67 CAJICA	3132221365
23	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PORRAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	GERMAN ORLANDO CASALLAS VILLARREAL	DE BOGOTA	CALLE 4 a No.2-41 TABIO	3168062422
24	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO EN LAS COORDINACIONES DE DEPORTE ELITE, EVENTOS Y DEPORTE ASOCIADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.700.000	IBIS LUCELY SARMIENTO HERNANDEZ	DE BOGOTA	CRA 6 No. 6-40 SUR CAJICA	3165883593
25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, EN SUS RESPECTIVAS CATEGORIAS Y APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DESCENTRALIZADOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.700.000	RAFAEL ANTONIO REYES URBINA	BOGOTA	FINCA LOS PINOS VEREDA CHURUGUACO BAJO TENJO	3057016708

RELACION DE CONTRATISTAS INSDEPORTES CAJICA, 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
26	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.900.000	EDITH JOHANNA TORRES TRIANA	DE CAJICA	CRA 2 No. 1-49 CAJICA	3108012686
27	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR JURIDICO EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 2.100.000	CAMILLO ALFONSO LOPEZ GOYENECHÉ	DE BOGOTA	CRA 6 No. 2-35 SUR CAJICA	3005197144
28	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE ACTIVIDA FISICA, RECREACION, CAMPISMO Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 3.000.000	FRANCISCO JAVIER NIETO NAVARRETE	DE CAJICA	FINCA LA PORTADA KM 2 VIA TABIO	3208362140
29	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTE FORMATIVO Y ESCOLAR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 3.000.000	EDWIN ANSELMO TORRES TRIANA	DE CAJICA	CRA 5 E No. 1-38 SUR 2 PISO CAJICA	3103248892
30	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DEPORTE ELITE, ALTOS LOGROS, PAZ Y SEGURIDAD A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 4.000.000	JUAN CARLOS MUÑOZ LOVERA	DE CAJICA	CALLE 3 No. 11-66 CAJICA	3165309688
31	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISION JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONFORMACION DE CLUBES DE DEPORTE ASOCIADO Y APOYO EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURIDICA EN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.900.000	CARLOS RODRIGO HILARION GOMEZ	DE SOPO	CALLE 5 No. 1-11 ESTE SOPO	3115407578
32	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO SISTEMATIZADO, ATENCION, CONTROL E INSCRIPCION DE LOS USUARIOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	MARTHA LUCIA BERNAL BERNAL	DE CAJICA	VEREDA CHUNTAME CAJICA	3132313264
33	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y MANEJO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO, RENDICION Y TRAZABILIDAD DE LOS DISTINTOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.200.000	ANA MILETH DE LA ENCARNACION ANGULO	DE BOGOTÁ	CALLE 5 No. 3 ESTE 25 APTO 402	3123164084
34	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, EDICION Y DIVULGACION PUBLICITARIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	WILLIAM HUMBERTO VILLARRAGA HERNANDEZ	DE CAJICA	CALLE 7 No. 4-24 E CAJICA	3112903806
35	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMUNICACION SOCIAL DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA Y LOS EVENTOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.800.000	ERIKA CELIS VERGARA	DE BOGOTA	CALLE 7 No. 3E-88 CAJICA	3043143163
36	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 3.000.000	JENNY PAOLA TUNJANO CASTRO	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA PALMA	3138887765
37	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION Y ACOMPAÑAMIENTO COMO MONITORA DE LA RUTA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.700.000	ERICA LINEY PARDO CAMACHO	DE CAJICA	CALLE 7 No. 1-27 APTO 212 CAJICA	3204957780
38	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION A CARGO DE LOS PROCESOS MATRONATACION, INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL GRUPO "B" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.300.000	FABIO HUMBERTO APONTE CARRILLO	DE TABIO	CRA 5 No. 6-66. INTERIOR 11 TABIO	3174462305
39	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE FORMATIVO Y APOYO A LA GESTION CON LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA PILOTO DE CICLOMONTAÑISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 2.800.000	IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO	DE CAJICA	KM 1,5 VIA TABIO CAJICA	3003199069
40	PRESTACION DE SERVICIOS COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE RECREACION A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.850.000	JOHN JAIRO PATAQUIVA SIERRA	DE CAJICA	CRA 8 No. 3-41 CAJICA	3125149551
41	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DEL PORTAL WEB, MONITOREO DE CUENTAS OFICIALES Y CONTENIDO MULTIMEDIA EN VIRTUD DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.100.000	DIEGO ARMANDO ORTIZ MORA	DE ZIPAQUIRA	CRA7 No. 25-51 APTO 501	3015748968
42	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VEEDURIAS EN LOS TORNEOS A CARGO DE LA COORDINACION DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	JUAN CARLOS BOHORQUEZ BORDA	DE CAJICA	VEREDA CANELON SECTOR LAS ESCUELAS	3124507657
43	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (AEROBICOS) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAJIQUEÑA EN EL PROGRAMA DE 40 A 60 AÑOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	DIANA MARIA GARCIA BELTRAN	DE CAJICA	CRA 13 No. 4-123 TORRE 2 APTO 406 CAJICA	3174639428
44	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (ZUMBA) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAJIQUEÑA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JASBLEYDY CAROLINA ZAPATA PINEDA	DE CAJICA	CRA 7 No. 2-47 CONJUNTO PRADERAS CAJICA	3144012301
45	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA (AEROBICOS) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CAJIQUEÑA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JHON ERICK CARRANZA RUIZ	DE GUATEQUE	CALLE 4 No. 10B-16 CAJICA	3195895322
46	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA DISCIPLINA DE CAMPISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JONHATHAN ARLEY CHACON	DE TABIO	CALLE 4 No. 2-06 TENJO	3192169820
47	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INCLUSION DE DEPORTISTAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y APOYO EN LA PLANIFICACION, FORMACION METODOLOGICA DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y ORGANIZACION DE LA ESTRUCTURA TECNICA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.100.000	ERIK YANIEL ARIAS ORIS JUAN EDUARDO RINCON BELLO	DE CUBA DE CAJICA	CALLE 4 No. 2-100 CASA 316 CAPELLANIA CRA 13 A No. 6B 46R	3173236849 3144102657
48	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS FORMATIVAS Y DE ALTO RENDIMIENTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	VICTORIA ALICIA GALVIS PATAQUIVA	DE CAJICA	BARRIO ASOVICA CASA 38	3103680956
49	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO MEDICO DEPORTOLOGO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA Y EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 3.100.000	CESAR MAURICIO RUIZ PADILLA	DE BOGOTA	CALLE 144 No. 12-61 CASA 18 BOGOTA	3108547319
50	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.000.000	DIANA ROCIO ALARCON NOVA	DE ZIPAQUIRA	CALLE 5 9-90 INT. 1 APTO 306 CAJICA	3118144270
51	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO PSICOLOGO DEPORTIVO DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.600.000	EDWIN VLADIMIR LOPEZ PEREZ	DE BOGOTA	CALLE 143 No. 9-42 APTO 504 BOGOTA	3002979376
52	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREPARADOR Y READAPTADOR FISICO DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.000.000	JAIRO ALONSO HERRERA FRANCO	DE CAJICA	CRA 13 No. 10-55 INT. 3 CAJICA	3173755732

RELACION DE CONTRATISTAS INSDEPORTES CAJICA, 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
53	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE APOYO A LAS LABORES DE CAMPO DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.800.000	JESSIKA ALEXANDRA OLAYA TORRES	DE CAJICA	CRA 6 No. 6 A-40 CAJICA	3232735223
54	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO Y LA ESCUELA POLIDEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.000.000	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS	DE CHIA	CRA 14-B No. 11-19 CHIA	3194260335
55	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION CON LAS CATEGORIAS DE INICIACION "C" Y FUNDAMENTACION "A" Y "B" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	DAMEL ESTEBAN CABALLERO RODRIGUEZ	DE ZIPAQUIRA	CALLE 10 No. 7-35 ZIPAQUIRA	3223650878
56	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION CON LAS CATEGORIAS DE INICIACION "A" Y "B" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	DIEGO FELIPE PEREZ GUTIERREZ	DE BOGOTA	CALLE 22 A SUR No. 7-66 BOGOTA	3057161842
57	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION CON LAS CATEGORIAS DE BABY VOLEY, BENJAMINES Y PRE INFANTIL EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JHON ALEXANDER PALACIOS GALINDO	DE CAJICA	CRA 7 No. 1-149 APTO 206 TORRE 1 SAN CIPRIANO	3212157873
58	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, PERFECCIONAMIENTO Y DE COMPETENCIA EN ALTOS LOGROS CON LAS CATEGORIAS MINI, PRE INFANTIL, INFANTIL Y MENORES EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	OSCAR DANIEL CONTRERAS GARZON	DE CAJICA	CRA 13 No. 4 -123 TORRE 3 APTO 504 CAJICA	3204538392
59	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS CON LAS CATEGORIAS DE MENORES Y JUVENIL EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	SERGIO HERNEY AGUDELO RAMOS	DE CAJICA	VEREDA RIO GRANDE CONJUNTO QUINTAS DEL BEJUCAL CASA 9	3134979719
60	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y COMPETENCIA CON LAS CATEGORIAS INFANTIL Y MENORES EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	TULIO ALFONSO SANCHEZ ACERO	DE CAJICA	CALLE 2 No. 2-59 CAJICA	3118478091
61	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION, CON LAS CATEGORIAS MINI Y PASARELA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.700.000	DIEGO ARMANDO GARZON	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA PALMA	3208359352
62	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LA CATEGORIA BENJAMINES EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	NICOLAS EXNEYDER AVILA GUTIERREZ	DE SOPO	CRA 13 No. 10-94 CASA 3 SOPO	3045536775
63	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA EN LOS PROCESOS DE SEMILLERO Y SELECCIONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	DE BOGOTA	CRA 13 No. 17 A 11 FUNZA	3043324247
64	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN LOS PROCESOS DE INICIACION Y FUNDAMENTACION, Y APOYO A LA GESTION EN LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LAS CONDICIONES DE USO DE LOS SALONES DE ARTE Y COMBATE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.400.000	JOHN EDISON HERRERA VARON	DE CAJICA	CALLE 5 No. 9-60 DE CAJICA	3203193270
65	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PROYECCION A ALTOS LOGROS EN TODAS LAS CATEGORIAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.700.000	YOLMAN SANCHEZ PATIÑO	DE BOGOTA	CRA 63 No. 134 31 TORRE 1 APTO 203 BOGOTA	3102289541
66	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ESGRIMA, CATEGORIAS SUB 16, MAYORES Y PROYECCION A ALTOS LOGROS (CADETES, JUVENIL Y MAYORES), MODALIDAD DE ESPADA, FLORETE Y SABLE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	ISMAEL PANTOJA MARIN	DE CALI	CRA 33 No. 14-125 APTO. 201 TORRE 2 ZIPAQUIRA	3015034596
67	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ESGRIMA, CATEGORIAS INICIACION, SUB 9, 11 Y 13, MODALIDAD DE ESPADA, FLORETE Y SABLE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	\$ 1.600.000	MICHAEL STEVEN AGUDELO RIVCON	DE BOGOTA	CRA 1 No. 127 B 45 BOGOTA	3123748794
68	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION EN LOS PROCESOS MATRONATACION, INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL GRUPO "C" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	ANGIE NATALIA BORBON CARO	DE FUSAGASUGA	KM 2 VIA CHIA CAJICA	3202576980
69	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INFANTIL, PRE JUVENIL Y JUVENIL (MASCULINO Y FEMENINO) EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	ARGEMIRO BOHORQUEZ ORTEGA	DE BOGOTA	CALLE 4 No. 1-98 CAJICA CAPELLANIA	3126579951
70	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y DESCENTRALIZACION EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	ANDRES SEBASTIAN BELLO ALONSO	DE CAJICA	CAJICA CHUNTAME SECTOR SANTA INES	3057591829
71	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO Y DE PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE BICICROSS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	CARLOS ALFREDO VALCARCEL RAMIREZ	DE BOGOTA	CRA 6 No. 6-40 SUR CAJICA	3125175031
72	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVO, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE GOLF EN TODAS LAS CATEGORIAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MANRIQUE	DE CAJICA	CALLE 4 No. 1-98 CASA 48 CAPELLANIA CAJICA	3133388923

RELACION DE CONTRATISTAS INDEPORTES CAJICA, 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
73	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE AJIUDO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	LILIANA GONZALEZ BELTRAN	DE CHIA	CRA 2 No. 34-59 CHIA	3204611694
74	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE HAKIDO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	LUIS GUILLERMO GUIO CARVAJAL	DE TENJO	VEREDA EL ESTANCO CAMELON LOS OROZCO FINCA SANTA CRUZ TENJO	3108701590
75	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE EXPLORACION DEPORTIVA EN LA CATEGORIA DE 5 A 8 AÑOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	MARIA FERNANDA BELLO CLAVIJO	DE CAJICA	VEREDA CANELON FINCA LOS ROSALES Int. 5 - CAJICA	3005019055
76	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE ULTIMATE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	RICARDO DANIEL PRIETO RODRIGUEZ	DE CAJICA	CALLE 4 No. 3-12 CASA 1 - POBLADO GUACHANCIO CAJICA	3102790322
77	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE JUDO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	YEISON SHADER RODRIGUEZ MARTINEZ	DE CAJICA	CRA. 6 No. 1-24 CAJICA	3208184492
78	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CON LAS CATEGORIAS DE PRE-INFANTIL MASCULINO Y PREPARACION FISICA CON LOS GRUPOS QUE LE SEAN ASIGNADOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	CRISTIAN YESID GUERRERO YEPES	DE CAJICA	CRA 8 B No. 4 B 22 SANTA CRUZ CAJICA	3114650357
79	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTSAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	JULIO ENRIQUE ESPINOSA	DE ZIPAQUIRA	DIAGONAL 7 No.2-92 INT. 2 TABIO	3132568033
80	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTSAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	MANUEL ANDRES ROCHA ESPINOSA	DE CAJICA	CALLE 9 No. 7-73 CAJICA	3022087895
81	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CON LAS CATEGORIAS DE PRESEMIJAS Y SEMILLAS MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	DIEGO ALEJANDRO ARAQUE RAMIREZ	DE CAJICA	CRA 11 No. 20-163 CAPELLANIA CAJICA	3203279526
82	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIAS FEMENINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JOHN ALEXANDER GARNICA MATEUS	DE ZIPAQUIRA	CRA 20 No. 2-50 INT 1 PISO 3 ZIPAQUIRA	3103275331
83	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIAS INICIACION Y SELECCION SUB 15 MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.400.000	JUAN ANTONIO AGUDO OSORIO	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA FLORIDA CAJICA	3123044758
84	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CON LAS CATEGORIAS DE PRE-JUVENIL Y JUVENIL MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	JUAN SEBASTIAN RESTREPO GRACIA	DE CAJICA	CRA 4 No. 1-54 CAJICA	3103209352
85	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DESCENTRALIZADO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	LUIS CARLOS PARRA GOMEZ	DE CAJICA	CRA 1 No. 3-30 INT 4 CAPELLANIA CAJICA	3168667785
86	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORIA INFANTIL MASCULINO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.400.000	WILMER FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	DE CAJICA	CRA 2 ESTE No. 1-23-INT. 24 APTO. 304 CAJICA	3005274339
87	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS FORMATIVOS CON LAS CATEGORIAS NIVEL PRE TENIS, RECREATIVO, MINI TENIS Y PROYECCION DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	GERMAN ALEXANDER VILLARRAGA VANEGAS	DE CAJICA	CALLE 8A No. 10E-21 CAJICA	3155317985
88	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	ANGELA YANETH SUAREZ BRAVO	DE CAJICA	LA PALMA CAJICA	3196721256
89	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	CLAUDIA EDDI MOYANO FORERO	DE CAJICA	CRA 7 No. 2-75 SUR CAJICA	3124820635
90	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	JENNY PAOLA GARZON BECERRA	DE CAJICA	VEREDA PUENTE VARGAS CAJICA	3212223705
91	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	JHON ALEJANDRO ARDILA ROZO	DE CHIA	CRA 8 No. 3-31 CAJICA	3007470636
92	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	MANUEL ALEJANDRO MUNAR ACOSTA	DE CAJICA	CALLE 5 No. 8-57 INTERIOR 1 CAJICA	3204580507
93	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	NESTOR ARNULFO GARZON GARZON	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA PALMA CAJICA	3123173092
94	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	PEDRO ANDRES MOYANO TRIVIÑO	DE ZIPAQUIRA	CALLE 3 SUR No. 4-13 CAJICA	3123327417
95	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.900.000	VIVIANA GALEANO TORRES	DE CAJICA	CALLE 5 No.1 E-04 CONJUNTO BIBLOS	3192063943
96	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	NUBIA ANDREA ORJUELA DURAN	DE TABIO	VEREDA RIO FRIO ORIENTAL TABIO	3125530951
97	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.600.000	ERIKA ROCIO BELLO GOMEZ	DE CAJICA	VEREDA CHUNTAME CAJICA	3108815699

RELACION DE CONTRATISTAS INSDEPORTES CAJICA. 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
98	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.600.000	LAURA CATALINA GALVIS CARO	DE CAJICA	CALLE 3 No. 3 A E 61 CAJICA	3124555818
99	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	YERALDIN ALEJANDRA GRACIA PATAQUIVA	DE CAJICA	VEREDA RIO GRANDE CAJICA	3138989485
100	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMADORES LUDICOS Y ATENCION DE LOS GRADOS SEXTO A NOVENO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION.	\$ 1.800.000	CRISTIAN DAVID MUÑOZ SUAREZ	DE BOGOTA	VEREDA CALAHORRA CAJICA	3134221157
101	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO CON LAS CATEGORIAS INTERMEDIO Y AVANZADOS DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A CARGO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	DANNY ALEXANDER VASQUEZ SANCHEZ	DE TOCANCIPA	BLOQUE 14 APTO.301 TORRES DE SAN JUAN TOCANCIPA	3023279386
102	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CARRERA 7 No. 319 2 PISO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA, PARA LA PRACTICA DE LAS DISCIPLINAS MATROGIMNASIA, AIKIDO Y AJEDREZ DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA		JOSE HUMBERTO MARIN	DE MEDELLIN	CALLE 7 No. 13-07 CAJICA	3138311686
103	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 3 No. 7-116 DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA LA PRACTICA DE LAS DISCIPLINAS DE HAKIDO, JUDO, TAEKWONDO Y ESGRIMA DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA		MARIA ELVIRA VARILA	DE BOGOTA	CALLE 3 No.7-116	8672506
104	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN A CARGO DE ADVANTAGE DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.		ADVANTAGE DEPORTES R/L'S: IVAN MAURICIO SANCHEZ RODRIGUEZ	DE SOPO	KM 27 via Cajicá, UMB	3023666366
105	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMPO DE GOLF DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GOLF A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.		UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ	DE BOGOTA	AV circunvalar 60-00, UMB	5460600
106	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDO A LA POBLACION DE ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	YURLEY TATIANA ZUÑIGA CABEZAS	DE BUGARAMANGA	CALLE 3 No.3-67 CAJICA	3203084536
107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN LA DISCIPLINA DE NATACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.040.000	JULIO CESAR BARRIOS LICONA	DE LA MESA CUNDINAMARCA,	CRA 1 A No. 6-71 CAJICA	3108848624
108	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE JUZGAMIENTO DE LOS DIFERENTES TORNEOS, CAMPEONATOS, FESTIVALES Y EVENTOS (JUEGOS INTERCOLEGIADOS, COMUNALES) A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.		CARLOS JULIO HERNANDEZ VICTORINO	DE BOGOTA	VEREDA CALAHORRA CAJICA	3152498111
109	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA EN LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION, PERFECCIONAMIENTO Y SELECCION DE ALTOS LOGROS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.233.300	CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	DE BOGOTA	CRA 13 No. 17 A 11 FUNZA	3043324247
110	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR LUDICO EN LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES, CDI E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION Y APOYO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.733.300	VIVIANA GALEANO TORRES	DE CAJICA	CALLE 5 No.1 E-04 CONJUNTO BIBLOS	3182063943
111	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE INICIACION EN EL PROGRAMA DE MATROGIMNASIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.812.500	JESSIKA ALEXANDRA OLAYA TORRES	DE CAJICA	CRA 6 No. 6 A-40 CAJICA	3232735223
112	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.100.000	MAYERLY PAOLA ZAMBRANO RICO	DE CHIA	vereda cerca de piedra, sector los lavaderos, resguardo indígena chia	3107216343
113	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 3.000.000	DIANA PAOLA LAMPREA VALERO	DE ZIPAQUIRA	CRA 22 No. 3-21-APTO 403 EDIFICIO SUEÑO VERDE ZIPAQUIRA	3006730300
114	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION DEL PROGRAMA DE MATROGIMNASIA Y ADAPTACION A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.500.000	PAOLA ANDREA PALACIOS COGUA	DE CHIA	CRA 1 B No. 18-97 CHIA	3213811306
115	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TECNICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL PRESUPUESTAL, NOMINA, INVENTARIOS Y ALMACEN ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 4.154.100	STEFANNI SYSMAN S.A.S R/L HENRY DE JESUS PUERTO VASQUEZ	DE PAIPA BOYACA	CALLE 24 No. 20-29 PAIPA BOYACA	7852091
116	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA INFANTIL Y SEMIOLÍMPICA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN SEDE CAJICÁ, PARA IMPARTIR EL PROCESO FORMATIVO DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DE NATACION Y LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 14.044.106	R/L JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	DE BOGOTA	AV circunvalar 60-00, UMB	5460600
117	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE BADMINTON A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.400.000	GERMAN ALEJANDRO ACOSTA SILVA	DE BOGOTA	CRA 35 BIS No. 2-18 PISO 2 BOGOTA	3184107981
118	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RENOVACION DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD OTORGADO POR ICONTEC AL INSDEPORTES, ACTUALIZACION NORMA SGC ISO 9001:2015 Y CAPACITACION EN FORMACION EMPRESARIAL (AUDITORES INTERNOS SGC NTC ISO 9001:2015) PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.		ICONTEC INTERNACIONAL R/L CLAUDIA PEREZ SANTOS	DE BOGOTA		3102491419
119	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA Y DE LA CANCHA DE FUTBOL AMATEUR DE PROPIEDAD DEL CLUB LA HACIENDA SEDE CAJICÁ, PARA IMPARTIR LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LA DISCIPLINA DE NATACION, FUTBOL Y ULTIMATE DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 12.223.546	CORPORACION LA HACIENDA CLUB R/L SANDRA PATRICIA PERA ESPINOSA	DE CAJICA	KM 1 VIA CAJICA TABIO	8833962
120	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION DE LA FASE MUNICIPAL DEL BABY FUTBOL Y FESTIVAL DE FESTIVALES 2019 EN EL MUNICIPIO DE CAJICA		VIGOR LA FUERZA DE LOS EVENTOS EAT R/L HENRY CONTRERAS VALENCIA	ZIPAQUIRA	CRA 20 No. 14 A 18 ZIPAQUIRA	3102739836

RELACION DE CONTRATISTAS INSDEPORTES CAJICA, 2019

ITEM	OBJETO	VALOR MENSUAL 2019	CONTRATISTA	EXPEIDIDA EN	DIRECCION	TELEFONO
121	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 2.100.000	LAURA CAMILA POVEDA RUBIANO	ZIPAQUIRA	CRA 3 No. 2-89 CAJICA	3142178916
122	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.900.000	EDITH JOHANNA TORRES TRIANA	DE CAJICA	CRA 2 No. 1-49 CAJICA	3108012686
123	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN LA DISCIPLINA DE NATACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.040.000	JULIO CESAR BARRIOS LICONA	DE LA MESA CUNDINAMARCA	CRA 1 A No. 6-71 CAJICA	3108848624
124	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE EVENTOS, DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 3.000.000	JENNY PAOLA TUNJANO CASTRO	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA PALMA	3138887785
125	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO EN ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDO A LA POBLACION DE ADULTO MAYOR A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.600.000	YURLEY TATIANA ZUÑIGA CABEZAS	DE BUCARAMANGA	CALLE 3 No.3-67 CAJICA	3203084536
126	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA		DANIEL HUMBERTO GUALDRON CORTES	DE CAJICA	CARRERA 8 No. 3-33 CAJICA	3103350356
127	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ADMINISTRACION, VALUACION Y CONTROL DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD YO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.799.040	JENNIFFER ALEXANDRA SUZUNAGA BOLIVAR	DE CAJICA	CRA 4 No.4-41 CENTRO	3144339280
128	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MAMTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS, LOCALES Y ESCENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 1.350.000	MARIA VICTORIA ESPINEL AYALA	DE CAJICA	VEREDA RIO FRIO LA PALMA CAJICA	3157091389
129	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.700.000	OSCAR DAVID PINZON AYALA	DE CAJICA	CRA 10 No.4B-16 CAJICA	3112942011
130	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISION JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONFORMACION DE CLUBES DE DEPORTE ASOCIADO Y APOYO EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.000.000	CARLOS RODRIGO HILARION GOMEZ	DE SOPO	CALLE 5 No.1-11 ESTE SOPO	3115407576
131	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.100.000	KAREN PATRICIA MENDIVELSO VELASCO	DE NOBSA	CALLE 16 No. 7-22	3219531060
132	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE INICIACION DEL PROGRAMA DE MATROGIMNASIA Y ADAPTACION A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.600.000	SANDRA MILENA NIETO NAVARRETE	DE CAJICA	FINCA LA PORTADA KM 2 VIA TABIO	3102851972
133	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE EMPALME, VENTANILLA ÚNICA Y DEMÁS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	\$ 2.000.000	MARIA ESPERANZA BARACALDO MOYANO	DE CAJICA	CRA 6 No. 5-87 SUR-MOD 6 INT. 3 Cajcá	3192452355
134	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO SISTEMATIZADO, ATENCION, CONTROL E INSCRIPCION DE LOS USUARIOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.440.000	ANGIE JERALDINE GORDILLO LOPEZ	DE CAJICA	CALLE 9 No. 7A 13 EL ROCIO	3134898323



HARLY RIOS <planeacionindeportescajica@gmail.com>

EMPALME INSDEPORTES MESA DE TRABAJO DEL 28/11/2019

3 mensajes

HARLY RIOS <planeacionindeportescajica@gmail.com>

29 de noviembre de 2019 a las 12:05

Para: luzandreafernandez@gmail.com

CC: directorinsdeportescajica@gmail.com, ADMONINSDEPORTES2018@gmail.com

Dra. Luz Andrea Hernandez
Buen día

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo acordado de entrega de los requerimientos a la comisión de empalme de la administración entrante en el día en que se hace la solicitud o al día siguiente se remite el manual de Funciones de la entidad, queda pendiente la entrega de la lista de contratistas (instructores) en cuadro con disciplina deportiva, nombre del contratista, valor cancelado mensual (Información que se esta organizando para su remisión) y el documento de escala salarial de la entidad.

Sin otro en particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Harly Rios C.

 ANEXO N° 1.4.1.10.3. MANUAL DE FUNCIONES.PDF
13283K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

29 de noviembre de 2019 a las 12:06

Para: planeacionindeportescajica@gmail.com

**No se encontró la dirección**

Tu mensaje no se entregó a **luzandreafernandez@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> n10sor8296496wmk.17 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; luzandrea Hernandez@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at

550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> n10sor8296496wmk.17 - gsmt

Last-Attempt-Date: Fri, 29 Nov 2019 09:06:07 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: HARLY RIOS <planeacionindeportescajica@gmail.com>

To: luzandrea Hernandez@gmail.com

Cc: directorinsdeportescajica@gmail.com, ADMONINSDEPORTES2018@gmail.com

Bcc:

Date: Fri, 29 Nov 2019 12:05:49 -0500

Subject: EMPALME INSDEPORTES MESA DE TRABAJO DEL 28/11/2019

Dra. Luz Andrea Hernandez

Buen día

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo acordado de entrega de los requerimientos a la comisión de empalme de la administración entrante en el día en que se hace la solicitud o al día siguiente se remite el manual de Funciones de la entidad, queda pendiente la entrega de la lista de contratistas (instructores) en cuadro con disciplina deportiva, nombre del contratista, valor cancelado mensual (Información que se esta organizando para su remisión) y el documento de escala salarial de la entidad.

Sin otro en particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Harly Rios C.

----- Message truncated -----

HARLY RIOS <planeacionindeportescajica@gmail.com>

29 de noviembre de 2019 a las 14:26

Para: luzandrea Hernandez@gmail.com, ADMONINSDEPORTES2018@gmail.com, directorinsdeportescajica@gmail.com

Se remite nuevamente ya que el correo Reboto.

Atentamente,

Ing. Harly Rios C.

[Texto citado oculto]

 ANEXO N° 1.4.1.10.3. MANUAL DE FUNCIONES.PDF
13283K

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES INSDEPORTES CAJICA

INSDEPORTES
CAJICÁ



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Villa Deportiva "Fortaleza de Piedra" / Tels: 879 6685 - 879 6057
director@insdeportescajica.gov.co / www.insdeportescajica.gov.co

RESOLUCION No. 464 DE 2018

(21 DE DICIEMBRE DE 2018)

**“POR EL CUAL DETERMINA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES,
REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA
PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial haciendo uso de las Facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 181 de 1995, la Ley 904 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, el Acuerdo 011 del 15 de junio de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia señala: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”*.



INSDEPORTES

Que según lo establecido en el literal b) del artículo 02 del acuerdo Municipal 011 de 1999, uno de los objetivos principales del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, es *"Generar y Brindar a la comunidad del Municipio, oportunidades en iniciación, formación, fomento y práctica del deporte y la recreación, y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida"*.

Que según lo establecido en el artículo 3 del acuerdo Municipal No. 011 de del 15 de junio de 1999, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es un establecimiento público, con autonomía administrativa.

Que según lo establecido en el literal e del artículo 8 del acuerdo Municipal No. 011 de del 15 de junio de 1999, la junta directiva tiene dentro de sus funciones *"adoptar la estructura orgánica del Instituto, su planta de personal, crear, reclasificar, suprimir y funcionar, los cargos necesarios para su normal funcionamiento y fijar su remuneración, con sujeción a la disponibilidad presupuestal"*, para lo cual fueron creados los cargos de Director, Jefe de control interno, Jefe oficina Jurídica, profesional universitario del área financiera, profesional universitario del área administrativa y servicios generales, para lo cual una vez proyectado el manual de funciones y el mismo fue socializado ante la Junta Directiva realizada el primero (1) de noviembre de 2018, obteniendo la aceptación por parte de los integrantes de dicha junta.

Que mediante decreto 1083 de 2015, se expide el decreto único reglamentario del sector de la función pública

Que el artículo 2.2.2.6.1 del decreto 1083 de 2015, establece *"Expedición. Los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente Título expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio, La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título(...)"*.



- ✓ **ÁREA FUNCIONAL:** Se precisa la ubicación funcional a la cual pertenece el empleo, con el objetivo de conocer la participación que posee el cargo en la ejecución de las responsabilidades u objetivos del área.
- ✓ **CONTENIDO FUNCIONAL:** Comprende a la descripción o determinación del propósito principal del empleo y la descripción de las funciones necesarias para el cumplimiento del propósito principal del empleo.
- ✓ **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES:** Corresponde a la descripción de los saberes que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo y que se consideren necesarias para atender de manera eficiente y eficaz las funciones esenciales del cargo.
- ✓ **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:** Están determinadas por las competencias comportamentales que debe poseer quien sea llamado a desempeñar el empleo, de acuerdo con la naturaleza funcional del empleo y su clasificación, para lo cual se cuenta con una descripción de éstas en el Título 4 del Decreto 1083 de 2015, tanto comunes como de nivel jerárquico.
- ✓ **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:** Determina los rangos de educación y experiencia exigidos para el titular del empleo, de conformidad con el Decreto - Ley 785 de 2005.
- ✓ **ARTÍCULO 3º.- CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS:** A partir de la estructura orgánica, la escala salarial y la planta de empleos definidos para el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá "INDESPORTES"; en el mismo sentido, se especifican las funciones, requisitos y competencias laborales para cada uno de los cargos.



INSDEPORTES

- ofrecidas por el Instituto.
3. Formular, adoptar, difundir, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos que le correspondan al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, identificando los avances, logros y objetivos alcanzados para cada una de las vigencias fiscales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos del instituto.
 4. Administrar y coordinar la Función Pública del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, ejecutando en todo momento acciones adecuadas y transparentes, en cada uno de los procesos que se desarrollen; con el objetivo de establecer lineamientos claros para el ingreso, permanencia, asenso y retiro de los titulares de los empleos que conforman la planta de personal del Instituto.
 5. Controlar y Supervisar la operación institucional, del personal y de las actividades deportivas y recreativas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; coordinando la ejecución de las funciones del talento humano, concordante con la programación de cada uno de los eventos deportivos y recreativos, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios ofrecidos por el Instituto.
 6. Dirigir y supervisar la promoción del deporte y la recreación, programando las jornadas de capacitación y divulgación, gestionando los convenios de cooperación interadministrativos, interinstitucionales, que se requieran, con el fin de ampliar los servicios deportivos y recreativos ofrecidos por el instituto.
 7. Elaborar y presentar los informes relacionados con la gestión y ejecución de las actividades y procesos ejecutados; con el objetivo de presentar la documentación y atender los requerimientos de información de los usuarios, de las autoridades, entes de control e instancias competentes.
 8. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos.



VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título Profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en Deportes, Educación Física y Recreación, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Deportiva, Ingeniería Industrial y Título de posgrado en la modalidad de especialización.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional y relacionada.

JEFATURA JURÍDICA

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asesor
Denominación del empleo:	Jefe oficina jurídica
Código:	115
Grado:	05
No. de cargos:	01
Dependencia:	Jefatura jurídica
Cargo del jefe inmediato:	Director.
II. ÁREA FUNCIONAL	
JEFATURA JURÍDICA	
III. CONTENIDO FUNCIONAL	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar y coordinar la ejecución de los componentes jurídicos en los procesos que desarrolle el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, comprobando la aplicación apropiada de los lineamientos normativos inherentes a la gestión y acción administrativo, teniendo en cuenta los principios, procesos y procedimientos constitucionales y legales que rigen la Administración Pública, con el objetivo de dar cumplimiento a los deberes misionales del Instituto.	



7. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos.
8. Realizar las demás funciones asignadas legalmente por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área o dependencia en donde se encuentre ubicado el cargo.
9. Cumplir con las políticas, reglamentos, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo.
10. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ✓ Constitución Política Nacional.
- ✓ Régimen municipal colombiano.
- ✓ Estatuto general de contratación de la administración pública.
- ✓ Código de procedimiento civil.
- ✓ Derecho constitucional.
- ✓ Derecho administrativo.
- ✓ Derecho comercial.
- ✓ Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Liderazgo y trabajo en equipo.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje continuo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Orientación al usuario y al ciudadano ✓ Compromiso con la Organización. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confiabilidad técnica. ✓ Creatividad e innovación. ✓ Iniciativa. ✓ Construcción de relaciones. ✓ Conocimiento del entorno. ✓ Resolución de conflictos.



2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
12. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.
13. Elaborar y presentar los informes relacionados con la gestión y ejecución de las actividades y procesos ejecutados; con el objetivo de presentar la documentación y atender los requerimientos de información de los usuarios, de las autoridades, entes de control e instancias competentes.
14. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos.



✓ Adaptación al cambio.	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo primero: para desempeñar el cargo de asesor, coordinador o auditor interno se deberá acreditar formación profesional y experiencia mínima de tres años en asuntos del control interno, acreditando tarjeta o matrícula profesional en los casos que se requiere.	Treinta y seis (36) meses de experiencia en asuntos de control interno.

ÁREA ADMINISTRATIVA

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	01
Dependencia:	Área administrativa
Cargo del jefe inmediato:	Director
II. ÁREA FUNCIONAL	
AREA ADMINISTRATIVA	
III. CONTENIDO FUNCIONAL	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar, coordinar y gestionar eficientemente el recurso humano del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; desarrollando los procesos relacionados con el ingreso, la permanencia y el retiro, realizando el seguimiento a los planes, programas y proyectos del instituto, con el fin de garantizar la armonía entre el cumplimiento de las funciones de los servidores y la obtención de las metas propuestas por el Instituto.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Coordinar, gestionar y administrar el personal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá; organizando, estructurando, orientando y evaluando las	

las entidades competentes y que son aplicables al Instituto.

7. Elaborar y presentar los informes relacionados con la gestión y ejecución de las actividades y procesos ejecutados; con el objetivo de presentar la documentación y atender los requerimientos de información de los usuarios, de las autoridades, entes de control e instancias competentes.
8. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos.
9. Realizar las demás funciones asignadas legalmente por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área o dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.
10. Asumir la dirección del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, asesorando a la Dirección en la formulación de reglas y procedimientos para el desarrollo de las actividades, cumpliendo a su vez con las políticas, reglamentos, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo.
11. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, Ley 136 de 1994, Ley 181 de 1995, ley 527 de 1999 y sus modificaciones, ley 594 de 2000, Ley 1551 de 2012, decretos 2578 y 2609 de 2012, decreto 1085 de 2015 y demás normas pertinentes e inherentes al cargo.
- ✓ Gestión archivística, procesos y procedimientos del área de desempeño.
- ✓ Conocimientos básicos en Administración y Dirección del Talento Humano.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje continuo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Orientación al usuario y al ciudadano. ✓ Compromiso con la Organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporte técnico – profesional. ✓ Comunicación efectiva. ✓ Gestión de procedimientos. ✓ Instrumentación de decisiones.



control de la asignación y ejecución de los recursos por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos por el instituto.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el apoyo en la elaboración y presentación del Plan Anual de Adquisidores del Instituto Municipal de Deporte y Recreación De Cajicá, identificando, registrando y programando las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos para cada vigencia por el instituto, con el fin de garantizar la operación y prestación de los diferentes servicios ofrecidos.
2. Realizar y ejecutar los procesos relacionados con el pago oportuno de las obligaciones tributarias y contractuales que adquiera el instituto, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos institucionales establecidos para tal fin; con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento y operatividad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.
3. Elaborar, consolidar y realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, supervisando los movimientos y afectaciones de cada programa y proyecto desarrollado por del instituto, llevando un control del cumplimiento presupuestal en cada vigencia.
4. Coordinar y realizar la contabilización de las necesidades que se generen de la operación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, efectuando las diferentes causaciones y los respectivos movimientos contables que se ocasionen, con el objetivo de aprobar y tramitar la correspondiente orden de pago en tesorería y garantizar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por el instituto.
5. Elaborar, aprobar y presentar los estados financieros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, realizando los cierres y análisis contables, así como consolidando y presentando los informes financieros para evaluar los resultados de las operaciones con el fin de establecer las acciones futuras que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del instituto.



entidad en general.	
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución política de Colombia ✓ Estatuto de rentas municipal. ✓ Decreto 111 del 15 de enero de 1996 y sus modificaciones, Ley 358 de 1997 y sus modificaciones, Ley 549 de 1999 y sus modificaciones, Ley 550 de 1999 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y sus modificaciones y demás normas pertinentes e inherentes al cargo. ✓ Estatuto Anticorrupción. 	
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje continuo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Orientación al usuario y al ciudadano. ✓ Compromiso con la Organización. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporte técnico – profesional. ✓ Comunicación efectiva. ✓ Gestión de procedimientos. ✓ Instrumentación de decisiones. ✓ Dirección y Desarrollo de Personal. ✓ Toma de decisiones.
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Contaduría Pública, Económica y afines; Administración.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y relacionada.



propósito de que se ejecuten con calidad y oportunidad los trámites correspondientes.

4. Apoyar la operación de los vehículos y maquinaria propiedad o a cargo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; atendiendo las instrucciones impartidas; con fin de garantizar y fortalecer el normal funcionamiento del Instituto.
5. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos.
6. Realizar las demás funciones asignadas legalmente por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área o dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- ✓ Conocimientos Generales de Mecánica.
- ✓ Conocimientos básicos relacionados con el mantenimiento de escenarios.
- ✓ Conocimientos generales sobre actividades de logística en eventos.
- ✓ Conocimientos generales sobre labores de mantenimiento de instalaciones y equipos.
- ✓ Trabajo en equipo.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje continuo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Orientación al usuario y al ciudadano. ✓ Compromiso con la Organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de la información. ✓ Relaciones Interpersonales ✓ Colaboración.



INSDEPORTES

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume la responsabilidad por sus resultados. ✓ Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas. ✓ Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. ✓ Adopta medidas para minimizar riesgos. ✓ Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. ✓ Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. ✓ Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad. ✓ Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos. ✓ Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad. ✓ Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.



INSDEPORTES

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple los compromisos que adquiere con el equipo ✓ Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo. ✓ Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros. ✓ Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales. ✓ Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. ✓ Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones. ✓ Responde al cambio con flexibilidad. ✓ Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos. ✓ Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.



INSDEPORTES

Liderazgo efectivo	Gerenciar equipos, optimizando la aplicación del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso para el logro de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones. ✓ Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del equipo. ✓ Crea compromiso y moviliza a los miembros de su equipo a gestionar, aceptar retos, desafíos y directrices, superando intereses personales para alcanzar las metas. Brinda apoyo y motiva a su equipo en momentos de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral. ✓ Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión. Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto.
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevé situaciones y escenarios futuros. ✓ Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos; promoviendo altos estándares de desempeño.



INSDEPORTES

<p>Gestión del desarrollo de las personas</p>	<p>Forjar un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento.</p>	<p>oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente.</p> <p>Asume los riesgos de las decisiones tomadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica las competencias de los miembros del equipo, las evalúa y las impulsa activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas. ✓ Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas. ✓ Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas. ✓ Asume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños. ✓ Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión, preservando la equidad interna y generando compromiso en su equipo de trabajo. ✓ Se capacita permanentemente y actualiza sus competencias y estrategias directivas.
---	--	--



NIVEL ASESOR

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
<p>Confiability técnica</p>	<p>Contar con los conocimientos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad. ✓ Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados. ✓ Emite conceptos técnicos u orientaciones claras, precisas, pertinentes y ajustadas a los lineamientos normativos y organizacionales. ✓ Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización.



INSDEPORTES

<p>Construcción de relaciones</p>	<p>Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales. ✓ Utiliza contactos para conseguir objetivos. ✓ Comparte información para establecer lazos. ✓ Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.
<p>Conocimiento del entorno</p>	<p>Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno. ✓ Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente. ✓ Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos. ✓ Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.

Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos. ✓ Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas. <p>Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.</p>
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo. ✓ Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa. ✓ Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas. ✓ Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece

NIVEL PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Dirección y de Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo. ✓ Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas. ✓ Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su



COMPETENCIA NIVEL ASISTENCIAL	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maneja con responsabilidad las informaciones personales e institucionales de que dispone. ✓ Evade temas que indagán sobre información confidencial. ✓ Recoge solo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. ✓ Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. ✓ No hace pública la información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. ✓ Transmite información oportuna y objetiva
Relaciones interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escucha con interés y capta las necesidades de los demás. ✓ Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral. ✓ Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales



INSDEPORTES

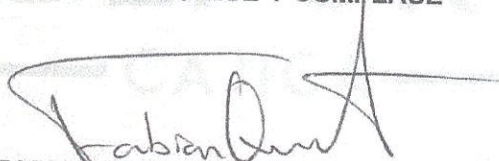
Relaciones interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escucha con interés y capta las necesidades de los demás. ✓ Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral. ✓ Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales
Colaboración	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articula sus actuaciones con las de los demás. ✓ Cumple los compromisos adquiridos. ✓ Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo

ARTÍCULO 6º.- VIGENCIA: la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, comunicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dado en Cajicá Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
DIRECTOR INSDEPORTES CAJICÁ

Proyectó: German Augusto Baquero Gaona – Contrato No. 233-2018
Revisó: John W Valbuena Rodríguez – P.U Área administrativa

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 26/11/2019	Página 1 de 6

ACTA DE REUNIÓN											
FECHA			Preside la reunión: Lic. Fabian Roberto Q. – director Insdeportes								
DD	MM	AAAA									
4	12	2019	Lugar: Coliseo Fortaleza de Piedra								
Hora de Inicio: 7:30			a.m.	<input checked="" type="checkbox"/>	p.m.	Hora de Cierre: 12: 30		a.m.	<input type="checkbox"/>	p.m.	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistentes:		Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes Felipe Velandia – Comisión de Empalme Jonathan Jaimes - Comisión de Empalme Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes. Katherine Artunduaga – Comisión de empalme. John Wilfredo Valbuena R. – P.U. del Área administrativa – Insdeportes Cajicá Edwin Anselmo Torres Triana – Coordinación de Deporte Formativo Iván Darío Castillo – Subcoordinador del Deporte Formativo. Harly J. Ríos Cifuentes – Contratista Insdeportes									

OBJETO DE LA REUNION
Empalme Coordinaciones de Insdeportes Cajicá.

ORDEN DEL DÍA
1. PRESENTACION DE LAS PARTES 2. EMPALME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. PRESENTACION DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN.</p> <p>Se inicia con la presentación de cada uno de los participantes, Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes Felipe Velandia – Comisión de Empalme Jonathan Jaimes - Comisión de Empalme Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes. Katherine Artunduaga – Comisión de empalme. John Wilfredo Valbuena R. – P.U. del Área administrativa – Insdeportes Cajicá Harly J. Ríos Cifuentes – Contratista Insdeportes Edwin Anselmo Torres T. – Coordinador de Deporte Formativo Iván Darío Castillo – Sub coordinador de Deporte Formativo Juan Carlo Muñoz – Coordinador de Deporte Elite y altos logros y Coordinador de Paz y seguridad para el deporte. Francisco J. Nieto – Coordinador de Deporte Social y Comunitario Paola Tunjano – Coordinadora de Eventos y deporte Asociado y competitivo.</p> <p>2. EMPALME.</p> <p>1. Se inicia la presentación de la COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO. El Lic. Edwin Anselmo Torres, realiza la presentación de la coordinación de deporte Formativo. Se inicia con la aclaración de que INSDEPORTES Cajicá, tienen una escuela polideportiva y no escuelas de formación deportiva.</p> <p>a. LA ESCUELA POLIDEPORTIVA Cuenta con 33 programas se dicen programas por que por una disciplina se tienen varias modalidades, las cuales se encuentran avaladas mediante resolución 188 de 2019. Se aclara que ahí tres programas para apertura en el año 2020.</p> <p>b. DEPORTE ESCOLAR</p>

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**c. ACOMPAÑAMIENTO A LAS PRACTICAS CON LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
d. PROCESOS QUE MANEJAN – INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA.**

- Proyectar malla horaria e instructores a cargo.
- Gestionar los escenarios deportivos.
- Publicar la malla horaria y fechas de inscripción (Circular informativa)
- Seguimiento a la plataforma de inscripciones y publicación del proceso en página web.
- Apoyo en el seguimiento para vinculación a la póliza de accidentes personales.
- Ejecución de los programas deportivos ofertados por Insdeportes.
- Apoyo al seguimiento de la ejecución de los programas deportivo
- Apoyo administrativo y logístico para la realización de festivales internos e invitacionales.

El Lic. Fabian aclara que estos festivales se realizan con el fin de preparar a los deportistas en un estado de competencia, ya que los instructores querían estar saliendo a competir o participar en diferentes torneos, exponiendo a los niños, niñas y adolescentes a desmotivarse y no ser competitivos.

Los festivales internos son entre los mismos inscritos dentro del programa o escuela que busca verificar quiénes se desatacan, para optimizar sus habilidades. Y los invitacionales su función son foguear a los deportistas cajiqueños con otros deportistas de la región para luego si generar un ambiente competitivo en otros eventos a nivel departamental o nacional.

De esta misma manera también se desarrollaron los 11 festivales que se hacen desde sabana centro, con participación de las entidades de deportes que cuenta los municipios que lo integran como los es el Bici zafarí.

- Apoyo a las competencias o competencia Festivales sabana centro estos festivales se hacen con el apoyo de todas las instituciones que manejan el deporte en los diferentes municipios.
- Se manifiesta la convocatoria realizada en estos días a participar del grupo de porras del Festivales de festivales y proyección deportiva (ANEXO MEDELLIN PORRAS).- Se entrega la información de la lista de las niñas de porras a participar.
- La comisión de empalme solicita se hable con la corporación los paisitas, envió de la programación en el menor tiempo posible.

e. DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCION Y SELECCIÓN DE TALENTOS.

- Perfeccionamiento de convenios interadministrativos
- Etapa 1: Apoyo de Campo en sesiones lúdico – Deportivas de preescolar a noveno.
- Etapa 2: Festivales poli motores, detección y selección de talentos.
- Etapa 3: Detención de Talentos en niños con rangos de edad de 9 a 11 años.

Sugerencia de control Interno: Documentar los niños talentos para realizar seguimiento y proyección de los deportistas para ingresarlo al sistema general del deporte, muy parecido al que maneja la gobernación.

Es un programa que se maneja con las instituciones educativas, donde los talentos entran becados a las disciplinas de la escuela polideportiva.

f. PLANEACION Y EJECUCION DE LOS JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS.

Las siguientes son las fases que se maneja en juegos escolares e Intercolegiados

- Fase Intramural.
- Fase Municipal.
- Fase interzonal
- Fase Zonal
- Fase Final Departamental
- Fase Nacional.

En las fase interzonales y zonales el Insdeportes Cajicá, se hace apoyo en logística En la fase departamental, y es responsabilidad del departamento.

Hay que tener en cuenta la forma de inscripción tanto en la plataforma hércules como en la de inscripción de la plataforma nacional y las fases en que se participan. Se debe realizar campañas de participación de las instituciones educativas a los juegos mostrando la importancia para los deportistas.

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

g. PROGRAMAS DEPORTIVOS AVALADOS MEDIANTE RESOLUION 188 DE 2019

1	Aikido	12	Disco volador	23	Patinaje de Velocidad
2	Ajedrez	13	Esgrima	24	Porrismo
3	Arquería	14	Exploración Deportiva	25	Skateboarding
4	Atletismo	15	Fútbol	26	Taekwondo
5	Badminton	16	Fútbol sala	27	Tenis
6	Baloncesto	17	Fútbol de salón	28	Tenis de mesa
7	Ciclismo - ruta	18	Gimnasia	29	Voleibol
8	Ciclismo - Bicicross	19	Golf	30	Hapkido
9	C - Ciclomontañismo	20	Judo	31	Matronatación
10	Ciclismo - Freestyle	21	Natación	32	Matrogimnasia
11	Ciclismo - Down Hill	22	Patinaje artístico	33	Deporte escolar para la Detección y selección de talentos

Se aclara que de las disciplinas que se encuentran dentro del cuadro no se tienen implementados el N° 3, 11 y 22.

También se pone en conocimiento la situación que se tiene en el parque de las Rampas, en el programa de deportes extremos, con la participación de deportistas que no quieren legalizar su vinculación al programa dentro de la escuela polideportiva, realizando la correspondiente inscripción su pago y el de la póliza, se expone la importancia, de que los deportistas estén vinculados, ya que se pueden presentar accidentes como el que le paso a uno de los jóvenes que practica el deporte de manera independiente dentro del parque y se enterró el manubrio en el estómago.

Se anexa presentación realizada por deporte formativo

2. COORDINACION DE DEPORTE ELITE Y ALTOS LOGROS.

Se presenta el Prof. Juan Carlos Muñoz, profesional egresado de la UDCA.

Y Presenta la coordinación de altos logros y elite el cual busca Potencializar el deporte de competencia de los equipos y atletas representativos del Instituto Municipal de Cajicá con miras a mejorar los resultados competitivos en el sistema nacional del deporte, de modo que se exalte y se posicione a Insdeportes Cajicá como una de las mejores Entidades deportivas a nivel departamental y nacional, creando el Área Médico-científica de Insdeportes Cajicá con el objetivo de apoyar el diseño, ejecución, control y evaluación de los planes de entrenamiento

Explica los cuatro ejes que maneja la coordinación grupo interdisciplinario, Metodológica, subsidios y apoyo a salidas deportivas y Entrenadores altos logros y elite.

a. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO.

Se explica cómo está conformado el grupo interdisciplinario, se conforma por un médico quien es el líder del área medica científica, psicólogo, entrenador físico, dos fisioterapéutica y trabajo social los cuales manejan los siguientes programas. 100% de atención a los inscrito en la escuela polideportiva en prevención y el 100% de atención a los deportistas elite.

Se explica, como se realizan las atenciones individuales del comité interdisciplinario, como se hacen las actas deportivas.

Prevención de lesiones, es un trabajo del comité interdisciplinario que se realiza en campo con talleres

El comité de empalme solicita se aclare las franjas horarias de los contratistas que conforman el comité interdisciplinario.

Un convenio que se tiene con el club urutaú para el gimnasio el cual se vence en este mes, se solicita tener en cuenta, reestablecer un gimnasio para la readaptación y fortalecimiento de la actividad física.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se aclara que el comité interdisciplinario se encuentra, creado mediante acuerdo de junta directiva N° 006 de 2017, el cual establece el quien es el coordinador de comité, y quienes conforman el área medico científica.

El Lic. Fabian, recomienda la importancia de vincular un profesional de Trabajo Social, al comité interdisciplinario ya que se debe ver al deportista se debe ver integralmente, ya que la familia cumple un papel importante dentro del desarrollo de los deportistas y sus logros, claro ejemplo se puede ver con el deportistas José Miguel Ramírez, en el deporte paranatación.

b. ENTRENADORES ALTOS LOGROS

Se presenta las disciplinas de altos logros:

Futbol en el 2016 con el Chicho Pérez, y los inconvenientes con los deportistas seleccionados en los diferentes clubes.

Taekwondo con Yolman Sánchez se habla de 11 deportistas a los Nacionales y para Taekondo a Atenas.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes deportes para el desarrollo Deportes con proyecciones a altos logros ya que se han tenido resultados que direccionan las disciplinas de deportistas con habilidades e implementaciones que desarrollan el proceso:

- Esgrima. Creció y podría proyectar a altos logros y se tiene la implementación adecuada, adicional a los anterior el instructor Ismael Pantoja tiene un palmare deportivo que ayuda a impulsar la esgrima como deporte elite ya que esta capacitándose en Francia, por invitación realizada por la federación.
- Voleibol
- Patinaje
- Hapkido
- Baloncesto
- Natación
- Gimnasia

c. SUBSIDIOS Y APOYO DE A SALIDAS DEPORTIVAS.

Se realiza la explicación del proceso de cómo se realiza la solicitud de subsidios. En la parte pre antes de la participación y en la parte pos correspondiente a la evaluación a los resultados de la participación.

d. METODOLOGICA

MACROCICLOS, Se maneja la parte de proyección en las disciplinas son las proyecciones anuales.

MICROCICLOS

MESOCICLOS

Se realiza explicación, a cada uno de los procesos de entrega de informes y el apoyo a la supervisión en calificación de los instructores.

Se hace lectura de la calificación de los instructores, uno a uno en cada una de las disciplinas.

3. COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE.

Es un programa que nace en esta administración, pero se retomo de lo que se establece el Plan de Desarrollo.

Se les explica los cuatro ejes que maneja la coordinación que son Escuela de padres, integrémonos y cambiemos, formemos valores y El deporte le sirve a Cajicá.

Se creo el Manual de Convivencia de la entidad, el cual se realizo haciendo, los requerimientos realizados para la renovación de la escuela polideportiva.

Dentro de los programas realizados hay uno que es con la fundación Prodiñar, día de la cometa, donde se recomienda continuar debido a que los niños de la fundación son muy agradecidos y siempre están pendiente de que Insdeportes este al pendiente de las actividades.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO.
- a. Programa actividades física y aprovechamiento del tiempo libre.
Reducción del sedentarismo
Actividad física Musicalizada
Caminatas
Ciclo paseos
Actividad Física al parque
Maratón de Actividad Física
Vacaciones Recreativas
Canicross
 - b. Programa de apoyo a personas en condición de discapacidad.
Apoyo (AUI) unidad de atención integral a personas en condición de discapacidad
Atención a personas en condición de discapacidad instituciones educativas
Festivales internos e invitacionales sabana centro
Apoyos deportistas paralímpicos.
 - c. Programa de apoyo a personas mayores
Convenio interadministrativo secretaría desarrollo social
Actividades musicalizadas (Satélites del Municipio)
Festivales para el adulto mayor
Juegos Autóctonos.
 - d. Recreación y Campismo
Formar Lideres
Servicio social instituciones educativas
Capacitaciones en Recreación
Apoyo eventos institucionales
Campamentos Municipales.
Campamentos zonales campamento departamental
Campamento Nacional.
 - e. Atención a juntas de acción Comunal.
Apoyo a eventos
Acompañamiento a comité deportivo comunal
Juegos comunales
Acompañamiento fase de juegos comunales.
5. COORDINACION DE EVENTOS Y DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO.
- a. Eventos y torneos.
Dentro de los cuales se destacan los que se encuentran aprobados por Acuerdo Municipal como es:
Por el cual se institucionaliza el día del deporte y del deportista Cajiqueño y la ceremonia de los mejores del deporte en el municipio de Cajicá.
CARRERA ATLETICA, Guillermo Martínez Martínez.
Carrera ciclística Pedaleando por un Futuro.
 - b. Reconocimiento deportivo, otorgamiento, renovación, suspensión y/o revocatoria a clubes deportivos.
En este punto el comité de empalme solicita relación de los clubes que se tiene activos.
 - c. Alquiler y préstamo de escenarios deportivos.
Se tiene el procedimiento para el alquiler y préstamo de escenarios deportivos.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
1. Entrega de los siguientes documentos: Resolución N° 188 de 2019 Indeportes Cundinamarca. Acuerdo de Junta directiva 06 de 2017 Conformación del comité interdisciplinario Acuerdo de Junta directiva 07 de 2017 Comité de seguridad y paz para el deporte. Copia del convenio Adulto mayor. Lista de los contratistas, con teléfono.	Insdeportes Cajicá	Viernes 6 de diciembre de 2019.





INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 6 de 6

Acuerdo de Alquiler de escenarios deportivos y la resolución de adopción.
Acuerdos de los diferentes eventos que están adoptados por el concejo municipal.
Acuerdo copa Jorge Luis Suzunaga
Acuerdo N°012 de 2000
Acuerdo N° 005 de 2011
Acuerdo N°002 de 2012
Acuerdo N°010 de 2013

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Director	INSDEPOTES CAJICA	

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Presidente Empalme.	INSDEPOTES Cajicá	
Ing. Harly Ríos C.	Secretaria Técnica Empalme	INSDEPOTES Cajicá	
Admón. Katherine Artunduaga	Coordinadora de Empalme	Administración entrante	

Ver lista de Asistencia

LUGAR	FECHA	HORA
Coliseo Fortaleza de Piedra	4/12/2014	Hor: 7:30.

TEMA	Empalme. Coordinaciones. Inodeportes
------	--------------------------------------

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Felipe Velandici	Grupo	Empalme	velandici.fel.2070@gmail	31340193115
2	Jonathan Jaimes	Grupo	Empalme	Jonathan.010@hotmail.com	3183603847
3	Katherine Adriano	Empalme	Empalme	Katherine.adriano@empalme.gub.ve	33209413
4	Luz Andrea Hernandez	Empalme	Empalme	luzandreshernandez@gmail.com	3124987107
5	Edwin Torres	Coord.	ITIDE	deporteprimario@itide.gob.ve	3102248892
6	Fabian Quintero	Director	Inodeportes	inodeportescajale@gmail.com	3102916460
7	Edwin A. Casan B	Coord. Inti	Inodeportes	ci.inodeportes@gmail	320414311
8	John W. Valbuena	Dir. Admón	Inodeportes	johnvalbuena@hotmail.com	3103391533
9	Raúl Torjano	coordinador	Inodeportes	coordinador.inodeportes@gmail.com	3138887765
10	Juan Carlos Muñoz	Coordinador	Inodeportes	juanmanuelmuñoz@gmail	3165309688
11	Francisco Nieto	Coordinador	Inodep.	f.nieto10@gmail	320836140
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

ESCUELA POLIDEPORTIVA
COORDINACIÓN DEPORTE FORMATIVO
EDWIN ANSELMO TORRES TRIANA
IVÁN DARÍO CASTILLO ZAMBRANO



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Relevando. Dignos. Conscientes. Afables.

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA:

- PROYECTAR MALLA HORARIA E INSTRUCTORES A CARGO
- GESTIONAR ESCENARIOS DEPORTIVOS.
- PUBLICAR MALLA HORARIA Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN (CIRCULAR INFORMATIVA).
- SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES Y PAGINA WEB.
- APOYO EN EL SEGUIMIENTO PARA VINCULACIÓN A LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES
- EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS OFERTADOS POR INSDEPORTES.
- APOYO AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Abanda Day Consta Alcalde

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS.

- PERFECCIONAMIENTO DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
- ETAPA 1: APOYO DE CAMPO EN SESIONES LÚDICO-DEPORTIVAS DE PREESCOLAR A NOVENO.
- ETAPA 2: FESTIVALES POLIMOTOR, DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS.
- ETAPA 3: DETECCIÓN DE TALENTOS EN NIÑOS CON RANGOS DE EDAD DE 9 A 11AÑOS .



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Recuerdo Diego Covantes Albalade

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS.

- FASE INTRAMURAL.
- FASE MUNICIPAL.
- FASE INTERZONAL.
- FASE ZONAL.
- FASE FINAL DEPARTAMENTAL.
- FASE NACIONAL.



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Rebando Day Conzatti Alcalde

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

PROGRAMAS DEPORTIVOS

1	Aikido	12	Disco volador	23	Patinaje de Velocidad
2	Ajedrez	13	Esríma	24	Porrismo
3	Arquería	14	Exploración Deportiva	25	Skateboarding
4	Atletismo	15	Fútbol	26	Taekwondo
5	Badminton	16	Fútbol sala	27	Tenis
6	Baloncesto	17	Fútbol de salón	28	Tenis de mesa
7	Ciclismo – ruta	18	Gimnasia	29	Voleibol
8	Ciclismo - Biciross	19	Golf	30	Hapkido
9	C - Ciclomontañismo	20	Judo	31	Matronatación
10	Ciclismo – Freestyle	21	Natación	32	Matrogimnasia
11	Ciclismo – Down Hill	22	Patinaje artístico	33	Deporte escolar para la Detección y selección de talentos



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE
Y RECREACIÓN

Delanda Díaz Cuervo Alcalde

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GRACIAS



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Rolando Diego Cuervo Albalade

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019

**POR LA CUAL SE RENUEVA EL AVAL DEPORTIVO, A LA
"ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA"
DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**

El Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones legales, las contenidas la Ley 181 de 1995, en el Decreto Reglamentario 00407 de 1996 y en especial en el Decreto Ordenanza N° 00263 de 2008, la Resolución N° 001909 de 1991 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Decreto Departamental N° 0241 de octubre 16 de 2009, la Resolución N° 043 de marzo 15 de 2010, la Resolución N° 026 de 17 de febrero de 2011 expedida por la Gerencia de Indeportes Cundinamarca y

CONSIDERANDO

Que la Ley 181 de 1995, en su Artículo Tercero, Numeral 7, estable como uno de sus objetivos rectores "Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para la formación y el perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia".

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Quinto, de la Resolución N° 001909 del 5 de agosto de 1991, por la cual se reglamentó el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva en el país, corresponde a los Entes Departamentales del Deporte, "dar el aval deportivo a las Escuelas para su respectiva constitución y enviar copia a la Dirección Nacional de Escuelas" de Coldeportes.

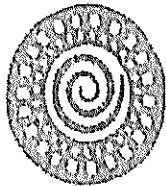
Que el Decreto No 00263 de 2008; Artículo Sexto, Numeral 6.11. Le asigna al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte la función de "Diseñar conjuntamente con la Secretaría de Educación, programas como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales escolares recreativos y Juegos Intercolegiados".

Que mediante el Decreto N° 000241 de octubre 16 de 2009, Artículo Primero, el señor Gobernador de Cundinamarca delega en el Gerente del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, la función de "otorgar el aval deportivo y realizar seguimiento y control al funcionamiento de las escuelas de formación deportivas en el departamento"



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Scanned by CamScanner



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 (LA LEYENDA VIVE)

RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019

Que mediante Decreto N° 00205 de septiembre 7 de 2009, el Señor Gobernador de Cundinamarca reglamenta la publicación de Actos y Documentos en la Gaceta de Cundinamarca y fija las tarifas y el procedimiento para realizarlo.

Que las Escuelas Deportivas se definen como "estructuras pedagógicas que incluyen programas educativos extraescolares implementados como estrategia para la enseñanza del deporte en la población inscrita en ellas, principalmente el niño, la niña y el joven, buscando su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos que le permitan su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva".

Que estos programas sistemáticos deben estar orientados, preferiblemente, por profesionales en las áreas de la Educación Física, el Deporte, la Cultura Física o carreras afines y/o personas capacitadas en el trabajo pedagógico, debidamente certificados.

Que la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", es una estructura de carácter público, de nivel municipal, constituida por la alcaldía Municipal, a través del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

Que el objeto social de la Escuela es desarrollar personas integras mediante la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, por tal motivo, las personas que se benefician de los programas deberán respetar cada una de las normas establecidas.

Que la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", tiene sede en el municipio, domicilio principal en la Villa Fortaleza de Piedra, Diagonal 2 Sur, coliseo cubierto Cajicá y jurisdicción en el municipio de Cajicá.

Que la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", cuenta con Aval Deportivo, mediante Resolución N° 420 de diciembre 15 de 2015, expedida por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para desarrollar y promover la enseñanza metodológica de los siguientes deportes: AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERÍA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWN HILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALÓN, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE VELOCIDAD, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, el cual vence el día 14 de diciembre de 2020.

Que el Director de la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", señor FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA con C.C. 1.072.639.359 de Chía, solicitó la renovación del Aval Deportivo y la inclusión los siguientes deportes certificados adicionales en la Escuela: HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS.

Que el Director de la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", señor FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA, presentó los documentos requeridos para el trámite de renovación del Aval Deportivo:



RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019

1. Oficio de solicitud.
2. Comprobante de consignación por transferencia electrónica, con fecha abril 29 de 2019 al Banco DAVIVIENDA (concepto de los derechos del trámite), por valor de \$102.500.
3. Comprobante de consignación por transferencia electrónica, con fecha abril 29 de 2019 al Banco DAVIVIENDA (concepto de publicación en la Gaceta), por valor de \$271.000.
4. Acta N° 005 de la reunión de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, con fecha marzo 22 de 2018.
5. Certificación firmada por el Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, que la Escuela existe y funciona con los nuevos deportes a incluir.
6. El Manual de Convivencia de la Escuela.
7. El Plan Pedagógico y Técnico por cada Deporte, nivel y actividad.
8. La Hoja de vida de los instructores con sus soportes de formación e idoneidad.
9. Listado de alumnos deportistas.
10. Copia de la cédula de ciudadanía N° 1.072.639.359 de Chía, del Director de la Escuela, FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA.

Que la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA"; cumple con los objetivos del proyecto de "Escuelas Deportivas" del orden Nacional y Departamental de Cundinamarca y con la normalidad vigente.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 2225 de 1985 y el Artículo 46 del Decreto 2845 de 1984, dicha Escuela de Formación Deportiva, cuenta con instructores idóneos, especializados en el área de la Educación Física y el Deporte, debidamente capacitados para la enseñanza metodológica del deporte con niños.

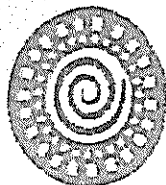
Que de acuerdo con la Resolución No. 026 de febrero 17 de 2011, los Avaes Deportivos para las Escuelas de Formación Deportiva en Cundinamarca, tendrán una vigencia de cinco (5) años.

Que esta Escuela de Formación Deportiva funciona en el Municipio de Cajicá y cuenta con los permisos de uso de escenarios y la implementación adecuada para el trabajo con los niños y jóvenes deportistas.

Por lo anteriormente expuesto,



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
 @CundinamarcaGob @CundinamarcaGob



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el Aval Deportivo a la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", la cual desarrolla procesos pedagógicos y promueve la enseñanza metodológica de los siguientes deportes: AIKIDO, AJEDREZ, ARQUERÍA, ATLETISMO, BADMINTON, BALONCESTO, CICLISMO (BICICROS, RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FREESTYLE, DOWNHILL), DISCO VOLADOR, ESGRIMA, EXPLORACIÓN DEPORTIVA, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, FÚTBOL DE SALÓN, GIMNASIA, GOLF, JUDO, NATACIÓN, PATINAJE ARTÍSTICO, PATINAJE DE CARRERAS, PORRISMO, SKATEBOARDING, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA Y VOLEIBOL, e incluir los siguientes deportes en la Escuela: HAPKIDO, MATRONATACIÓN, MATROGIMNASIA, DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS, para la niñez y la juventud del municipio de Cajicá, el cual tendrá vigencia hasta el 14 de mayo de 2025..

ARTÍCULO SEGUNDO. Inscribir y reconocer al Director de la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", hasta el 14 de mayo de 2025:

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA

DIRECTOR

1.072.639.359

ARTÍCULO TERCERO. Obligaciones del Director de la Escuela:

- 1.- Presentar los informes periódicos (mensualmente) al Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, acerca de las actividades realizadas por parte de la Escuela.
- 2.- Asistir o delegar con los instructores y sus dirigentes, a los cursos de capacitación programados para dicho programa por parte del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.
3. - Realizar actividades deportivas, recreativas y sociales al interior de la Escuela y participar en representación del municipio con su Escuela a nivel municipal, departamental o nacional, en eventos del deporte de carácter formativo.
- 4.- Asistir en representación del Municipio, a los Festivales Departamentales de Escuelas Deportivas y demás eventos organizados por Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución para su validez deberá ser publicada por cuenta de los interesados en la Gaceta de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 00205 del 07 de septiembre de 2009; un



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019.

éjemplar de la publicación debe ser remitido al Instituto Departamental para la Recreación y el deporte de Cundinamarca para que obre en el expediente respectivo conforme lo dispone el artículo 43 del Código contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Una Copia de la presente Resolución debe ser radicada por el Director de la Escuela, ante a la Dirección Nacional de Escuelas de Coldeportes, dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación y presentar copia de dicho radicado ante el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para ser archivada en el expediente de la Escuela, con destino a su respectivo registro y control.

ARTÍCULO SÉXTO. El incumplimiento con uno o varios de los requisitos establecidos en la presente Resolución por parte de la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA", podrá ser causal de suspensión o cancelación del Aval Deportivo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de mayo de 2019.

NÉSTOR JULIO GONZÁLEZ INFANTE
Gerente General

V° B° Antonio Arias Chaparro
Subgerente Técnico

Elaboró: Germán Cubillos R.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Benévolencia Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
@CundinamarcaGab @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



RESOLUCIÓN No. 188 De

Mayo 15 de 2019

NOTIFICACIÓN

Hoy 4 de junio del año 2019,

Yo Fabian Roberto Quintana Garcia

Identificado (a) con documento de identidad

Nº 1.072.639.359 de Chica

en mi calidad de Director de la "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA, manifiesto que conozco el contenido de la Resolución Nº 188 con fecha Mayo 15 de 2019, proferida por el Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, por la cual:

SE RENUEVA EL AVAL DEPORTIVO, A LA "ESCUELA DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA" DEL MUNICIPIO DE CAJICA"

Por lo que suscribo la misma, aceptando la notificación del presente Acto Administrativo.

De manera libre y espontánea manifiesto que SI (X) NO (), renuncio a términos.

NOTIFICADO (A):

[Handwritten signature]

Firma
Nombre: Fabian Roberto Quintana Garcia
C.C. 1.072.639.359



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Benetton Plaza
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov

Cronograma Festival de Festivales 2020

Día	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
Fecha	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fútbol	I														
Atletismo	I	F													
Fútbol de Salón	I														
Voleibol	I							F							
Baloncesto		I							F						
Patinaje		I		F											
Ciclismo		I	F												
Béisbol						I						F			
Tenis de Campo						I		F							
BMX										F					
Tenis de Mesa							I				F				
Porrismo												F			
Judo										I			F		
Ajedrez															
Natación													I		F

I: Inicio de las competencias

F: Finales y ceremonia de entrega de reconocimientos

DELEGACIÓN REPRESENTATIVA MEDELLÍN 2020

DISCIPLINA	Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	EDAD
AJEDREZ	1	JUAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ	1028494339	6-nov-10	8 AÑOS
	2	EATHAN ANDRES GARZON CORTES	1015401686	1-oct-05	14 AÑOS
	3	YURITH DAYANA TINJACA AYALA	1076240523	15-jul-04	15 AÑOS
	4	ENTRENADOR A CARGO	RAFAEL REYEZ / REVISAR APOYO FEMENINO		
ATLETISMO	5	FIONA SUSANA RUIZ MENDOZA	1019606119	24-ago-07	12 AÑOS
	6	ENTRENADOR A CARGO	ANDRES BELLO /REVISAR APOYO FEMENINO		
BALONCESTO	7	MARIA JOSE CORREA CARRILLO	1,019,605,973	19-jul-07	12 AÑOS
	8	ANDREA YOMAR MARTINEZ LOPEZ	1,011,091,266	4-ene-06	13 AÑOS
	9	ANA SOFIA MUÑOZ SILVA	1,070,006,812	29-abr-06	13 AÑOS
	10	VALENTINA CASTELBLANCO TRIANA	1,072,648,780	25-jul-06	13 AÑOS
	11	MARIANA ROMERO TORRES	1,011,091,828	16-feb-06	13 AÑOS
	12	LAURA SOFIA MARTINEZ JIMENEZ	1,034,289,048	9-dic-06	13 AÑOS
	13	VALERY MEJIA BARBOSA	1,011,097,312	5-dic-06	13 AÑOS
	14	KAREN TATIANA VENEGAS TRIANA	1,070,006,552	21-feb-06	13 AÑOS
	15	LAURA SOFIA PINZON MOLINA	1,076,242,712	13-may-06	13 AÑOS
	16	ESTEFANIA CASTIBLANCO ANGULO	1,072,647,662	31-may-06	13 AÑOS
	17	JARY NIKOL GUEVARA SANCHEZ	1,072,960,640	14-jul-06	13 AÑOS
	18	LAURA SOFIA PARRA GARCIA	1,076,737,999	4-may-06	13 AÑOS
	19	ENTRENADOR A CARGO	DIEGO ARMANDO GARZÓN /REVISAR APOYO FEMENINO		
CICLISMO	20	NIKOL TATIANA RODRIGUEZ	1,070,013,021	21-jun-11	8 AÑOS
	21	SARA SOFIA RUSINQUE DIMATE	1,070,012,814	18-may-11	8 AÑOS
	22	MARCO ANTONIO JIMENEZ	1,076,245,498	27-ene-10	9 AÑOS
	23	SAMUEL ESTEBAN DELGADO	1,016,597,768	8-dic-10	9 AÑOS
	24	MARIANGEL ACEVEDO	1,093,434,342	21-oct-09	10 AÑOS
	25	ENTRENADOR A CARGO	MARCELA ALFONSO		
JUDO	26	JUAN PABLO MARTINEZ	1014672436	16-ene-10	9 AÑOS
	27	JERONIMO LEGUIZAMON	1073482992	19-dic-10	9 AÑOS
	28	LUIS GABRIEL FLORES	1016721175	5-jun-10	8 AÑOS
JUDO	29	JOHAN PERDOMO	1070010095	31-ene-09	10 AÑOS
	30	JULIAN CAMILO AYALA	1072659028	27-dic-08	10 AÑOS
	31	SARA MICHELL ROBAYO	1072652768	24-jun-07	12 AÑOS
	32	ENTRENADOR A CARGO	YEISON SNADER RODRIGUEZ/ REVISAR APOYO FEMENINO		
NATACIÓN	33	SARA ESPINAL MALDONADO	1034519969	10-feb-09	10 AÑOS
	34	SAMUEL JOSE DELGADILLO HERNANDEZ	1072664329	22-mar-10	9 AÑOS
	35	MARTIN LUQUE GARCIA	1072660894	1-jun-09	10 AÑOS
	36	ENTRENADOR INSDEPORTES	FABIO HUMBERTO APONTE/ REVISAR APOYO FEMENINO		
	37	MARIA CAMILA DIAZ BECERRA	1016719103	1-ago-09	10 AÑOS
	38	ENTRENADOR CLUB FORTALEZA ACUATICA	MARIA CATALINA DIAZ BECERRA		

PATINAJE	39	YERSON ALEJANDRO GOMEZ MURCIA	1076740127	11-ene-07	10 AÑOS
	40	PAULA VALERIA ZAMBRANO CAMELO	1076741715	4-mar-09	9 AÑOS
	41	BRAYAN SUAREZ	1073688568	11-dic-08	10 AÑOS
	42	DEY THOMAS RODRIGUEZ PRADA	1073482732	26-abr-09	9 AÑOS
	43	VANESSA SANTOS ALMANZA	1075872344	3-sep-08	11 AÑOS
	44	ANDRES CAMILO VELA RINCON	1074888257	9-jun-07	11 AÑOS
	45	ANGEL ALFREDO RIVERA	1032682770	6-abr-10	9 AÑOS
	46	JUANA GABRIELA MARTINEZ NIÑO	1072655218	31-dic-07	11 AÑOS
	47	NATALIA ACERO SARMIENTO	1075873140	13-sep-09	10 AÑOS
	48	ENTRENADOR A CARGO	PASCUAL LOZANO / REVISAR APOYO FEMENINO		
TENIS DE MESA	49	FEDERICO OLAYA PACHON	1141520060	26-jul-09	10 AÑOS
	50	CARLOS ALBERTO CASTILLO ROZO	1076739339	23-mar-07	12 AÑOS
	51	JUAN JOSE LUGO MESTIZO	1013264438	16-may-07	12 AÑOS
	52	ENTRENADOR A CARGO	DANIEL VALDEZ		
TENIS DE CAMPO	53	SEBASTIAN LUENGAS	1076740799	19-feb-08	11 AÑOS
	54	SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ FORERO	1014992990	24-jul-09	9 AÑOS
	55	NIKOLLE TATIANA TIBADUIZA RINCON	1016719489	20-sep-09	9 AÑOS
	56	JAN SANTIAGO PRADA LOVERA	1072665292	16-jun-10	8 AÑOS
	57	SOFIA RODRIGUEZ BERNAL	1072653034	17-jul-07	12 AÑOS
	58	ENTRENADOR A CARGO	RUBEN TIBADUIZA / REVISAR APOYO FEMENINO		
PORRISMO	59	LAURA ISABELLA GONZALEZ G.	1112051234	11-ago-09	9 AÑOS
	60	MARIA PAZ LOPEZ RAMIREZ	1070010582	9-jul-09	9 AÑOS
	61	KAREN TATIANA MOLINA ADAMES	1013269516	21-mar-09	9 AÑOS
	62	SARA JULIANA SOLANO BOADA	1031650083	17-jul-06	13 AÑOS
	63	DARCY VALENTINA CASTILLO PINZON	1072655819	7-mar-08	11 AÑOS
PORRISMO	64	LAURA DANIELA CAMACHO JIMENEZ	1013037077	20-dic-05	13 AÑOS
	65	LAURA SOFIA ACUÑA CAÑON	1033108255	11-jun-10	8 AÑOS
	66	JUANA VALERIA ALVAREZ GOMEZ	1070010066	20-ene-09	9 AÑOS
	67	NICOL LIZEHT GARCIA PEREZ	1072661213	27-may-09	9 AÑOS
PORRISMO	68	JUANA VALENTINA BELTRAN SUAREZ	1072656011	18-mar-08	11 AÑOS
	69	XIMENA FONSECA MANJARREZ	1016834402	13-may-05	14 AÑOS
	70	KAROL DAYAN SARMIENTO G.	1070005694	22-jun-05	14 AÑOS
	71	KATA LINA HERNANDEZ TUNJANO	1073483278	17-may-10	8 AÑOS
	72	MARIANA FORERO MUÑOZ	1011205706	8-ago-10	8 AÑOS
	73	NATALIA CABALLERO BENAVIDES	1072661328	3-jul-09	9 AÑOS
	74	VICTORIA ALEJANDRA PEÑA G.	PAS 82801362	23-may-05	14 AÑOS
	75	MAIIA FERNANDA MAHECHA LUCAS	1072990067	7-nov-08	11 AÑOS
	76	VALENTINA MIUÑOZ RIOS	1014858635	29-may-05	14 AÑOS
	77	DIVIAN JUSLENY RUIZ CORREA	1070006708	12-abr-06	13 AÑOS
	78	KAREN NATALIA GARCIA PEREZ	1070008161	18-may-07	12 AÑOS
		79	ENTRENADOR A CARGO	GERMAN CASALLAS / APOYO FEMENINO	

COORDINACIÓN DE DEPORTE ALTOS LOGROS Y ELITE

COORDINADOR: P.U. JUAN CARLOS
MUÑOZ LOVERA



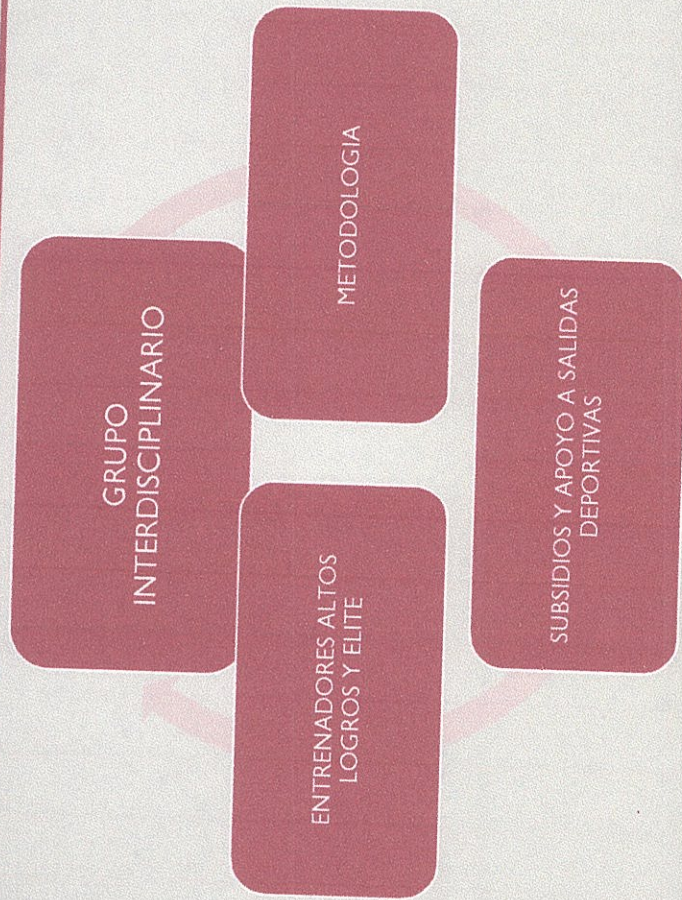
INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN



Cajicá, Siempre Consciente Alcanzando

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

LA COORDINACIÓN DE ALTOS LOGROS Y ELITE BUSCA POTENCIALIZAR EL DEPORTE DE COMPETENCIA DE LOS EQUIPOS Y ATLETAS REPRESENTATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CAJICÁ CON MIRAS A MEJORAR LOS RESULTADOS COMPETITIVOS EN EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, DE MODO QUE SE EXALTE Y SE POSICIONE A INSDEPORTES CAJICÁ COMO UNA DE LAS MEJORES ENTIDADES DEPORTIVAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CREANDO EL ÁREA MÉDICO-CIENTÍFICA DE INSDEPORTES CAJICÁ CON EL OBJETIVO DE APOYAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO.



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE
Y RECREACION

Roberto Díaz Conzatti Alvarado

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN



Cajicá, un mundo de oportunidades

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

INSDEPORTES CAJICA
LISTA DE DEPORTISTAS ELITE
AÑO 2019

ITEM	NOMBRE	DEPORTE
1	Eathan Andres Garzon Cortez	Ajedrez
2	Juan Miguel Romero Ospina	Ajedrez
3	Nicol Daniela Sentanaro Erazo	Ajedrez Paralimpico
4	Ronald Cadena Ramirez	hapkido
5	Luis Fernando Espinoza	hapkido
6	Jhon Sebastian Riaño Alvarez	hapkido
7	Sergio Moncada	hapkido
8	Cristian Gamba	Ciclismo
9	Gabriel Alonso	Ciclismo
10	Jhoiver Stiven Ortiz	Ciclismo
11	Juan Bernal	Ciclismo
12	Juan Jose Parra	Ciclismo
13	Samuel David Bautista Sarmiento	Ciclismo
14	Valentina Muñoz Rios	Porras
15	Adriana del Pilar Mendez Gomez	Porras
16	Vanessa Rodriguez	Porras
17	Alona Hoyos Navarrete	Gimnasia
18	Maria Gabriela Rojas	Gimnasia
19	Paula Andrea Sepulveda Garzon	Gimnasia
20	Isabella Quintero	Gimnasia
21	Danna Isabela Montoya	Gimnasia
22	Maria Paula Gonzalez Chibuque	Gimnasia
23	Silvia Niño Pereira	Gimnasia
24	Mariana Gomez Casallas	Gimnasia
25	Mariana Salome Ayala Suarez	Gimnasia
26	Laura Sofia Navarrete Rojas	Gimnasia
27	Maria Jose Reyes Urrego	Gimnasia
28	Maria Fernanda Rodriguez Molina	Gimnasia
29	Isabela Rodriguez Molina	Gimnasia
30	Valeria Bossa	Gimnasia
31	Valentina Bossa	Gimnasia
32	Mariana Ortiz Higuera	Gimnasia
33	Danna Juliana Mahecha Pineda	Natación
34	Nicol Camila Caica Arenas	Natación

INSDEPORTES CAJICA
LISTA DE DEPORTISTAS ELITE
AÑO 2019

ITEM	NOMBRE	DEPORTE
35	Sara Teresa Peña Vasquez	Natación
36	Laura Sofia Herrera Contreras	Natación
37	Miguel Angel Losada Rios	Natación
38	Ana Maria Silva Arenas	Natación
39	Camilo Alejandro Leon Ramirez	Natación
40	Gabriel Rincon Barreiro	Natación
41	Adriana Quintero	Esgrima Paralimpico
42	Mariana Translaviña	Taekwondo
43	Dayanna Murcia	Taekwondo
44	Laura Malagon	Taekwondo
45	Dennis Landeros	Taekwondo
46	Hernan Guzman	Taekwondo
47	Maria Moreno	Taekwondo

INSDEPORTES CAJICA
EVALUACION DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES
AÑO 2019

INSTRUCTOR	EFD	EVALUACION DESCRIPTIVA	SUGERENCIAS
LILIANA GONZALEZ BELTRAN	AIKIDO	Buen proceso, falta compromiso institucional, generadora de conflictos, poco propositiva	1. Revision constante del proceso 2. Realizar compromisos previos
ONOFRE CARDENAS GARZON	ATLETISMO	Buen proceso	Dar continuidad al proceso deportivo con apoyo tecnico
ERIKA LINEY PARDO CAMACHO	MONITORA NATACION	Buen desarrollo de sus funciones, instructor responsable y comprometida con las actividades	Dar continuidad al proceso
ANDRES SEBASTIAN BELLO ALONSO	ATLETISMO	Buen desarrollo de sus funciones, instructor responsable y comprometida con las actividades	Dar continuidad al proceso
GERMAN ACOSTA	BÁDMINTON	Instructor con gran proceso, potencializa muy bien el programa descentralizado	Dar continuidad al proceso
LUZ DARI VELANDIA ESTUPIÑAN	BALONCESTO	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
DIEGO ARMANDO GARZON	BALONCESTO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
NICOLAS EKNEYDER AVILA GUTIERREZ	BALONCESTO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
CARLOS VALCARCEL	BMX	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
OLGA MARCELA ALFONSO RODRIGUEZ	CICLISMO	Buen proceso, falta compromiso institucional, debe ser proactiva y propositiva	Dar continuidad al proceso, con revision constante del proceso
ARGEMIRO BOHORQUEZ ORTEGA	CICLISMO	Buen proceso, falta compromiso institucional, debe ser proactiva y propositiva, si se esfuerza lograra muy buenos resultados	Dar continuidad al proceso con revision constante del proceso
IVAN CASTILLO	CICLOMONTAÑISMO	Instructor con gran proceso, potencializa muy bien el programa	Dar continuidad al proceso
YOLMAN SANCHEZ PATIÑO	COMBATE	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones, dio fuerza y categoría al proceso de deporte elite, consolidando deportistas con resultados importantes, tiene excelente semillero	Dar continuidad al proceso
ISMAEL PANTOJA MARIN	ESGRIMA	Eccelente proceso, muy buen perfil profesional, tiene proyeccion a deporte de altos logros	Dar continuidad al proceso
MICHAEL STEVEN AGUDELO RINCON	ESGRIMA	Complementa bien el proceso con el otro instructor, aunue debe ser mas dinamico, falta iniciativ para el mejoramiento y crecimiento de la escuela.	Dar continuidad al proceso
MARIA FERNANDA BELLO CLAVIJO	EXPLORACION DEPORTIVA	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
DIEGO ALEJANDRO ARAQUE RAMIREZ	FUTBOL	Muestra buen proceso, aunque se debe revisar el tema de trato a los niños, se recomienda generar compromisos con respecto a sus actitudes de correccion a los deportistas	1. Establecer compromisos de cambios actitudinales frente a los niños 2. Dar continuidad al proceso
JUAN ANTONIO AGUDO OSORIO	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
JOHN ALEXANDER GARNICA MATEUS	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
JUAN SEBASTIAN RESTREPO GRACIA	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
WILMER FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
CRISTHIAN YESID GUERRERO YEPES	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
LUIS CARLOS PARRA GOMEZ	FUTBOL	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso

INSDEPORTES CAJICA
EVALUACION DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES
AÑO 2019

INSTRUCTOR	EFD	EVALUACION DESCRIPTIVA	SUGERENCIAS
MANUEL ANDRES ROCHA ESPINOSA	FUTSAL	De los procesos para rescatar, se enfoca y adecua de forma perfecta al proceso formativo, a partir de que queda solo liderando el proceso mejoro la cobertura de forma considerable, demuestra manejo de grupo y gran educacion en su proceso.	Dar continuidad al proceso
ENRIQUE ESPINOSA	FUTSAL	Falta compromiso institucional, no desarrolla sus funciones, tuvo 20 deportistas en su cobertura derante su permanencia, ademas vinculaba su trabajo con el club que es de propiedad del instructor, esto perjudica los procesos formativos, no es proactivo, las sesiones que desarrollo no demostraron crecimiento y calidad formtiva, se ausentaba de sus funciones y se evidencio que otra persona realizaba las sesiones	No dar ontinuidad, no define un perfil formativo
CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	GIMNASIA	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MANRIQUE	GOLF	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
LUIS GUILLERMO GUIO CARVAJAL	HAPKIDO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
RAFAEL ANTONIO REYES URBINA	AJEDREZ	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
YEISON RODRIGUEZ	JUDO	Debe mejorar su proceso, ser mas proactivo, tal vez por su juventud esta en periodos de aprendizaje	Dar continuidad al proceso
SANDRA MILENA NIETO	MATROGIMNASIA	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones, mejoro su cobertura y crecimiento, proactiva, responsable e innovadora en las actividades de su escuela	Dar continuidad al proceso
FABIO HUMBERTO APONTE CARRILLO	NATAACION	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
STEPHANI ALEXIS MONCADA MORA	NATAACION	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
NATALIA BORBON	NATAACION	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
PASCUAL LOZANO MATEUS	PATINAJE	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones, no cuenta en ocasiones con el proceso de solicitud de apoyos	Dar continuidad al proceso 2. Revision constante de su cumplimiento 3. No vincular su club con las actividades de la efd
DIEGO FELIPE PEREZ GUTIERREZ	PATINAJE	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
DANIEL ESTEBAN CABALLERO RODRIGUEZ	PATINAJE	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones, no cuenta en ocasiones con el proceso de solicitud de apoyos	Dar continuidad al proceso 1. Revision constante de su cumplimiento 2. No vincular clubes con las actividades de la efd
GERMAN ORLANDO CASALLAS VILLARREAL	PORRAS	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
JOHN EDISON HERRERA VARON	TAEKWONDO	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
RUBEN DARIO TIBADUIZA CACERES	TENIS DE CAMPO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
GERMAN ALEXANDER VILLARRAGA VANEGAS	TENIS DE CAMPO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
DANY VASQUEZ	TENIS DE CAMPO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso

INSDEPORTES CAJICA
EVALUACION DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES
AÑO 2019

INSTRUCTOR	EFD	EVALUACION DESCRIPTIVA	SUGERENCIAS
DANIEL ENRIQUE VALDES NIETO	TENIS DE MESA	Instructor con baja cobertura, se centra mas en los procesos de adultos, no genera competencia a los deportistas, no tiene compromiso institucional, falta frecuentemente a sus obligaciones y apoyos, vincula sus situaciones personales lo cual hace que incumpla con sus funciones.	No debe continuar con el proceso, las situaciones personales y otras obligaciones laborales ajenas al Insdeportes son prioridad
RICARDO DANIEL PRIETO RODRIGUEZ	ULTIMATE	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
JHON ALEXANDER PALACIOS GALINDO	VOLEIBOL	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
SERGIO HERNEY AGUDELO RAMOS	VOLEIBOL	Falta compromiso institucional, debe mejorar el proceso deportivo y potencializar sus grupos	Revisión constante del proceso
TULIO ALFONSO SANCHEZ ACERO	VOLEIBOL	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
OSCAR DANIEL CONTRERAS GARZON	VOLEIBOL	Buen proceso, falta identidad institucional	Revisión constante del proceso
CESAR MAURICIO RUIZ	MEDICO DEPORTOLOGO	Desarrolla de forma adecuada sus funciones, comprometida y responsable con sus obligaciones	Dar continuidad al proceso
DIANA ALARCON	FISIOTERAPEUTA	Profesional conflictiva, genera inconvenientes individuales y grupales, no se adapta a los cambios generados por los sistemas de gestión, llega tarde a las actividades asignadas	No dar continuidad o desarrollar una revisión constante del proceso
EDWIN LOPEZ	PSICOLOGO DEPORTIVO	Profesional conflictivo, genera inconvenientes individuales y grupales, no se adapta a los cambios generados por los sistemas de gestión	No dar continuidad o desarrollar una revisión constante del proceso
SANDRA LUCIA RAMIREZ	NUTRICIONISTA	Falta compromiso institucional, debe ser proactiva y dinámica en sus funciones	Revisión constante del proceso
JAIRO ALONSO HERRERA	PREPARADOR FISICO	Inmejorable el proceso y desarrollo de sus funciones	Dar continuidad al proceso
ALEXANDRA OLAYA	FISIOTERAPEUTA - MATROGIMNASIA	FISIOTERAPIA: No se adapta al trabajo en equipo, desarrolla sus actividades de forma individual, por ende no se evidencia proceso, muestra un alto grado de desorganización y falta de planeación, improvisa y justifica falencias sin soporte. MATROGIMNASIA: Bajo considerablemente la cobertura, no presenta buen manejo en	No dar continuidad o desarrollar una revisión constante del proceso

Elaborado: Profesional Juan Carlos Muñoz - coordinador de Deporte Elite y altos logros.

INSDORTES CAJICA.
EVALUACION DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES
PORCENTUAL

INSTRUCTOR	EFD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
LILIANA GONZALEZ BELTRAN	AIKIDO	78,2	62,9	72,3	74,3	76,8	76,3	80,3	76,5	83	82,5		763,1	76,31
ONOFRE CARDENAS GARZON	ATLETISMO	71,3	62,9	63,2	60,4	77,6	78,8	79,8	83,4	82,4	81,4		741,2	74,12
ERIKA LINEY PARDO CAMACHO	MONITORA NATAC	84	81	83	84	86,5	83,5	85	84,5	84	84,5		840	84
ANDRES SEBASTIAN BELLO ALONSO	ATLETISMO	71,8	60,1	69	72	70,1	76,8	75,8	83,3	83,3	84,3		746,5	74,65
GERMAN ACOSTA	BADMINTON		73,04	67	69,5	69,2	64,9	70,9	75,9	67,9	70,9		629,24	69,91555556
LUZ DARI YELANDIA ESTUPIÑAN	BALONCESTO	80,7	75,6	58,1									298,9	74,725
DIEGO ARMANDO GARZON	BALONCESTO	82,5	76,6	80,1	80,6	78,9	85,5	78,5	78,5	81,2	86,5		808,9	80,89
NICOLAS EXNEYDER AVILA GUTIERREZ	BALONCESTO	82,8	69,2	80,1	80,6	82,3	85,5	84,5	86,5	87,5	86,5		825,5	82,55
CARLOS VALCARCEL	BMX	84,5	86,5	85	85,5	77,2	85,5	78,5	76,5	79,5	84,5		823,2	82,32
OLGA MARCELA ALFONSO RODRIGUEZ	CICLISMO	72,3	82,5	79,5	85,4	86,5	81,5	86,5	74,5	74,5	86,5		809,7	80,97
ARGEMIRO BOHORQUEZ ORTEGA	CICLISMO	80,2	68,5	69,4	73,9	76,7	83,5	84,5	82,5	79	86,5		784,7	78,47
IVAN CASTILLO	CICLOMONTAÑISM	81,1	74,5	80,6	82,1	80,6	84,3	86,5	78,5	81,2	86,5		729,4	81,04444444
YOLMAN SANCHEZ PATIÑO	COMBATE	78,5	69,2	75	85,5	81,2	85,5	78,5	76,3	82,2	78,5		790,4	79,04
ISMAEL PANTOJA MARIN	ESGRIMA	66,2	60,5	66,3	66,8	71,4	74,8	71,8	77,8				555,6	69,45
MICHAEL STEVEN AGUDELO RINCON	ESGRIMA	67,2	68,1	71,9	72,4	78,5	75,5	70,5	79,2	80,8	74,3		738,4	73,84
MARIA FERNANDA BELLO CLAVIJO	EXPLORACION DEP	80,7	59,6	68,1	77,7	81,4	83,5	84,5	86,5	86,5	84,5		793	79,3
DIEGO ALEJANDRO ARAQUE RAMIREZ	FUTBOL	80,7	69,8	76,8	79,3	79,8	83,5	84,5	84,5	82,5	84,5		805,9	80,59
JUAN ANTONIO AGUDO OSORIO	FUTBOL	82,8	66,3	78,8	79,4	79,8	85,5	86,5	86,5	84,5	86,5		816,6	81,66
JOHN ALEXANDER GARNICA MATEUS	FUTBOL	76,2	72,3	74,8	73,9	81,2	81,5	84,5	84,5	83	86,5		798,4	79,84
JUAN SEBASTIAN RESTREPO GRACIA	FUTBOL	74,5	72,3	78,9	79,3	85,2	79	86,5	78,5	78,5	86,5		799,2	79,92
WILMER FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	FUTBOL	80	67,8	76,8	79,5	85,2	68,5	86,5	82,5	86,5	82,5		795,8	79,58
CRISTHIAN YESID GUERRERO YEPES	FUTBOL	81	70,3	74,8	79,3	79,7	78,5	84,5	86,3	86,5	86,5		807,4	80,74
LUIS CARLOS PARRA GOMEZ	FUTBOL	87,5	74,3	68,8	79,4	85,2	85	86,5	84,5	83,5	86,5		821,2	82,12
MANUEL ANDRES ROCHA ESPINOSA	FUTSAL	79,5	68,1	71,7	72,2	79,8	80,4	83,4	86,5	86,5	86,5		794,6	79,46
ENRIQUE ESPINOSA	FUTSAL	68,9	65,6	66,3	66,8	61,2	42,5						371,3	61,88333333
CINDY TATIANA MALAVER VELEZ	GIMNASIA	83,3	76,5	82	81,5	77,2	83,5	86,5	78,5	78,5	84,5		812	81,2
JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MANRIQUE	GOLF	80,5	84,5	81	85,5	81,2	83,5	81	76,4	84,5	86,5		824,6	82,46

LUIS GUILLERMO GUIO CARVAJAL	HAKPIDO	85,8	71,6	66,8	75,9	77,2	81,5	78,5	75,5	78,5	78,5	769,8	76,98
RAFAEL ANTONIO REYES URBINA	AJEDREZ	81,7	74,5	85	72,8	77,2	85,5	78,5	86,5	85,5	85,5	805,7	80,57
YEISON RODRIGUEZ	JUDO	70,4	59,2	53,9	65,1	68,1	73,1	63,1	73,4	75,8	81,8	683,9	68,39
SANDRA MILENA NIETO	MATROGIMNASIA					86,5	85,5	86,5	86,5	86,5	87,5		86,5
FABIO HUMBERTO APONTE CARRILLO	NATACION	87,5	84,5	83	83,5	79,5	85,5	86,5	86,5	78,5	87,5	842,5	84,25
STEPHANI ALEXIS MONCADA MORA	NATACION						83	84,5	78,5	86,5	87,5		85,375
NATALIA BORBON	NATACION	85,5	84,5	82	85,5	86,5	73,5					497,5	82,91666667
PASCUAL LOZANO MATEUS	PATINAJE	84,2	82,5	61	80,2	81,2	77,5	83	76,5	78,5	82,5	787,1	78,71
DIEGO FELIPE PEREZ GUTIERREZ	PATINAJE	70,7	80,5	69	81,5	84,5	81,5	86,5	76,5	76,5	84,5	791,7	79,17
DANIEL ESTEBAN CABALLERO RODRIGUEZ	PATINAJE	83,2	82,5	71	85,5	81,2	83,5	54,5	78,5	78,5	84,5	782,9	78,29
GERMAN ORLANDO CASALLAS VILLARREAL	PORRAS	86	83,2	85	80,2	86,5	85,5	86,5	86,5	86,5	86,5	852,4	85,24
JOHN EDISON HERRERA VARON	TAEKWONDO	80	80,5	81	82	79,2	77,5	86,5	84,5	84,5	86,5	822,2	82,22
RUBEN DARIO TIBADUIZA CACERES	TENIS DE CAMPO	83,5	80,9	85	80,2	81,2	83,5	78,5	78,5	86,5	86,5	824,3	82,43
GERMAN ALEXANDER VILLARRAGA VANEGAS	TENIS DE CAMPO	85,5	78,9	83	81,5	82,5	83,5	82,5	78,6	86,5	78,5	821	82,1
DANY VASQUEZ	TENIS DE CAMPO	77,3	80,9	83	85,5	84,5	83,5	84,5	86,5	78,5	78,5	822,7	82,27
DANIEL ENRIQUE VALDES NIETO	TENIS DE MESA	74	72,5	56,6	81,1	77,2	74	78,5	82,5	80,5	65,5	742,4	74,24
RICARDO DANIEL PRIETO RODRIGUEZ	ULTIMATE	82,7	69,7	71,4	69,9	77,8	78,1	78,1	79,2	81,6	82,6	771,1	77,11
JHON ALEXANDER PALACIOS GALINDO	VOLEIBOL	85,8	83,6	68,3	85,5	86,5	78,5	86,5	76,5	86,5	79,5	817,2	81,72
SERGIO HERNY AGUDELO RAMOS	VOLEIBOL	71,3	75,6	75	67,5	79,2	83,5	86,5	76,5	82,5	76,5	774,1	77,41
TULIO ALFONSO SANCHEZ ACERO	VOLEIBOL	82,5	72,6	75	85,5	81,2	81,5	86,5	78,5	78,5	87,5	809,3	80,93
OSCAR DANIEL CONTRERAS GARZON	VOLEIBOL	85,8	83,6	75	85,5	79,2	77,5	86,5	86,5	78,5	87,5	825,6	82,56
CESAR MAURICIO RUIZ	DEPORTOLOGO	66,5	64,7	72,2	77,5	78	83	75	72,5	44,5	67,25	701,15	70,115
DIANA ALARCON	FISIOTERAPEUTA	62	68,2	74,5	77,4	79,5	69,7	76,5	80,25	61,75	70,25	720,05	72,005
EDWIN LOPEZ	DEPORTIVO	63,5	60,5	52	72,5	75,7	38,25	70	65,75	44	66,5	608,7	60,87
SANDRA LUCIA RAMIREZ	NUTRICIONISTA	62	62	53,5	73	77,2	54	70	67,25	73,25	67,25	659,45	65,945
JAIRO ALONSO HERRERA	FISICO	77,5	80,5	75,2	80,2	81	80	78,5	81	77	80,25	791,15	79,115
ALEXANDRA OLAYA	FISIOTERAPEUTA	64,5	58,5	67	72,5	62,2	61,5	73,5	68,5	58,5	66,5	653,2	65,32
PROMEDIO GENERAL													78,03

Bajo desempeño
Aceptable desempeño
Buen desempeño

Nota: El mes de Diciembre se entregara con el promedio anual en la semana del 9 al 13 de Diciembre teniendo encuenta que los contratos se terminan el 7 de Diciembre de 2019 en su mayoria
Elaborado: Profesional Juan Carlos Muñoz - coordinador de Deporte Elite y altos logros.



**ACUERDO No. 006 DE 2017
(NOVIEMBRE 10 DE 2017)**

"POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA LA PLANEACION DEL ENTRENAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ"

La Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en uso a sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 181 de 1995, el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, el Acuerdo 001 de 2004, el Acuerdo Municipal N° 004 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que acorde a lo preceptuado en el Artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Que el artículo 52 de la Constitución política de Colombia señala; *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".*

Que la Ley 181 de enero 18 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, obliga a los municipios a garantizar el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Que el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 18 de diciembre de 1996 modificado por el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación, constituyéndose como ente rector del deporte y la recreación del Municipio de Cajicá.

Que según lo establecido en el artículo segundo en los literales a, b y c del Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, en donde El instituto Municipal de Deporte y Recreación, tendrá como objetivos principales; *"a) Formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y recreación. b) Generar y brindar a la comunidad del municipio, oportunidades en iniciación, formulación, fomento y prácticas del deporte y la recreación y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida. c) Ser coordinador y ejecutor de los planes y programas que, sobre deporte, recreación, formulen las entidades Departamentales y Nacionales."*



Que la misión del Instituto Municipal de Deportes y Recreación es Planear, coordinar, ejecutar y controlar con eficiencia, eficacia y efectividad los programas y proyectos encaminados al desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas dentro de los diferentes grupos que conforman la comunidad, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la vida de la población Cajiqueña.

Que según lo establecido en el literal c) del artículo octavo del Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, es función de la Junta Directiva de del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; "c) *En coordinación con la Administración Municipal, establecer las políticas para la prestación de los servicios propios del instituto.*".

Que según lo establecido en el Plan de Desarrollo "Cajicá, Nuestro Compromiso" 2016 - 2019 en la Dimensión 1 Tejido Social para la Paz en el Sector 13 Deporte y Recreación con el Programa 19. Deporte seguro una oportunidad de vida para todos en la meta de resultado 70% población residente participa en las escuelas de formación deportivas, goza y disfruta los escenarios deportivos y aprovecha las actividades deportivas de manera segura, en su meta de producto, Comité interdisciplinario para planificación del entrenamiento.

En total compatibilidad y armonía con lo antes expuesto, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Comité interdisciplinario para el entrenamiento, dentro del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, como el apoyo del deporte de competencia de los equipos y atletas representativos, con miras a mejorar los procesos competitivos en el sistema nacional del deporte, de modo que se exalte y se posicione a Insdeportes Cajicá como una de las mejores entidades deportivas a nivel Regional, Departamental y Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. FUNCIONES. El comité tendrá las siguientes funciones:

- a) Crear el Área Médico-científica de Insdeportes Cajicá con el objetivo de apoyar el diseño, ejecución, monitoreo de los planes de entrenamiento especializado para los deportes incluidos en la Escuela Polideportiva y el programa de Deporte Élite.
- b) Generar las pautas para la categorización anual de los deportistas de la escuela polideportiva y el deporte Elite de Cajicá, realizando los correspondientes análisis para mejorar el desarrollo de los deportistas con ayuda de Formadores, instructores y entrenadores.
- c) Establecer los parámetros para la atención de los deportistas por el grupo interdisciplinario del comité.
- d) Determinar los parámetros para la formación de los deportistas en la escuela polideportiva en sus diversas disciplinas y en los entrenamientos del deporte Elite.
- e) Seguimiento, control y diagnóstico, en la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas y casos específicos en la escuela Polideportiva y el deporte Elite.

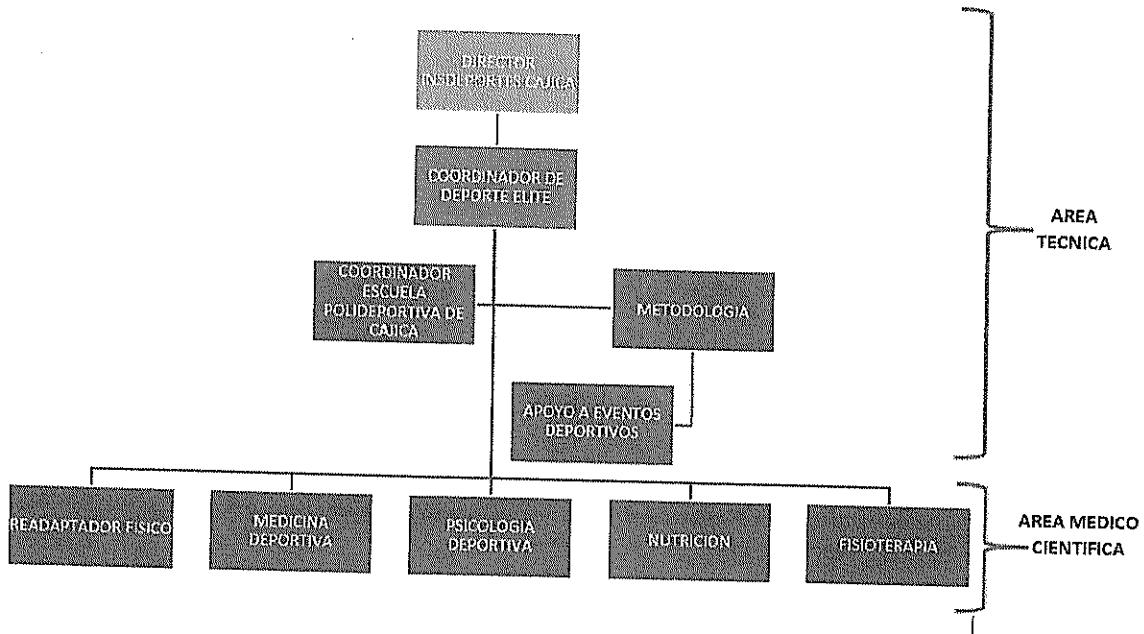
ARTICULO TERCERO. CONFORMACION DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA EL ENTRENAMIENTO. El comité interdisciplinario estará conformado por:

1. Área técnica
 - a) Director de Insdeporte Cajicá.
 - b) Coordinador del Deporte Elite
 - c) Coordinador de la Escuela Polideportiva.
 - d) Metodólogo



2. Área Médico científico
 - a) Readaptador Físico
 - b) Médico especialista en medicina del Deporte.
 - c) Fisioterapeuta
 - d) Psicólogo del deporte.
 - e) Nutricionista

ARTICULO CUARTO. ORGANIGRAMA. Organigrama del comité interdisciplinario para el entrenamiento para la consolidación de altos logros deportivos, determinación del conducto regular.



ARTICULO QUINTO. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO. Adoptar las siguientes como funciones y requisitos de cada uno de los miembros del comité interdisciplinario para el entrenamiento, que se crea mediante el presente acuerdo:

1. AREA TECNICA

Director Insdeportes.

Funciones

- Direccionar y presidir las reuniones del Comité interdisciplinario.
- Toma de decisiones en las funciones principales del comité interdisciplinario, con voz y voto.
- Gestionar los recursos necesarios para la conformación del Área Médico Científica y Técnica del comité.
- Gestionar los recursos para la realización de las funciones del área medico científica.

Coordinador de Deporte Elite

Funciones

- Coordinar, garantizar el funcionamiento y desarrollo de los procesos a cargo del Comité Interdisciplinario para el Entrenamiento.
- Convocar y presidir las reuniones del comité interdisciplinario para el entrenamiento.



- Seguimiento y control en el diseño y ejecución de planes de entrenamiento y de prevención, en la escuela polideportiva y el deporte elite.
- Seguimiento, control y diagnóstico, en la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas y casos específicos.
- Viabilizar las solicitudes de apoyo para la escuela polideportiva y el deporte elite.

Coordinador de Escuela Polideportiva de Cajicá

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.
- Realizar seguimiento a la implementación de los planes de entrenamiento, evaluación y salidas de los deportistas de la escuela polideportiva.
- Imprimir las acciones y decisiones del comité interdisciplinario para el entrenamiento en la escuela polideportiva, para cada una de sus disciplinas.
- Viabilizar las solicitudes de apoyo para la escuela polideportiva.

Metodólogo

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.
- Codiseñar, controlar, evaluar planes de entrenamiento para las diferentes disciplinas competitivas y élite de Insdeportes Cajicá.
- Realizar seguimiento a la implementación de los planes de entrenamiento, evaluación y salidas de los deportistas de la escuela polideportiva y el deporte Elite.
- Realizar capacitación a los formadores, instructores y entrenadores del área a la que pertenece, para la integración de conceptos dentro de los planes metodológicos de entrenamiento deportivo.
- Viabilizar las solicitudes de apoyo para la escuela polideportiva y el deporte elite, en cuanto al tipo de competencia y deportistas a participar.

2. AREA MEDICO CIENTIFICA

Readaptador Físico

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.
- Realizar asesorías, talleres y capacitaciones a entrenadores y deportistas
- Prevención de lesiones.
- Reconocimiento y evaluación inicial del deportista lesionado
- Planificación y diseño de los programas de readaptación físico deportiva
- Ejecución del plan de reentrenamiento
- Control y seguimiento de la evolución de la lesión durante el periodo de Readaptación y regreso al entrenamiento y la parte competitiva

Escuela Polideportiva

- Desarrollo y mejoramiento de las bases físicas y formación corporal, a través del entrenamiento de las cualidades físicas como son la fuerza, flexibilidad, resistencias y velocidad.
- Desarrollo y mejoramiento de las cualidades motoras o habilidades motrices generales y especiales de los deportistas de Insdeportes Cajicá.
- Realizar capacitaciones a los formadores, instructores y entrenadores del área al que pertenecen, para la integración de conceptos dentro de los planes metodológicos de entrenamiento deportivo.



- Establecer la Capacitación de los Instructores y Deportistas de proyección sobre la Importancia de la Alimentación e Hidratación en la Actividad Deportiva para preservar procesos de recuperación.
- Programar el Acompañamiento a entrenamientos de los deportistas de proyección de acuerdo a las indicaciones del metodólogo.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario.

Fisioterapia

Funciones

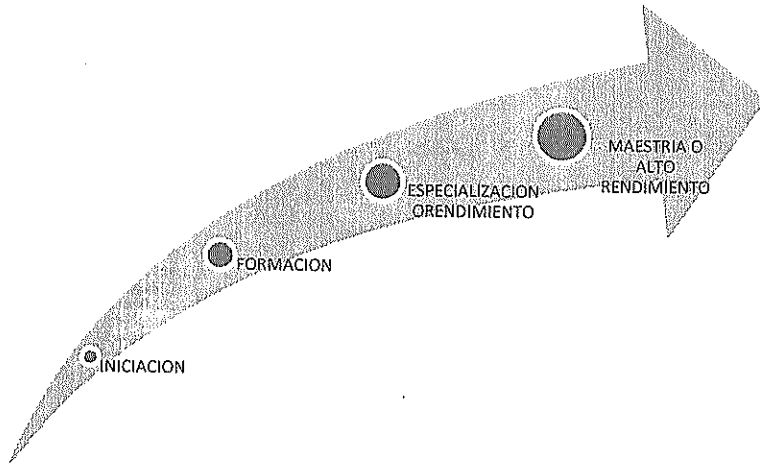
- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto
- Implementar asesorías, talleres y capacitaciones a mejorar las condiciones sobre cómo evitar la lesión del deportista a entrenadores y deportistas.
- Prestar asistencia local al deportista lesionado, para reincorporarlo a la práctica de la actividad física y deportiva inmediata.
- Identificar y maximizar el potencial de movimiento a través de acciones de evaluación, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de lesiones.
- Realizar Divulgación, asesorando a los deportistas y a los profesionales relacionados con ella, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de cada deportista y producto de esto disminuir la incidencia de lesiones que se puedan producir en el desarrollo de la práctica deportiva.
- Realizar prevención, estando alerta para evitar en la medida de lo posible todos aquellos factores que pudieran hacer aparecer lesiones producidas por prácticas deportivas en general y las propias de cada deporte en particular, lesiones asociadas y/o secuelas de la lesión primaria y sus posibles recidivas.
- Llevar a cabo todo el proceso de Recuperación, tratando las lesiones producidas, las lesiones asociadas y las recidivas que pudieran aparecer, procurando adaptar al deportista a su práctica deportiva en el menor tiempo posible con las mayores garantías de éxito acelerando los procesos biológicos de recuperación de la lesión.
- Conseguir un compromiso entre Deportista y Fisioterapeuta para optimizar así una mejora en el tratamiento, así como una iniciativa por parte del deportista para conseguir sus objetivos de recuperación.

Psicólogo del deporte

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.
- Realizar capacitaciones, talleres y asesorías a entrenadores y deportistas en habilidades psicológicas.
- Realizar valoración psicológica según necesidad prioritaria.
- Atender y dar orientaciones básicas para el proceso de carrera deportiva a nivel psicosocial.
- Estudio científico de los factores psicológicos que están asociados con el rendimiento en el deporte.
- Los factores psicológicos que influyen en la participación y rendimiento deportivo
- Los efectos psicológicos derivados de la práctica deportiva o de la actividad física, los cuales se deberán realizar teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.
- El análisis del deportista en cada una de sus etapas se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

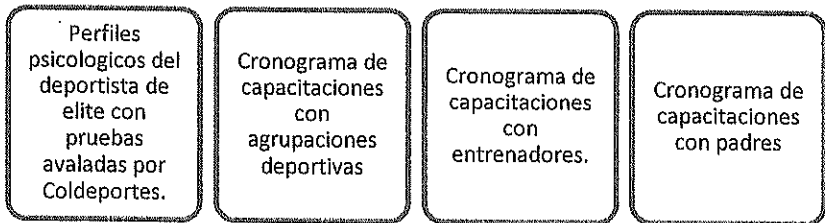


DIRECTRIZ DE COLDEPORTES EN PSICOLOGIA DEPORTIVA PARA CARRERA DEPORTIVA

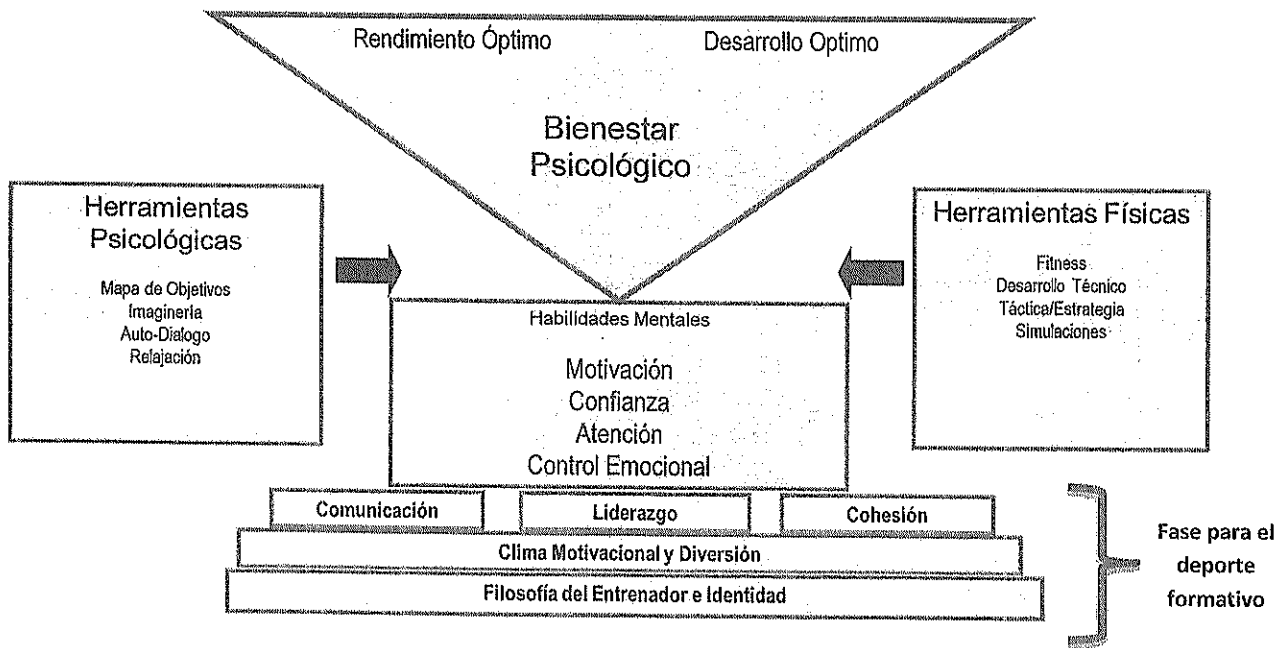


INTERVENCION EN ESCUELAS DE FORMACION

Intervenciones orientadas al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional



MODELO DE ENTRENAMIENTO MENTAL EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Quiñones & Vealey 2014



Deporte elite

- Desarrollar programas de entrenamiento de la mano del grupo interdisciplinario para el mejoramiento de las escuelas de formación y grupos de rendimiento de Insdeportes Cajicá.
- Reestablecer, desarrollar, mejorar y optimizar la funcionalidad y forma física del deportista lesionado.
- Prevenir futuras lesiones, realizando trabajos específicos y generales con el deportista.
- Conseguir la vuelta rápida y óptima al campo de entrenamiento.

Médico especialista en medicina del deporte.

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.

Escuela Polideportiva

- Realizar asesorías, talleres y capacitaciones a entrenadores y deportistas.
- Realizar valoración médica según necesidad prioritaria.
- Atender y dar orientaciones básicas para el proceso de rehabilitación de lesiones de los alumnos.
- Asesorar programas de prevención de Lesiones.

Deporte Elite

- Evaluación pre-participativa y aptitudes deportiva.
- Control de crecimiento y desarrollo.
- Asesorar el monitoreo del entrenamiento.
- Desarrollar programas de prevención de lesiones.
- Enlazar apoyo de Insdeportes Cundinamarca en casos específicos.
- Liderar los procesos de rehabilitación.

Nutrición

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto

Escuela Polideportiva

- Implementar asesorías, talleres y capacitaciones de educación alimentaria a los alumnos, padres de familia y entrenadores de las escuelas de formación deportiva.
- Realizar seguimiento nutricional a los deportistas de las escuelas de formación deportiva remitido por el área de medicina deportiva.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario

Deporte élite:

- Realizar la Valoración del Estado Nutricional y antropométrico de los deportistas de proyección del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cajicá.
- Planear la Asesoría Nutricional a los Deportistas de proyección del Municipio de Cajicá.



Deporte elite

- Desarrollar programas de entrenamiento de la mano del grupo interdisciplinario para el mejoramiento de las escuelas de formación y grupos de rendimiento de Insdeportes Cajicá.
- Reestablecer, desarrollar, mejorar y optimizar la funcionalidad y forma física del deportista lesionado.
- Prevenir futuras lesiones, realizando trabajos específicos y generales con el deportista.
- Conseguir la vuelta rápida y óptima al campo de entrenamiento.

Médico especialista en medicina del deporte.

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto.

Escuela Polideportiva

- Realizar asesorías, talleres y capacitaciones a entrenadores y deportistas.
- Realizar valoración médica según necesidad prioritaria.
- Atender y dar orientaciones básicas para el proceso de rehabilitación de lesiones de los alumnos.
- Asesorar programas de prevención de Lesiones.

Deporte Elite

- Evaluación pre-participativa y aptitudes deportiva.
- Control de crecimiento y desarrollo.
- Asesorar el monitoreo del entrenamiento.
- Desarrollar programas de prevención de lesiones.
- Enlazar apoyo de Insdeportes Cundinamarca en casos específicos.
- Liderar los procesos de rehabilitación.

Nutrición

Funciones

- Participar activamente en comité interdisciplinario en la toma de decisiones con voz y voto

Escuela Polideportiva

- Implementar asesorías, talleres y capacitaciones de educación alimentaria a los alumnos, padres de familia y entrenadores de las escuelas de formación deportiva.
- Realizar seguimiento nutricional a los deportistas de las escuelas de formación deportiva remitido por el área de medicina deportiva.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario

Deporte élite:

- Realizar la Valoración del Estado Nutricional y antropométrico de los deportistas de proyección del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cajicá.
- Planear la Asesoría Nutricional a los Deportistas de proyección del Municipio de Cajicá.

COORDINACIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE

COORDINADOR: P.U. JUAN CARLOS
MUÑOZ LOVERA



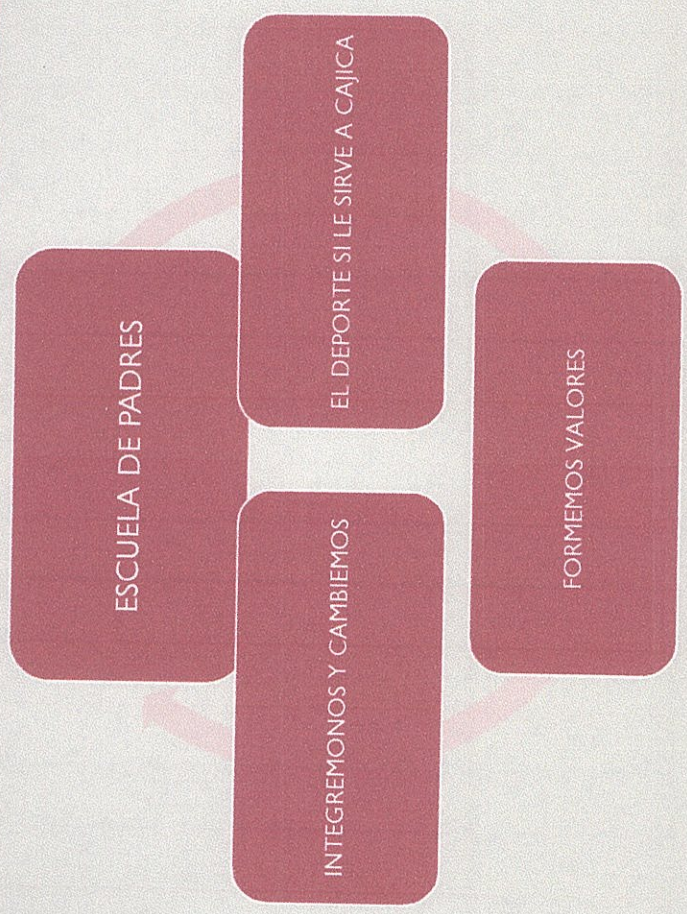
INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Alcaldía Day Conzatti Alcaldía

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



LA COORDINACIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD BUSCA FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, DONDE SE INCLUYAN DIFERENTES ACTORES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DIVERSAMENTE HÁBILES Y OTROS, SIENDO ESTE UN PROCESO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y DE CONCERTACIÓN DE HERRAMIENTAS EN BUSCA DE LOS PRINCIPIOS HACIA LA PAZ, CON EL FIN DE DISMINUIR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE E INCREMENTAR SU PARTICIPACIÓN COMO OPCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.



INSDeporTres
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN



Cajicá, un mundo de posibilidades

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

LA COORDINACIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD BUSCA FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, DONDE SE INCLUYAN DIFERENTES ACTORES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DIVERSAMENTE HÁBILES Y OTROS, SIENDO ESTE UN PROCESO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y DE CONCERTACIÓN DE HERRAMIENTAS EN BUSCA DE LOS PRINCIPIOS HACIA LA PAZ, CON EL FIN DE DISMINUIR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE E INCREMENTAR SU PARTICIPACIÓN COMO OPCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

COMITÉ DE SEGURIDAD DEPORTIVA



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION

Releando Días Convento Albalá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Alrededor del Deporte

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





ACUERDO No. 04 DE 2017
(NOVIEMBRE 10 DE 2017)

"POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE EN CAJICÁ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ"

La Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en uso a sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 181 de 1995, el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, el Acuerdo 001 de 2004, el Acuerdo Municipal N° 004 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que acorde a lo preceptuado en el Artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Que el artículo 52 de la Constitución política de Colombia señala; *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".*

Que la Ley 181 de enero 18 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, obliga a los municipios a garantizar el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Que el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 18 de diciembre de 1996 modificado por el Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación, constituyéndose como ente rector del deporte y la recreación del Municipio de Cajicá.

Que según lo establecido en el artículo segundo en los literales a, b y c del Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, en donde El instituto Municipal de Deporte y Recreación, tendrá como objetivos principales; *"a) Formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y recreación. b) Generar y brindar a la comunidad del municipio, oportunidades en iniciación, formulación, fomento y prácticas del deporte y la recreación y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida. c) Ser coordinador y ejecutor de los planes y programas que, sobre deporte, recreación, formulen las entidades Departamentales y Nacionales."*



Que la misión del Instituto Municipal de Deportes y Recreación es Planear, coordinar, ejecutar y controlar con eficiencia, eficacia y efectividad los programas y proyectos encaminados al desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas dentro de los diferentes grupos que conforman la comunidad, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la vida de la población Cajiqueña.

Que según lo establecido en la ley 1098 de 2006 en su artículo 41 numeral 24 *"Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada"* y Artículo 89 Funciones de la Policía Nacional para garantizar los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. En los numerales 2 y 3 *"Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional."* y *"Adelantar labores de vigilancia y control en los lugares de recreación y deporte y demás espacios públicos en donde habitualmente concurren niños, niñas y adolescentes y a la entrada de los establecimientos educativos de su jurisdicción"* Respectivamente.

Que según lo establecido en el literal c) del artículo octavo del Acuerdo Municipal 011 del 15 de junio de 1999, es función de la Junta Directiva de del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; *"c) En coordinación con la Administración Municipal, establecer las políticas para la prestación de los servicios propios del instituto."*

Que según lo establecido en el Plan de Desarrollo "Cajicá, Nuestro Compromiso" 2016 - 2019 en la Dimensión 1 Tejido Social para la Paz en el Sector 13 Deporte y Recreación con el Programa 19. Deporte seguro una oportunidad de vida para todos en la meta de resultado 70% población residente participa en las escuelas de formación deportivas, goza y disfruta los escenarios deportivos y aprovecha las actividades deportivas de manera segura, en su meta de producto, Comité de seguridad para el deporte en Cajicá.

En total compatibilidad y armonía con lo antes expuesto, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Comité de seguridad para el deporte en Cajicá, dentro del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, con el fin de fomentar una cultura de paz y seguridad a través de actividades recreo deportivas, de sensibilización, de prevención y de seguridad, donde se incluyan diferentes actores como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas diversamente hábiles y otros, siendo este un proceso incluyente, participativo y de concertación de herramientas en busca de los principios hacia la paz, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad

ARTICULO SEGUNDO. FUNCIONES. El comité tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar una serie de estrategias y direcciones claras y eficientes para poder construir TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ, mejorando patrones de comportamiento internos y externos de cada integrante del Instituto de Recreación y deportes, de esta manera Cajicá podrá perfilarse como el Municipio pionero en programas de paz a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- b) Construir un plan integral de acompañamiento a las Escuelas de Formación por parte de las entidades encargadas de la seguridad y atención de primera mano, garantizando la seguridad y atención prioritaria en casos específicos.

Y





- c) Sensibilizar a toda la Comunidad del Insdeportes, sobre las necesidades de la población vulnerable, creando una relación directa entre el fortalecimiento la Dimensión Humana y social, garantizando un servicio integral. Determinar los parámetros para la formación de los deportistas en la escuela polideportiva en sus diversas disciplinas y en los entrenamientos del deporte Elite.

ARTICULO TERCERO. MISION. Sera la misión del comité, Organizar, planear y desarrollar programas de acompañamiento a las escuelas de Formación deportiva, Centros de integración ciudadana, polideportivos y demás escenarios en donde se realizan prácticas atléticas, con el fin de disminuir situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas, situaciones de micro tráfico, vandalismo y situaciones delictivas que se generan en estos espacios.

ARTICULO CUARTO. VISION Sera la Visión del comité, Construir personas diversamente competentes en todos los aspectos, sin olvidar la importancia de dar valor a principios propios del ser humano como son el respeto a todas las raíces culturales, religiones, políticas, entre otras, es obligación fortalecer valores de honestidad, sinceridad y tolerancia, que reflejará un cambio personal, social y deportivo, porque será prioridad el ser y no el deber ser.

Debemos utilizar el deporte como mediador de conflictos, como producto de interacción social, como formador de esperanza, como constructor de carácter y confianza, con el fin de formar seres humanos competentes en las diferentes dimensiones del mundo actual, pero sin olvidar la importancia que tiene el otro en cada uno.

ARTICULO QUINTO. CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE. El comité seguridad estará conformado por:

- a) Director de Insdeporte Cajicá.
- b) Coordinador de Paz
- c) Coordinador de la Escuela Polideportiva
- d) Coordinador de Deporte Social y Comunitario
- e) Coordinador de eventos y deporte asociado
- f) Secretario de Gobierno o su delegado
- g) Secretario de Salud o su delegado
- h) Secretario de Desarrollo Social o su delegado
- i) Comandante de Estación o su delegado.

ARTICULO SEXTO. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. Adoptar las siguientes como funciones de los miembros del comité de seguridad para el deporte, que se crea mediante el presente acuerdo:

1. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de seguridad alrededor de los escenarios deportivos.
2. Promover iniciativas y procedimientos preventivos de riesgos sociales, así como proponer planes de seguridad en donde se vincule la comunidad.
3. Establecer la política Municipal de seguridad deportiva.
4. Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad del municipio alrededor del deporte
5. Promover la organización y capacitación de las juntas de acción comunal, con el fin de brindar herramientas de acción frente a situaciones delictivas en las actividades recreo deportivas.





6. Promover a través de los diferentes órganos de la municipalidad el apoyo a los programas, proyectos y campañas de educación y prevención social.
7. Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado a nivel municipal en los escenarios deportivos ubicados por cuadrantes y en las actividades y eventos recreo deportivos.

ARTÍCULO SEPTIMO. El comité de seguridad para el deporte se reunirá 4 veces al año de forma obligatoria para, evaluar los factores positivos y negativos de las medidas adoptadas durante los periodos, además se realizarán acompañamientos en conjunto de la Policía de Infancia y adolescencia, a los escenarios deportivos, prácticas los programas de Insdeportes Cajicá y sus eventos.

Parágrafo. El comité de seguridad se reunirá de manera extraordinaria, cuando sea necesario la intervención del mismo, por la realización de eventos que requieran de su idoneidad o cuando se presenten casos de estudio, para su manejo e intervención.

ARTICULO OCTAVO. Facúltese al director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá para que a partir de la vigencia 2017, conforme el Comité de seguridad para el deporte con los respectivos profesionales, acorde con el perfil, requisitos y competencias fijadas para el mismo.

ARTICULO SEPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Cajicá, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ORLANDO DIAZ CANASTO
Presidente Junta Directiva


FABIAN ROBERTO QUINTERO G.
Secretario Junta Directiva

Elaboro: Lic. Juan Carlos Muñoz ^{Pardo} - Ing. Harly J. Ríos C.
Reviso: Diana Carolina Marín V. - Jefe del área Jurídica. ^{DL}
Reviso: Amanda Pardo - Asesora Jurídica ^y



DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

INSDEPORTES CAJICA



INSDEPORTES
CAJICA

PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- ▶ REDUCCION DEL SEDENATARISMO
- ▶ ACTVIAD FISICA MUSICALIZADA
- ▶ CAMINATAS
- ▶ CICLOPASEOS
- ▶ ACTIVIDAD FISICA AL PARQUE
- ▶ MARATHON DE ACTIVIDAD FISICA
- ▶ VACACIONES RECREATIVAS
- ▶ CANICROSS



INSDEPORTES
CUBA

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

- ▶ APOYO (AUI) UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
- ▶ ATENCION A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ▶ FESTIVALES INTERNOS E INVITACIONALES SABANA CENTRO
- ▶ APOYO DEPORTISTAS PARALIMPICOS



INSDPORTES
— INSTITUTO —

PROGRAMA APOYO A PERSONAS MAYORES

- ▶ CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
- ▶ ACTIVIDADES ACUATICAS (PRACTICA LIBRE E HIDROTERAPIA)
- ▶ ACTIVIDAD MUSICALIZADA (SATELITES DEL MUNICIPIO)
- ▶ FESTIVALES PARA EL ADULTO MAYOR
- ▶ JUEGOS AUTOCTONOS



INSDEPORTES
CAJICA

RECREACION Y CAMPISMO

- ▶ FORMAR LIDERES
- ▶ SERVICIO SOCIAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ▶ CACITACIONES EN RECREACION
- ▶ APOYO EVENTOS INSTITUCIONALES
- ▶ CAMPAMENTOS MUNICIPALES
- ▶ CAMPAMENTOS ZONAL
- ▶ CAMPAMETO DEPARTAMENTAL
- ▶ CAMPAMETO NACIONAL



INSDEPORTES
C.A. INC.



ATENCIÓN A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

- ▶ APOYO A EVENTOS
- ▶ ACOMPAÑAMIENTO A COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL
- ▶ JUEGOS COMUNALES
- ▶ ACOMPAÑAMIENTO FASES JUEGOS COMUNALES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
FORMATO CONTRATO INTER- ADMINISTRATIVO Y CONVENIOS			
CÓDIGO: AP-GJC-CD-FM-011	VERSIÓN: 01	FECHA: 21/07/2015	Página 1 de 9

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2019
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**

Entre los suscritos, **ORLANDO DÍAZ CANASTO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.186.732 de Cajicá, actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionado como consta en el Acta de Posesión de fecha 30 de Diciembre de 2015 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2016, autorizado para contratar en virtud de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, lo regulado especialmente en la Ley 489 de 1998 y el Artículo primero del Parágrafo Primero del Acuerdo Municipal No. 01 de Febrero 22 del año 2016, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**, identificado con NIT. No. 800185515-7, representada legalmente por **FABIÁN ROBERTO QUINTERO GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.639.359 expedida en Chia-Cundinamarca, debidamente facultado para suscribir este Contrato Interadministrativo, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato Interadministrativo, previas las siguientes consideraciones contempladas en el estudio previo suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social; **1) Que la misión del Municipio de Cajicá, de acuerdo al plan de desarrollo municipal "CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO", adoptado mediante Acuerdo municipal No. 04-2016, es que en la Administración Municipal trabajemos para cumplir las funciones que establece la Constitución Política, Leyes, Ordenanzas, Acuerdos Municipales y Decretos, para prestar los servicios públicos que nos sean asignados, realizamos gestión por resultados en aras de garantizar un territorio ordenado y sostenible, que ofrece oportunidades equitativamente sin distingo alguno en la construcción de capital humano y social, que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes; en este orden de ideas la necesidad que se pretende satisfacer corresponde a la ejecución de la dimensión 1. Tejido Social para la Paz, del sector 4 Adulto Mayor, Programa 5. Persona Mayor Experiencia De Vida y Forjador de Identidad, cuyo objetivo es; "Brindar atención multidisciplinaria e integral a las personas mayores, favoreciendo los derechos y enfatizando en la humanización y dignificación de esta población, meta 54: Doce (12) programas dirigidos a las personas mayores por un equipo interdisciplinario y meta 55: Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores. Que el Municipio de Cajicá cuenta con el programa para los Adultos Mayores en el cual se ejecutan actividades y programas con énfasis en una atención integral como es apoyo psicosocial, nutricional, ocupacional y manejo del tiempo libre, a través de actividades tales como educación no formal, actividades recreativas, culturales, deportivas, y generación de proyectos productivos dando cumplimiento las disposiciones constitucionales y legales, actividades que se desarrollan en el Centro día Club Edad de Oro, y los satélites de: Capellanía, Tairona, La Palma, Chuntame, Granjitas, Caneión, Quebrada El Campo, Aguanica y Rincón Santo, que para la vigencia 2018 fueron inscritas aproximadamente 1.150 personas mayores, y que para la vigencia del año 2019 se mantendrá el mismo número de población a atender. 2). Que desde el Programa Adulto Mayor se tienen diferentes actividades de atención integral a la persona mayor, contenidas en el Plan Gerontológico desde el eje No. 2 BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR: Estrategia Persona Mayor desarrollando habilidades en cultura y deporte, actividades enmarcadas en el concepto de envejecimiento activo, definiendo como objetivo el aporte de la actividad física frente a las disminuciones y limitaciones físicas, buscando la promoción de la autonomía y autoestima en la persona mayor logrando la distención, la relajación y el escape de tensiones frente al estrés y el desgaste de la vida**





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
FORMATO CONTRATO INTER- ADMINISTRATIVO Y CONVENIOS			
CÓDIGO: AP-GJC-CD-FM-011	VERSIÓN: 01	FECHA: 21/07/2015	Página 2 de 9

diaria, garantizando a la población la posibilidad de acceder y participar de los diferentes programas de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar integral de cada persona mayor. 4) Que la Secretaria de Desarrollo Social, con el fin de cumplir con todas las actividades a desarrollar en el objeto contractual se considera conveniente y necesario suscribir un **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, el cual es un establecimiento público descentralizado de orden municipal y es el ente rector para el deporte y la recreación en el municipio 5) La alcaldía de Cajicá se encuentra habilitada para celebrar contratos interadministrativos, siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el literal c, del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por los Artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, es procedente la Contratación de convenios y contratos interadministrativos "siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos". 6) Que el Alcalde Municipal de Cajicá, se encuentra autorizado por el Concejo Municipal para contratar en virtud del Artículo 1° Parágrafo primero del Acuerdo Municipal No. 001 de fecha 22 de Febrero de 2016; 7) Que existe disponibilidad presupuestal para amparar el presente Contrato Interadministrativo de acuerdo el Certificado No. 2019000345 de fecha primero (01) de febrero del año 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda del municipio de Cajicá; 8) Que la presente contratación fue justificada mediante Resolución No. 074 de fecha febrero (25) de 2019 9) Que es procedente realizar la contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato interadministrativo. teniendo en cuenta lo siguiente: a) Se deben cumplir con todos los requisitos dispuestos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 normatividad para la contratación directa, b) de igual forma con la documentación soporte tal como: estudios previos y todos sus requisitos, estudios de mercado, estudios del sector, acto administrativo de justificación y su análisis de conveniencia, 10) Que los respectivos estudios y documentos previos fueron elaborados por la Dra. Marleni Moreno Ayala en su calidad Secretaria de Desarrollo Social, y la Dra. Viviana Paola Roza Parra en su calidad Directora de Equidad y Familia; 11) Que las partes desarrollarán con esmerada diligencia la conducta orientada a la ejecución de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato Interadministrativo y para ese efecto desplegarán sus mejores esfuerzos en orden a remover los obstáculos que puedan repercutir negativamente en el cumplimiento de las obligaciones; 12) Que el objeto definido para el CONTRATO a celebrarse se puede ejecutar por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Por lo anteriormente expuesto, se acuerda suscribir el presente Contrato Interadministrativo que se regirá por las cláusulas que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICO RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ. CLÁUSULA SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato interadministrativo es la suma de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.500.000,00) M/CTE.** El valor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO se pagará: Diez (10) pagos discriminados así: nueve (9) pagos mensuales vencidos de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor y un último pago por fracción de mes de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe i) Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato con soporte fotográfico, planillas de asistencia y cronograma de actividades, ii) Informe de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente suscrito por el supervisor, iii) la cuenta de cobro del mes correspondiente y iv) Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la Seguridad Social El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia



efectuará pagos a terceros. - **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todos los pagos deben ser autorizados por el SUPERVISOR para el presente contrato por la Secretaría de Desarrollo Social, previo cumplimiento de los requisitos de legalización. **CLAUSULA TERCERA. - TERMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de este Contrato interadministrativo será de **NUEVE (9) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato, será igual al término de ejecución más los cuatro meses contemplados para su liquidación. **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ:** El INSTITUTO se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas: 1. Fortalecer y apoyar el programa de adulto mayor del municipio de Cajicá, a través de actividades deportivas, lúdico recreativas y de actividad física, así:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS																																																																		
SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA	<p>La actividad física constituye uno de los pilares básicos para conseguir con éxito un envejecimiento saludable, si se practica de forma regular, constante y moderada, sin querer batir récords y sin poner a prueba a nuestro organismo. Entendemos por actividad física una programación previamente reflexionada, planificada, estructurada y repetida.</p> <p>Las actividades se llevarán a cabo tomando en cuenta las contraindicaciones de la actividad física para no arriesgar a la persona mayor, así como previamente se deberán realizar todas las valoraciones médicas, psicológicas, funcionales, y las que se crean necesarias para cada participante en el programa.</p> <p>El lugar de trabajo puede ser de dos formas: un área abierta (al aire libre) o cerrada, y esta última se considera mejor ya que se puede tener un mejor control de la temperatura, debe contar con excelente iluminación y ventilación, así como también se deben considerar que preferentemente tenga piso libre de obstáculos. Los adultos mayores deberán usar ropa cómoda preferentemente de algodón.</p>	<p>El programa incluirá 3 fases en la actividad física de la siguiente manera:</p> <p>Fase Inicial o de Calentamiento: que deberá ser de 10 min. Con trabajo por grupos musculares en flexibilidad y luego un poco de velocidad.</p> <p>Fase de Fortalecimiento o actividad principal: Se realiza diversas actividades conforme a la condición física del adulto mayor.</p> <p>Fase de Relajación: Incluye ejercicios de flexibilidad y equilibrio.</p> <p>Cronograma de Actividades - Actividad Física: Aeróbicos Se realizará actividad física, según programación en los sectores y/o satélites semanalmente, la sesión tendrá una duración de 60 min.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SATELITE/SECTOR</th> <th>Lunes</th> <th>Martes</th> <th>Miércoles</th> <th>Jueves</th> <th>Viernes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capitania</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La Palmita</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Canalón</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Granjitas</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rincón Santo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Coliseo</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Chunlame</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Club Edad de Oro</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Aguanica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tayrona</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SATELITE/SECTOR	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Capitania				X		La Palmita		X				Canalón			X		X	Granjitas	X					Rincón Santo					X	Coliseo	X		X		X	Chunlame						Club Edad de Oro	X		X		X	Aguanica				X		Tayrona	X				
SATELITE/SECTOR	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes																																																															
Capitania				X																																																																
La Palmita		X																																																																		
Canalón			X		X																																																															
Granjitas	X																																																																			
Rincón Santo					X																																																															
Coliseo	X		X		X																																																															
Chunlame																																																																				
Club Edad de Oro	X		X		X																																																															
Aguanica				X																																																																
Tayrona	X																																																																			
PRACTICA DE HIDROTERAPIA	<p>La hidroterapia logra mejorar patologías psíquicas como estados ansiosos y depresivos, los cuales, a través de una actividad física liberan endorfinas, obteniendo una sensación de bienestar y placer que aporta el agua, la relajación obtenida, la música que puede acompañarles y la integración y relación social.</p>	<p>Esta actividad se desarrollará tres sesiones por semana durante una hora con máximo 20 adultos mayores por sesión; contando con la asesoría e instrucción de profesional en el área del deporte y/a fines.</p>																																																																		
PRACTICA DE NATACIÓN	<p>La práctica de natación para el adulto mayor permite aprender a nadar si no cuenta con esta habilidad y</p>	<p>Cronograma de Actividades: - Natación 6 Horas - Hidroterapia 4 Horas</p>																																																																		



perfeccionar los estilos que han aprendido. Adicionalmente el entrenamiento no se limita a la práctica recreativa, ya que está siempre acompañada de un acondicionamiento físico y la proyección al desarrollo de habilidades básicas.	MARTES NATACION 4 horas	MIÉRCOLES NATACION E HIDROTERAP IA 4 horas	JUEVES NATACIO N 4 horas	VIERNES HIDROTE RAPIA 4 horas
	NOTA: Los grupos de natación serán de máximo 20 personas.			

2. El instituto municipal de recreación y deportes deberá proporcionar el recurso humano idóneo y calificado para desarrollar labores docentes y/o formativas en las áreas de actividad física con una intensidad de 16 horas semanales, hidroterapia con una intensidad de 8 horas semanales y natación con una intensidad de 12 horas semanales en los diferentes sectores del municipio para la realización del presente contrato. 3. Establecer un cronograma de actividad semanal para las actividades, de acuerdo al número de grupos de personas mayores y previa autorización de la coordinadora del programa adulto mayor. 4. Fomentar la práctica de la actividad física en la población de persona mayor; por medio de actividades deportivas, lúdico recreativas, hidroterapia y de actividad física dirigida. 5. Promover el desarrollo de actividad física a través del aprovechamiento integro de los recursos físicos y humanos del municipio. 6. Realizar cubrimiento de los diferentes satélites y o sectores del municipio con actividades deportivas y de actividad física dirigida. 7. Estimular la participación de los adultos mayores en actividades deportivas y recreativas que fomenten hábitos de vida saludable y mejoren las condiciones básicas de vida. 8. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades previamente aprobado por el supervisor del convenio. 9. Presentar mensualmente el informe, estadísticas respectivas y soporte fotográfico de las actividades desarrolladas, en medio magnético, con las respectivas planillas de asistencia que evidencien la participación de los adultos mayores. 10. Apoyar los planes, programas y proyectos de la Alcaldía municipal de Cajicá y Secretaria de Desarrollo Social en lo que atañe al adulto mayor. 11. Participar activamente en las reuniones programadas por la Secretaria de Desarrollo Social Programa Adulto Mayor. 12. Entregar un informe final, haciendo una compilación y análisis de los resultados de los informes entregados mes a mes.

CLÁUSULA SEXTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO: EL INSTITUTO se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas, así: 1) Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades. 2) Cumplir con el objeto del Contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del consultor o sus empleados con el Municipio 3). Presentar los informes a su cargo, y los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico. 4). Colaborar con el municipio para que el objeto del Contrato se cumpla. 5) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 6) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 7) Subsanan de manera inmediata y a su costa daños generados. 8) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago. 9) Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del Contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del Contrato, la garantía única. 10) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente. 11) Atender las observaciones del supervisor. 12) Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del Contrato facturado en forma mensual en concordancia con la circular 000001 de diciembre de 2004 expedida por los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la





SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
FORMATO CONTRATO INTER- ADMINISTRATIVO Y CONVENIOS			
CÓDIGO: AP-GJC-CD-FM-011	VERSIÓN: 01	FECHA: 21/07/2015	Página 5 de 9

Protección Social. 13) Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos 14) Entregar el servicio de acuerdo a las especificaciones y en las condiciones establecidas en la oferta presentada y las indicadas por la Secretaría de Desarrollo Social. 15) Responder por el buen uso de la información entregada. 16) Hacer cumplir las instrucciones impartidas por el municipio. 17) Las demás necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El Municipio de Cajicá, con la suscripción del contrato interadministrativo se compromete a: 1) Efectuar los pagos mensuales al contratista el valor del Contrato en la oportunidad y forma aquí establecida. 2) Entregar los documentos y demás información pertinente al contratista necesario para dar cabal cumplimiento del objeto contractual. 3) Vigilar el desarrollo y ejecución del Contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del supervisor del Contrato. 3) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime pertinentes en el desarrollo del Contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 4) Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar. 5) Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista, a la entidad y con la actividad objeto del Contrato. 6) Todas aquellas que se consideren pertinentes. **CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:** EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ hace las siguientes declaraciones: 1). Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2). Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Cajicá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato Interadministrativo. 4). Que al momento de la celebración del presente contrato Interadministrativo no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5). Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6). El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - DERECHOS DE EL INSTITUTO:** 1. Recibir la entrega de los pagos del contrato Interadministrativo en los términos pactados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato Interadministrativo. 2. Que el municipio de cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** Para dar inicio a la ejecución del contrato se requiere el correspondiente registro presupuestal de conformidad con lo establecido por el Decreto 111 de 1.996, la suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías. En todo caso, para el giro de los recursos pactados, se deberán haber cumplido los requisitos de ejecución del contrato interadministrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:** a) Suministrar la información necesaria que requiera EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ para el buen desarrollo de las tareas encomendadas. b) Exigir a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá hacer al garante. c) Verificar que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ cumpla con la entrega del (os) informe(s) correspondiente(s) y exigir su reporte oportuno. d) Verificar y constatar que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ cumpla con el pago de parafiscales del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato. e) Elaborar la respectiva acta de iniciación del contrato, para ejecutar el objeto contratado. f) Adelantar revisiones para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. g) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias garantías a que hubiere lugar. h) Actuar de tal modo que, por causas a ella imputable, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE





DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ con este fin en el menor tiempo posible corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordaran los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver y solucionar rápida y eficazmente las diferencias y situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. i) Realizar el aporte en la forma pactada, siempre y cuando la cumpla con los requisitos exigidos para ello. j) Las establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - SUPERVISIÓN:** La vigilancia y control del presente Contrato Interadministrativo, será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Social, así; la Dra. MARLENI MORENO AYALA en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. VIVIANA PAOLA ROZO PARRA en su calidad de Directora para la Equidad y familia de la alcaldía de Cajicá. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - ACTA DE INICIO:** Para la iniciación de este Contrato Interadministrativo, las partes se comprometen a suscribir el Acta de Inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución del presente contrato. En todo caso, el Acta de inicio marcará el término de ejecución de la misma. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA:** El presente Contrato Interadministrativo, podrá ser prorrogado o modificado, previo acuerdo de las partes conforme a las formalidades legales. **CLAUSULA DÉCIMA SÉXTA - INDEMNIDAD :**1) EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ en el desarrollo de este contrato. 2) EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ se obliga a acudir en defensa de los intereses del municipio para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si el municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si el municipio lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, el municipio cobrará y descontará de los saldos a favor de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los





mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ no asuma la defensa o el CAJICÁ en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, el municipio asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, el municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestan el mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Municipio de Cajicá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Cajicá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil **PARÁGRAFO:** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Cajicá y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Municipio de Cajicá - Cundinamarca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio de Cajicá con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - GASTOS DE ESTAMPILLAS:** El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no estará obligado a pagar los gastos de estampilla, según lo establecido en el Artículo 247, inciso segundo del Acuerdo 05 de 2018 (Estatuto Tributario Municipal), que establece: **ARTÍCULO 247.- EXCLUSIONES.** Quedan excluidos del cobro de las estampillas los siguientes conceptos: 1. Los contratos y/o convenios que celebren entre sí las entidades del sector central y descentralizado del municipio, Empresa de Servicios Públicos, ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá, los contratos del régimen subsidiado, los convenios de cooperación en el aporte o los recursos del cooperante, los contratos de asociación y las demás entidades que sean excluidas de conformidad con la ley." **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - ANEXOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** Hacen parte integrante de este Contrato Interadministrativo los siguientes documentos: 1. Los estudios previos. 2. La propuesta





presentada por EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 4. Certificado de disponibilidad presupuestal. 5. Los demás documentos del expediente contractual.

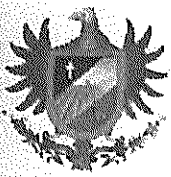
CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Queda expresamente entendido que no existe entre las partes relación laboral alguna, vale decir entre EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ y el municipio, así como frente a los respectivos empleados, dependientes o subcontratistas que utilice EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ en la ejecución del presente contrato. Por lo tanto, las personas que utilice EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ o serán responsables del pago de los salarios, prestaciones sociales y los aportes parafiscales del personal que vinculen para la realización de los proyectos. **PARÁGRAFO:** No existirá entre las partes solidaridad en el cumplimiento de las obligaciones laborales que cada uno de ellos tenga frente a sus respectivos empleados.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - GARANTÍAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ deberá constituir garantía única que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 que podrá consistir en: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2 Patrimonio autónomo; o 3. Garantía Bancaria, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento Contrato	20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales indemnizaciones	20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses
Responsabilidad Extracontractual.	Civil En cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del Contrato interadministrativo.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato Interadministrativo se pagará con cargo:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	2201051405501	Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores ODS/10/1106 ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
---------------------	---------------	---



		MUNICIPAL /1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	2019000345
	FECHA	01 DE FEBRERO DE 2019
VALOR CDP		\$ 90.500.000
VALOR CONTRATO		\$ 90.500.000

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA - NOTIFICACIONES O AVISOS CONTRACTUALES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Cajicá	Contratista
ORLANDO DÍAZ CANASTO Dirección: Calle 2 No. 4-07 Palacio Municipal Cajicá Teléfono: 8795356 Ext. 126/8837077 Ext. 5000 Correo Electrónico: dircontratación@cajica.gov.co	Nombre: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ R/L. FABIÁN ROBERTO QUINTERO GARCÍA Dirección: Villa Deportiva Fortaleza de Piedra Teléfono: 8796685 Correo electrónico: director@insdeportescajica.gov.co

Para constancia las partes acuerdan en firmar el presente Contrato Interadministrativo en el Municipio de Cajicá Departamento de Cundinamarca, el día veintiséis (26) de febrero de 2019.

(original firmado)
ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal de Cajicá

(original firmado)
FABIÁN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
R/L INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

Proyecto: Adriana Muñoz Morales/ Contratista DCC/SG
 Revisó y aprobó: Dra. Sandra Fabiola Castro Rincón- Directora de Contratos y Convenios
 Aprobó: Dra. Dra. Sandra Fabiola Castro Rincón- Secretaria General (E)



ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2019

CIUDAD Y FECHA	CAJICA, MARZO 06 DE 2019
No. DE ACTA	001
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICO RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
RUBRO	2201051405501 Un (01) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores ODS 10/1106- ESTAMPILLA PRODOTACION Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL /1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2019000345 DEL 01/02/2019
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA R/L Fabián Roberto Quintero García
C.C	NIT. 800185515-7 C. C. 1.072.639.359
VALOR DEL CONTRATO	\$90.500.000
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2019000422 del 26/02/2019
FORMA DE PAGO	Diez (10) pagos discriminados así: nueve (9) pagos mensuales vencidos de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor y un último pago por fracción de mes de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE CERTIFICADO DE PARAFISCALES
SUPERVISOR (ES)	Dra. MARLENI MORENO AYALA en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. VIVIANA PAOLA ROZO PARRA en su calidad de Directora para la Equidad y familia de la alcaldía de Cajicá
GARANTIA UNICA	Aseguradora Previsora Seguros No. 1013358 y 1024038 Anexo 0.



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



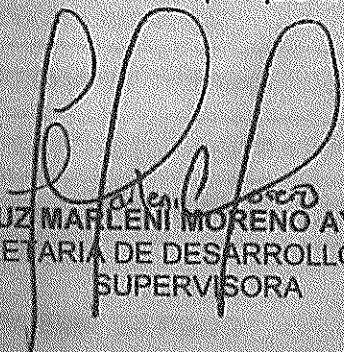
GARANTÍAS:

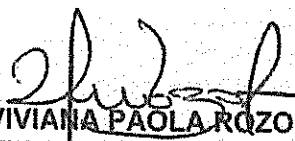
COMPANÍA DE SEGUROS	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	\$18.100.000	26/02/2019	14/06/2020
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Pago de salarios	\$18.100.000	26/02/2019	14/12/2022
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Calidad del servicio	\$18.100.000	26/02/2019	14/06/2020
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1024038 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	\$165.623.200	26/02/2019	14/12/2019

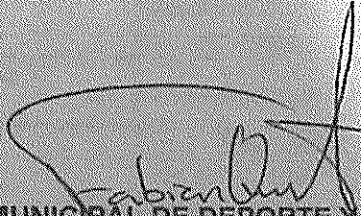
ESTADO LEGAL:

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	06 DE MARZO DE 2019	ACTA DE INICIO

En Cajicá, a los SEIS (06) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del contrato Contrato Interadministrativo No. 003-2019; teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ellas intervinieron.


LUZ MARLENI MORENO AYALA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUPERVISORA


VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
 DIRECTORA PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA
 SUPERVISORA


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
 R/L Fabián Roberto Quintero García.
 Nit: 800185515-7

Elaboro: Adriana Milena Venegas - Profesional Universitario S.D.S.
 Reviso: Viviana Paola Rozo Parra - Directora para la Equidad y la Familia
 Aprobó: Luz Marleni Moreno Ayala - Secretaria de Desarrollo Social



 **CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO**

Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 810208 Ext. 118 / 11841
 www.institutomunicipaldecajica.com/boletinesocial.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajicá - Departamento de Cundinamarca



ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2019

CIUDAD Y FECHA	CAJICA, MARZO 06 DE 2019
No. DE ACTA	001
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICO RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
RUBRO	2201051405501 Un (01) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores ODS 10/1106- ESTAMPILLA PRODOTACION Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL /1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2019000345 DEL 01/02/2019
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA R/L Fabián Roberto Quintero García
C.C	NIT. 800185515-7 C. C. 1.072.639.359
VALOR DEL CONTRATO	\$90.500.000
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2019000422 del 26/02/2019
FORMA DE PAGO	Diez (10) pagos discriminados así: nueve (9) pagos mensuales vencidos de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor y un último pago por fracción de mes de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE CERTIFICADO DE PARAFISCALES
SUPERVISOR (ES)	Dra. MARLENI MORENO AYALA en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. VIVIANA PAOLA ROZO PARRA en su calidad de Directora para la Equidad y familia de la alcaldía de Cajicá
GARANTIA UNICA	Aseguradora Previsora Seguros No. 1013358 y 1024038 Anexo 0.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE INICIO

VERSIÓN: 02

FECHA: 09-10-2017

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2019

CIUDAD Y FECHA	CAJICA, MARZO 06 DE 2019
No. DE ACTA	001
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICO RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
RUBRO	2201051405501 Un (01) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores ODS 10/1106- ESTAMPILLA PRODOTACION Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL /1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2019000345 DEL 01/02/2019
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA R/L Fabián Roberto Quintero García
C.C	NIT. 800185515-7 C. C. 1.072.639.359
VALOR DEL CONTRATO	\$90.500.000
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2019000422 del 26/02/2019
FORMA DE PAGO	Diez (10) pagos discriminados así: nueve (9) pagos mensuales vencidos de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor y un último pago por fracción de mes de acuerdo a las horas efectivamente prestadas en el programa adulto mayor
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE CERTIFICADO DE PARAFISCALES
SUPERVISOR (ES)	Dra. MARLENI MORENO AYALA en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. VIVIANA PAOLA ROZO PARRA en su calidad de Directora para la Equidad y familia de la alcaldía de Cajicá
GARANTIA UNICA	Aseguradora Previsora Seguros No. 1013358 y 1024038 Anexo 0.

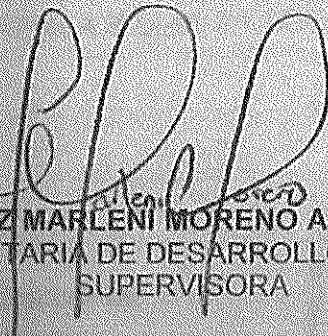
GARANTÍAS:


COMPANIA DE SEGUROS	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	\$18.100.000	26/02/2019	14/06/2020
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Pago de salarios	\$18.100.000	26/02/2019	14/12/2022
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1013358 Anexo 0	Calidad del servicio	\$18.100.000	26/02/2019	14/06/2020
Aseguradora Previsora Seguros	No. 1024038 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	\$165.623.200	26/02/2019	14/12/2019

ESTADO LEGAL:

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	06 DE MARZO DE 2019	ACTA DE INICIO

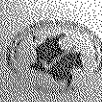
En Cajicá, a los SEIS (06) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del contrato Contrato Interadministrativo No. 003-2019; teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ellas intervinieron.


LUZ MARLENI MORENO AYALA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUPERVISORA


VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
 DIRECTORA PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA
 SUPERVISORA


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
 R/L Fabián Roberto Quintero García.
 Nit: 800185515-7

Elaboro: Adriana Milena Venegas – Profesional Universitario S.D.S.
 Reviso: Viviana Paola Rozo Parra – Directora para la Equidad y la Familia
 Aprobó: Luz Marleni Moreno Ayala – Secretaria de Desarrollo Social



COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

COORDINADORA: LIC. PAOLA TUNJANO



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Rebando Dios Converte Albedeo

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



EVENTOS Y TORNEOS

LOS EVENTOS SE DESARROLLAN CON EL FIN DE GENERAR PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD, TANTO DE CAJICÁ COMO DE AFUERA.

INSTITUCIONALES

Acuerdo 05 del 2011 nov. 19 POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA PRUEBA CICLISTICA "PEDALEANDO POR UN FUTURO".

Acuerdo 02 del 2012 may. 16 POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN EL DIA DEL DEPORTE Y DEL DEPORTISTA CAJIQUEÑO Y LA CEREMONIA DE LOS MEJORES DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA Acuerdo 012 del 2000 sep.4 LA CARRERA ATLETICA NOCTURNA "CIUDAD DE CAJICA"
ACUERDO 18 DEL 2016 NOV. 23 POR EL CUAL SE DERROGAN LOS ACUERDO Y SE REGLAMENTA LA CARRERA CIUDAD DE CAJICA GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ.

RESOLUCIÓN 013 ABRIL 22 DE 1993 JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES. ADOPTASE INSTITUCIONALMENTE EL CAMPEONATO ABIERTO DE BALONCESTO COMO COPA JOSE LUIS SUZUNAGA BOLIVAR EN LAS DOS RAMAS.



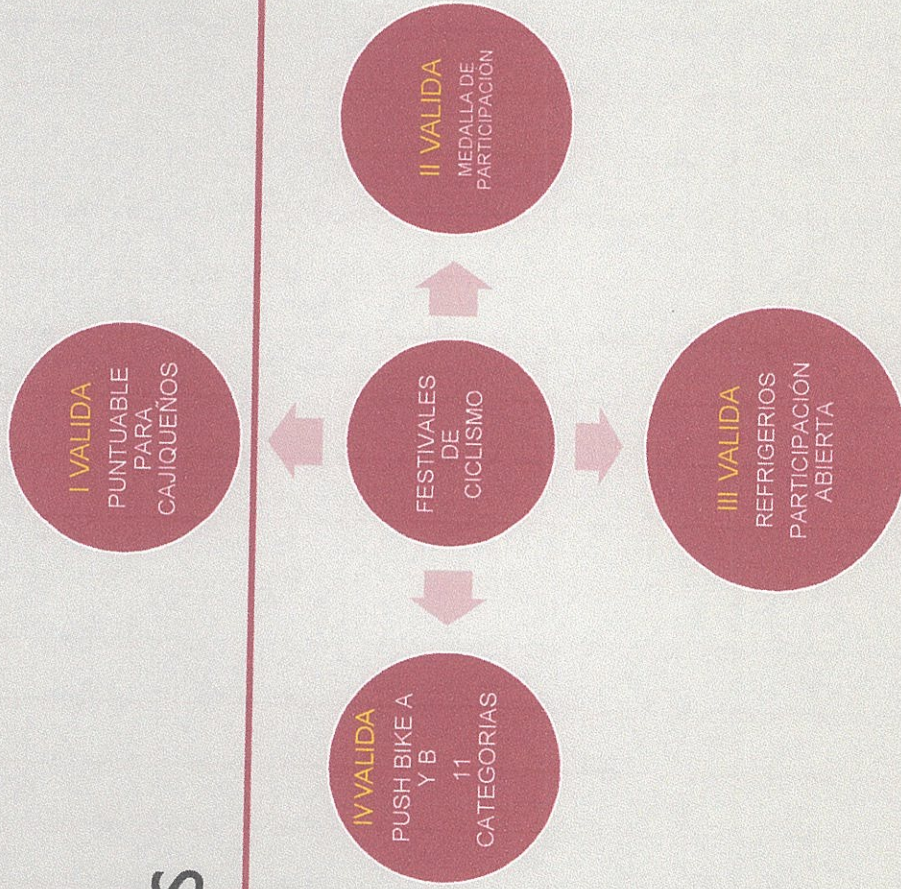
INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Alcaldía Diego Cevallos Albaladejo

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



FESTIVALES



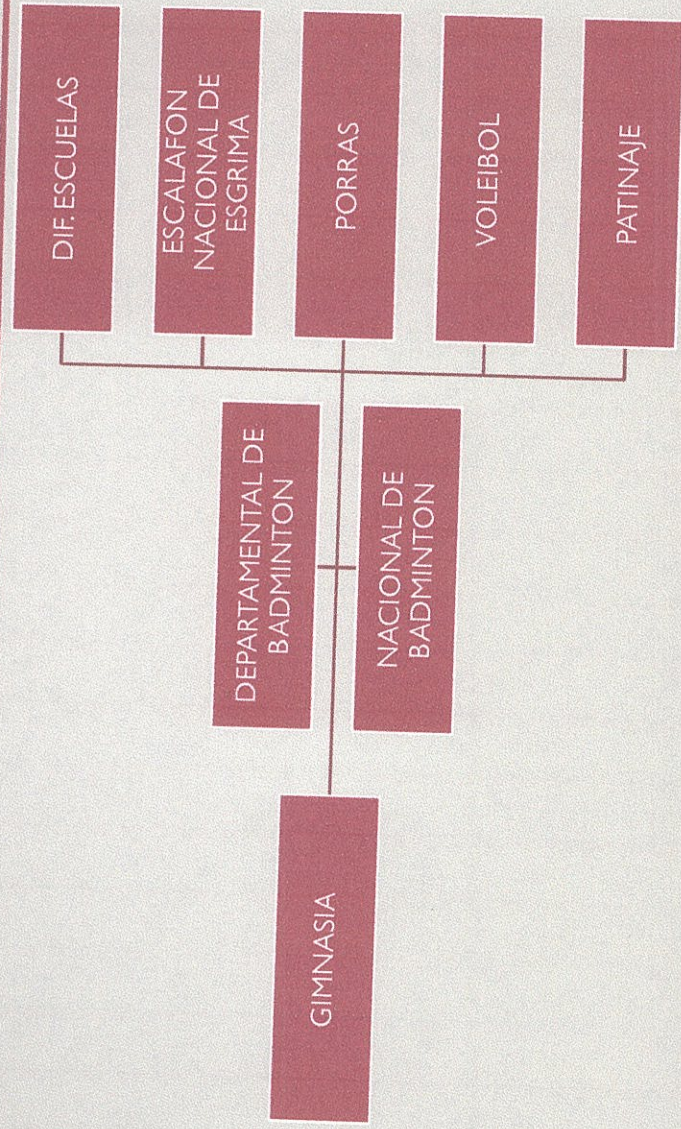
INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE
Y RECREACIÓN

Alcaldía, Day Concretó Alcalde

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



FESTIVALES INVITACIONALES



Rebuda Day Conecta Alredé

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



EVENTOS POR SOLICITUD DE SECRETARIAS Y/O CLUBES DEPORTIVOS

DESARROLLO SOCIAL
TORNEO
BALONCESTO
LGTBI

MUJER Y GENERO
FUTBOL SALA
FEMENINO

CLUB SALA DE ARMAS
MONTEPINCIO
ESGRIMA
PARALIMPICO



INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE
Y RECREACIÓN



Celso Rodríguez Alvarado

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

TORNEOS

VEEDURIAS



ABIERTO DE
FÚTBOL
SENIOR
MASTER



ABIERTO DE
FÚTBOL
INFERIORES



ABIERTO DE
FÚTBOL
ÚNICA



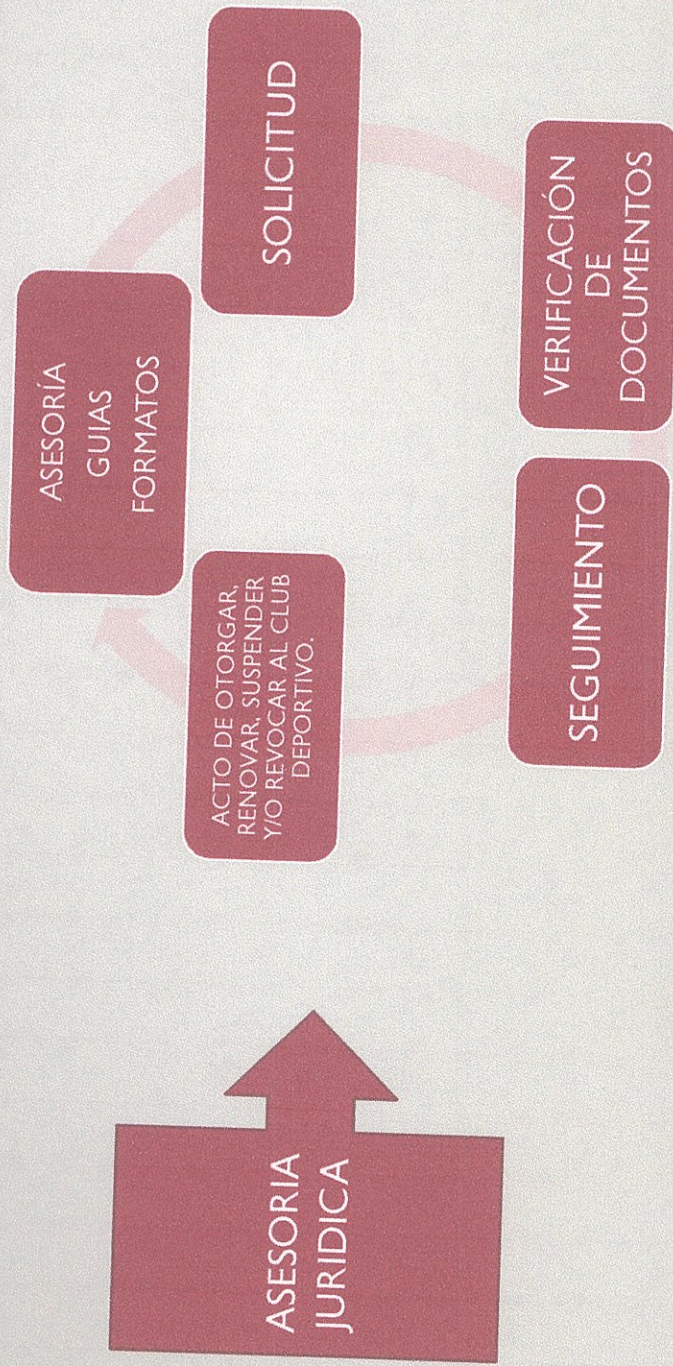
INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE
Y RECREACIÓN

Orlando Díaz Cavate Alegre

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



RECONOCIMIENTO DEPORTIVO OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O REVOCACIÓN A CLUBES DEPORTIVOS



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Alcaldía Distrital de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



TORNEOS



VETERANOS



MUNDIALITO

CADA 4 AÑOS



COPA AMERICA

CADA 4 AÑOS



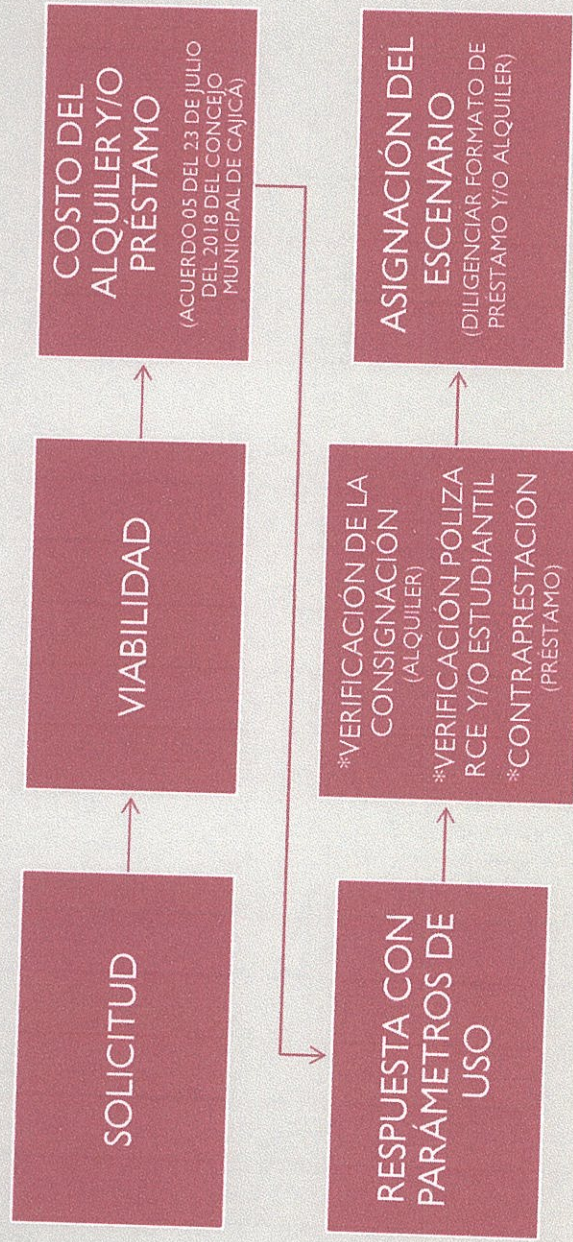
INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Relevando Deportes Conectando Alumnos

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALQUILER Y PRÉSTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS



INSDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Abanda Day Conato Aballo

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



INDEPORTES
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN



Cajicá, Siempre Constanza Alcabala

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

*Junta Municipal de Deportes
Cajicá Condensurada*

PERSONERIA JURIDICA 2087 DE 1979

El Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Deportes de Cajicá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la ley 79 de 1987 y

CONSIDERANDO

Que falleció el joven deportista JOSE LUIS BOLONAGA BOLLIVAR, que durante su vida deportiva perteneció al municipio en la selección infantil junior y juvenil de baloncesto, que de igual manera participó en la selección junior de Condensurada en baloncesto, que se destacó en diferentes actividades sociales y culturales del municipio.

RESOLVIENDO:

- ARTICULO PRIMERO: Crear la villa del joven JOSE LUIS BOLONAGA BOLLIVAR, que sirva de ejemplo para todos los deportistas del municipio de Cajicá.
- ARTICULO SEGUNDO: Adoptar institucionalmente el campeonato Municipal de Baloncesto como Copa Jose Luis Bollivara BOLLIVAR de las dos ligas.
- ARTICULO TERCERO: Que la Junta de la presente resolución se notifique a la familia del joven JOSE LUIS BOLLIVAR BOLLIVAR.
- ARTICULO CUARTO: Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICACION, PUBLICACION Y CUMPLASE.

Dada en Cajicá, por el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Deportes de Cajicá, el día...


DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAJICA

C.C. PERSONERIA A. CONDENSURADA, RAMADA DE GENERAL...



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO 012 DE 2.000
(septiembre 04)

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y
REGLAMENTA LA CARRERA ATLETICA NOCTURNA
"CIUDAD DE CAJICA"**

*El Concejo Municipal de Cajicá en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales en especial las que confiere el Artículo 313 de la
Constitución Nacional y el capítulo 3 y el Título IV del Régimen Municipal
Artículo 32, paragrafo 2, de la Ley 136 de 1994.*

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *Institucionalizar en el Municipio de Cajicá la
realización del evento denominado "CARRERA ATLETICA
NOCTURNA CIUDAD DE CAJICA", el cual deberá realizarse el día 7
de Diciembre de cada año, cuya organización estará a cargo del Instituto de
Deportes y Recreación de Cajicá.*

ARTICULO SEGUNDO: *Establecer las siguientes categorías en la Carrera
Atlética Nocturna Ciudad de Cajicá, así; Infantil, Juvenil, Unica, Mayores,
Veteranos, Silla de Ruedas y Recreativo, en ramas masculina y femenina; las cuales
se ajustaran a lo dispuesto a la reglamentación que exista para carreras de calle.*

ARTICULO TERCERO: *El organizador del evento promoverá la
participación activa de la comunidad en la carrera, en la decoración y arreglo de
fachadas y calles, por el sitio del recorrido.*

ARTICULO CUARTO: *Autorizar al Alcalde Municipal para realizar las
modificaciones y apropiaciones presupuestales a que haya lugar, con el fin de
destinar recursos para promover y mantener este evento.*

CALLE 2ª No. 4-97 TEL: 8660280/287 TELEFAX: 8662608



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTICULO SEXTO: Envíese al Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Aprobado en sus dos debates reglamentarios los días 26 de Agosto y 04 de Septiembre de 2.000

Dado en Cajicá a los (04) cuatro días del mes de Septiembre de 2.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JOSUE FRIAS CRUZ
Presidente

ANDRES SOLANO
Secretario.

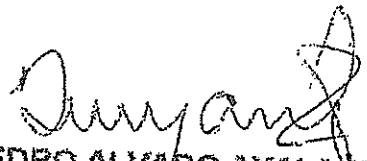
CONSTANCIA SECRETARIAL.

El Secretario General del Concejo Municipal, hace constar que mediante proposición No. 01 del 30 de Agosto de 2.000, se aprobó la prorroga de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de Agosto, hasta el 10 de Septiembre de 2.000, con lo cual se aprobó el Acuerdo No. 012 de Septiembre 04 de 2.000.

ANDRES SOLANO
Secretario.

SANCIONADO

Cajicá, septiembre 6 de 2000



PEDRO ALVARO AYALA MORATO
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, septiembre 7 de 2000. En la fecha se publica el presente acuerdo cartelera oficial por el término de ley.



CLAUDIA VIRGINIA RODRÍGUEZ LARA
Secretaria del Desarrollo y la Participación Ciudadana



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO No. 05 DE 2011
(Noviembre 19)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA PRUEBA CICLISTICA "PEDALEANDO POR UN FUTURO".

El Concejo Municipal de Cajicá en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Art. 313 de la Constitución Nacional la ley 136 del 94 y la ley 181 del 95 y,

CONSIDERANDO

1. El artículo 52 de la Constitución Política consagra el ejercicio del deporte y la recreación, dentro de los derechos sociales y económicos y culturales de los habitantes de nuestro territorio, los cuales además forman parte de la educación y por tanto se constituyen en un gasto público social.
2. Que de conformidad con la misma norma constitucional le corresponde al Estado el deber de fomentar las actividades recreativas y deportivas, así como inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones de este tipo.
3. Que de conformidad con el artículo 3 de la ley 181 de 1995 "Ley del Deporte" el Estado tendrá como objetivos rectores el coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de estos; y promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con otras autoridades competentes.
4. Que así mismo, el numeral 5 del artículo 69 de la ley del deporte establece como funciones de los entes deportivos municipales, el desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en su territorio.
5. Que desde el año 2009 el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá a realizado desde la escuela de formación deportiva de ciclismo el circuito ciclistico "pedaleando por un futuro"
6. Que el 6 de septiembre se realizó satisfactoriamente la primera versión del CIRCUITO CICLISTICO "PEDALEANDO POR UN FUTURO", la ruta se diseñó por las principales vías del municipio con una distancia de 3.6 km por vuelta para un total de 90 km en 25 vueltas.
7. Que en evento en su primera edición contó con la participación de 76 ciclistas nacionales e internacionales.
8. Que el 5 de Septiembre de 2010 se realizó con satisfacción la II versión del Circuito Ciclistico "Pedaleando por un futuro", contando con una participación de 120 Ciclistas (aproximadamente).
9. Que el 21 de agosto de 2011 se realizó con satisfacción la III versión del Circuito Ciclistico "Pedaleando por un futuro", contando con una participación de 80 Ciclistas.
10. Que por la gran acogida que ha tenido dentro de la población y deportistas la realización de este circuito ciclistico, se hace necesario institucionalizarlo, definiendo la fecha de su realización a fin de que tome posición dentro del calendario de actividades deportivas del Departamento y la Nación.

Por lo anteriormente expuesto,

se publica
ero 03 de



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar en el Municipio de Cajicá la realización del evento denominado "PEDALEANDO POR UN FUTURO", el cual deberá realizarse entre los meses de agosto y septiembre de cada año; según considere el organizador.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer las siguientes categorías en la prueba ciclística "PEDALEANDO POR UN FUTURO" así: ELITE Y SUB23, que podrán ser en las ramas masculina y femenina.

ARTICULO TERCERO: El organizador del evento promoverá la participación activa de la comunidad en la prueba, en la decoración y arreglo de fachadas y calles, por el sitio del recorrido.

ARTICULO CUARTO: El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cajicá es el responsable de la organización, coordinación y asignación de recursos para la prueba ciclística.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

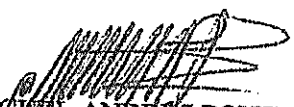
ARTÍCULO SEXTO: Envíese al Alcalde Municipal para la sanción y publicación.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cajicá, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011), habiéndose surtido los debates reglamentarios, así: Primer debate en comisión segunda el día dieciséis (16) de Noviembre del año 2011 y segundo debate en sesión plenaria el día diecinueve (19) de Noviembre del año Dos Mil Once (2011).


GERMÁN HERNANDO MOLANO B.
Presidente


AGUSTÍN GUZMÁN RODRÍGUEZ
Primer Vicepresidente


MIGUEL ANDRÉS POVEDA D.
Segundo Vicepresidente


DIANA MARCELA GONZÁLEZ L.
Secretaria General





Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SANCIONADO

Cajicá, noviembre veintitrés (23) de dos mil once (2011).

FABIOLA JACOME/RINCON
Alcaldesa Municipal


CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, noviembre veintitrés de dos mil once, en la fecha se publicó el presente ACUERDO en la gaceta oficial, año 11 Número 04 noviembre veintitrés (23) de dos mil once (2011).

OMAR HERNAN OSORIO VALBUENA
Gerente de Desarrollo Administrativo

Gladys M.

"CAJICA DE PIE, EL CAMBIO ES CON TODOS"
Calle 2a. No. 4-07 teléfono 8795356 Fax Ext. 128
www.cajica-cundinamarca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ NIT 899999465-0	CÓDIGO: MIFO1		
		VERSIÓN: 1	16/05/2012	
	ACUERDO MUNICIPAL		PÁGINA 1 DE 2	
			ESTADO: CONTROLADO	
		TRD:		

**ACUERDO No. 02 DE 2012
(MAYO 16)**

**“ POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN EL DÍA DEL DEPORTE Y DEL
DEPORTISTA CAJIQUEÑO Y LA CEREMONIA DE LOS MEJORES DEL DEPORTE
EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ”**


EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 52 y 313 de la Constitución Política, la Ley 912 de 2004 y Ley 181 DE 1995,

CONSIDERANDO

1. Que es deber de las autoridades Municipales velar por la promoción del deporte en todas sus manifestaciones en procura de su fortalecimiento.
2. Que la promoción y difusión del deporte y disciplinas deportivas es fundamental para generar una ciudadanía comprometida con el progreso del Municipio de Cajicá.
3. Que generando conciencia y reconocimiento al deporte y a los deportistas Cajiqueños se generará identidad y sentido de pertenencia de la ciudadanía cajiqueña hacia nuestro municipio.
4. Que se hace necesario reconocer, enaltecer y exaltar la práctica deportiva en el Municipio de Cajicá.
5. Que el artículo 52 de la Constitución Política de 1991 establece: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".
6. Que la Ley 912 de 2004, institucionalizó el día Nacional del Deporte el 3 domingo del Mes de Septiembre de cada año.
7. Que es deber del Municipio de Cajicá crear incentivos para estimular a las personas y entidades que se han destacado en la práctica y apoyo del deporte y la recreación, contribuyendo al desarrollo de la comunidad cajiqueña.
8. Que la Ley 181 DE 1995, establece "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"
9. Que la Junta Directiva del Instituto Municipal de Recreación y Deportes han emitido los acuerdos 07 de 1999 y 03 de 2010 mediante los cuales reconocen la importancia de realizar la Ceremonia de los Mejores del Deporte, evento que se ha venido realizando desde 1999 en el Municipio y que requiere ser institucionalizado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.
10. Que se hace necesario y fundamental institucionalizar el día del deporte y del deportista cajiqueño y la ceremonia de los mejores del deporte en el Municipio de Cajicá, para



	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		CÓDIGO: MIFO1	
	CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ		VERSIÓN: 1	16/05/2012
	NIT 899999465-0		PÁGINA 2 DE 2	
	ACUERDO MUNICIPAL		ESTADO: CONTROLADO	
			TRD:	

reconocer y enaltecer la labor deportiva que han realizado los deportistas cajiqueños durante cada año.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Institucionalizar el Día Municipal del Deporte y Deportista Cajiqueño, el cual se celebrará el tercer domingo del mes de septiembre de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO. En reconocimiento al deporte, y a los Deportistas cajiqueños el Instituto Municipal de Deportes celebrará anualmente un evento especial de conmemoración del Día Municipal del Deporte y Deportista Cajiqueño, en el cual entregará una Mención de Honor, y/o reconocimiento a los deportistas cajiqueños mas destacados en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas, Juntas de Acción Comunal, diferentes Clubes y Asociaciones Deportivas y de los que a juicio del Instituto corresponda exaltar y reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. Institucionalizar la ceremonia solemne de premiación de los "Mejores del Deporte" la cual se realizará durante el mes de Diciembre de cada año.

ARTÍCULO CUARTO: Crease el premio "Fortaleza de Piedra" representado en el obelisco de Cajicá, para ser entregado a las personas sobresalientes en el año de la premiación de los "Mejores del Deporte" que cumplan con los parámetros establecidos en la reglamentación que para ello emita la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes.

ARTÍCULO QUINTO: La Alcaldía Municipal de Cajicá a través del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, coordinará la promoción y celebración del día del deporte y del deportista cajiqueño y la ceremonia de los mejores del deporte con actividades y programas que se encuentren dentro del Plan de Desarrollo Municipal con relación a la promoción y fortalecimiento del Deporte en el Municipio de Cajicá.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

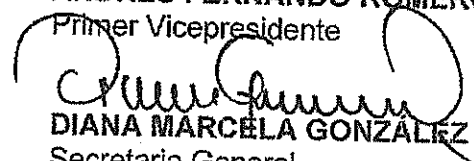
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

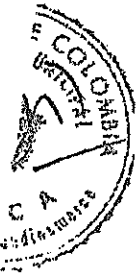
Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012), después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión segunda el día nueve (09) de Mayo y segundo debate en plenaria el día dieciséis (16) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

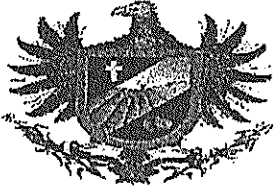

JULIO ESTEBAN VANEGAS P.
 Presidente


FLOR MARÍA RUÍZ RINCÓN
 Segundo Vicepresidente


ANDRÉS FERNANDO ROMERO S.
 Primer Vicepresidente


DIANA MARCELA GONZÁLEZ L.
 Secretaria General





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SANCIONADO

Cajicá, mayo veinticuatro (24) de dos mil doce (2012).


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, mayo veinticuatro de dos mil doce, en la fecha se publica el presente ACUERDO en la gaceta oficial, año 12 Número 02 de mayo veinticuatro (24) de dos mil doce (2012).




RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente de Desarrollo Administrativo

Gladys M.S.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ NIT 899999465-0	CÓDIGO: MIF01
	ACUERDO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO
FECHA: 28/08/2013		TRD:

**ACUERDO N° 10 DE 2013
(AGOSTO 28)**

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 12 DE 2000, MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUCIONALIZÓ LA CARRERA ATLETICA NOCTURNA "CIUDAD DE CAJICA"


En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, en el artículo 32, parágrafo 2 de la ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2.012 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo municipal No. 12 de 2000, se institucionalizó la carrera atlética nocturna "ciudad de Cajicá", el 7 de diciembre.
2. Que mediante Acuerdo municipal No. 12 de 2000, en el artículo primero se determinó "... institucionalizar en el municipio de Cajicá la realización del evento denominado carrera atlética nocturna ciudad de Cajicá, el cual deberá realizarse el día 7 de diciembre de cada año, cuya organización estará a cargo del Instituto de Deportes y Recreación de Cajicá"
3. Que en conocimiento del lamentable fallecimiento del Señor Guillermo Martínez Martínez, deportista destacado del Municipio de Cajicá, se considera que es merecedor de un homenaje en virtud de la importancia de su aporte al desarrollo deportivo del municipio.
4. Que el señor Guillermo Martínez Martínez fue un deportista destacado del Municipio de Cajicá dejando nuestra bandera en lo más alto al obtener importantes logros en la disciplina del atletismo en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional; siendo campeón nacional de 3.000 mts con obstáculos, campeón nacional de 5.000 mts planos y campeón suramericano de los 3.000 mts planos estableciendo marca suramericana, entre otros muchos logros que lo hicieron merecedor del reconocimiento "Trayectoria Deportiva" otorgado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Dedicó su vida al deporte, en donde siempre fue comprometido y perseverante, dejando un gran legado de valores a sus seres queridos y allegados, convirtiéndose en un ejemplo a seguir para los deportistas Cajiqueños.
5. Que teniendo en cuenta que el día 7 de diciembre es una fecha de alta movilización social y enmarca el inicio de las actividades decembrinas, se presentan altos índices de congestión e incomodidad en la comunidad y se genera una mayor probabilidad de accidentes por la alteración de la movilidad en el municipio; lo anterior se agudiza al ser este un evento realizado en horario nocturno.

Por lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal

Acuerdo No. 10 de 2013
 CALLE 2 No. 4-07 Segundo Piso - TEL. 8795356 EXT 115 - 136
 TELEFAX (091) 8662608 * concejo@cajica-cundinamarca.gov.co
www.cajica-cundinamarca.gov.co
 Página 1 de 2

	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ NIT 899999465-0	CÓDIGO: MIFOI
	ACUERDO MUNICIPAL	VERSIÓN: 1
FECHA: 28/08/2013		PÁGINA 2 DE 2
		ESTADO: CONTROLADO
		TRD:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el encabezado y artículo primero del Acuerdo Municipal No. 12 de 2000, los cuales quedarán así:

Encabezado: "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA LA CARRERA ATLETICA "CIUDAD DE CAJICA - GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ"

"ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar en el municipio de Cajicá la realización del evento denominado carrera atlética "Ciudad de Cajicá - Guillermo Martínez Martínez" el cual deberá realizarse en el mes de diciembre de cada año, y cuya organización estará a cargo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cada vigencia el Instituto Municipal Deportes y Recreación podrá realizar en el marco de este evento deportivo homenaje a los atletas que hayan obtenido logros deportivos importantes a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La fecha, hora y deportista a quien se realizará el homenaje en cada anualidad, será definido por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación a más tardar en el mes de Mayo de cada anualidad".


ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

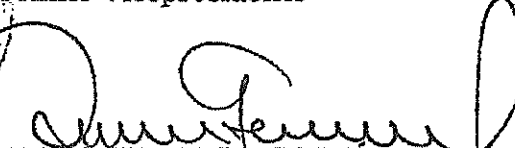
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Trece (2013), después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión segunda el día veintitrés (23) de Agosto y segundo debate en plenaria el día veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Trece (2013).


ALVARO ANDRÉS PINZÓN CADEÑA
Presidente


CARLOS JAVIER LOPEZ ACUÑA
Primer Vicepresidente


MARCO AURELIO BOHORQUEZ Q.
Segundo Vicepresidente


DIANA MARCELA GONZÁLEZ L.
Secretaria General



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

SANCIONADO

Cajicá, agosto treinta (30) de dos mil trece (2013).


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, agosto treinta de dos mil trece, en la fecha se publica el presente ACUERDO en la gaceta oficial, año 13 Número 9 de agosto treinta (30) de dos mil trece (2013).


LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario de Gobierno (E)

Proyectó: Gladys Mancera G.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO No.18 DE 2016
(Noviembre 23)

"POR EL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS 012 DE 2000 Y 10 DE 2013, SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA LA CARRERA ATLÉTICA "CIUDAD DE CAJICÁ"- GUILLERMO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, en el artículo 32, parágrafo 2 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2.012; y, el artículo 3º., de la Ley 181 de 1995, y

CONSIDERANDO:

1. Ley 181 de 1995 "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte" modificada por la ley 494 de 1999 y reformada por la ley 582 del 2000.
2. Ley 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" título 4, art. 18 "derecho a la recreación y el deporte"
3. Que mediante Acuerdo Municipal No. 12 de 2000, expedido por el Concejo Municipal de Cajicá, en su artículo 1º., se institucionaliza la carrera atlética nocturna denominada "Ciudad de Cajicá", la cual se realizaría el día 7 de diciembre de cada año, cuya organización estará a cargo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, INSDEPORTES.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 10 del 28 de agosto de 2013, se modificó parcialmente el Acuerdo 12 de 2000, con el fin de establecer que la carrera atlética "Ciudad de Cajicá", en su lugar se denominaría "Ciudad de Cajicá - Guillermo Martínez Martínez", y su realización se haría en el mes de diciembre de cada año, en la fecha en que lo determine el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, INSDEPORTES, al que le corresponde su organización.
5. que en aras de tener seguridad jurídica la normatividad municipal que regula la carrera atlética "ciudad de Cajicá"- Guillermo Martínez Martínez, se hace necesario compilar la normatividad municipal en un solo acuerdo
6. Que en conocimiento del lamentable fallecimiento del Señor Guillermo Martínez Martínez, deportista destacado del Municipio de Cajicá, se considera que es merecedor de un homenaje en virtud de la importancia de su aporte al desarrollo deportivo del municipio.
7. Que el señor Guillermo Martínez Martínez fue un deportista destacado del Municipio de Cajicá dejando nuestra bandera en lo más alto al obtener importantes logros en la disciplina del atletismo en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional; siendo campeón nacional de 3.000 mts con obstáculos, campeón nacional de 5.000 mts planos y campeón suramericano de los 3.000 mts planos estableciendo marca suramericana, entre otros muchos

Acuerdo 18 de 2016

CALLE 2ª No. 4-07 TEL: 8795356 ext. 115/196 TELEFAX: 86 62 608

Página 1 de 2



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

logros que lo hicieron merecedor del reconocimiento "Trayectoria Deportiva" otorgado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Dedicó su vida al deporte, en donde siempre fue comprometido y perseverante, dejando un gran legado de valores a sus seres queridos y allegados, convirtiéndose en un ejemplo a seguir para los deportistas Cajiqueños.

8. Por lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Cajicá

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese los Acuerdos 12 de 2000 y 10 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Institucionalizar en el municipio de Cajicá la realización del evento denominado carrera atlética "Ciudad de Cajicá - Guillermo Martínez Martínez" el cual deberá realizarse el día 07 de diciembre de cada año, y cuya organización y reglamentación estará a cargo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cada vigencia el Instituto Municipal Deportes y Recreación podrá realizar en el marco de este evento deportivo homenaje a los atletas que hayan obtenido logros deportivos importantes a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La fecha, hora y deportista a quien se realizará el homenaje en cada anualidad, será definido por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación a más tardar en el mes de Mayo de cada anualidad".

ARTÍCULO TERCERO: Establecer las siguientes categorías en la Carrera Atlética "Ciudad de Cajicá - Guillermo Martínez Martínez", a saber:

- a. Pre Infantil
- b. Infantil
- c. Menores
- d. Juvenil
- e. Recreativa
- f. Master
- g. Elite
- h. Padres e hijos menores de 12 años en sus 3 subcategorías.
- i. Personas en condición de discapacidad.
- j. Personas con movilidad reducida (Sillas de Ruedas)

PARÁGRAFO PRIMERO: El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, INSEDEPORTES, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo o antes del 07 de diciembre, adoptará la modificación del reglamento técnico.

PARAGRAFO SEGUNDO: En las categorías pueden participar todos los géneros.

Acuerdo 18 de 2016

CALLE 2ª No. 4-07 TEL: 8795856 ext. 115/136 TELEFAX: 86 62 608

Página 2 de 2



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ARTÍCULO CUARTO: El organizador del evento promoverá la participación activa de la comunidad en la carrera, en la decoración y arreglo de fachadas y calles, por el sitio del recorrido.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y apropiaciones presupuestales a que haya lugar, con el fin de destinar recursos para promover y mantener este evento.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de Dos Mil dieciséis (2016), después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión segunda el día veintiocho (28) de Octubre y segundo debate en plenaria el día veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016)


MARIA TERESA PIEDRAHITA
Presidente


NICOLAS CASTIBLANCO N.
Primer Vicepresidente


MARIO CALDERON SIERRA
Segundo Vicepresidente




ERIKA YULIETH UNDA LOPEZ
Secretaria



SECRETARÍA DE GOBIERNO: Hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se recibió el Acuerdo Municipal No. 18 de noviembre 23 de 2016, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS 012 DE 2009 Y 10 DE 2013. SE INSTITUCIONALIZA Y REGLAMENTA LA CARRERA ATLETICA "CIUDAD DE CAJICA" - GUILLERMO MARTINEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Pasa al Despacho del señor Alcalde para su sanción.

Elizabeth Vargas
ELIZABETH VARGAS GOMEZ
Secretaria de Gobierno

SANCIONADO

Cajicá, noviembre veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016).

Orlando Diaz Canasto
ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, a veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis, se publica el presente ACUERDO en la gaceta oficial, año 16 Número 16 de noviembre veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016).

Elizabeth Vargas
ELIZABETH VARGAS GOMEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Gladys Mancera G
Revisó y Aprobó: Dra. Elizabeth Vargas G.



N	NOMBRE DEL CLUB	DEPORTE	N° RESOLUCION RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	FECHA NOTIFICACION RESOLUCION R.D.	VIGENTE HASTA	ESTADO DE RECONOCIMIENTO	ESTADO DE CLUB	CANTIDAD DEPORTISTAS AFILIADOS	N° RESOLUCION PERIODO ESTATUTARIO	VIGENTE PERIODO ESTATUTARIO DESDE	VIGENTE PERIODO ESTATUTARIO HASTA
1	TIBURONES	ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS	N.223	23 sept. 2015	23 septiembre 2020	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	223	23 sept. 2015	23 sept. 2018
2	CAMABOGA	ATLETISMO	N.98	14 may. 2015	14 may. 2020	VIGENTE	ACTIVO	7	98	14 may. 2015	14 may. 2019
3	WOMEN MOTORSPORT	AUTOMOVILISMO	N.435	15 nov. 2018	15 nov. 2023	VIGENTE	ACTIVO	15	435	15 nov. 2018	15 nov. 2022
4	XRP AUTOMOVIL CAJICA	AUTOMOVILISMO	N.128	23 jun. 2015	23 jun. 2020	VIGENTE	ACTIVO	10	18	22 feb. 2016	22 feb. 2020
5	CLUB LEISURELE	BADMINTON	N.264	10 ago. 2017	10 ago. 2022	VIGENTE	ACTIVO	11	264	10 ago. 2017	10 ago. 2021
6	CAJICA BASKET CLUB	BALONCESTO	N.5	21 ene. 2016	21 ene. 2021	VIGENTE	ACTIVO	14	5	21 ene. 2016	21 ene. 2019
7	CLUB W1 BMX	BICICROSS	N.35	17 ene. 2018	17 ene. 2023	VIGENTE	ACTIVO	10	35	17 ene. 2018	17 ene. 2022
8	BILLARES SIGLO XXI	BILLAR	N.7	21 ene. 2016	21 enero 2021	VIGENTE	ACTIVO	12	7	21 ene. 2016	21 enero 2020

9	CLUB LA ISABELLA	CHALANERIA	N.237	23 sept. 2015	23 sept. 2020	VIGENTE	ACTIVO	45	237	23 sept. 2015	23 sept. 2018
10	CICLO FORTALEZA CAJICA	CICLISMO	N.135	15 jul. 2015	15 jul. 2020	VIGENTE	ACTIVO	25	135 39 368	15 jul. 2015	15 JULIO DEL 2019
11	TEAM CAJICA	CICLISMO	N.36	17 ene. 2018	17 ene. 2023	VIGENTE	ACTIVO	15	036 181	17 ene. 2018 19 ABRIL 2018	17 ene. 2022
12	RIDERS	CICLO-MONTAÑISMO	N:33	3 abr. 2013	3 abril 2018	VENCIDO	ACTIVO	23	004 3	21 ene. 2016	21 ene. 2020
13	CAJICA SPORT CLUB	DEPORTES DE RAQUETA	N.279	11 ago. 2017	11 ago. 2022	VIGENTE	ACTIVO	15	279	11 de agosto de 2017	11 ago. 2021
14	GUADALUPE	EQUITACION	N.11	25 feb. 2015	25 feb. 2020	VIGENTE	ACTIVO	96	11	25 feb. 2015	25 feb. 2019
15	ESTIGIA	ESGRIMA	N.53	30 mar. 2015	30 mar. 2020	VIGENTE	ACTIVO	32	369	27 ago. 2018	27 ago. 2022
16	SALA DE ARMAS DE MONTEPINCIO	ESGRIMA	N.239	18 nov. 2016	18 nov. 2021	VIGENTE	ACTIVO	16	239	18 nov. 2016	18 nov. 2020

17	BARSKY F.C	FUTBOL	N:239	23 nov. 2015	23 nov. 2020	VIGENTE	ACTIVO	62	239	23 nov. 2015	23 nov. 2019
18	BOQUEMAN F.C"	FUTBOL	N:227	6 oct. 2014	6 oct. 2019	POR VENCER	ACTIVO	86	227	6 oct. 2014	6 oct. 2018
19	LA FAMILIA	KARTS	N.019	23 feb. 2016	23 feb. 2021	VIGENTE	ACTIVO	13	164	2 may. 2019	23 feb. 2020
20	CLUB KARTIN COLOMBIA	KARTS	N.036	15 mar. 2016	15 mar. 2021	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	36	15 mar. 2016	15 mar. 2020
21	EQUIANA	EQUITACION	30	25 mar. 2015	25 marzo 2020	VIGENTE	ACTIVO	7	30	25 mar. 2015	25 mar. 2019
22	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA CENTRAL CAJICA	FUTBOL	204	28 jun. 2017	28 jun. 2022	VIGENTE	ACTIVO	26	204	28 de junio de 2017	28 jun. 2021
23	CLUB DEPORTIVO CELESTE	FUTBOL	N.053	2 may. 2016	2 mayo 2021	VIGENTE	ACTIVO	24	53	2 may. 2016	2 may. 2020
24	CLUB JUVENTUD SPORTS COLOMBIA	FUTBOL	N. 005	28 enero 2015	28 enero 2020	VIGENTE	ACTIVO	38	129	23 jun. 2015	23 jun. 2019
25	EL ROCIO	TEJO	N. 313	2 oct. 2017	2 oct.2022	VIGENTE	ACTIVO	15	N.313	2 oct. 2017	2 oct. 2021

26	CLUB TIGERS	PATINAJE	N° 327	20 oct. 2017	20 oct. 2022	VIGENTE	ACTIVO	25	N.327	20 oct. 2017	20 oct. 2021
27	PARMA F.C	FUTBOL	N.241	30 nov. 2015	30 nov. 2020	VIGENTE	ACTIVO	46	N.241	30 nov. 2015	30 nov. 2019
28	SABANA NORTE CAJICA	FUTBOL	N.238	18 nov. 2016	18 nov. 2021	VIGENTE	ACTIVO	12	N. 238	18 nov. 2016	18 nov. 2020
29	STORM FOOTBALL CAJICA	FUTBOL AMERICANO	No. 004	28 ene. 2015	28 enero 2020	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	132	26 jun. 2015	26 jun. 2019
30	GACHAS FUTSAL CAJICA	FUTSAL	N.131	23 jun. 2015	23 junio 2020	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	N.131	23 DE JUNIO 2015	23 jun. 2019
31	ARASHI JUDO CAJICA	JUDO	No 226	6 oct. 2014	6 octubre 2019	VENCIDO	ACTIVO	NO REGISTRA	226	6 oct. 2014	6 oct. 2018
32	FORTALEZA ACUATICA	NATAACION	134	15 jul. 2015	15 julio 2020	VIGENTE	ACTIVO	16	262	10 ago. 2017	10 ago. 2021
33	KART CLUB	KARTS	NO. 213	1 jun. 2018	1 junio 2023	VIGENTE	ACTIVO		213	1 jun. 2018	1 jun. 2022
34	MUSASHI KENDO BOGOTA	KENDO	314	22 dic. 2014	22 dic. 2019	POR VENCER	ACTIVO		314	22 dic. 2014	22 dic. 2018

35	CLUB FORTALEZA	PATINAJE	N. 023	14 ene. 2019	14 enero 2024	VIGENTE	ACTIVO	33	N.023	14 ene. 2019	14 ene. 2023
36	CLUB THE SOCCER CITY ALEXIS GARCIA FC	FUTBOL	N°126	7 feb. 2019	7 febrero 2024	VIGENTE	ACTIVO	13	126	7 DE FEBRERO DEL 2019	7 DE FEBRERO DEL 2023
37	TENIS TOTAL TNT	TENIS DE CAMPO	N0.205	21 mayo de 2018	21 mayo 2023	VIGENTE	ACTIVO	10	205	21 may. 2018	21 may. 2022
38	KIPNIUS CDK	NATACIÓN	N0. 204	21 may. 2018	21 mayo 2023	VIGENTE	ACTIVO	10	204	21 may. 2018	21 may. 2022
39	LA HACIENDA CLUB	VARIAS DISCIPLINAS	35	4 abr. 2013	4 abril 2018	VENCIDO	ACTIVO	NO REGISTRA	367	7 dic. 2017	7 dic. 2021
40	URUTAU	ULTIMATE	N. 057	16 jun. 2016	16 junio 2021	VIGENTE	ACTIVO	50	N. 057	16 jun. 2016	16 JUNIO DEL 2020
41	CLUB DEPORTIVO GENESIS	TENIS DE MESA	N.043	22 mar. 2016	22 marzo 2021	VIGENTE	ACTIVO	20	43	22 mar. 2016	22 DE MARZO DEL 2020
42	ROKA VOLEY	VOLEIBOL	N.038 N. 257	3 feb. 2017 30 OCTUBRE 2019	3/02/2022 3 FEBRERO 2022	VIGENTE	ACTIVO	26	38 N. 257	3 feb. 2017 30 OCTUBRE 2019	3 feb. 2021 3 FEBRERO 2021
43	CLUB HAN KOOK	TAEKWONDO	N. 012	27 feb. 2017	27 febrero 2022	VIGENTE	ACTIVO	70	12	27 feb. 2017	27 feb. 2021

44	CAPELLANIA F.C	FUTBOL	N. 008	2 feb. 2016	2 febrero 2021	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	N. 008	2 feb. 2016	2 feb. 2020
45	DON JOACO	TEJO	No. 302	14 dic. 2015	14 diciembre 2020	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	302	14 dic. 2014	14 dic. 2018
46	CHEERS ALL STARS	PORRAS	261	6 nov. 2019	6 nov. 2004	ACTIVO	ACTIVO	23	261	6 nov. 2019	6 nov. 2023
47	HIGH SCHOOL	PATINAJE	N.011	13 feb. 2014	13 febrero 2019	VENCIDO	ACTIVO	25	11	13/02/2014	13 feb. 2018
48	CICLO STONE BIKE	CICLISMO	N. 10	24 feb. 2015	24 feb. 2020	VIGENTE	NO ACTIVO	NO REGISTRA	162	24 feb. 2015	24 feb. 2019
49	CLUB NORTE FC	FUTBOL	N.10	4 ene. 2019	4 enero 2024	VIGENTE	ACTIVO	18	10	4 ene. 2019	4 ene. 2023
50	FLAMINGOS F.C	FUTBOL	148	15 mar. 2019	15 marzo 2024	VIGENTE	ACTIVO	47	148	15 mar. 2019	15 DE MARZO DEL 2023
51	BOSSABALL COLOMBIA	BOSSABALL	N. 031	25 mar. 2015	25 marzo 2020	VIGENTE	ACTIVO	NO REGISTRA	31	25 mar. 2015	25 mar. 2019
52	BALONCESTO LUCAS CAJICA "BALUC"	BALONCESTO	N.182	20 sept. 2010	20 septiembre 2015	VENCIDO	ACTIVO	26	182	20 sept. 2010	20 sept. 2014
53	PAISAS FUTBOL F.C	FUTBOL	N.012	21 ene. 2011	21 enero 2016	VENCIDO	ACTIVO	40	12	21 ene. 2011	21 ene. 2015

54	DEPORTIVO LA FORTALEZA	BILLAR	N.26	25 mar. 2015	25 mar. 2020	VIGENTE	NO ACTIVO	NO HAY	26	25 mar. 2015	25 mar. 2020
55	F.C BAYER MUNICH CAJICA	FUTBOL	N.238	23 nov. 2015	23 nov. 2020	VIGENTE	NO ACTIVO	NO REGISTRA	N.238	23 nov. 2015	23 nov. 2019
56	LA CUMBRE AQUA CLUB	NATACIÓN	215	12 ago. 2019	11 ago. 2024	VIGENTE	ACTIVO	12	215	12 ago. 2019	11 agosto 2023

Elaborado: Lic. Paola Tunjano – Coordinadora de Eventos, Deporte Asociado y competitivo.

Fecha de actualización Diciembre de 2019



A CONTINUACION LOS VALORES DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA EL INSDEPORTES CAJICA, SE ACTUALIZARON TENIENDO EN CUENTA EL ACUERDO 05 DE 23 JULIO 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL CAJICA

ITEM	UVT	VALOR UVT	VALOR EN PESOS	VALOR A 100 MAS CERCANO
DOCUMENTOS				
CERTIFICACION A CONTRATISTAS	34.270	0,09	\$ 3.084,30	\$ 3.100,00
CERTIFICACION A DEPORTISTAS	34.270	0,06	\$ 2.056,20	\$ 2.100,00
PERDIDA DEL CARNET	34.270	0,19	\$ 6.511,30	\$ 6.600,00
FICHA DE INSCRIPCION	34.270	0,01	\$ 342,70	\$ 400
FOTOCOPIAS	34.270	0,01	\$ 342,70	\$ 400
CARNETIZACION	34.270	0,31	\$ 10.623,70	\$ 10.700,00
PRESTACION DE SERVICIOS COORDINACION SOCIAL COMUNITARIO				
ALQUILER INFLABLE GRANDE 4 HORAS CON OPERADOR	34.270	4,8	\$ 164.496,00	\$ 164.500,00
ALQUILER INFLABLE PEQUEÑO 4 HORAS CON OPERADOR	34.270	4,1	\$ 140.507,00	\$ 140.600,00
ALQUILER SONIDO POR EVENTO CON OPERADOR	34.270	4,8	\$ 164.496,00	\$ 164.500,00
ALQUILER SILLAS UNIDAD	34.270	0,022	\$ 753,94	\$ 800
ALQUILER MESAS UNIDAD	34.270	0,06	\$ 2.056,20	\$ 2.100,00
CLASE ACTIVIDAD FISICA AEROBICOS, ZUMBA Y RUMBATERAPIA	34.270	1,88	\$ 64.427,60	\$ 64.500,00
ACTIVIDAD RECREATIVA PAQUETE 1 pintucaritas, recreacion dirigida, inflable grande, globoflexia, 3 recreadores 4 horas	34.270	6,3	\$ 215.901,00	\$ 216.000,00
ACTIVIDAD RECREATIVA PAQUETE 2 pintucaritas, recreacion dirigida, inflable grande, globoflexia, 3 recreadores 3 horas	34.270	5,68	\$ 194.653,60	\$ 194.700,00
ALQUILER CANCHAS MINI TEJO (DIA)	34.270	1,57	\$ 53.803,90	\$ 53.900,00
ALQUILER CANCHAS RANA (DIA)	34.270	1,57	\$ 53.803,90	\$ 53.900,00
MATRICULAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA NIÑOS				
MATRICULA ESCUELAS DE FORMACIÓN DE NIÑOS PUNTAJE SISBEN ENTRE 0 Y 45,75 VALOR SEMESTRAL	34.270	0,63	\$ 21.590,10	\$ 21.600,00
MATRICULA ESCUELAS DE FORMACIÓN DE NIÑOS PUNTAJE SISBEN SUPERIOR A 45,76 VALOR SEMESTRAL	34.270	1,1	\$ 37.697,00	\$ 37.700,00
OTROS COBROS EN ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA SEGURO				
VALOR SEGURO AÑO NIÑO	34.270	0,32	\$ 10.966,40	\$ 11.000,00
VALOR SEGURO AÑO ADULTO	34.270	0,62	\$ 21.247,40	\$ 21.300,00
PREINSCRIPCIÓN TODAS LAS EDADES NATACION	34.270	0,63	\$ 21.590,10	\$ 21.600,00
MATRONATAcion MENSUAL	34.270	1,26	\$ 43.180,20	\$ 43.200,00
VALOR SEMESTRE NIÑOS SISBEN 0-40,75	34.270	2,35	\$ 80.534,50	\$ 80.600,00
VALOR SEMESTRE NIÑOS SISBEN SUPERIOR A 40,76	34.270	3,77	\$ 129.197,90	\$ 129.300,00
VALOR MENSUAL NIÑOS SISBEN 0-40,75	34.270	0,47	\$ 16.106,90	\$ 16.200,00
VALOR SEMESTRE NIÑOS SUPERIOR A 40,75	34.270	0,94	\$ 32.213,80	\$ 32.300,00
VALOR MENSUAL ADULTO PUNTAJE 0-40,75	34.270	0,94	\$ 32.213,80	\$ 32.300,00
VALOR MENSUAL ADULTO SUPERIOR A 40,75	34.270	1,88	\$ 64.427,60	\$ 64.500,00
MATRICULAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ADULTOS				
MATRICULAS ESCUELA DE FORMACION ADULTOS ENTRE 0 Y 57 PUNTAJE SISBEN VALOR MENSUAL	34.270	0,31	\$ 10.623,70	\$ 10.700,00
MATRICULAS ESCUELA DE FORMACION ADULTOS SUPERIOR A 57,01 NIÑOS VALOR MENSUAL	34.270	0,6	\$ 20.562,00	\$ 20.600,00






**A CONTINUACION LOS VALORES DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA EL
INSDEPORTES CAJICA, SE ACTUALIZARON TENIENDO EN CUENTA EL
ACUERDO 05 DE 23 JULIO 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL CAJICA**

ITEM	UVT	VALOR UVT	VALOR EN PESOS	VALOR A 100 MAS CERCANO
COORDINACION DE EVENTOS				
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO SOCIAL FIN DE SEMANA	34.270	31,39	\$ 1.075.735,30	\$ 1.075.800
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO SOCIAL POR HORA (DIA - 2 HORAS)	34.270	6,28	\$ 215.215,60	\$ 215.300,00
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO SOCIAL POR HORA (NOCHE - 2 HORAS)	34.270	9,42	\$ 322.823,40	\$ 322.900,00
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO DEPORTIVO FIN DE SEMANA (24 HORAS)	34.270	15,69	\$ 537.696,30	\$ 537.700,00
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO DEPORTIVO POR HORA (PARTIDO DIA 2 HORAS)	34.270	3,14	\$ 107.607,80	\$ 107.700,00
ALQUILER COLISEO CUBIERTO FORTALEZA DE PIEDRA EVENTO DEPORTIVO POR HORA (PARTIDO NOCHE 2 HORAS)	34.270	4,71	\$ 161.411,70	\$ 161.500,00
ALQUILER CANCHA ALTERNA FORTALEZA DE PIEDRA FUTSAL VOLEIBOL (2 HORAS)	34.270	2,51	\$ 86.017,70	\$ 86.100,00
ALQUILER CANCHA ALTERNA FORTALEZA DE PIEDRA BALONCESTO VOLEIBOL (2 HORAS)	34.270	2,51	\$ 86.017,70	\$ 86.100,00
ALQUILER CANCHA TENIS DE CAMPO TENIS NIÑOS (1 HORA)	34.270	0,09	\$ 3.084,30	\$ 3.100,00
ALQUILER CANCHA TENIS DE CAMPO TENIS ADULTOS (1 HORA)	34.270	0,16	\$ 5.483,20	\$ 5.500,00
ALQUILER PISTA DE PATINAJE (12 HORAS)	34.270	3,14	\$ 107.607,80	\$ 107.700,00
ALQUILER CAMPO AGUANICA FUTBOL (2 HORAS)	34.270	2,51	\$ 86.017,70	\$ 86.100,00
ALQUILER CAMPO CAPELLANIA FUTBOL (2 HORAS)	34.270	2,51	\$ 86.017,70	\$ 86.100,00
ALQUILER CAMPO ALTERNO FUTBOL (2 HORAS)	34.270	2,51	\$ 86.017,70	\$ 86.100,00
ALQUILER CAMPO MANAS FUTBOL (2 HORAS DIA)	34.270	3,14	\$ 107.607,80	\$ 107.700,00
ALQUILER CAMPO MANAS FUTBOL (2 HORAS NOCHE)	34.270	4,71	\$ 161.411,70	\$ 161.500,00
ALQUILER ESTADIO MUNICIPAL (2 HORAS DIA)	34.270	4,71	\$ 161.411,70	\$ 161.500,00
ALQUILER ESTADIO MUNICIPAL (2 HORAS NOCHE)	34.270	6,28	\$ 215.215,60	\$ 215.300,00
SANCIONES EN COMPETENCIA				
TARJETA AMARILLA FUTSAL	34.270	0,13	\$ 4.455,10	\$ 4.500,00
TARJETA AZUL FUTSAL	34.270	0,19	\$ 6.511,30	\$ 6.600,00
TARJETA ROJA FUTSAL	34.270	0,25	\$ 8.567,50	\$ 8.600,00
TARJETA AMARILLA FUTBOL UNICA VETERANOS CATEGORIA SENIOR MASTER	34.270	0,22	\$ 7.539,40	\$ 7.600,00
TARJETA ROJA FUTBOL UNICA VETERANOS CATEGORIA SENIOR MASTER	34.270	0,31	\$ 10.623,70	\$ 10.700,00
TARJETA AMARILLA FUTBOL INFERIORES CATEGORIAS INICIACION A JUVENIL	34.270	0,09	\$ 3.084,30	\$ 3.100,00
TARJETA ROJA FUTBOL INFERIORES CATEGORIA INICIACION A JUVENIL	34.270	0,16	\$ 5.483,20	\$ 5.500,00



 INSDEPORTES CAJICÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ	
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN: 03	FECHA: 26/11/2019
		Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN											
FECHA			Preside la reunión: Lic. Fabian Roberto Q. – director Insdeportes								
DD	MM	AAAA									
4	12	2019	Lugar: Coliseo Fortaleza de Piedra								
Hora de Inicio: 2:30			a.m.		p.m.	X	Hora de Cierre: 5:30		a.m.	p.m.	X
Asistentes:			Fabian Roberto Quintero G. – Director Insdeportes Felipe Velandia – Comisión de Empalme Jonathan Jaimes - Comisión de Empalme Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes. Katherine Artunduaga – Comisión de empalme. John Wilfredo Valbuena R. – P.U. del Área administrativa – Insdeportes Cajicá Edwin Anselmo Torres Triana – Coordinación de Deporte Formativo Iván Darío Castillo – Subcoordinador del Deporte Formativo. Harly J. Ríos Cifuentes – Contratista Insdeportes								

OBJETO DE LA REUNION
Empalme del Área Financiera y Almacén de Insdeportes Cajicá.

ORDEN DEL DÍA
1. PRESENTACION DE LAS PARTES 2. EMPALME

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. PRESENTACION DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN.</p> <p>Se inicia con la presentación de cada uno de los participantes, Fabian Roberto Quintero G. – director Insdeportes Felipe Velandia – Comisión de Empalme Jonathan Jaimes - Comisión de Empalme Luz Andrea Hernández – Comisión de Empalme Edwin Casas Bello – Control Interno Insdeportes. Katherine Artunduaga – Comisión de empalme. John Wilfredo Valbuena R. – P.U. del Área administrativa – Insdeportes Cajicá Harly J. Ríos Cifuentes – Contratista Insdeportes Fanny Rodríguez Torres – Asesora Financiera de la Dirección. Marta Bernal – PU (E) Área Financiera Angela Patricia Romero – Apoyo al Área Financiera. Jenifer Suzunaga B. – Apoyo Almacén.</p> <p>2. EMPALME.</p> <p>Se inicia el proceso de empalme en el área financiera donde la Dra. Andrea Hernández hace un recuento de los que se hace en el área a la Admón. Katerine, teniendo en cuenta lo plasmado en el informe de empalme de la entidad.</p> <p>En esta área se tienen los procesos; contable, presupuestal y tesorería, en donde se establecen los tramites a realizar en cada uno de ellos, los cuales se manejan mediante, el sistema SYSMAN ACCES, programa que es muy conocido en las entidades públicas, y tiene mejor manejo para los módulos que tiene el programa SIGO.</p> <p>Se aclara que el área financiera maneja desde lo contable hasta la parte de Tesorería</p> <p>Uno de los Interrogantes que tiene la Admón. Katherine, de como se hace el presupuesto del INSDEPORTES Cajicá.</p>





INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Uno de los Interrogantes que tiene la Admón. Katherine, de como se hace el presupuesto del INSDEPORTES Cajicá.

Se da respuesta al interrogante en donde se pone en conocimiento, que el INSDEPORTES, realiza un POAI, que pone a disposición a la administración, para la adquisición de los recursos, los cuales provienen de SGP, Recursos propios de la administración municipal y de algunos impuestos que son de destinación al fomento del deporte. Para el año 2020 el municipio dio una partida para el INSDEPORTES, de aproximadamente \$2.820.000.000.

La Admón. Katherine, solicita se le aclare por que se muestran unos presupuestos finales en insdeportes de casi cinco mil millones de pesos.

A lo cual se responde que al presupuesto se le hacen adiciones, gestión que realiza el licenciado en el desarrollo del año para poder prestar los servicios que realiza el INSDEPORTES, es por ello que en uno de los años aparecieron casi se tienen 225 OPS, es por que se hicieron dos veces los contratos a los instructores y personal del área administrativa.

Se presenta el POAI, presentado por la entidad a la administración central y el aprobado por la administración central, es por ello que se debe realizar labor de gestión de recursos para poder llevar acabo todos los programas que realiza insdeportes.

La Dra. Andrea Solicita se le de copia Balance a corte de septiembre que es el mismo que se debe rendir en el CIA contraloría.

Se pasa el documento, lo revisa y comienza a hacer preguntas las cuales responde la asesora financiera de la Dirección de INSDEPORTES., no quedando ninguna duda sobre lo solicitado.

La Dra. Andrea solicita que se le muestre lo que se ha cargado en el chip, la Dra. Fanny muestra lo cargado y que la entidad se encuentra al día con todos los informes ya que la Dra. Carolina Bello es muy diligente en su labor en el Área Financiera.

La Dra. Andrea solicita se manifieste cuando se realizan los back de SYSMAN.

A lo cual se solicita se da respuesta que se hace todos los días a las 5:30 de la tarde en el computador del apoyo financiero.

Mas sin embargo se requiere es el informe de back que hace SYSMAN, informe que lo da la empresa. Este es un requerimiento que hace la Dra. Andrea.

La Dra. Andrea solicita se le indica como se hacen los egresos, la Dra. Fanny realiza da explicación de la forma como se realiza indicando en el programa y mostrando documentación de la forma como se realiza.

La Dra. Andrea manifiesta que mirando algunas conciliaciones se hacen entrega de dineros al funcionario John Valbuena, A lo cual se aclara que son dineros que se hacen para apoyos de algunos deportistas para representar a Cajicá.

También se hace una resolución en donde se autoriza el desembolso al funcionario John Valbuena el cual esta sustentado y aprobado por junta directiva pero ahí algo importante es que tiene póliza para el manejo dineros públicos.

Actas del comité de sostenibilidad, se presenta y requieren copia del acto administrativo que lo conforma.

Se aclara también la parte de recursos de funcionamiento y los recursos de inversión., los cuales se plasman en el momento que se esta haciendo el presupuesto del año inmediatamente siguiente, se aclara que los gastos de funcionamiento son limitados, es por ello que se debe realizar siempre las proyecciones a la nómina.

Se muestra un acuerdo de junta directiva en donde liquida el presupuesto y se aprueba el presupuesto a ejecutar, es de aclarar que todo corresponde a un proceso que esta totalmente protocolizado.



INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 03

FECHA: 26/11/2019

Página 3 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se continúa con el Almacén. Siendo las 4:55 pm del día 4 de diciembre de 2019 se reúnen en las instalaciones de la villa deportiva fortaleza de piedra de Cajicá, más exactamente en el almacén del instituto de deporte y recreación para reunirse con la comisión de empalme y dar a conocer el proceso y manejo del servicio de almacén

La Admón. Katherin Artunduaga es que en primera instancia solicita le sea puesto en conocimiento el manejo del sistema que se utiliza en este caso Sysman la persona encargada del almacén en este momento Jennifer Suzunaga es quien realiza dicha demostración indicando como primera medida que se manejan varios tipos de entradas al almacén entradas de consumo, consumo controlado y devolutivos a los cuales para ingresarlos al sistema se les hace inicialmente una orden de compra donde se cargan todos los elementos incluidos en la factura del contrato, luego de realizado este proceso se hace la respectiva entrada de acuerdo al tipo de elemento que sea consumo, consumo controlado y devolutivos, luego se realiza el proceso de salida de los mismo.

El siguiente en realizar la consulta fue Jonathan Jaimes quien solicito le fuera informado como se realizaba el proceso de préstamo diario de los profesores a lo cual se le indico que se genera el registro en las planillas de préstamo diario en las cuales se diligencia la siguiente información: fecha de la solicitud del préstamo, nombre de los elementos que solicitan en préstamo y cantidad de los mismos, nombre de la persona que autoriza el prestamos, nombre de la persona que solicita el préstamo y firma; este mismo proceso se realiza para el momento de la devolución de los elementos al almacén, también adicionalmente a esto se le informa el proceso de préstamo anual a los profesores para el desarrollo de sus actividades el cual se realiza de la siguiente manera se genera un acta de inventario individual la cual se entrega a principio de año con los elementos necesarios para la realización de las actividades en fin de año se reciben los elementos con estas mismas actas dentro del sistema se realiza un traslado de nuevo para que queden en custodia única del almacén.

También se le explica a la comisión de empalme que, el sistema de SYSMAN, fue comprado en esta vigencia año 2019, para el almacén y que en estos momentos se está migrando la información al sistema, desde el año 2016 a la fecha, es de aclarar que los años 2016 y 2017 los hicieron desde los proveedores del programa y los años 2018 y 2019 se hizo de manera manual, cargue que se tiene programado terminar la semana del 13 de Diciembre de 2019, para entregar a la nueva administración.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
<ul style="list-style-type: none"> Se entrega el POAI Balance al 30 de septiembre de 2019 		

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Director	INSDEPOTES CAJICA	

Nombre quien preside la reunión	Cargo	Entidad	Firma
Lic. Fabian Roberto Quintero G.	Presidente Empalme.	INSDEPOTES Cajicá	
Ing. Harly Ríos C.	Secretaria Técnica Empalme	INSDEPOTES Cajicá	
Admón. Katherine Artunduaga	Coordinadora de Empalme	Administración entrante	

Ver lista de Asistencia

LUGAR	FECHA	HORA
Coliseo Fortaleza de Pizarra	4/11/2019	2:15 PM

TEMA	Reunión de Empalme Arzu Financiera.
------	-------------------------------------

ASISTENCIA A REUNIONES

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Jonathan Joimes	Grupo	Empalme	Jonathan.joimes@hotm	3183603892
2	Felipe Velazquez	Grupo	Empalme	felipevelazquez@gmail.com	3134019346
3	Katherine Arzu	Empalme	Empalme	Katherine.arzu@hotm	3122094153
4	Lucas Andre Altez T	Grupo	Empalme	lucandrealtez@gmail.com	3124987107
5	Fanny Rodriguez	ASCE 202 INSDEPORTES	INSDEPORTES	fannyrodriguez@hotmail.com	3123011412
6	Fabian Quintero	Director INSDEPORTES	INSDEPORTES	fabianquintero@gmail.com	3102916460
7	Martha Lucia Demald	Cantador	INSDEPORTES	marthademald@gmail.com	3132313264
8	ARCEA PATRICIA ROMERO	ANAL. CONTABLE Y PRESUPUEST	INSDEPORTES	arcea-romero@hotmail.com	3223341516
9	Edwin A. Casas B	Contad. Int.	INSDEPORTES	edwinacasas@gmail.com	320443211
10	Harly J. Rios C.	Contratista	INSDEPORTES	harlyrios@gmail.com	300383454
11	Jennifer Guzman	Contratista	INSDEPORTES	jenguzman@gmail.com	3144339280
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL EJERCICIO 2019 EN MILLONES	SOLICITUD DE MEDIOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
			AREA ADMINISTRATIVA						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.225.600	11,50	25.594.400,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.225.600	11,00	24.481.600,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.724.360	11,00	29.989.960,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO SISTEMATIZADO, ATENCION, CONTROL E INSCRIPCION DE LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.891.760	11,50	21.755.240,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y MANEJO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO, RENDICION Y TRAZABILIDAD DE LOS DISTINTOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.559.440	11,50	29.433.560,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA. MANEJO DEL ARCHIVO FISICO Y DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.891.760	11,50	21.755.240,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE CONTRIBUYAN AL BUEN MANEJO DEL DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.891.760	11,00	20.809.360,00			
			AREA FINANCIERA				433.962,040		AREA ADMINISTRATIVA, AREA FINANCIERA Y AREA JURIDICA
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION DE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL AREA FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 3.894.800	11,50	44.790.200,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANEJO DE PROCESOS CONTABLES DEL AREA FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION.	\$ 1.891.760	11,50	21.755.240,00			
			AREA JURIDICA						
			PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EXTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 5.007.600	11,50	57.587.400,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.336.880	11,50	26.874.120,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA CONTRATACION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 3.210.000	11,50	36.915.000,00			
			AREA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS						
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, EDICION Y DIVULGACION PUBLICITARIA DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 1.891.760	11,00	20.809.360,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DEL PORTAL WEB; MANEJO DE CUENTAS OFICIALES Y CONTENIDO MULTIMEDIA EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.448.160	11,00	26.929.760,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE COMUNICACION SOCIAL EN LA ESCUELA POLIDEPORTIVA Y LOS EVENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.225.600	11,00	24.481.600,00			
			TOTAL			433.962.040,00			
			COORDINADOR DEPORTE FORMATIVO						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 3.560.960	11,50	40.951.040,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE FORMATIVO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	\$ 2.503.800	11,50	28.793.700,00			

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL BI. DE ACCION 2019 EN MILLES DE MILLONES	SOLICITUD DE ANEPOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
70% población residente participa en las escuelas de formación deportivas, goza y disfruta los escenarios deportivos	enfoque incluyente.	Contratación de personal para la implementación de 5 coordinaciones y sus coordinaciones y auxiliares administrativos.	COORDINADOR DEPORTE ELITE						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA COORDINACION DE DEPORTE ELITE DEPORTE DE ACTOS LOGROS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	3.560.960	11,50	40.951.040,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE ELITE DE ALTOS LOGROS, METODOLOGIA, SEGURIDAD Y PAZ A CARGO DEL DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	2.503.900	11,50	28.793.700,00			
			COORDINADOR DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO (TURNAS DE ACCION COMUNAL, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA, ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DE MANEJO DEL TIEMPO LIBRE Y CAMPESINO) A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	3.560.960	11,50	40.951.040,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS COMO SUBCOORDINADOR DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE RECREACION A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	2.225.000	11,50	25.594.400,00			
			COORDINACION DE SEGURIDAD Y PAZ						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y PAZ PARA EL DEPORTE A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	3.560.960	11,50	40.951.040,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	2.559.440	11,50	29.433.560,00			
			COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTE COMPETITIVO Y ASOCIADO						
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA COORDINACION DE EVENTOS DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	3.560.960	11,50	40.951.040,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS TORNEOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	1.836.120	11,00	20.197.320,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS TORNEOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	1.557.920	11,00	17.137.120,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES TORNEOS Y VEREDAS EN LOS TORNEOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	1.557.920	11,00	17.137.120,00			
			PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO EN LAS COORDINACIONES DE DEPORTE ELITE, EVENTOS Y DEPORTE ASOCIADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.	1.891.760	11,50	21.755.240,00			
						TOTAL			993.597.360,00
	Fortalecimiento del área formativa, uniformidad y presentación		Adquisición de sudaderas institucionales, para la uniformidad y presentación de los diferentes programas a cargo del Instituto Municipal de Cajica.	12.000.000	1,00	12.000.000,00	12.000.000		
	Seguros que amparen los intereses		Seguros que amparen la salida de los deportistas a cuentas nacionales y departamentales.	24.810.370,94	1,00	24.810.370,94	24.810.371		
	Impresiones pautas publicitarias		Generación de impresiones de las pautas publicitarias de los programas que maneja las 5 coordinaciones de insdeportes Cajica.	2.500.000,00	5,00	12.500.000,00	12.500.000		
	Fortalecimiento a la certificación ISO 9001 Y NTGP 1000 con la reestructuración.		Pago de la auditoria de ICOTEC a la certificación de calidad ISO 9001	12.500.000		12.500.000	12.500.000		AREA ADMINISTRATIVA AREA FINANCIERA Y AREA JURIDICA
	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Camioneta y camión que se encuentra a cargo de INSDEPORTES		Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a cargo de insdeportes Cajica	24.810.370,94	1	24.810.371	24.810.371		
	Suministro para el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo		Suministro para el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo	22.000.000,00	1	22.000.000,00	22.000.000		
	Adquisición de parque automotor								
TOTAL META DE PRODUCTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (164)							936.180.142		

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL PLAN DE ACCION 2019 EN MILES DE MILLONES	SOLICITUD DE ANEXOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD						
y aprovecha las actividades deportivas de manera segura	Comité interdisciplinario para planificación del entrenamiento	Contratación del personal profesional especializado que integra el Comité interdisciplinario para planificación del entrenamiento	MEDICO DEPORTOLOGO	3.595.520,00	10,00	35.595.200	175.281.600		COORDINACION DEPORTE ELITE						
			PSICOLOGO DEPORTIVO	3.033.720,00	10,00	30.337.200									
			NUTRICIONISTA	2.359.560,00	10,00	23.595.600									
			FISIOTERAPIA 1	2.359.560,00	10,00	23.595.600									
			FISIOTERAPIA 2	1.910.120,00	10,00	19.101.200									
			PREPARADOR FISICO 1	2.359.560,00	10,00	23.595.600									
			PREPARADOR FISICO 2	1.910.120,00	10,00	19.101.200									
			TOTAL META DE PRODUCTO COMITEINTERDISCIPLINARIO PARA LA PLANEACION DEL ENTRENAMIENTO (165)									175.281.600			
			Escenarios deportivos con sistema de seguridad implementado	Escenarios deportivos con sistemas de seguridad	ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.										COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL DEPORTE
						TOTAL META DE PRODUCTO ESCENARIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD (166)									
Comité de seguridad para el deporte en Cajica	Personal de Apoyo al Comité de Paz y seguridad para el deporte.	Prestación de servicios profesionales como trabajador social para la implementación de los programas de la coordinación de paz y seguridad para el deporte del Instituto Municipal de Deporte y recreación de cajica.					2.438.000	11,5	28.037.000						
						Realización de actividades de sensibilización a todos los actores que rodean el Indesportes, como son deportistas, padres de familia, contratistas, clubes deportivos, Juntas de acción comunal y Centros Educativos. (También se tiene encuenta para la escuela de padres, material didáctico)	7.000.000,00	1	7.000.000						
						Planeación y control del programa de seguridad a Escenarios deportivos, seguridad deportiva para Escuelas de Formación Deportiva (Carteles informativos para la regulación de escenarios deportivos)	500.000,00	1	500.000	58.537.000					
						Campañas publicitarias en torneos locales, Escuelas de formación, programas de actividad física, torneos privados, Instituciones educativas (Fomentar del deporte en paz)	3.000.000,00	1	3.000.000						
						Identificación del comité de seguridad (Chaquetas, camisetas, pendones, publicidad) (Compra de)	6.000.000,00	1	6.000.000						
						Festival deportivo por la paz (Es un festival de todas las disciplinas de la escuela polideportiva, con el fin de irradiar los valores, el respeto y la tolerancia)	4.000.000,00	1	4.000.000						
						Fútbol sin conflictos (Torneo de fútbol de los clubes y la disciplina de fútbol de Indesportes donde se incentiva el autocontrol frente a la competencia y las reglas claras)	3.000.000,00	1	3.000.000						
						90 minutos en paz (Torneo de fútbol a nivel sabana centro, donde se incentiva el autocontrol frente a la competencia y las reglas claras)	7.000.000,00	1	7.000.000						
			TOTAL META DE PRODUCTO COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE EN CAJICA (167)						58.537.000						
			Escenarios deportivos con sistema de seguridad implementado	Adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos (15)	Mantenimiento rutinario de los escenarios deportivos (CONTRATO DE FERRETERIA)		80.000.000	1	80.000.000,00	80.000.000		AREA ADMINISTRATIVA			
	1.446.640	11,5				16.638.300,00	16.638.300,00								
TOTAL META DE PRODUCTO COMITÉ DE SEGURIDAD PARA EL DEPORTE EN CAJICA (167)									58.537.000						

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL PLAN DE ACCION 2019 (EN MILES DE MILLONES)	STRUCTURA DE ANEXOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	Mantener y mejorar los espacios deportivos	Contratación de Personal operativo 6 para el mantenimiento rutinario de los Escenarios Deportivos.	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS LOCALES Y ESCENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN SERVICIOS GENERALES DE ASEO A LAS DIFERENTES OFICINAS LOCALES Y ESCENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS REALIZANDO LA DEMARCAACION, PINTURA Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS, PODA Y PUNTAJE DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS REALIZANDO LA DEMARCAACION, PINTURA Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS, PODA Y PUNTAJE DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS REALIZANDO LA DEMARCAACION, PINTURA Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS, PODA Y PUNTAJE DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESCENARIOS REALIZANDO LA DEMARCAACION, PINTURA Y ARREGLO DE LAS ESTRUCTURAS FISICAS, PODA Y PUNTAJE DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y PROYECTOS DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EL APOYO TECNICO REQUERIDO EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LAS OBRAS CIVILES CONTRATADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA.</p>	<p>1.446.640</p> <p>1.446.640</p> <p>1.446.640</p> <p>1.613.560</p> <p>1.446.640</p> <p>1.446.640</p> <p>4.451.200</p>	<p>11,5</p> <p>11,5</p> <p>11,5</p> <p>11,5</p> <p>11,5</p> <p>11,5</p> <p>11,5</p>	<p>16.636.340,00</p> <p>16.636.340,00</p> <p>16.636.340,00</p> <p>18.535.940,00</p> <p>16.636.340,00</p> <p>16.636.340,00</p> <p>31.188.800,00</p>	169.562.900		AREA ADMINISTRATIVA
TOTAL META DE PRODUCTO MANTENER Y MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS (168)							249.562.900		
	Numero de Escuelas implementadas y dotadas	Implementación deportiva para la escuela de formación polideportiva del municipio de Cajica en los diferentes deportes que se imparten	IMPLEMENTACION DEPORTIVA TODAS LAS ESCUELAS	150.000.000		150.000.000		VER HOJA ANEXA IMPLEMENTACION DEPORTIVA	
		Arriendo de escenarios deportivos para aumentar la cobertura en los diferentes deportes que se imparten en la escuela polideportiva de Cajica.	IMPLEMENTACION SUDADERAS / UNIFORME DE PRESENTACION INSTRUCIONES	20.000.000		20.000.000	270.000.000		
			IMPLEMENTACION PARA EL AREA PREPARACION FISICA	100.000.000		100.000.000			
			CTO ARRENDAMIENTO PISCINA Y CAMPO DE FUTBOL ECCI CAJICA	12.223.546	11,00	134.459.005			
			LOCAL 1 (Mátrogimnasia y Ajedrez)	5.265.000	11,00	57.515.000			
			LOCAL 2 (Artes Marciales, esgrima y gimnasia)	2.918.057	11,00	32.098.628			
			MANUELA BELTRAN golf	8.132.000	11,00	89.452.000			
			MANUELA BELTRAN piscina domingos	3.509.600	11,00	38.605.600	564.344.400		
			CARCHAS DE TENNIS (Manuela Beltran)	15.027.193	11,00	165.239.128			
			Dotación de uniformes para el deporte Elite.	4.228.640	11,00	46.515.040			
			Dotar a los diferentes programas deportivos con indumentaria alusiva a INSDPORITES y representativa del municipio.	120.000	90	10.800.000	110.000.000		
				100.000.000	1	100.000.000			
			TOTAL META DE PRODUCTO NUMERO DE ESCUELAS IMPLEMENTADAS Y DOTADAS (169)				945.144.400		
	Instructores que imparten formación	Instructores que imparten formación (63)	Contratación de los instructores de las diferentes disciplinas de la escuela polideportiva.	1.546.055.573	1	1.546.055.573	1.546.055.573	VER HOJA ANEXA INSTRUCIONES DIFERENTES ESCUELAS DEPORTIVAS	COORDINACION DE DEPORTE FORMATIVO
TOTAL META DE PRODUCTO INSTRUCIONES QUE IMPARTEN FORMACION (170)							1.546.055.573		
TOTAL META DE RESULTADO							3.910.761.614		

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR OJOJO PARA EL P. DE ACCION 2019 EN MILLES DE MILLONES	SOLICITUD DE AMIGOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	Adultos mayores que realizan Actividad fisica moderada	Contratacion de personal calificado para la atencion al adulto mayor con experiencia en de actividad fisica dirigida al adulto mayor. Practicas de Natacion para el adulto mayor, Practicas de Hidroterapia al adulto mayor.	Contratacion de instructores especializados en actividad fisica dirigida con experiencia en adulto mayor. (aerobicos) Contratacion instructor de natacion para la realizacion actividades acuaticas para adultos mayores	1.600.000 1.600.000	11 11	17.600.000 17.600.000	17.600.000 17.600.000	14 HORAS SEMANALES 14 HORAS SEMANALES	
			ALQUILER ESCENARIO DEPORTIVO COBRO POR PERSONA 650 ENTREDAS POR MES (10.000)	6.500.000	11	71.500.000	34.000.000	CONTRATO O CONVENIO CON UNA ENTIDAD QUE TRAGA LO RECIDOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO AL ADULTO MAYOR. DISPONIBILIDAD DE PISCINAS E INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ACCESO DE PERSONAS MAYORES	
			COMPRA DE MATERIAL PARA CLASES DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALISADA, MATERIAL DIDACTICO, COLCHONETAS STEPS, BANDAS ELASTICAS CABINAS DE SONIDO	1.000.000	11	11.000.000	11.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA EXCLUSIVA PARA EL USO EL ADULTO (ACTIVIDADES ACUATICA, MATERIAL DIDACTICO, COLCHONETAS STEPS, BANDAS ELASTICAS, CUBIMAS DE SONIDO)	COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
			Logistica evento y refrigerios, material necesario para realizacion de los festivale de juegos autoctonos	15.000.000	1	15.000.000	15.000.000	RECURSO ECONOMICO Y ESPACIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR, DONDE SE LE BRINDA PARTICIPACION Y SE LE ASIGNE ALIMENTACION DURANTE LAS ACTIVIDADES	
TOTAL META DE PRODUCTO ADULTOS MAYORES QUE REALIZAN ACTIVIDAD FISICA MODERADA (171)									
	Contratacion de personal idoneo para la realizacion de actividades recreativas y manejo del tiempo libre. Plan recreo ando deportivos, para padres e hijos y celebracion dia del niño	INSTRUCTOR ACTIVIDAD FISICA INSTRUCTOR ACTIVIDAD FISICA INSTRUCTOR ACTIVIDAD FISICA INSTRUCTOR RECREACION Y CAMPISMO Se realizan festivales en las 28 JAC del municipio en donde a cada junta se le destina en material y organizacion del evento \$ 1.000000	1.800.300 1.800.300 1.800.300 1.800.300	11 11 11 11	19.803.300 19.803.300 19.803.300 19.803.300	19.803.300 19.803.300 19.803.300 19.803.300	16 HORAS SEMANALES 16 HORAS SEMANALES 16 HORAS SEMANALES 16 HORAS SEMANALES		
			1.000.000	28	28.000.000	28.000.000	en el tiempo de ejecucion se estima atender a las 28 JAC Municipales		
			3.000.000	1	3.000.000		PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CAMPAMENTILES CON EL GRUPO ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA		
			5.000.000	1	5.000.000		PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CAMPAMENTILES CON EL GRUPO ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA		
18.000.000									

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL D. DE EJECUCION 2020 EN MILLES DE MILLONES	SOLICITUD DE MEDIOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD		
Aumentar la participación en un 40% en el deporte social y comunitario	Personas que realizan actividades recreativas y manejo del tiempo libre		ACTIVIDAD DEPARTAMENTAL	5.000.000	1	5.000.000		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CAMPAÑAS EN EL GRUPO ESTABLECIDO PARA LA VIRENCIA	COORDINACIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO		
			ACTIVIDAD NACIONAL	5.000.000	1	5.000.000		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CAMPAÑAS EN EL GRUPO ESTABLECIDO PARA LA VIRENCIA			
			Vacaciones Recreativas	10.000.000	2	20.000.000		ABRIR ESPACIOS A LA COMUNIDAD MENOR PARA QUE REALICE ACTIVIDADES, LUDICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SUS RECREOS ESCOLAR			
			Celebración y apoyo a eventos Municipales					APORTAR SOLUCIONES POR LOS DIFERENTES ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS			
			Ciclovia "Vive tu vida vive la ciclovia"	500.000	24	12.000.000		CONTRATACIÓN CON OPERADOR PARA ENTREGAR BIENES PARA LA ACTIVIDAD DE APOYO E HIDRATACIÓN USUARIOS DE LA CICLOVIA			
			Ciclo paseos nocturnos familiares y media montaña.	200.000	40	8.000.000		CONTRATACIÓN OPERADOR PARA ENTREGAR BIENES QUE SE ENTREGUEN COMO PRESTIO O ESTIMULO A LA PARTICIPACIÓN DEL CICLO PASEO			
			TOTAL META DE PRODUCTO PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE (172)							141.213.200	
			Reducción del sedentarismo en la comunidad 40- 60 años (CAMINATAS, MASTER CLASS INTERNAS, ACTIVIDAD FISICA AL PARQUE)			1.000.000	11,00	11.000.000,0			COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL USO ADULTOS ENTE
			TOTAL META DE PRODUCTO REDUCCION DEL SEDENTARISMO EN LA COMUNIDAD DE 40 -60 AÑOS (173)							11.000.000	

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL P.N. DE ACCION 2019 EN MILES DE MILLONES	INDICADOR DE AVANCE	RESPONSABLE ACTIVIDAD				
Dotar a los diferentes programas para implementar el deporte social y comunitario	Acompañar a los comités deportivos de las JAC del municipio	Compra de implementación para la realización de actividades recreo deportivas social y comunitaria en los programas de actividad física, campismo, recreación y discapacidad	Compra material actividad física (steps, mancuernas diferentes pesos, bandas elásticas diferentes resistencias, terretubos, fit balls, conos, vallas, colchonetas, barras con discos, cabinas inalambricas para cada instructor	20.000.000	1	20.000.000	20.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL USO ADULTOS ENTRE (ACTIVIDADES ACUÁTICA, MATERIAL DIDÁCTICO, COLCHONETAS STEPS, BANDAS ELÁSTICAS, CUBIERTAS DE SONIDO	COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO				
			Compra material para recreación (4 inflable para escalado, 2 inflable castillo grande, Cama elástica, Inflables castillo pequeño y material didáctico bombas festones,)	40.000.000	1	40.000.000	40.000.000	COMPRA DE IMPLEMENTACION RECREATIVA INFANTILES (BANDAS ESCALADA Y CASTILLO, CAMAS ELÁSTICAS					
			Material campismo	20.000.000	1	20.000.000	20.000.000	COMPRA DE CAMPAS COLCHONES INFANTILES, BOLSAS DE DORMIR, COCINA PORTÁTIL A GAS, CUBIERTAS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA ACTIVIDADES CAMPARENTILES					
			Compra material apoyo ciclovia y ciclopaseos (5 bicicletas para personal de apoyo)	1.500.000	5	7.500.000	7.500.000	BICICLETAS PARA PERSONAL DE APOYO EN EL RECORRIDO DE LA CICLOVIA					
			Sonido para eventos institucionales	50.000.000	1	50.000.000	50.000.000	COMPRA DE SONIDO PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES EN EVENTOS INTERNOS (MASTER CLASS, VACACIONES RECREATIVAS, FESTIVALES EPI)					
			TOTAL META DE PRODUCTO DOTAR A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA IMPLEMENTAR EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO (174)			137.500.000							
			Valoración y perfiles psicológicos y nutricionales por agrupación deportiva	Talleres y capacitaciones a los delegados de deportes o quien haga sus veces de las Juntas acción comunal de Cajica	Juegos Comunales municipales	Taller delegados JAC 40 horas admon deportiva	2.000.000	2		4.000.000			COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
						Taller creación de escuelas deportivas	2.000.000	2		4.000.000			
						Taller campamento a niños de las JAC	5.000.000	1		5.000.000			
						Organización Juegos comunales (INAUGURACION)	4.000.000	1		4.000.000			
Medallería	12.000.000	1				12.000.000							
Camisetas para cada deportista	6.000.000	1				6.000.000							
Premiación en efectivo	15.000.000	1				15.000.000							
Alimentación y hospedajes ZONAL	10.000.000	1				10.000.000							
Poliza	10.000.000	1				10.000.000							
Transporte a delegación a segunda fase	1.000.000	1				1.000.000							
TOTAL META DE RESULTADO			10.000.000										
Adquisición y/o alquiler de equipos de medición biométrica. (electrocardiograma, ergoespirometría, lactómetros, equipos de antropometría digital)			10.000.000,00	Para el alquiler por seis (6) meses	\$ 10.000.000								
TOTAL META DE RESULTADO			394.913.200										

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

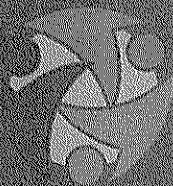
META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUS ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR DADO PARA EL P.L. DE ACCION ZEPD EN MILLES DE MILLONES	SOLICITUD DE ANEXOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
Atender a los deportistas de alto rendimiento mejorando sus habilidades técnicas	Caracterizar a los deportistas de alto rendimiento	Valoración física de los deportistas elite y los palmares deportivos.	Adquisición y/o alquiler de equipos de medición para la valoración física. Logística, estructura, papelería de las valoraciones físicas.	3.000.000,00	Para el alquiler por seis (6) meses	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		COORDINADOR DEPORTE ELITE
		Seguimiento y control de procesos de entrenamiento de alto rendimiento	Análisis de resultados deportivos y palmares competitivo por deportista elite 2017. Implementación de un herramienta virtual para tabular la información.	1.000.000,00		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		
		TOTAL META DE PRODUCTO CARACTERIZACIÓN A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (176)						\$ 14.000.000	
Plan de gestión para el ingreso a la educación superior de los deportistas de alto rendimiento.	ACTIVIDAD SE DESARROLLARA CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO CON LOS CONVENIOS QUE ELLOS TIENEN.	TOTAL META DE PRODUCTO PLAN DE GESTION PARA EL INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (177)					\$ 0		
		Instructores especializados en alto rendimiento	Contratación de entrenador especializado en alto rendimiento para el deporte Fútbol.	3.148.080,00	10	\$ 31.480.800			
		Instructores especializados en alto rendimiento	Contratación de entrenador especializado en alto rendimiento para el deporte Taekwondo. Contratación de entrenador especializado en alto rendimiento para otra disciplina	3.148.080,00 3.148.080,00	10 10	\$ 31.480.800 \$ 31.480.800	\$ 94.442.400		COORDINADOR DEPORTE ELITE
TOTAL META DE PRODUCTO INSTRUCTORES ESPECIALIZADOS EN ALTO RENDIMIENTO (178)							\$ 94.442.400		
TOTAL META DE PRODUCTO INSTRUCTORES ESPECIALIZADOS EN ALTO RENDIMIENTO (178)							\$ 108.442.400		
Realización de eventos de competencia de nivel Nacional, Departamental o Regional.	Planear, organización y ejecución de eventos de nivel Nacional, Departamental o regional dentro de la Jurisdicción del municipio de Cajica.	TOTAL META DE PRODUCTO RESULTADO							
		EVENTOS Y TORNEOS DE CARÁCTER MUNICIPAL A REALIZAR EN 2020	29.425.000	1	29.425.000				
		EVENTOS Y TORNEOS DE CARÁCTER REGIONAL A REALIZAR EN 2020	112.570.688	1	112.570.688				
		EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS A REALIZAR EN 2020	12.463.000	1	12.463.000				
		EVENTOS A NIVEL NACIONAL EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	98.000.000	1	98.000.000				
		EVENTO A NIVEL MUNICIPAL POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL "DEPORTISTA DEL AÑO"	74.377.143	1	74.377.143	443.947.331			
		EVENTO INTERNACIONAL DE CICLISMO "PEDALEANDO POR UN FUTURO"	46.411.250	1	46.411.250				
		EVENTO INTERNACIONAL DE ATLETISMO "CARRERA ATLETICA "GUILLELMO MARTINEZ MARTINEZ"	70.700.250	1	70.700.250				
		MEDALLERIA, BOTONES, DIPLOMAS PARTICIPACIÓN	30.000.000,00	1	30.000.000				
		JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS, ESCOLARES Y FESTIVALES EFD	25.000.000,00	1	25.000.000				
		FASE MUNICIPAL BABY FUTBOL Y FESTIVAL DE FESTIVALES	90.000.000,00	1	90.000.000				
		FASE ZONAL BABY FUTBOL	5.000.000,00	1	5.000.000				
		FESTIVALES BABY DEPARTAMENTAL	15.000.000,00	1	15.000.000				
		FINAL INTERNACIONAL BABY FUTBOL	40.000.000,00	1	40.000.000				
		MEDELLIN	60.000.000,00	1	60.000.000				
		FESTIVALES EFD INTERNOS E INVITACIONALES	20.000.000,00	1	20.000.000				
		INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES	25.000.000,00	1	25.000.000				
FASES ZONALES Y NACIONAL (APOYO LOGISTICO, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ETC)	310.000.000	1	310.000.000						
TOTAL META DE PRODUCTO REALIZACIÓN DE EVENTOS DE COMPETENCIA DE NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL O REGIONAL (179)							\$ 753.947.331		
Programa deportivo para la inclusión de personas en condición de discapacidad	Generación del plan de inclusión y puesta en marcha del programa deportivo para la inclusión de personas en condición de discapacidad.	Realización de 3 festivales para personas en condición de discapacidad		3.000.000	3	9.000.000	9.000.000	CONTRATACIÓN CON APEADOR PARA INGRESOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD, MEDALLERIA, RETRIBUCIONES PERSONAL DE APOYO Y DEPORTISTA DE 12 HORAS SEMANALES	COORDINACIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
		INSTRUCTOR DE NATACIÓN ADAPTADA		1.800.000	11	19.800.000			

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CAJICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020

META RESULTADO	META DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	VALOR	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	VALOR CASO PARA EL P.E. DE ACCION 2019 EN MILLES DE MILLONES	SOLICITUD DE ANEXOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD
		contratación instructores especializados en deporte adaptado	INSTRUCTOR DE BOCCIA INSTRUCTOR DE CICLISMO ADAPTADO INSTRUCTOR APOYO UNIDAD	1.800.000 1.800.000 1.800.000	11 11 11	19.800.000 19.800.000 19.800.000	79.200.000	12 HORAS SEMANALES 12 HORAS SEMANALES 12 HORAS SEMANALES	
		TOTAL META DE PRODUCTO PROGRAMA DEPORTIVO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (180)		6.000.000	1	6.000.000	\$ 88.200.000	revisión de los planes de eventos que se plasman en el cronograma de las diferentes instituciones (Institutos, fundaciones, clubes, etc.) Por: Jhonhajar, J. G. / J. G.	COORDINACION DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
		TOTAL META DE PRODUCTO PLAN DE APOYO PARA LA PARTICIPACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LAS OLIMPIADAS FIDES (181)		10.000.000		10.000.000	10.000.000		
		Plan de apoyo para la participación de personas en condición de discapacidad en las olimpiadas FIDES	PARTICIPACION INTERNACIONAL PARTICIPACION DEPARTAMENTAL PARTICIPACION REGIONAL - LOCAL	6.000.000 10.000.000 10.000.000		6.000.000 10.000.000 10.000.000			
		Plan de subsidio o incentivos de apoyo a deportistas que representa a caja en eventos deportivos a nivel local, nacional, departamental o Internacional	Incentivos que se entregaran en la ceremonia de los mejores del deporte (DEPORTISTA DEL AÑO)	32.785.112	1	32.785.112	32.785.112	DOCUMENTO DE IMPLEMENTACION DE LOS SUBSIDIOS TABLA	COORDINACION DE DEPORTE COMPETITIVO Y ASOCIADO
		Evaluación de los procesos de apoyo de los deportistas que representan a caja en los diferentes eventos locales, nacionales, departamentales o internacionales- mediante salidas a nivel competitivo.	Salidas y apoyos de los deportes del programa Deporte Elite	212.000.000	10	212.000.000			
			Salidas y apoyos deporte Formativo	402.800.000	10	402.800.000			
			Apoyos deporte asociado (Clubes deportivos)	98.000.000	10	98.000.000			
			TRANSPORTE A LOS DIFERENTES EVENTOS	80.000.000	10	80.000.000			
			REFRIGERIOS						
			INTERCOLEGIADOS ZONALES	15.000.000,00	1	15.000.000,00			
			FASE ZONAL PONYFUTBOL	12.000.000,00	1	12.000.000,00			
			FESTIVALES PONY DEPTAL	15.000.000,00	1	15.000.000,00			
			FINAL INTERNACIONAL PONY	25.000.000,00	1	25.000.000,00			
		TOTAL META DE PRODUCTO PLAN DE SUBSIDIOS E INSENTIVOS A LOS DEPORTISTAS (181)		859.800.000		859.800.000		RELACION DE APOYOS A REALIZAR	COORDINACION DEPORTE ELITE
		TOTAL META DE PRODUCTO PLAN DE AGENDA Y DEPORTIVA QUE PROMUEVE EL TURISMO PERMANENTE. ODS 11		26.750.000	1	26.750.000	\$ 892.585.112 \$ 1.770.732.443		
		Una (1) Agenda y deportiva que promueve el turismo permanente. ODS 11	EDICION DE AGENDA DEPORTIVA	26.750.000	1	26.750.000	26.750.000		AREA ADMINISTRATIVA
		TOTAL META DE PRODUCTO AGENDA DEPORTIVA (297.2)		26.750.000		26.750.000	\$ 26.750.000		
		TOTAL META DE RESULTADO					\$ 26.750.000		
		TOTAL PRESUPUESTO INSDPORTE CAJICA					\$ 6.211.599.658		

Aprobado y verificado: LIC. FABIAN ROBERTO QUINTERO G.

- ELABORADO:**
AREAS DEL INSTITUTO:
 Area Jurídica - Dra. Diana Carolina Marín G.
 Area Financiera - Dra Yenny Carolina Bello C.
 Area Administrativa - Admon. Jhon Wilfredo Velbuena R.
COORDINADORES:
 Lic. Edwin Anselmo Torres T. - Deporte Formativo
 Lic. Paola Tunjano - Evento y deporte competitivo y Asociado.
 Prof. Juan Carlos Muñoz - Paz y seguridad para el deporte y Deporte elite
 Lic. Francisco Javier Nieto - Deporte Social y comunitario
OTROS:
 Cont. Fanny Rodríguez - Asesora Financiera
 Ing. Harly Jimendy Rios C. - Planeación Insdeportes.



INSDEPORTES
CAJICÁ

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

30 DE SEPTIEMBRE DE 2019





Contenido

	Página
Estado de situación financiera	3
Estado de Resultados	4
Notas a los Estados Financieros	5





INSDEPORTES
CAJICÁ

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Cifras en Pesos Colombianos)

1	ACTIVOS	Nota	2019	2018	VARIACIÓN	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	\$ 751,942,677.73	\$ 751,302,095.57	-\$ 640,582.16	-0.1%
1105	CAJA		1,000,000.00	798,333.00	-201,667.00	0.0%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		674,442,672.57	507,038,322.96	-167,404,349.61	-33.0%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		76,500,005.16	243,465,439.61	166,965,434.45	68.6%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	40,228.95	35,786.15	-4,442.80	-12.4%
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS METODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		40,228.95	35,786.15	-4,442.80	-12.4%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	8,616,635.00	1,072,575.00	-7,544,060.00	-703.4%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		164,305.00	510,000.00	345,695.00	67.8%
1322	ADMINISTRACION DEL SSSS		6,094,580.00	409,242.00	-5,685,338.00	0.0%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		57,750.00	153,333.00	95,583.00	100.0%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2,300,000.00	0.00	-2,300,000.00	100.0%
15	INVENTARIOS	8	20,447,118.00	0.00	-20,447,118.00	100.0%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		20,447,118.00	0.00	-20,447,118.00	100.0%
19	OTROS ACTIVOS	9	60,569,547.00	95,479,056.00	34,909,509.00	36.6%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		13,913,574.00	22,215,256.00	8,301,682.00	37.4%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		41,413,223.00	71,563,800.00	30,150,577.00	42.1%
1907	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONT		2,755,355.00	0.00	-2,755,355.00	#DIV/0!
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		2,487,395.00	1,700,000.00	-787,395.00	0.0%
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		841,616,206.68	847,889,512.72	6,273,306.04	0.7%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	62,022,920.00	37,892,490.00	-24,130,430.00	-63.7%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		48,303,015.00	20,000,000.00	-28,303,015.00	-141.5%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		11,078,000.00	10,333,000.00	-745,000.00	0.0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		23,978,000.00	15,933,000.00	-8,045,000.00	-50.5%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-21,336,095.00	-8,373,510.00	12,962,585.00	-154.8%
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		62,022,920.00	37,892,490.00	-24,130,430.00	-63.7%
	TOTAL ACTIVOS		903,639,126.68	885,782,002.72	-17,857,123.96	-2.0%
2	PASIVOS					
24	CUENTAS POR PAGAR	11	172,558,282.63	246,353,477.00	73,795,194.37	30.0%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		154,913,819.00	224,743,788.00	69,829,969.00	31.1%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2,558,625.00	339,350.00	-2,219,275.00	-654.0%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		4,510,000.00	2,142,400.00	-2,367,600.00	-110.5%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3,848,892.00	6,776,485.00	2,927,593.00	43.2%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6,370,215.00	10,011,870.00	3,641,655.00	36.4%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		356,731.63	2,339,584.00	1,982,852.37	84.8%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12	97,054,932.00	68,829,749.00	-28,225,183.00	-41.0%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		97,054,932.00	68,829,749.00	-28,225,183.00	-41.0%
29	OTROS PASIVOS	13	9,369,220.00	15,805,241.00	6,436,021.00	40.7%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		9,369,220.00	15,805,241.00	6,436,021.00	40.7%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		278,982,434.63	330,988,467.00	52,006,032.37	15.7%
	TOTAL PASIVOS		278,982,434.63	330,988,467.00	52,006,032.37	15.7%
3	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		624,656,692.05	554,793,535.72	-69,863,156.33	-12.6%
3105	CAPITAL FISCAL		454,689,327.30	482,191,206.00	27,501,878.70	5.7%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-256,408,720.59	0.00	256,408,720.59	0.0%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		426,345,856.39	42,500,956.57	-383,844,899.82	-903.1%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0.00	30,075,587.00	30,075,587.00	100.0%
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICI		30,228.95	25,786.15	-4,442.80	-17.2%
	TOTAL PATRIMONIO		624,656,692.05	554,793,535.72	-69,863,156.33	-12.6%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		903,639,126.68	885,782,002.72	-17,857,123.96	-2.0%

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros.

FABIAN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
C.C. 1.072.639.359
Representante Legal

YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
Tarjeta: No. 194.771-T
Profesional Universitario Área Financiera

Villa Deportiva "Fortaleza de Piedra" / Tels: 879 6685 - 879 6057
director@insdeportescajica.gov.co / www.insdeportescajica.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



INSDEPORTES
CAJICÁ

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2019

(Cifras en pesos colombianos)

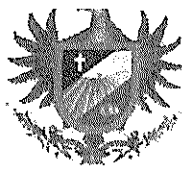
ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota	2019	2018	VARIACIÓN	
4 INGRESOS OPERACIONALES	14	2,972,932,898.42	3,233,543,386.22	260,610,487.80	8%
41 INGRESOS FISCALES		287,843,591.00	276,483,469.00	-11,360,122.00	-4%
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		287,843,591.00	276,483,469.00	-11,360,122.00	-4%
44 TRANSFERENCIAS		2,682,836,341.00	0.00	269,966,278.00	9%
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		2,682,836,341.00	0.00	269,966,278.00	9%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0.00	2,952,802,619.00	269,966,278.00	6341%
4705 FONDOS RECIBIDOS		0.00	2,952,802,619.00	269,966,278.00	6341%
48 OTROS INGRESOS		2,252,966.42	4,257,298.22	2,004,331.80	47%
4802 FINANCIEROS		2,252,966.42	4,257,298.22	2,004,331.80	47%
5 GASTOS		2,592,307,975.47	3,200,431,178.71	608,123,203.24	19%
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15	862,544,968.63	1,146,004,035.52	283,459,066.89	25%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		225,913,029.00	184,764,832.00	-41,148,197.00	-22%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		861,054.00	-	-	-
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		59,788,100.00	46,555,800.00	-13,232,300.00	-28%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		12,377,500.00	9,857,900.00	-2,519,600.00	-26%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		88,711,907.00	75,782,918.00	-12,928,989.00	-17%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		836,300.00	-	-	-
5111 GENERALES		474,057,078.63	829,042,542.07	354,985,463.44	43%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		-	43.45	43.45	100%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		10,649,285.00	5,015,097.00	-5,634,188.00	-112%
5360 DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		10,649,285.00	5,015,097.00	-5,634,188.00	-112%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	16	1,718,986,658.00	2,048,275,856.00	329,289,198.00	16%
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE		1,718,986,658.00	2,048,275,856.00	329,289,198.00	16%
58 OTROS GASTOS		127,063.84	1,136,190.19	1,009,126.35	89%
5802 COMISIONES		35,021.56	269,818.84	234,797.28	87%
5804 FINANCIEROS		84,248.84	859,439.98	775,191.14	90%
5890 GASTOS DIVERSOS		7,793.44	6,931.37	-862.07	-12%
EXCEDENTE OPERACIONAL		380,624,922.95	33,112,207.51	-347,512,715.44	-1050%
4 INGRESOS NO OPERACIONALES					
4808 INGRESOS DIVERSOS		45,720,933.44	9,388,749.06	-36,332,184.38	-387%
5 GASTOS NO OPERACIONALES					
5808 GASTOS NO OPERACIONALES		-	-	-	-
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		45,720,933.44	9,388,749.06	-36,332,184.38	-387%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		426,345,856.39	42,500,956.57	-383,844,899.82	-903%

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros.

FABIÁN ROBERTO QUINTERO GARCÍA
C.C. 1.072.639.359
Representante Legal

YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
Tarjeta: No. 194.771-T
Profesional Universitario Área Financiera





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Información general

La Entidad INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA, Nit: 800.185.515 – 7 y domicilio principal en la ciudad de Cajicá (Cundinamarca), es un instituto descentralizado del orden municipal creado como establecimiento público, con autonomía administrativa, personería jurídica, patrimonio y recursos propios, adscrito a la Administración Municipal de Cajicá mediante acuerdo municipal del Consejo de Cajicá, No 24 de 1996 de fecha diciembre 18 de 1996. Sus objetivos principales son a) Formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y la recreación b) Generar y Brindar a la comunidad del municipio, oportunidades en iniciación, formación, fomento y práctica del deporte y la recreación, y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida. c) Ser coordinador y ejecutor de los planes y programas sobre deporte, recreación, que formulen las Entidades Departamentales y Nacionales d) Diseñar programas y apoyar la construcción, mantenimiento y utilización de la infraestructura Deportiva y Recreativa de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal

2. Declaración de cumplimiento con las NIIF y negocio en marcha

2.1 Los estados financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, están realizados según las normas de reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros y conforme al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública determinado por Resolución 533 de 2015 y normas reglamentarias expedidas por la Contaduría General de la Nación

2.2 Negocio en marcha:

Los Estados Financieros se preparan bajo el supuesto que la actividad de Insdeportes Cajicá se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, reconocerá el efectivo y los equivalentes de efectivo como activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados





financieros.

Estos activos deberán ser reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo y el equivalente al efectivo son recibidos o transferidos al instituto a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o su equivalente.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el instituto no reconoce estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una cuenta contable para efectivo de uso restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada o específica de dichos montos y revela en las notas a los estados financieros esta situación.

Clasificación

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, clasificará el Efectivo y equivalentes al efectivo en:

- Caja
- Depósitos en instituciones financieras
- Efectivo de uso restringido

3.3. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Reconocimiento

Para Insdeportes Cajicá, representa el valor de la participación en empresas públicas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa.

Influencia significativa es la capacidad que tiene la entidad inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin que se configure control ni control conjunto. Se presume su existencia cuando la entidad inversora posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Por tanto, si la inversora posee menos del 20% del poder de voto, no tendrá influencia significativa, a menos que se pueda demostrar claramente que si existe tal influencia; lo que podrá determinarse mediante uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada.
- b) Participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada.
- c) Realiza transacciones importantes con la asociada.
- d) Realiza intercambio de personal directivo con la asociada, ó
- e) Suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

6

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control de un gobierno, tribunal administrador o regulador.

3.4. CUENTAS POR COBRAR





Reconocimiento

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, reconocerán como Cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación, incluyen las transferencias.

Clasificación

El instituto clasificará las cuentas por cobrar así:

- Ingresos no tributarios (inscripciones)
- Transferencias por cobrar

3.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento – Identificación y clasificación

Se reconocerán propiedades, planta y equipo del instituto los siguientes:

- a) Los activos tangibles empleados por el instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del municipio y se prevé usarlos durante más de un período contable.
- c) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- d) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal, en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán tener en cuenta las directrices que emita la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación contable de activos, según su materialidad:

Clasificación	Se activa sin tener en cuenta el valor	Se activa cuando sea superior a 1 SMLMV
Terrenos,		
Construcciones en curso,	Se activan sin tener en	
Edificaciones,	cuenta su valor	
Maquinaria y Equipo		
Equipo de comunicación y computación		Se activarán cuando su costo
Equipo de transporte tracción y elevación		de adquisición sea superior a
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		1 SMLMV

Los elementos clasificados en el segundo grupo que tengan un costo de adquisición inferior a 1 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) se registrará la entrada de almacén al correspondiente grupo, pero la Salida se realizará al gasto y simultáneamente





se registrará en cuentas de orden "retiro de activos" para hacer el correspondiente control.

Sin embargo, por cada clasificación se estiman las siguientes vidas útiles que serán evaluados los criterios mencionados:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	80 años	0%
Maquinaria y equipo	La sugerida por el proveedor del bien o entre 5 y 10 años según el uso que el instituto dé al bien	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	8 años	0%
Equipo de comunicación y computación	Criterios de vida útil*	0%
Equipo de transporte tracción y elevación	Criterios de vida útil*	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	4 años	0%

3.6. CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

Se reconocerán como Cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financieros fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo en:

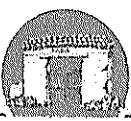
- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Otras cuentas por pagar

3.7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADO

El beneficio a los empleados comprende todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcarán tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido en la normatividad vigente en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;





- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o a asumir obligaciones; o
- c) Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que trascorra un largo período antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Los beneficios a los empleados se clasifican en

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo,
- c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) Beneficios posempleo.

A la fecha, el instituto solo tiene pasivos por beneficios a empleados de corto plazo.

3.8. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) El instituto tenga el control sobre el activo,
- b) Sea probable que fluyan, al instituto, beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo; y
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

3.10 TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el instituto de otras entidades públicas, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento





Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del período cuando se den las condiciones de control del recurso.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Dirección asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

Código	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	751,302,095.57	751,942,677.73	640,582.16	0.09
1105	CAJA	798,333.00	1,000,000.00	201,667.00	25.26
110502	Caja Menor	798,333.00	1,000,000.00	201,667.00	25.26
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	507,038,322.96	674,442,672.57	167,404,349.61	33.02
111005	Cuenta corriente	16,615,195.81	118,608,851.65	101,993,655.84	613.86
111006	Cuenta de ahorro	490,423,127.15	555,833,820.92	65,410,693.77	13.34
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	243,465,439.61	76,500,005.16	(166,965,434.45)	-68.58
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	243,465,439.61	76,500,005.16	(166,965,434.45)	-68.58





6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones e Instrumentos Derivados al 30 de septiembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS METODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	35,786.15	40,228.95	4,442.80	12.41
123003	Empresas Industriales y Comerciales del Estado - Societarias	35,786.15	40,228.95	4,442.80	12.41

Dicha inversión corresponde a la participación del 1% en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICÁ S.A. – EPC S.A. E.S.P.

7. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre 2019 incluye:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	510,000.00	164,305.00	(345,695.00)	-67.78
131190	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	510,000.00	164,305.00	(345,695.00)	-67.78
1322	ADMINISTRACION DEL SSSS	409,242.00	6,094,580.00	5,685,338.00	1389.24
132219	Licencias de Maternidad y Paternidad	-	4,672,313.00	4,672,313.00	0
132220	Incapacidades	409,242.00	1,422,267.00	1,013,025.00	247.54
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	153,333.00	57,750.00	(95,583.00)	-62.34
138490	Otras cuentas por cobrar	153,333.00	57,750.00	(95,583.00)	-62.34
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	2,300,000.00	2,300,000.00	0
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	-	2,300,000.00	2,300,000.00	0

Deudas de difícil recaudo corresponde a apoyos económicos entregados al Club Deportivo Ciclo Fortaleza para inscripción al Gran Fondo de Nueva York 2018 e inscripción en la VIII micro vuelta al valle realizada en la Pradera Valle Del Cauca

8. INVENTARIOS

El saldo de inventarios al 30 de septiembre 2019 incluye:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	20,447,118.00	20,447,118.00	0
151490	Otros Materiales y Suministros	-	20,447,118.00	20,447,118.00	0

Suministro de Implementación deportiva según contrato SAMC-003 DE 2018 por valor de \$110.091.553; durante la vigencia 2019 los implementos se han estado enviando al gasto según el uso de la implementación deportiva.

9. OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 30 de septiembre 2019 incluye:





CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
19	OTROS ACTIVOS	95,479,056.00	60,569,547.00	(34,909,509.00)	-36.56
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	22,215,256.00	13,913,574.00	(8,301,682.00)	-37.37
190501	Seguros	9,566,665.00	7,821,561.00	(1,745,104.00)	-18.24
190504	Arrendamiento Operativo	7,000,000.00	6,092,013.00	(907,987.00)	-12.97
190514	Bienes y Servicios	5,648,591.00	-	(5,648,591.00)	-100
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	71,563,800.00	41,413,223.00	(30,150,577.00)	-42.13
190690	Otros avances y anticipos	71,563,800.00	41,413,223.00	(30,150,577.00)	-42.13
1907	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONT	-	2,755,355.00	2,755,355.00	0
190702	Retención en la fuente	-	2,755,355.00	2,755,355.00	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1,700,000.00	2,487,395.00	787,395.00	46.32
197007	Licencias	1,700,000.00	2,487,395.00	787,395.00	46.32

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2019 es el siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37,892,490.00	62,022,920.00	24,130,430.00	63.68
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000,000.00	48,303,015.00	28,303,015.00	141.52
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	20,000,000.00	48,303,015.00	28,303,015.00	141.52
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10,333,000.00	11,078,000.00	745,000.00	7.21
166502	Equipo y máquina de oficina	10,333,000.00	11,078,000.00	745,000.00	7.21
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15,933,000.00	23,978,000.00	8,045,000.00	50.49
167002	Equipo de computación	15,933,000.00	23,978,000.00	8,045,000.00	50.49
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(8,373,510.00)	(21,336,095.00)	(12,962,585.00)	154.8
168504	Maquinaria y equipo	(3,999,997.00)	(10,830,295.00)	(6,830,298.00)	170.76
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	(2,811,604.00)	(2,811,604.00)	0
168507	Equipos de comunicación y computación	(4,373,513.00)	(7,694,196.00)	(3,320,683.00)	75.93

11. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 30 de septiembre 2019 comprende:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
24	CUENTAS POR PAGAR	246,353,477.00	172,558,282.63	(73,795,194.37)	-29.96
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	224,743,788.00	154,913,819.00	(69,829,969.00)	-31.07
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	339,350.00	2,558,625.00	2,219,275.00	653.98
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,142,400.00	4,510,000.00	2,367,600.00	110.51
242401	Aportes a fondos pensionales	1,205,300.00	-	(1,205,300.00)	-100
242402	Aportes a seguridad social en salud	937,100.00	-	(937,100.00)	-100
242407	Libranzas	-	4,510,000.00	4,510,000.00	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6,776,485.00	3,848,892.00	(2,927,593.00)	-43.2
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	10,011,870.00	6,370,215.00	(3,641,655.00)	-36.37
244035	ESTAMPILLAS	10,011,870.00	6,370,215.00	(3,641,655.00)	-36.37
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,339,584.00	356,731.63	(1,982,852.37)	-84.75
249015	Obligaciones Pagadas por Terceros	143,752.00	-	(143,752.00)	-100
249050	Aportes al ICBF y SENA	1,411,600.00	-	(1,411,600.00)	-100
249051	Servicios Públicos	784,232.00	356,731.63	(427,500.37)	-54.51





12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a los empleados al 30 de septiembre 2019 comprende:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	68,829,749.00	97,054,932.00	28,225,183.00	41.01
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	68,829,749.00	97,054,932.00	28,225,183.00	41.01
251102	Cesantías	19,834,181.00	24,169,090.00	4,334,909.00	21.86
251103	Intereses sobre cesantías	2,108,212.00	2,501,933.00	393,721.00	18.68
251104	Vacaciones	5,163,389.00	13,769,186.00	8,605,797.00	166.67
251105	Prima de vacaciones	6,980,858.00	15,652,656.00	8,671,798.00	124.22
251106	Prima de servicios	7,894,146.00	13,130,140.00	5,235,994.00	66.33
251107	Prima de navidad	18,178,864.00	20,162,650.00	1,983,786.00	10.91
251109	Bonificaciones	3,098,099.00	7,669,277.00	4,571,178.00	147.55
251111	Aportes a riesgos laborales	152,900.00	-	(152,900.00)	-100
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	2,564,800.00	-	(2,564,800.00)	-100
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,798,700.00	-	(1,798,700.00)	-100
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	1,055,600.00	-	(1,055,600.00)	-100

13. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos al 30 de septiembre 2019 comprende:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
29	OTROS PASIVOS	15,805,241.00	9,369,220.00	(6,436,021.00)	-40.72
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	15,805,241.00	9,369,220.00	(6,436,021.00)	-40.72
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	15,805,241.00	9,369,220.00	(6,436,021.00)	-40.72

Partidas bancarias de ingresos pendientes por identificar de INSDEPORTES que no se han reconocido en el presupuesto ni en la cuenta del ingreso. Estas partidas corresponden al pago de inscripciones que los usuarios realizan para las escuelas de formación o actividad física y no se acercan a las instalaciones del INSDEPORTES CAJICÁ para la realización del comprobante de ingreso

14. INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de los ingresos operacionales al 30 de septiembre 2019 comprende:

CÓDIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE /2018	SEPTIEMBRE /2019	VARIACION NETA	VAR %
4	INGRESOS	3,242,932,135.28	3,018,653,831.86	(224,278,303.42)	-6.92
41	INGRESOS FISCALES	276,483,469.00	287,843,591.00	11,360,122.00	4.11
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	276,483,469.00	287,843,591.00	11,360,122.00	4.11
411015	Inscripciones	276,483,469.00	287,843,591.00	11,360,122.00	4.11
44	TRANSFERENCIAS (1)	-	2,682,836,341.00	2,682,836,341.00	0
4428	Otras Transferencias	-	2,682,836,341.00	2,682,836,341.00	0
442802	Para Proyectos de Inversión	-	2,211,871,023.00	2,211,871,023.00	0
442803	Para Gastos de Funcionamiento	-	470,965,318.00	470,965,318.00	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (1)	2,952,802,619.00	-	(2,952,802,619.00)	-100





4705	FONDOS RECIBIDOS	2,952,802,619.00	-	(2,952,802,619.00)	-100
470508	Funcionamiento	398,910,170.00	-	(398,910,170.00)	-100
470510	Inversión	2,553,892,449.00	-	(2,553,892,449.00)	-100
48	OTROS INGRESOS	13,646,047.28	47,973,899.86	34,327,852.58	251.56
4802	FINANCIEROS	4,257,298.22	2,252,966.42	(2,004,331.80)	-47.08
480201	Intereses Sobre Depósitos en Instituciones Financieras	4,257,298.22	2,252,966.42	(2,004,331.80)	-47.08
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,388,749.06	45,720,933.44	36,332,184.38	386.98
480815	Fotocopias	-	188,000.00	188,000.00	0
480826	Recuperaciones	-	1,705,703.00	1,705,703.00	0
480827	Aprovechamiento	163,449.06	7,501.44	(155,947.62)	-95.41
480890	Otros ingresos diversos (2)	9,225,300.00	43,819,729.00	34,594,429.00	375

(1) Se realiza reclasificación de la cuenta del ingreso de los recursos que percibe el INSDEPORTES desde la Alcaldía Municipal de Cajicá, por requerimiento de la Contaduría General de la Nación.

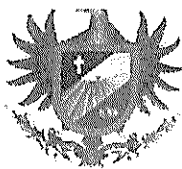
(2) La cuenta 480890 Otros ingresos diversos se compone de: Permiso de Uso de Espacios Deportivos, fichas de inscripción y certificados.

15. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

El saldo de los gastos operacionales de administración y operación al 30 de septiembre 2019 comprende:

CODIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2019	VARIACION NETA	VAR %
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1,146,004,035.52	862,544,968.63	(283,459,066.89)	-24.73
5101	SUELDOS Y SALARIOS	184,764,832.00	225,913,029.00	41,148,197.00	22.27
510101	Sueldos de Personal	178,927,702.00	219,252,015.00	40,324,313.00	22.54
510119	Bonificaciones	5,837,130.00	6,661,014.00	823,884.00	14.11
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	861,054.00	861,054.00	0
510201	Incapacidades	-	861,054.00	861,054.00	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	46,555,800.00	59,788,100.00	13,232,300.00	28.42
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	7,522,900.00	9,900,000.00	2,377,100.00	31.6
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	15,563,900.00	19,999,000.00	4,435,100.00	28.5
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	1,280,200.00	1,634,600.00	354,400.00	27.68
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahor	22,188,800.00	28,254,500.00	6,065,700.00	27.34
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	9,857,900.00	12,377,500.00	2,519,600.00	25.56
510401	Aportes al ICBF	5,909,800.00	7,425,700.00	1,515,900.00	25.65
510402	Aportes al SENA	988,000.00	4,951,800.00	3,963,800.00	401.19
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	2,960,100.00	-	(2,960,100.00)	-100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	75,782,918.00	88,711,907.00	12,928,989.00	17.06
510701	Vacaciones	8,791,249.00	10,427,402.00	1,636,153.00	18.61
510702	Cesantías	19,834,181.00	24,169,090.00	4,334,909.00	21.86
510703	Intereses a las Cesantías	2,108,212.00	2,500,571.00	392,359.00	18.61
510704	Prima de Vacaciones	9,572,187.00	10,340,509.00	768,322.00	8.03
510705	Prima de Navidad	18,178,864.00	20,162,650.00	1,983,786.00	10.91
510706	Prima de Servicios	16,186,395.00	19,842,932.00	3,656,537.00	22.59
510707	Bonificación Especial de Recreación	1,111,830.00	1,268,753.00	156,923.00	14.11
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	836,300.00	836,300.00	0
510890	Otros Gastos de Personal Diversos	-	836,300.00	836,300.00	0
5111	GENERALES	829,042,542.07	474,057,078.63	(354,985,463.44)	-42.82
511114	Materiales y suministros	11,622,669.00	15,814,663.00	4,191,994.00	36.07
511115	Mantenimiento	336,362,472.60	11,008,805.00	(325,353,667.60)	-96.73
511116	Reparaciones	97,000.00	18,500.00	(78,500.00)	-80.93
511117	Servicios públicos	19,259,869.47	20,501,717.63	1,241,848.16	6.45





511119	Viáticos y gastos de viaje	140,000.00	-	(140,000.00)	-100
511120	Publicidad y propaganda	1,759,200.00	-	(1,759,200.00)	-100
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	165,600.00	-	(165,600.00)	-100
511122	Fotocopias	1,482,500.00	286,260.00	(1,196,240.00)	-80.69
511123	Comunicaciones y transporte	476,260.00	1,929,700.00	1,453,440.00	305.18
511125	Seguros generales	959,064.00	35,584,706.00	34,625,642.00	3610.36
511133	Seguridad industrial	76,250.00	-	(76,250.00)	-100
511146	Combustibles y lubricantes	9,813,706.00	7,388,522.00	(2,425,184.00)	-24.71
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	764,085.00	-	(764,085.00)	-100
511150	Procesamiento de información	-	237,815.00	237,815.00	0
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	5,576,090.00	4,556,625.00	(1,019,465.00)	-18.28
511159	Licencias y Salvoconductos	-	6,923,500.00	6,923,500.00	0
511164	Gastos legales	11,424.00	373,500.00	362,076.00	3169.43
511180	Servicios (1)	440,273,002.00	369,432,765.00	(70,840,237.00)	-16.09
511190	Otros gastos generales	203,350.00	-	(203,350.00)	-100
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	43.45	-	(43.45)	-100
512024	Gravamen a los Movimientos Financieros	43.45	-	(43.45)	-100

(1) Corresponde a los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión de las áreas administrativa, jurídica, financiera, mantenimiento y a la dirección.

16. GASTO PUBLICO SOCIAL

El gasto público social representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre. El saldo 30 de septiembre de 2019 incluye:

CODIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2019	VARIACION NETA	VAR %
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2,048,275,856.00	1,718,986,658.00	(329,289,198.00)	-16.08
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	2,048,275,856.00	1,718,986,658.00	(329,289,198.00)	-16.08
550505	Generales (1)	220,995,563.00	193,848,915.00	(27,146,648.00)	-12.28
550506	Asignación de Bienes y Servicios (2)	1,827,280,293.00	1,525,137,743.00	(302,142,550.00)	-16.54

- (1) Registra el valor de los arrendamientos de piscinas, campo de golf, campo de tenis e inmuebles necesarios para desarrollar los programas deportivos que lo requieran (artes marciales, matrogimnasia, etc) y seguro para los deportistas
- (2) Representa el valor de los contratos de prestación de servicios como instructores de los diferentes programas deportivos, apoyo e incentivos a deportistas cajiqueños, eventos, torneos y competencias realizadas e implementación deportiva. A continuación, relaciono detalle:

CODIGO	NOMBRE	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2019	VARIACION NETA	VAR %
550506	Asignación de Bienes y Servicios	1,827,280,293.00	1,525,137,743.00	(302,142,550.00)	-16.54
55050601	Asignación de Bienes	28,539,663.00	119,266,631.00	90,726,968.00	317.90
55050602	Prestación de Servicios Programa Formativo	993,725,992.00	824,446,782.00	(169,279,210.00)	(17.03)
55050603	Prestación de Servicios Programa Social y Comunitario	177,884,932.00	143,840,333.00	(34,044,599.00)	(19.14)
55050604	Prestación de Servicios Programa Eventos, Dep Asociado y Comunitario	122,784,333.00	109,560,333.00	(13,224,000.00)	(10.77)
55050605	Prestación de Servicios Programa Seguridad y Paz	59,310,000.00	53,846,667.00	(5,463,333.00)	(9.21)
55050606	Prestación de Servicios Programa Deporte Elite	115,389,999.00	104,818,332.00	(10,571,667.00)	(9.16)
55050607	Apoyo a Deportistas Programa Dep. Formativo	165,166,262.00	87,172,376.00	(77,993,886.00)	(47.22)
55050608	Apoyo a Deportistas Programa Dep. Social y Comunitario	6,140,000.00	-	(6,140,000.00)	(100.00)
55050610	Eventos INSDEPORTES	139,337,483.40	59,815,545.00	(79,521,938.40)	(57.07)





55050699 Iva Mayor Valor de Adquisición de Bienes y Servicios

19,001,628.60 22,370,744.00 3,369,115.40 17.73

FABIAN ROBERTO QUINTERO G
C.C. 1.072.639.359
Representante Legal

YENNY CAROLINA BELLO/CLAVIJO
C.C. 1.070.011.144
Contador TP: 194.771-T

